



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Licenciatura en Artes

Cuernavaca, Morelos,

Junio de 2011

Directorio:

Dr. Fernando Bilbao Marcos

Rector

Dr. Javier Siqueiros Alatorre

Secretario Académico

Dr. Alejandro Vera

Secretario General

Mtro. Melchor Araujo

Secretario Administrativo

Dr. Vicente Arredondo

Secretario de Extensión

Dra. Ma. Luisa Zorrilla Abascal

Directora de Educación Superior

Dra. Lorena Noyola Piña

Directora de la Facultad de Artes

Mtra. Juana Bahena Ortiz

Secretaría Académica de la Facultad
de Artes

Mtro. Alejandro Sánchez

Secretario Administrativo de la
Facultad de Artes

Mtra. Rosalba Laredo Jiménez

Secretaria de Investigación y
Posgrado de la Facultad de Artes

D. G. Ina Larrauri

Comunicación Interna
de la Facultad de Artes

Mtra. Sandra López

Programa de Acción Tutorial y
Seguimiento de Egresados

Dr. Gerardo Suter Latour

Coordinador del PE 2011

Comisión de Reestructuración Licenciatura en Artes

2011

Dr. Gerardo Suter Latour

Coordinador de la Comisión y del área
de formación en Creación Artística

Dr. Alberto Becerril Montekio

Coordinador del área de formación en
Creación Documental

Dr. Ángel Miquel Rendón

Dr. Fernando Delmar Romero

Dr. Jesús Nieto Sotelo

Representantes del Eje Teórico

Mtro. Héctor Ponce de León Méndez

Coordinador del área de formación de
Creación en Medios

Además del personal

administrativo

de la Facultad de Artes

Índice

1. Presentación	5
2. Justificación	8
3. Fundamentación	12
3.1 Vinculación con las políticas educativas y el PIDE.....	12
3.2 Descripción breve de aspectos socioeconómicos	18
3.3 Estudios sobre el campo profesional y mercado de trabajo	19
3.4 La práctica profesional de las artes visuales	21
3.5 Datos de oferta y demanda educativa	29
3.6 Análisis comparativo con otros programas educativos.....	32
3.7 Análisis del plan de estudios.....	40
3.7.1 Evaluación interna	40
3.7.2 Evaluación externa	42
3.7.2.1 Seguimiento de egresados	42
4. Propósitos curriculares	44
5. Perfil del alumno	46
6. Estructura curricular	51
6.1 Flexibilidad	54
6.2 Ciclos de formación	55
6.2.1 Ciclo básico	55
6.2.2 Ciclo específico	57
6.2.2.1 Área de Creación Artística	58
6.2.2.2 Área de Creación Documental	59
6.2.2.3 Área de Creación en Medios	60
6.2.3 Ciclo de Titulación	62
6.3 Ejes de formación	63
6.3.1 Práctico.....	63
6.3.2 Teórico.....	63
6.3.3 Vinculación	63
6.3.4 Enlace.....	64
6.3.5 Tutoría	65
6.4 Cursos.....	67

6.5 Vinculación.....	73
6.6 Asignación del sistema de créditos.....	75
7. Mapa curricular	78
8. Programas de estudio	84
8.1 Perfiles académicos.....	84
8.2 Claves de materias	85
8.2.1 Claves en el ciclo básico	85
8.2.2 Claves en el ciclo específico y de titulación	86
8.3 Requisitos mínimos y recursos didácticos.....	86
9. Sistema de Mediación Formativa	88
9.1 Aprendizaje centrado en el alumno	90
10. Evaluación del aprendizaje.....	92
11. Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso.....	95
11.1 Ingreso	95
11.2 Permanencia.....	96
11.3 Acreditación de asignaturas.....	96
11.4 Servicio social	97
11.5 Egreso y titulación.....	98
11.6 Modalidades de titulación.....	99
12. Transición curricular	106
12.1 Sistema de equivalencias para el profesorado	118
13. Operatividad y viabilidad del plan de estudios	120
13.1 Recursos humanos	120
13.1.1 Cuerpos Académicos	122
13.2 Recursos físicos.....	123
13.3 Estructura organizativa de la Facultad de Artes.....	125
13.4 Planeación académico administrativa.....	126
14. Sistema de evaluación curricular.....	127
Anexo 1. Tabla de autoevaluación para el proceso de acreditación	
Anexo 2. Informe de Acreditación por CAESA A. C., noviembre de 2009	
Anexo 3. Programas de estudio (cartas programáticas)	
Anexo 4. Programa de Acción Tutorial	

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Artes implementó sus Programas Educativos (PE) desde 2000. En un inicio, se ofertaron cuatro PE: Profesional Asociado en Artes Visuales, Profesional Asociado en Artes Plásticas, Licenciatura en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas. Tras la evaluación de los CIEES en 2005, se atendieron las once recomendaciones y tuvo origen el PE 2006, que conjuntaba los cuatro PE en uno solo: Licenciatura en Artes. Dicha reestructuración se hizo basada en flexibilidad curricular, aprendizaje centrado en el estudiante y sistema de tutorías, al mismo tiempo que la conjunción de los PE permitió que los estudiantes tuvieran acceso a una formación más integral, flexible y contemporánea. En 2009, se solicitó la Acreditación del PE de la Licenciatura en Artes ante el CAESA, A. C., organismo reconocido por COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior) para la acreditación de la educación superior de las artes, el cual realizó el proceso de acreditación en el último trimestre de ese año y otorgó la acreditación de la Licenciatura en Artes como programa de calidad, la cual tiene una vigencia de cinco años. El informe final del CAESA A. C., contiene sugerencias, recomendaciones y observaciones que fueron atendidas en el presente PE 2011, además de responder también a las necesidades del entorno en cuanto a la calidad y la amplitud de la formación de nuestros estudiantes, y a la evaluación cualitativa de los resultados de nuestros egresados sobre su desempeño profesional.

La propuesta del PE 2011 está basada en:

- El enfoque centrado en el aprendizaje, es decir en el estudiante.
- Las constantes transformaciones en el ámbito profesional de las artes.
- La experiencia reportada en la inserción profesional y el índice de satisfacción de nuestros egresados.
- La identificación de problemas curriculares y de formación en el ámbito de las artes.
- Las recomendaciones del CAESA A. C., realizadas en 2009.

Actualmente nuestra Facultad de Artes, UAEM, es una de las mejores opciones de la república en los ámbitos de la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión

artísticas, siendo pionera en la enseñanza de disciplinas como la animación y los estudios multimedia. Es esa posición la que debemos mantener a través de la revisión constante de nuestro PE para fortalecerlo y actualizarlo constantemente.

El proceso de acreditación comenzó con el llenado del formato proporcionado por CAESA A. C., para la autoevaluación. Dicho documento se socializó con la comunidad de la Facultad de Artes y, una vez que se consideraron todos y cada uno de los comentarios, se llevó personalmente a las oficinas del CAESA A. C., en Xalapa, Veracruz. Se agendó la visita de acreditación para el mes de septiembre de 2009. Tuvo una duración de tres días en los que los evaluadores entrevistaron a la comunidad de Artes (profesores, alumnos y egresados) y a los empleadores, recorrieron las instalaciones e ingresaron a clases para verificar la calidad del PE 2006. Finalmente, se recibió al término de 10 días la resolución del Comité de Acreditación del CAESA A. C., la licenciatura en Artes recibió la acreditación por un periodo de cinco años y se recibió un informe con observaciones, sugerencias y recomendaciones, que se atienden y responden en la propuesta del PE 2011.

Posteriormente, el Honorable Consejo Técnico autorizó en su sesión del 15 de junio de 2009, la conformación y eventual implementación de una nueva licenciatura en Medios Audiovisuales, con la premisa de vincular los dos PEs. Sin embargo, con el tiempo se hizo patente la necesidad de reestructurar la Licenciatura en Artes, y en la coyuntura se decidió en el Consejo Técnico de la Facultad de Artes, considerar las competencias de Medios Audiovisuales dentro de un área de formación en la Licenciatura en Artes, ya que complementaba a la licenciatura y permitía que los estudiantes adquirieran un mayor número de competencias y un beneficio adicional al manejar dichas competencias con bases artísticas.

Así, se designó al Dr. Gerardo Suter como coordinador del PE 2011 de la licenciatura en Artes, al Mtro. Enrique Cattaneo como coordinador del PE 2006 de la misma licenciatura, al Mtro. Héctor Ponce como coordinador de la parte de Medios y al Dr. Alberto Becerril como coordinador del área de documental. Por parte del eje Teórico, en un principio se incorporó a los trabajos el Dr. Ángel Miquel, posteriormente el Dr. Fernando Delmar y finalmente se incorporó el Dr. Jesús Nieto Sotelo. Dicha comisión sesionó durante un año, en el cual se fueron presentando avances en la asamblea general de profesores, la

asamblea general de estudiantes y la reunión de egresados, esto con el propósito de que participaran en la retroalimentación del PE 2011. Finalmente el Consejo Técnico aprobó en su sesión del mes de mayo de 2011 el PE 2011 para dar curso a su implementación en agosto del mismo año.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de la Facultad de Artes busca contribuir activamente en la formación artística contemporánea en sus distintas disciplinas y aproximaciones, así como en la teoría del arte y el análisis relacionados a la imagen, proponiendo esquemas y métodos que garanticen calidad en nuestro planes de estudio y, por lo tanto, a los estudiantes.

Con más de diez años de trabajo académico de profesores, alumnos y administrativos, la Facultad se ha posicionado como una de las mejores opciones en formación artística reconocida a escala local, nacional e internacional, además es punta de lanza en programas de posgrado y va a la cabeza en la propuesta de indicadores para Conacyt. El CAESA A. C., destacó las fortalezas del PE de la licenciatura en Artes 2006, observando que es un PE reconocido a nivel regional, cuyo alcance es la pertinencia y trascendencia nacional e internacional. Asimismo, se destacó que el modelo educativo es acorde a los estándares de la educación superior en México, por lo que dicho modelo basado en un currículo flexible, centrado en el estudiante, con programa de tutorías y basado en competencias se mantuvo y reforzó en esta propuesta. Cabe mencionar que uno de los trabajos más valiosos de esta propuesta es la conformación de tres diferentes áreas de formación, que permiten al estudiantes profundizar sus conocimientos en una de las áreas, permitiendo a su vez que transite en las otras si lo desea, cursando créditos del eje de enlace.

Por otro lado, cabe destacar la labor que la Administración de la Facultad de Artes ha realizado en conjunto con la Administración Central para la construcción de los espacios físicos en donde se llevarán a cabo las actividades académicas de la Facultad. Así como también, el loable esfuerzo que se lleva a cabo para ampliar la matrícula y hacer más eficientes los trabajos académicos al integrar las tecnologías digitales a la docencia y la tutoría mediante el programa de e-uaem, en el que la Facultad de Artes ha sido pionero en la UAEM y participa constantemente capacitando a profesores y ofreciendo clases en modalidad híbrida.

Además, la vida artística en Morelos se ha incrementado considerablemente con la aparición de artistas jóvenes que han impulsado actividades culturales e incluso han participado en la creación y consolidación de nuevos espacios de difusión artística.

Asimismo, los alumnos de la Facultad, tanto egresados como inscritos, han tenido papeles relevantes en concursos nacionales e incluso algunos de ellos han expuesto su trabajo en museos y galerías internacionales. El trabajo de los alumnos esta directamente vinculado con las asesorías, tutorías y clases que han recibido dentro de la Facultad puesto que en la planta docente se cuenta con personalidades reconocidas en el ámbito artístico mexicano e internacional y en ámbitos de gestión y administración del arte que permiten que los alumnos se gestionen exitosamente y comiencen su tránsito por la vida artística. La planta docente de tiempo completo y parcial es la mejor del país, contamos con el mayor número de creadores dentro del Sistema Nacional de Creadores.

Entre las políticas educativas que México y organismos internacionales han privilegiado durante la última década, destaca la modernización de las Instituciones de Educación Superior (IES). A tal efecto, la UAEM han orientado sus esfuerzos hacia la modernización de los PE, elevando la calidad y competitividad de los mismos, siendo la Facultad de Artes un ejemplo de esto, teniendo la licenciatura en Artes acreditada por el CAESA A. C., y el posgrado en Artes dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

En este marco, la Facultad de Artes (FA) ha revisado la pertinencia del PE implementado en 2006, al mismo tiempo que se ha aprovechado la coyuntura de las sugerencias, recomendaciones y observaciones que el CAESA A. C., presentó cuando otorgó la acreditación de calidad al PE de Licenciatura en Artes 2006. Así, se decidió mantener y consolidar las estrategias y fortalezas del PE 2006 que aportaron flexibilidad curricular, un programa de acción tutorial, y un aprendizaje centrado en el alumno, al tiempo que se afinó la generación y desarrollo de competencias tanto básicas como específicas, como anteriormente se mencionó, y se implementaron aquellas sugerencias, observaciones o recomendaciones que permitirán la reacreditación de la licenciatura en 2014, fecha en el que debe realizarse dicho proceso. Al mismo tiempo, en esta propuesta se implementa un ciclo básico más riguroso que permitirá que los estudiantes tengan mejores habilidades técnicas y se incorporan competencias que permitirán que el egresado se inserte en el ámbito de diseño y publicidad, así como de video documental y video de ficción, animación y arte electrónico, de mejor manera y más asertivamente.

En cuanto a los propósitos curriculares, éstos se mantuvieron intactos ya que el propio CAESA A. C., los consideró como una de las fortalezas del PE. Así, la participación

colaborativa de la reestructuración se extiende hasta los trabajos de aquella primera reestructuración, al mantenerse elementos básicos de la misma, como son la construcción del estudiante de su currículo académico, la elección de horarios y profesores, el desarrollo de competencias profesionales y laborales y las antes mencionadas.

De la misma manera que se analizaron las fortalezas para mantenerlas, se revisaron y adoptaron aquellas propuestas del informe de acreditación que benefician al PE, y que dan paso a esta reestructuración, como es el hecho de mejorar la presentación de los programas de materias (cartas programáticas); contar con un procedimiento para la actualización del PE y de los programas con participación colegiada, es por eso que en esta propuesta los programas deben actualizarse y presentarse semestralmente al Consejo Técnico; reforzar la educación continua; y sistematizar las tutorías. También agregamos la flexibilidad modal a esta propuesta, ya que nos permitirá ampliar matrícula, hacer más eficiente el uso de infraestructura y aprovechar los recursos tecnológicos con los que cuenta la Facultad y la UAEM.

Finalmente, esta propuesta también responde de manera contundente a la actualización del propio PE para ser coherente y acorde al Modelo Universitario, mismo que permea en ella y que le da pertinencia y sustento, en todos y cada uno de sus elementos base.

De manera exitosa y extraordinaria, este trabajo se realizó por la comunidad de la Facultad de Artes sin derogar dinero, ya que fue realizado, coordinado y concluido en primer lugar por los Profesores de Tiempo Completo, y en colaboración con los Profesores de Tiempo Parcial, quienes participaron gracias a su interés para con la Facultad de Artes.

Asimismo, este PE 2011 responde a los movimientos y transformaciones de los distintos ámbitos artísticos a nivel nacional e internacional y colocan la discusión central de esta propuesta en niveles internacionales. La mayor relevancia de esta propuesta es que está generada desde la creación y centrada en la calidad de la formación de los estudiantes, colocándola en la vanguardia nacional y en conjunto con discusiones que se están llevando a cabo a nivel internacional.

Con esta propuesta del plan de estudios de la Licenciatura en Artes 2011, se atienden

aspectos curriculares para mejorar la formación artística de los estudiantes, así como ofrecer nuevas posibilidades de potenciar sus intereses y expectativas profesionales además de consolidar el sistema de créditos, lo que hace posible optimizar su formación académica en función de su participación individual en el desarrollo de su proyecto artístico.

Finalmente, cabe recalcar que esta propuesta responde también a las observaciones, sugerencias y recomendaciones del CAESA A. C., en pro de mejorar nuestros procesos de generación de conocimiento y asegurar la reacreditación del PE en 2014.

3. FUNDAMENTACION

México ha visto un incremento notable de la oferta de educación artística a nivel superior en los últimos años. Además de las dos instituciones tradicionales en este campo, la Escuela Nacional de Artes Plásticas (UNAM) y la Escuela de Escultura, Dibujo y Pintura “La Esmeralda”, ambas en la Ciudad de México, hay ahora una buena cantidad de centros educativos que ofrecen programas de licenciatura en los estados. Estos son: el Instituto de Bellas Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Querétaro, la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Escuela Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la División de Artes de la Universidad Veracruzana, el Instituto Allende (San Miguel de Allende, Guanajuato), la Escuela de Artes y Humanidades de la Universidad de las Américas (Puebla) y la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Esta propuesta del PE de la Licenciatura en Artes 2011, resulta pertinente en sentido académico ya que se incrementa la vinculación de la práctica con la teoría, resultando en una sinergia mayor que permite una formación más asertiva del estudiante. A continuación presentamos los elementos que fundamentan dicha propuesta:

3.1 Vinculación con las políticas educativas y el plan institucional (PIDE)

La Licenciatura en Artes se vincula con las políticas educativas actuales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2013 (PND), el Programa Nacional de Educación 2007-2012 (PNE 2007-2012), el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006 (PNE 2001-2006), el Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2013 (PED), el Programa Educativo Estatal Morelos 2007 – 2012 (PEEM 2007-2012), el Programa Educativo Estatal Morelos 2001 – 2006 (PEEM 2001-2006), los programas para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y el Integral para el Fortalecimiento Institucional (PIFI), del periodo 1989-2006, Plan Institucional de Desarrollo Educativo 2007 – 2013 de la UAEM (PIDE) y el Plan de Trabajo, Visión y Estrategias 2007-2010 y 2010-2013 de la Facultad de Artes (PTVEFA).

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; entendido éste como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.¹ Asume que el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras. Estos principios fundamentales del Desarrollo Humano Sustentable están contemplados en la Licenciatura en Arte en la que se pretende fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo. Se inserta en un mundo globalizado de incertidumbres² y desafíos importantes. La constante evolución del entorno mundial y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. En esta nueva etapa, que se ha denominado "la sociedad del conocimiento", en donde las tecnologías de información y comunicación, como medio de divulgación del saber, están incidiendo profundamente en el campo de la educación. Las fuentes de conocimiento e información se están ubicando en la red de Internet, lo cual está replanteando las funciones y propósitos de la universidad moderna.³ La universidad pública debe ayudar a interpretar dichos cambios, y a vincular el pasado con el futuro. El Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2007-2013 de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es el marco de referencia que orienta y guía todas las acciones de la Universidad, en materia académica y administrativa, en el que se proponen las líneas de actuación para responder a los retos y desafíos que están planteados por el contexto global, nacional y local, y que responde a las preguntas centrales que toda universidad debe hacerse para asegurar el cumplimiento de su filosofía y misión.⁴ Es por ello que los métodos educativos considerados en la Licenciatura en Artes 2011 contemplan y reflejan el ritmo acelerado del desarrollo mundial, con contenidos pensados para incorporar el conocimiento que se genera constantemente gracias a las nuevas tecnologías de información y al constante crecimiento de los propios creadores e investigadores de la Facultad de Artes.⁵ Asimismo, el Modelo Universitario contempla dicho supuesto, y es el modelo rector de este PE, por lo que sus premisas permean en el planteamiento general

¹ Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2013 Poder Ejecutivo Federal, México, 2007

² Plan Institucional de Desarrollo, 2007-2013 de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México

³ Ídem, p. 6

⁴ PIDE p. 3

⁵ PND, p.184

en aras de apuntalar y sustentar la formación y el aprendizaje en la educación superior en las artes en el contexto de nuestra universidad.

El Desarrollo Humano Sustentable, como principio rector del Plan Nacional de Desarrollo considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. En este sentido, la Licenciatura en Artes 2011 se inserta en el principio de igualdad de oportunidades, tanto educativas como profesionales, así como en el compromiso de la protección del patrimonio natural de Morelos y del país y el compromiso con el bienestar de las generaciones futuras. Reconoce y hace suya el principio rector del Plan Estatal Desarrollo 2007, de Morelos en el que: “La educación es el instrumento más poderoso para lograr la igualdad, superar el subdesarrollo, fomentar la equidad de género y lograr la realización personal, es fundamental dentro de las políticas estatales y nacionales de desarrollo y es responsabilidad de toda la sociedad implementar programas y proyectos educativos que puedan fortalecer la dignidad de las personas y brindarles las herramientas necesarias para que se desempeñen con éxito a lo largo de la vida.”⁶ El principio de igualdad establece que: “Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren.”⁷

La Licenciatura en Artes 2011 reconoce que la inversión en educación tiene alta rentabilidad social y contribuye significativamente al crecimiento económico.⁸ Partimos de que el conocimiento se ha transformado en el factor más importante para incrementar la competitividad del país. Por ello, el PE de Licenciatura en Artes 2011 confluye con el Plan Nacional de Desarrollo al plantear que uno de los objetivos fundamentales es fortalecer las capacidades de los mexicanos mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad. Se trata de concentrar los esfuerzos nacionales en el logro de una profunda transformación educativa. Reconocemos que el logro de los objetivos de elevar la calidad educativa⁹, comprende los siguientes rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y

⁶ Plan Estatal de Desarrollo, Cuernavaca Morelos 2007, p.55

⁷ PND

⁸ Idem, p. 34

⁹ p. 182

pertinencia. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Así, el PE de licenciatura en Artes impacta doblemente a la sociedad: por un lado genera creadores de alta calidad que se insertan en una sociedad globalizada para aportar y generar actividades culturales y artísticas; y por otro, ofrece un espacio de superación personal.

También, el PE de la licenciatura en Artes 2011, impulsa el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida¹⁰.

En el PIDE 2007 – 2013, se plantea que la ampliación de la cobertura se sustenta no sólo en el uso de tecnologías que permiten la educación a distancia, sino en modalidades de educación presencial creativas, en donde sea la universidad la que vaya al alumno, y no el alumno a las instalaciones de la universidad, a través de modalidades flexibles de enseñanza, de la integración de programas y del uso compartido de recursos.¹¹

Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad. Esta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona y a su vez promoverá el crecimiento económico. Una educación de calidad debe necesariamente contemplar los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado del arte, así como de promover el manejo de afectos y emociones, y ser formadora en valores. Para ello el PE de la licenciatura en Artes 2011, es flexible y acorde a las necesidades cambiantes del sector cultural y de servicios y a las expectativas de la sociedad.¹² Finalmente, un incremento en las oportunidades tiene que ver con la generación de políticas que permitan a una mayor parte de la población urbana insertarse con éxito a la vida económica, cultural y social de las ciudades en los años por venir.

¹⁰ PND p. 187

¹¹ PIDE, p.23

¹² PND, p. 184

En los planteamientos de la Licenciatura en Artes 2011, se han considerado, los siguientes escenarios posibles que tienen implicaciones en materia de contenidos y de modalidades relacionadas con el quehacer universitario:

1. Un mundo globalizado: un poder mundial multipolar, y la internacionalización de las formas culturales, educativas y sociales.
2. Avance de la revolución científica y tecnológica en el campo de nuevos materiales y soportes, aplicados a la creación artística, así como también los avances informáticos.
3. Un nuevo orden económico mundial, impulsado por instituciones multilaterales,
4. Una postura ecológicamente responsable.

El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social. En el ámbito de la Educación el Plan Estatal de Desarrollo 2007 para garantizar el acceso universal a la educación, impulsando la calidad, la equidad y la formación en competencias y en valores. Establece como estrategias, la siguientes:

- Mejorar la calidad de la educación a través de la actualización y acreditación de los planes y programas de estudios, así como el desarrollo de infraestructura y nuevas tecnologías.
- Consolidar las oportunidades de formación, capacitación, actualización y profesionalización docente.
- Desarrollar un Sistema Estatal de Evaluación Educativa orientado a la mejora continua.
- Garantizar la cobertura educativa de acuerdo a la demanda real, los perfiles demográficos y la vocación productiva del Estado, en todos los niveles.
- Fortalecer la participación ciudadana para una toma de decisiones corresponsable y una mayor vinculación entre las familias y las escuelas.

- Vincular la educación media superior y superior con las demandas del entorno estatal, nacional y global para facilitar la inserción laboral.
- Impulsar programas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que enlacen el Sistema Educativo Estatal con las unidades de enseñanza e investigación de alto nivel asentadas en la entidad.
- Impulsar el deporte, la recreación y la cultura como elementos de desarrollo humano y social. Garantizar el acceso universal a servicios de salud, con calidad, calidez y corresponsabilidad social.

Por último, cabe mencionar que este PE está basado en las discusiones que a nivel internacional se están llevando a cabo alrededor del arte y su papel dentro de las instituciones de educación superior. En esta discusión se abordan temas de relevancia como la capacidad del arte para generar conocimiento a través de las experiencias sensoriales y de la reflexión del entorno y del contexto en el que habitamos. Asimismo, esta discusión se da a nivel nacional, lo que se encuentra plasmado en la Declaración de Mexicali, siendo nuestra Facultad vanguardia en esta postura nacional y líder en los trabajos con las instituciones mexicanas. Cabe decir que también en la Facultad de Artes se han generado mecanismos concretos para realizar estudios de aprovechamiento académico y trayectoria escolar, se trata de registros elaborados en Excel sobre, índice de reprobación, eficiencia terminal, índice de titulación y egreso. Estos datos son de utilidad para la toma de decisiones, informes, así como para la reestructuración del plan de estudios y para plantear estrategias que fortalezcan el Plan de Acción Tutorial.

A pesar de las dificultades técnicas que se han tenido con el sistema de control escolar de la UAEM (SADCE) el cual alberga el registro de la trayectoria académica, se logró la titulación de 82 egresados, del 2007 a la fecha. El índice de retención al primer año oscila entre el 85% y 93% y la eficiencia terminal es del 80%.

3.2 Descripción breve de aspectos socioeconómicos

Según el conteo de población y vivienda 2010 llevado a cabo por el INEGI,¹³ el Estado de Morelos a esa fecha tenía una población de 1 777 227 habitantes distribuidos en todos sus municipios, siendo Cuernavaca el que mayor población concentró con 365 mil 168 habitantes. Le seguían Jiutepec (municipio conurbano) con 196 mil 953 habitantes y Cuautla con 175 mil 207 habitantes. En la última década, el sector primario concentró a 10% de la población económicamente activa; el sector secundario al 22%; el terciario logró incrementar su participación a cerca del 67% en la economía de la región.¹⁴

Los servicios culturales y de turismo se encuentran comprendidos en el sector terciario, así, las actividades económicas resultantes de los ámbitos artísticos forman parte de este sector. La Facultad de Artes genera profesionales que pueden insertarse en actividades económicamente redituables para el Estado de Morelos tales como la industria cultural (turismo, museos, galerías, medios de comunicación, patrimonio artístico, espectáculos e identidad cultural). En este contexto la oferta cultural del estado ha tenido un impulso de propuestas contemporáneas, sin dejar de lado la tradición que caracteriza a la región. En los últimos diez años se han abierto espacios y medios diversos como galerías (Planta Baja, Casona Spencer y el Museo de la Ciudad), además de los espacios tradicionales como el Jardín Borda, el Museo Cuauhnáhuac o el convento de Tepoztlán, canales de televisión que han servido para la difusión cultural estatal, así como en empresas editoriales o de diseño gráfico. Incluso en fechas recientes, se ha iniciado con la transmisión de televisión vía Internet, lo que coloca a la Facultad de Artes en la vanguardia tecnológica y en la punta de lanza de la difusión artística cultural del quehacer universitario en Morelos.

Los artistas residentes en Morelos, que representan ya una comunidad, provienen no sólo de aquí, sino de diversas partes del mundo, y le confieren un panorama cosmopolita a la creación artística morelense que le permite insertarse en la avanzada nacional e internacional. El impacto económico derivado de nuevas actividades artístico-comerciales (tales como apertura de galerías comerciales y espacios culturales no lucrativos, generación de festivales artísticos, publicaciones, concursos, aumento de coleccionismo

¹³ Fuente: INEGI (2010), Censo de población y vivienda 2010, Gobierno Federal. [Online]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>, [consultada el 14 de abril de 2010].

¹⁴ INEGI(2010), *Censo General de Población y Vivienda*, Gobierno Federal.

privado, etc.) es difícil de cuantificar en cifras cerradas de antemano, pero es indudable que todas estas actividades redundan en un beneficio para la región en tanto generación de empleos, aumento de consumo de bienes culturales y mayor flujo de capital a través del turismo cultural.

3.3 Estudios sobre el campo profesional y mercado de trabajo

La creación de nuevos públicos para el arte actual es lo que ha favorecido una circulación de las nuevas tendencias artísticas, no únicamente entre los espacios oficiales sino igualmente dentro de las galerías privadas. Los espacios privados en México, en donde también se ha desarrollado un arte con nuevos lenguajes, no únicamente han permitido la exhibición de creadores consagrados, sino también la exhibición de jóvenes talentos.

En este sentido, la crítica de las artes ha tenido un papel de reflexión y divulgador de un quehacer actual. El tiempo ha demostrado que la crítica especializada ha asumido una crónica reflexiva actual de las artes; lo que quiere decir, una lectura desde su propio momento y circunstancia de lo que se exhibe y se divulga. Asimismo, la crítica ha asumido un discurso en la curaduría e incluso en el ámbito editorial.

No se puede dejar de advertir que la producción artística actualmente en México también se realiza en un ámbito cosmopolita de élite, pero en ese ámbito también se insertará la creación de los jóvenes productores.

Las condiciones para que una obra entre a la circulación (y consumo) de las imágenes, se deben establecer en varios sentidos: en la inserción y exhibición del producto artístico mediante exposiciones colectivas; en la participación en concursos y solicitudes de becas; en promover la obra en revistas especializadas; en la colaboración con curadores, además de mostrar la obra con un alto nivel profesional (esto es, con un discurso y mediante portafolio), condiciones que el propio ámbito de las artes actuales establece.

Los ámbitos de inserción del egresado son principalmente: el arte, el desarrollo documental, los medios y las artes visuales y aplicadas, la enseñanza y el cultural. En el ámbito del arte es a través de la venta de producción artística propia a personas e

instituciones. En el documental, el egresado será capaz de autogestionarse para exhibir sus documentales. En los medios y artes visuales y aplicadas, el egresado podrá insertarse en ámbitos de animación, editoriales, digitales y de programación Web. En el ámbito de la enseñanza, en sus distintos niveles educativos, las escuelas de enseñanza para extranjeros dónde se imparten cursos sobre iniciación artística, arte y civilización, y que representan un mercado potencial para los egresados de la Facultad de Artes. Algunas de ellas son las siguientes: Centro de Estudios Lingüísticos Multiculturales UNINTER, Centro Internacional, lengua y cultura, Centro Tlahuica de Lenguas e Intercambio Cultural A.C., Cuauhnáhuac Escuela Cuernavaca, Cuernavaca Language School, Cultura y Ciencia, Encuentros, La Salle de Cuernavaca, Angloamericano Instituto Superior, Cultures, Instituto Cultural México-Japonés de Morelos, S.C. Asimismo, instituciones educativas que imparten cursos relacionados con el arte, desde educación artística hasta especialidades dentro de una disciplina en específico.

Por lo que toca al ámbito cultural (difusión y publicidad), los campos de inserción profesional que destacan son: El Centro Morelense de las Artes del Instituto de Cultura Morelense, el Museo Muros, Jardín Borda, Alberca Artes, Museo Cuauhnahuac; Museos de sitio como Tepoztlan, Tlayacapan, Casa de Emiliano Zapata en Anenecuilco. En otros ámbitos de los medios de comunicación como son: la industria cultural, los medios masivos (radio, TV, prensa, Internet), la industria de las exposiciones, y la industria cinematográfica (documental, de ficción y animación), y el ámbito de generación de contenidos multimedia con fines educativos, entre otros.

Al respecto del campo profesional y mercado de trabajo, el organismo acreditador sugiere que se establezca una estrategia para mejorar la comunicación y la retroalimentación con los empleadores. Aún cuando en el PE se trata de generar y estimular la capacidad autogestiva de los estudiantes, es importante recalcar que se está trabajando en una base de datos de empleadores al interior de la Facultad de Artes, al mismo tiempo que se ha ido consolidando la base de datos de empleadores que depende de la Dirección de Educación Superior de la UAEM. En dicho registro, los empleadores responden a una encuesta en línea que proporciona información indispensable para que se analice la pertinencia y la posible actualización del PE.

3.4 La práctica profesional de las artes visuales

En las últimas décadas un cambio significativo se ha generado en la práctica profesional de las artes —plásticas-visuales y aplicadas—, descentrándose de la producción puramente artística, desplazándose a diversos ámbitos como: la educación, el mercado del arte (galerías, coleccionistas, entre otros), la cultura, la publicidad y los medios de comunicación (Televisión y prensa editorial), la comercialización de bienes y servicios y la salud, entre otros. Este cambio está articulado con las transformaciones sociales, incluidas las tecnológicas de la comunicación e información, designadas bajo el rubro de globalización, intensificando el intercambio de bienes simbólicos regido bajo los conceptos de competencia, competitividad, flexibilidad laboral y calidad total centrada en el cliente o usuario.

Dicho aspecto ha generado un doble proceso en las sociedades: por un lado encontramos la presencia de modelos y formas estandarizadas de intercambios, mayoritariamente simbólicos, modeladas por la incursión de las tecnologías de la comunicación e información, una fuerte competencia por los mercados —incluido el mercado del arte— en un mundo abierto y global orientado a un mayor acceso a espacios específicos; y por otro, la autoafirmación y reconocimiento de la diversidad de identidades culturales, así como de sus respectivos espacios multiculturales. Lo anterior ha transformado las formas, medios y propósitos de la práctica profesional así como de la enseñanza del arte, en particular la que se imparte en las universidades públicas.

En lo que respecta a la práctica profesional, ésta ha experimentado un desplazamiento de la práctica centrada en el oficio del artista, el taller y la galería especializados; ésta ha transitado hacia la figura de creador con un nuevo perfil incorporando nuevas disciplinas artísticas, tecnologías de la comunicación e información y competencias profesionales como: teórico, profesor, promotor, gestor, curador, museógrafo, y diseñador, entre otras. Así, el egresado de la Licenciatura en Artes podrá insertarse en:

- Creación artística personal (venta)
- Difusión cultural
- Museos (museografía y curaduría)
- Educación artística

- Investigación sobre la imagen
- Investigación artística
- Teoría del Arte Contemporáneo
- Gestión artística
- Agencias de publicidad
- Agencias de diseño
- Productoras (televisión, cine, video)
- Editoriales (diseño editorial e ilustración)
- Web (sitios, libros electrónicos)
- Escultura y pintura
- Animación
- Promoción artística
- Fotografía comercial y artística
- Crítica de arte contemporáneo
- Generación de recursos multimedia con fines educativos

Cada uno de estos espacios puede ser beneficiado con la inserción laboral de un artista preparado formalmente ya que durante su estancia en la universidad se prepara para aportar en los ámbitos técnico y teórico del arte. Es decir que, la inserción de un artista adecuadamente preparado beneficia los ámbitos laborales al reportar actualización académica. Aún cuando en el mundo globalizado ninguna profesión puede asegurar la inserción de sus egresados en el ámbito laboral formal, el arte tiene la flexibilidad y la bondad de tener una inserción mucho más amplia que cualquier otra profesión. Aún cuando la educación artística formal no es suficiente para que los alumnos lleguen con bases firmes a una licenciatura en artes, es una actividad que es obligatoria en el sector educativo a nivel nacional. El egresar profesionales capaces y preparados de alto nivel educativo, se impacta propositivamente en la sociedad. Cabe recordar que el PE propuesto es de carácter práctico prioritariamente, lo que le da la ventaja del “saber hacer” o el *know how*.

Además, en otros ámbitos culturales como los museos y las galerías, el artista preparado garantiza que las exposiciones sean de calidad y estén diseñadas para una auténtica generación de conocimiento de manera adecuada. En la actualidad ya no es suficiente la experiencia de vida de un artista, sino que a través de la educación formal se pueden

sintetizar y adquirir en corto tiempo los conocimientos que de forma empírica pueden tardarse décadas.

Actualmente en la Facultad de Artes contamos con un programa de seguimiento de egresados que nos permite verificar los sitios de inserción laboral que han tenido nuestros alumnos. A partir de este estudio es que se generó la lista antes expuesta. Todas y cada una de las actividades que se mencionan a través de este documento como sitios probables de inserción laboral y profesional requieren de recursos humanos responsables y capaces de generar imagen. Cabe recordar que el mundo globalizado es un mundo de imágenes y que entre mejor estemos preparados para confrontarlas, enfrentarlas y generarlas, estaremos en mejores condiciones para un buen desarrollo social, tanto local como nacional.

Nuevas tendencias y avances de la disciplina (origen y desarrollo de la disciplina)

Las artes han ido evolucionando a partir de todas las innovaciones científicas y tecnológicas de recientes décadas. Las fronteras entre las antes bien delimitadas disciplinas artísticas han ido perdiéndose en aras de una mayor expresividad y de un mejor aporte al mundo del arte. Actualmente, por ejemplo, la pintura puede desarrollarse en ámbitos análogos o digitales que le permiten diferencias expresivas al mismo tiempo que adquiere nuevas formalidades y abarca públicos diversos. Esta transformación que se presenta en todas las disciplinas se debe a la incorporación de innovaciones como es el *hardware* y el *software* y su capacidad de editar y manejar datos e imágenes que finalmente se convertirán en piezas artísticas. Hay otras innovaciones que han permitido que las artes se vayan modificando: la posibilidad y conceptualización de los procesos no lineales aparecidos después del surgimiento de teorías como la de sistemas complejos; la capacidad técnica de almacenamiento y procesamiento de datos que permite modificar imágenes, sonidos y videos en distintos soportes; las teorías artísticas como la deconstrucción proveniente de innovaciones conceptuales; y otras muchas que conforman al ámbito artístico contemporáneo y lo definen como complejo. A este respecto y en concordancia con las observaciones del CAESA A. C., se conserva la visión de las materias concebidas desde la creación y el concepto artístico, más que de la disciplina. En este mismo año, en el Foro que se llevó a cabo en Mexicali y del que se desprendió la Declaración de Mexicali, se expuso nuestro PE como ejemplo nacional al concebir y

abordar las temáticas artísticas desde un lugar más incluyente y con menos fronteras, como por ejemplo el abordar la creación artística desde la concepción misma del arte y no de las disciplinas, como anteriormente se hacía (p.e. pintura, escultura o gráfica), ahora, en este PE 2011, se consolida la propuesta de abordar las temáticas desde la interdisciplina con el hilo conductor de la creación y las nuevas definiciones del arte y del arte-diseño, como por ejemplo el taller de composición pictórica.

En la actualidad, hablar de tendencias en el arte resulta complejo por la serie de circunstancias históricas y de mutabilidad que experimenta la cultura audiovisual (tensiones, variedad, variabilidad y contradictoriedad de los fenómenos, posibilidad de distintos momentos, autoconciencia y reflexiones teóricas, entre otras), frente al panorama de los fenómenos artísticos y sus formas de experimentación. El arte, catalogado durante el S. XX dentro de un grupo de “ismos” o corrientes, ha tomado la dirección marcada por el arte conceptual y busca nuevas formas de producción total, la conjunción de las artes – plásticas, visuales, sonoras, escénicas, poéticas, entre otras-. Esta es la tendencia que domina el panorama artístico vigente. Pero no sólo en el arte como arte, sino en la creación de objetos de diseño y de documentales, es decir que en el ámbito de la creación que se aborda en este PE 2011, se privilegia lo conceptual conteniendo una reflexión sobre el entorno y el contexto del individuo.

Por tanto, esta tendencia se caracteriza por la búsqueda de nuevas formas de producción y la incorporación a las formas de experimentación artística, de los avances tecnológicos que se caracterizan por su mutabilidad, por ejemplo, la definición de la categoría actual del productor de arte -artista, creador, etc.-, la materia del arte y los procesos de su producción, entre otros. Por un lado, según diversos autores, entre los que destaca David Hockney, en su libro “Secret Knowledge, Rediscovering the Lost Techniques of the Old Masters” (2001), advierte que llegará el momento en que desaparezcan las palabras fotógrafo y pintor y tengamos que inventar una nueva manera para describir al artista de este milenio. Por otro lado, la globalización en lo que al mercado del arte y del arte-diseño respecta, conlleva variedad, variabilidad y contradictoriedad de los fenómenos étnicos y artísticos, esto hace que entren en tensión la identidad y el estilo de nuestros lugares de origen con las formas que la globalización conlleva. Sin embargo, las nuevas formas de producción privilegian la diversidad cultural y artística. Finalmente impactan los avances tecnológicos en los medios de información y comunicación, como las computadoras con

su gran diversidad de *hardware* y *software*; los programas de texto, imagen y sonido, las cámaras digitales de fotografía y video, con la inmediatez del resultado y la gran rapidez de impresión digital a través de grandes equipos de reproducción, como fotocopiadoras y plóters, así como todo el mundo de la producción y posproducción en video, multimedia y animación por computadora; al igual que la televisión -transmitida por señal aérea, cable e Internet, que sin lugar a dudas es uno de los grandes inventos de estos tiempos, sirven a los artistas para sus creaciones personales, mismas herramientas que ya son usadas en todo el mundo.

Con base en lo anterior, a continuación destacamos las formas que actualmente persisten en el proceso de producción artística:

- La forma interdisciplinar del trabajo artístico y creativo, la crítica política de las instituciones, y la desublimación del arte. En efecto, la forma transdisciplinaria del arte en nuevos medios ha conducido a una manera más común de producción, que es la colaboración entre distintas disciplinas. El proceso dominante es parecido a la producción cinematográfica, en la que se requiere del saber, experiencia y conocimiento especializado de muchas personas.
- La exclusión de conceptos binarios en la práctica artística y creativa. Las comunidades artísticas basadas en las teorías postestructuralistas asumen la crítica a Roland Barthes, Jacques Derridá, Michel Foucault, eliminando del discurso artístico los conceptos binarios, occidentales, colonialistas, filosóficos: primer -tercer mundos, culturas occidental - no occidental, centro - periferia, femenino - masculino, autóctono - aborigen, nacional – internacional, entre otros. Los creadores valiéndose de la fusión de disciplinas llamadas “tradicionales”, como estampa, dibujo, pintura o fotografía, con las nuevas tecnologías digitales, experimentan formas innovadoras de producción en las cuales, los dispositivos analógicos o digitales son un simple medio y no un fin.
- La imagen y las nuevas tecnologías digitales. En general la imagen como objeto - el cine, la fotografía, el fotograbado, la animación, entre otras- ha experimentado en el mercado del arte, con la extensión y generalización de las nuevas tecnologías digitales, un desplazamiento como la dominante, por la imagen digital.

La distribución mundial, simultánea, de las imágenes ha sido completamente transformada desde la aparición de la imagen como señal -herziana y/o WWW (cúmulos de bits)- en medio del espectáculo tecnológico, teniendo un enorme efecto en el mercado citado.

- La producción de arte por computadora (arte electrónico o multimedia)
Construcción simultánea del audiovisual: Se trata de aprovechar las características del sistema digital para producir audio y video sintéticos, o bien para procesar señales audiovisuales recicladas, configurando múltiples vínculos entre las variables formales de la señal sonora y la señal visual. Este tipo de audiovisual sinestésico, casi siempre de orden abstracto, se difunde en formatos de video, interactivos de tiempo real o internet.
- Interactividad hombre - computadora: Tiene por objeto la producción de obras interactivas e inmersivas en las que el cuerpo humano se comunica mediante códigos de voz y movimiento con los sistemas digitales. El resultado de este proceso es una situación audiovisual dinámica que depende completamente de la actuación corporal de un espectador, un intérprete musical o un intérprete escénico.
- Reciclaje de tecnologías - Circuit bending: Tendencia que propone una reutilización de tecnologías electrónicas obsoletas y económicas para producir obras interactivas y audiovisuales en las que se renuncia al control riguroso del comportamiento de la pieza en favor de la creación de texturas inéditas y simples. Se ancla conceptualmente en la propuesta de rechazar la total aceptación del complejo tecnológico y sus reglas de mercado.
- Comunidades virtuales - Espacio público - Internet: Exploración artística de la forma como los medios de comunicación digitales inciden en la formación de comunidades con intereses específicos y de su relación con el espacio público.
- Vida artificial: Tendencia basada en la producción de obras audiovisuales que adquieren comportamientos propios gracias al uso de avanzadas técnicas de

inteligencia artificial. Se vincula conceptualmente con la búsqueda de las lógicas autónomas que son propias de los sistemas digitales.

- Interpretación artística de flujos de información en bases de datos: Tendencia que aprovecha la enorme cantidad de información numérica que poseemos acerca de diversos fenómenos científicos y culturales. Esta información numérica es reinterpretada en términos audiovisuales para dar origen a músicas e imágenes que describen los comportamientos de aquellos fenómenos.
- Robótica - control digital - computación física: Tendencia que se basa en el desarrollo de la electrónica y la electromecánica para trasladar los cerebros digitales fuera de las computadoras comunes. De esta forma se crean obras interactivas, mecánicas y audiovisuales que no dependen de aparatos externos a ellas para funcionar.

El mundo de la Fotografía ha sufrido cambios radicales a partir de la última década del siglo XX. Con la aparición de la computadora personal y la fotografía digital, las herramientas fotográficas han alcanzado un nuevo nivel, expandiendo las posibilidades técnicas aplicadas en los procesos creativos. El panorama que enfrenta la Fotografía en los años por venir es de fusión, cada vez más integrada a las llamadas artes plásticas y a la multimedia. Las tendencias en Foto del S. XXI son variadas; continuarán el foto-ensayo y la foto periodística, y en general aquellos géneros clásicos del medio como lo son el retrato, el desnudo, el paisaje, etc. y lo harán desde un punto de vista conservador sea en procesos análogos o digitales, y en forma paralela continuará el desarrollo de propuestas fusionadas con otras disciplinas.

Cine y video documental y de ficción. El cine es un vivo reflejo de nuestro ser nacional. Un país sin cine es un país sin memoria. La construcción de nuestras identidades pasa por el cine tanto documental como de ficción. En la actualidad es importante no tanto diferenciar entre géneros, -documental y ficción- sino entre el cine y video comercial publicitario y de arte. La brecha que separa no ambos géneros sino ambas tendencias es cada vez mayor. El cine como medio de expresión artística requiere de una cultura visual y cinematográfica cada vez más amplia en la cual el conocimiento de las tendencias actuales, tanto nacionales como internacionales, resulta un primer requisito indispensable aunque éste

no sea suficiente. Al propio tiempo un conocimiento amplio del lenguaje cinematográfico, desde una perspectiva histórica, complementa esta cultura visual. El compromiso del cineasta- de documental y de ficción - con sus tradiciones culturales y sociales así como artísticas quedará reflejado en su producción. Hoy en día el bajo costo (en relación a la producción en materiales analógicos de cine) de los modernos equipos digitales de producción, de edición y de postproducción ha impactado al cine documental como de ficción de diversas maneras y abierto las puertas a una producción mucho menos costosa que facilita su uso en medios universitarios y para empresas y escuelas privadas dedicadas a producción. Esto ha permitido la proliferación de empresas y escuelas de cine y video a nivel tanto nacional como internacional. El cine y video comerciales parecen contentarse con el aprendizaje técnico y de carácter eminentemente pragmático como elementos suficientes para la producción. El cine y video de arte requieren cada vez de un mejor conocimiento del lenguaje audiovisual, de su historia y una amplia cultura visual que los sustente. La creatividad, la experimentación y el uso del medio requiere en el cine y video de arte de una sensibilidad y entrega que diferencia ambas tendencias. Tanto en cine documental como de ficción estamos ante el reto de apoyar nuevas producciones de nuevos realizadores, que sin menospreciar el conocimiento técnico, tengan claro su papel y responsabilidad social como creadores.

Sin embargo, cabe destacar que la producción artística también experimenta contradicciones, respecto a la utilización de nuevas tecnologías digitales. Al lado de éstas, coexisten artistas o creadores y consumidores de la obra de arte que se resisten o se decantan por mantenerse fuera de los mercados y producción dominantes. Es el caso de tendencias en distintas disciplinas, que citaremos a continuación. La animación cuadro a cuadro o *stopmotion*, resurge como una técnica única de representación ante la desilusión de muchos frente a nuevas tendencias tecnológicas en el área, clasificándose así misma como una técnica artesanal destacada por su plasticidad y acabado único. En México la técnica del *stopmotion* sigue en sus inicios con pequeñas grandes obras de autores como Castillo, Téllez y Carrera, pero lejos de consolidarse como una producción constante y nutrida tanto en el ámbito artístico como en el comercial. Si bien el *Stopmotion* se separa de la animación dominante en la industria publicitaria y cinematográfica (3D) para acercarse a proyectos artísticos, es posible que en corto tiempo éstas se fusionen, el animador sería entonces un autor virtual, que programe y refine movimientos dentro de

una computadora y dispositivos mecánicos (mecatronics) ejecutarían lo previamente programado.

Espacio y producción artística. La persistencia del espacio y la producción minimalista asociados. La concepción espacial ha sustituido al modelo de espacio trascendental. El tipo de espacio y percepción sitúa al objeto artístico entre el resto de los objetos. En él se construyen las diversas prácticas -performance, instalación, video, fotografía, pintura, holografía, etc.- Es el espacio que ha emplazado el ámbito neovanguardista.

Hoy día, hablar de tendencias en el arte, es también hablar de moda y de estilo, entendiendo como moda aquello que tiene una duración de tiempo corto, y estilo, aquello que permanece a través de los tiempos con una serie de variantes, sin perder su esencia, su producción o sus raíces y tradiciones. Las tendencias son una mezcla de estilo y moda, de tal forma que haciendo una combinación de ambas, ubicaremos en el tiempo y en el espacio lo que estamos buscando. Las formas y conceptos de innovación y la originalidad son aspectos que caracterizan la obra de artistas o creadores como Antoni Tapies, Albert Rafols-Casamada o Rafael Canogar en España, por mencionar algunos artistas de un país fuera de México, o artistas como Francisco Toledo, Vicente Rojo y Manuel Felguérez, entre otros, en nuestro país, quienes siguen utilizando las mismas técnicas de impresión, pero con un concepto y un estilo contemporáneos.

3.5 Datos de oferta y demanda educativa

La oferta educativa de la Facultad se ha convertido en un referente para los aspirantes a cursar estudios en el campo de las artes, cuya demanda por nuestros programas ha logrado una estabilidad al promediar un número aproximado de 300 solicitantes en licenciatura y de 35 en la maestría en Artes en cada convocatoria anual.

Igualmente, se ha sostenido el interés de estudiantes de estados circunvecinos y aún un tanto más alejados por ingresar a la Facultad de Artes, ya que entre nuestros alumnos se encuentran estudiantes provenientes de los estados de Guerrero, México, Querétaro, Veracruz, Campeche, San Luis Potosí, Ciudad de México y Baja California. Asimismo,

cabe destacar que la licenciatura recibe un promedio de cuatro estudiantes de intercambio nacional e internacional anualmente (Véase Tabla Programas Educativos).

Una cuestión a analizar es precisamente que la demanda ha aumentado en sus primeras etapas, sin embargo cuando avanza el proceso ya no se registra el pago de ficha de la misma cantidad de aspirantes, lo que indica que hay que establecer estrategias para aumentar matrícula y para mantener el interés de los aspirantes, es decir que el programa se convierta en la primera opción para todos los aspirantes. Este trabajo quedará a cargo de los órganos colegiados de la Facultad de Artes.

Relación de aspirantes y alumnos aceptados en las licenciaturas, 2000-2008

Programa educativo	Tipo	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Artes Visuales	Aspirantes	119	179	187	259	248	265	279				
Artes Visuales	Aceptados	30	31	25	33	26	36	66				
Artes Plásticas	Aspirantes	42	43	44	58	67	51	68				
Artes Plásticas	Aceptados	20	22	20	23	26	33	22				
Licenciatura en Artes	Aspirantes	0	0	0	0	0	0	0	350	340	329	265
Licenciatura en Artes	Aceptados	0	0	0	0	0	0	0	90	91	100	120

La demanda por ingresar a la Facultad de Artes ha sido una de las variables determinantes del impacto favorable de los programas educativos, también se percibe la necesidad de asegurar la calidad académica de su desarrollo, así como la de promover un ambiente académico que potencie los talentos artísticos de los estudiantes. La flexibilidad curricular, el Programa de Acción Tutorial y el sistema de créditos fortalecen estos requerimientos curriculares.

Actualmente el número de programas educativos afines a las Artes plásticas, visuales y audiovisuales se ha incrementado y con ello se ha incrementado el número de espacios académicos que representan una competencia en la formación de futuros profesionales del arte. Si bien no se trata de escuelas orientadas de manera expresa a la formación artística, muchos individuos con formación en otros campos, se han incorporado al ejercicio profesional del arte y compiten de manera abierta en el mercado y por los espacios de exhibición, en algunos casos con competencias profesionales más pertinentes a la concepción contemporánea del arte que tiende hacia el privilegio de las formas conceptuales, el manejo de nuevas tecnologías, gestión y mercadotecnia. Actualmente este campo, es la puesta en marcha para egresados formados en Programas de Estudio de diseño, en todas sus vertientes, de comunicación, de publicidad, de mercadotecnia y de cine, entre otras. Por ello la Facultad de Artes de la UAEM desarrolla en el alumno distintas competencias profesionales que amplíen el campo principal de formación del artista y que le permitan insertarse en mercados potenciales, es por eso que el alumno tiene la flexibilidad de elegir entre tres áreas de formación: creación artística, creación documental y creación en medios.

3.6 Análisis comparativo con otros programas educativos

La tendencia que actualmente prevalece en la enseñanza-investigación-creación de las artes realizada en las Instituciones de Educación Superior de México, en particular de las universidades públicas, se ha orientado hacia el establecimiento de una cultura de la evaluación y la calidad académica. Al respecto alrededor de 20 PE en artes de 14 instituciones universitarias tuvieron un proceso reciente de modernización y han sido evaluados por CIEES: la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Nuevo

León, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara, Universidad de Sonora, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Chihuahua y Universidad de Guanajuato, incluidos los de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Recientemente, a principios de 2008, se aprobó por COPAES la participación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A. C. (CAESA), como el organismo acreditador de todas las disciplinas artísticas a nivel nacional. Así, los esfuerzos conjuntos de las diferentes unidades académicas de las instituciones de educación superior a nivel nacional, dan frutos y pie para que los PE se acrediten como de calidad. La Licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, recibió la acreditación como programa de calidad en octubre de 2009, con una vigencia de cinco años.

Para la reestructuración del plan de estudios, se analizaron los PE ofrecidos por distintas IES dentro del ámbito local y nacional. Entre ellas se encuentran las siguientes escuelas: la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado *La Esmeralda* (ENPEG), el Centro de Estudios Cinematográficos (CESC), la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) de la UNAM, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Baja California, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de las Américas Puebla, la Universidad de Sonora, la Escuela Superior de Artes de Yucatán, el Instituto Allende en Guanajuato, Centro de Arte Arquitectura y Diseño, Centro Morelense de las Artes, Tecnológico de Monterrey, y La Universidad La Salle. En común denominador destacan las licenciaturas en Artes Plásticas y Visuales, en las que indistintamente se imparten las disciplinas de pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, video, animación, multimedia, cine y televisión.

Es reciente la incorporación de diversas universidades nacionales como la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Chihuahua y la UAEM, al esquema por competencias profesionales, currículo flexible y aprendizaje centrado en el

alumno, cabe decir que el Plan de Acción Tutorial que impacta en nuestra licenciatura es una innovación en los PE de Artes y permite centrarse en la formación personalizada del estudiante.

Tabla de Programas educativos

Institución	Dependencia	Ciudad	Licenciatura							Posgrado		Duración y núm./créditos	Tipo de currícula
			Artes Visuales	Artes Plásticas	Diseño Gráfico	Música			Historia del Arte	Maestría	Doctorado		
Universidad Autónoma de Chihuahua	Instituto de Bellas Artes	Chihuahua, Chih.		opciones en Plásticas Rediseño enero 2012			opciones en Música	opciones en Artes escénicas y teatro, Danza				10 Semestres	Flexible
Universidad Autónoma de Baja California	Escuela de Artes	Mexicali, B.C.		X			Música						
Universidad Autónoma de Coahuila	Escuela Superior de Música	Saltillo, Coah.					Música						
Universidad de Guadalajara	División de Artes y Humanidades	Guadalajara, Jal.	orientaciones en Dibujo y Estampa, Pintura, Escultura y Fotografía Artes Audiovisuales					Artes Escénicas (orientaciones en Danza folclórica, Danza contemporánea y Teatro)			Estudios Cinematográficos, Ciencias Musicales - Etnomusicología; Artes; Didáctica de las Artes	250 a 265 créditos	Flexible por créditos y competencias
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Instituto de Artes	Real del Monte, Hgo.	Rediseño enero 2012			Diseño Gráfico	Música	Danza Arte Dramático				4 años / 8 Semestres	Semiflexible
Universidad Autónoma de Querétaro	Facultad de Bellas Artes	Querétaro, Qro.	X				Música	Artes Escénicas					

Universidad Autónoma del Estado de México	Escuela de Artes Plásticas	Toluca, Edo. Méx.		X						Artes con corte en investigación		10 Semestres	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Cuernavaca, Mor.	X	X						Artes con corte profesional; Estudios en Arte y Literatura; Imagen, Arte, Cultura y Sociedad	Imagen, Arte, Cultura y Sociedad		
Universidad de Colima	Facultad de Arquitectura y Diseño Gráfico	Colima, Col.			Diseño Gráfico								
Universidad de Guanajuato	Facultad de Artes Plásticas Escuela de Música	Gunajuato, Gto.		X	Diseño Gráfico								
Universidad de Sonora	Departamento de Bellas Artes	Hermosillo, Son.	Rediseño enero 2012	opciones terminales en Artes plásticas, Danza, Teatro y Música								440 Creditos / 8 Semestres	Interdisciplinario
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Escuela Popular de Bellas Artes	Morelia, Mich.	X			Música	Danza Teatro					4 Años	
Universidad Autónoma del Carmen				Pintura									
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Escuela de Artes	Puebla, Pue.				Música	Arte Dramático, Licenciatura en Danza Moderna y Clásica,			Estética y Arte			

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte	Villahermosa, tabasco	X											
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Artes Plásticas					Música								
Universidad Veracruzana	Dirección General del Área Académica de Artes	Xalapa, Ver.	PE vigente	X		Música	Danza Contemporánea, Teatro					8 Semestres	Rigido por disciplina	
Universidad Nacional Autónoma de México	Escuela Nacional de Artes Plásticas	México, D.F.	x, Diseño de la Comunicación Grafica											
Universidad Nacional Autónoma de México	Museo de San Carlos									Maestría en Artes Visuales, I		4 Semestres	Rígido	
Escuela Superior de Artes de Yucatán		Mérida, Yuc.	X			Artes Musicales						4 Años	Flexible	
Universidad Iberoamericana	Departamento de Arte								Historia del Arte					
Universidad de Las Américas - Puebla	Escuela de Artes y Humanidades	Cholula, Pue.		X	Diseño de Información		Teatro, Danza, Música		Historia del Arte			9 Semestres		
Universidad Cristóbal Colón	Coordinación de la Licenciatura en Historia del Arte	Veracruz, Ver.							Historia del Arte					
Instituto Allende "Hic Natus Ubique Notus"		San Miguel de Allende, Gto.	Rediseño agosto 2011									12 Cuatrimestres	Rígido a semiflexible	

Instituto Campechano		Campeche, Camp.						Educación Artística			Artes		
Centro Nacional de las Artes	Centro de Capacitación Cinematográfica	México, D.F.	Estudios Cinematográficos										
Instituto Nacional de Bellas Artes	Escuela Nacional de Artes Plásticas	México, D.F.		X								10 Semestres	Currículo Flexible
Instituto Nacional de Bellas Artes	Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello"	México, D.F.						Danza Contemporánea, Danza Folclórica, Danza Española					
Centro de Investigación y Documentación en Humanidades		Cuernavaca, Mor.							Historia del Arte				
Claustro de Sor Juana		D.F. Privada										8 Semestres	Currículo Rígido

En términos comparativos el Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes 2011, de la Facultad de Artes de la UAEM comparte con los distintos Planes de Estudios de Artes plásticas, Artes visuales y/o Artes audiovisuales de las Universidades existentes en la República el desarrollo del currículo bajo los principios y conceptos de competencias profesionales, autonomía del estudiante y aprendizaje centrado en el alumno, organización semi flexible con base en sistema de créditos y la adopción de un programa de acción tutorial.

En el PE de la Facultad de Artes el alumno tiene la autonomía, salvo en el nivel inicial, de construir su proceso formativo escogiendo de manera libre entre la oferta individual de las materias o cursos, agrupados por áreas de formación (creación artística, creación documental y creación en medios), por lo que puede combinar diferentes formas y manifestaciones de las artes o especializarse en un sólo tipo de expresión y forma artística, así puede, por ejemplo combinar —con base en el sistema de créditos— pintura y animación, escultura y video. Al mismo tiempo el alumno cuenta con un número determinado de créditos optativos (eje de enlace) que podrán cursar dentro de la UAEM o en universidades externas, incluso en el extranjero.

El PE de la Licenciatura en Artes, además incorpora un programa de acción tutorial en el cual cada alumno cuenta con un tutor que le guiará en la vida universitaria y además le apoyará en su desarrollo profesional y en las decisiones sobre su currículo.

3.7 Análisis del plan de estudios

En este apartado se anexan la tabla de autoevaluación que se presentó para el proceso de Acreditación ante el CAESA A. C. En el 2009, resultado del trabajo colegiado de la comunidad de profesores, estudiantes y egresados de la Facultad de Artes, y el informe final del CAESA A. C., como la evaluación externa.

3.7.1 Evaluación interna

En el marco del proceso para la acreditación de la licenciatura en Artes, los profesores adscritos y el personal de confianza realizaron la autoevaluación requerida por el Consejo

para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A. C. (CAESA). En la autoevaluación se encontraron las siguientes áreas de oportunidad:

- Asimilación reciente de los docentes sobre educación basada en competencias, y sobre el concepto mismo de competencias.
- Falta de capacitación y comprensión de la evaluación por competencias.
- Incompatibilidad del sistema escolar de la UAEM con sistemas flexibles y centrados en el alumno.
- Poca desarrollo técnico en los egresados.
- Demasiada flexibilidad curricular que se refleja en poca profundidad en los conocimientos.

El proceso de reestructuración del PE en Artes culminó el 11 de mayo de 2011, con la aprobación del Consejo Técnico, y habiendo sido revisado en Asamblea General de Profesores, estudiantes, por egresados y reuniones por LGAC.

El presente Plan de Estudios, de ser aprobado por el Consejo Universitario de la UAEM, se implementará con la generación que ingrese en 2011, siendo que las anteriores contarán con su PE garantizado, aunque con la solicitud por escrito del alumno, avalada por el Consejo Técnico, podrá acceder a la transición curricular con base en este documento.

La comisión para la reestructuración del PE de licenciatura en Artes estuvo coordinada por Gerardo Suter Latour, quien fue acompañado en el proceso por Juana Bahena Ortiz, Enrique Cattaneo Cramer, Héctor C. Ponce de León Méndez y Lorena Noyola Piña. Esta comisión se amplió y se incorporaron los profesores Margarita Rosa Lara Zavala, Pawel Anaszewicz, Alberto Becerril Montekio, Ángel F. Miquel Rendón, Fernando Delmar, Jesús Nieto Sotelo y Carlos Palacios. Además de la Asamblea General de Estudiantes, Asamblea General de Profesores, Egresados y Empleadores, quienes aportaron en sesiones de retroalimentación. Esta comisión trabajó en sesiones periódicas entre enero de 2010 y mayo de 2011. Por otra parte, los profesores adscritos participaron en la elaboración de las cartas programáticas.

Se puede consultar la Tabla Guía de Autoevaluación en los anexos de este documento.

3.7.2 Evaluación externa

Uno de los aspectos más importantes es la evaluación externa. El PE de la Licenciatura en Artes 2006 recibió la acreditación de calidad por el CAESA A. C., asociación reconocida por el COPAES, en octubre de 2009, con una vigencia de 5 años, es decir al 2014. En anexo se presenta el informe final del CAESA A. C., siendo esta propuesta respuesta puntual a dichas sugerencias, recomendaciones y observaciones.

3.7.2.1 Seguimiento de egresados

La primera generación del Plan 2006 egresó en agosto del 2010, a quienes se les aplicó la encuesta de Egreso de la UAEM, en general los egresados muestran satisfacción sobre el PE en Artes 2006.

La gran mayoría de los estudiantes provienen de un sistema escolarizado (95.1 %), el 58 % concluyó los estudios de nivel medio en 3 años y el 31% en más de 3 años. El 90% refirió conocer el plan de estudios cursado. La mayoría (81.5%) realizó el servicio social conforme a las áreas de desempeño de la carrera mientras que el 11% sostuvo haberlo realizado en áreas no afines a la licenciatura.

De las modalidades más utilizadas por los egresados para obtener el grado de licenciatura se encuentran: la titulación por promedio (33.8), la tesis y examen profesional (29%) y el de desarrollo profesional por etapas y examen profesional (21.1%).

El 80% opina que las prácticas realizadas durante la carrera fueron muy importantes; los talleres les proporcionaron manejo de conceptos y/o herramientas propias de la carrera (87.7 %); y la formación profesional que los estudiantes recibieron, estuvo de acuerdo a la carrera (87.7%)

Un poco más de la mitad de los encuestados (56.9%) considera que la formación profesional recibida les ha permitido enfrentar las exigencias laborales. El 79.7% considera como excelente y buena la formación profesional recibida en la Facultad, mientras que el 82.3 % sí recomienda a la UAEM para cursar la carrera de la Licenciatura en Artes. De los encuestados el 61.7 % considera que sólo de manera ocasional se

realizaron eventos extracurriculares para el intercambio de experiencias con otras instituciones.

4. PROPÓSITOS CURRICULARES

Los propósitos curriculares están basados en la formación por competencias profesionales artísticas y son lo que el alumno debe conocer, hacer y ser al final de cursar la licenciatura en Artes. Cabe mencionar y enfatizar que los propósitos curriculares no se modificaron del PE 2006 a este 2011, lo que se realizó fue una estrategia de reacomodo para un desarrollo más ordenado y eficiente de las competencias y para hacer más eficiente al propio PE, garantizando la generación de conocimiento y la estimulación adecuada de las competencias planteadas en el PE. En este sentido el propósito curricular general es:

- Formar artistas integrales capaces de expresarse en distintos formatos y soportes, ya sean análogos, digitales o combinados; capaces de autogestionarse y conocer el ámbito artístico mexicano e internacional actual, así como capaces de realizar investigación que les permita crear obra propia.

Los propósitos curriculares particulares son:

- Destreza para la expresión plástica y visual.
- Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista.
- Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos práctico-teóricos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto.
- Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de conocimiento que haya elegido en el transcurso de la licenciatura.
- Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
- Capacidad de representación visual.
- Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales.
- Habilidades de observación.
- Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes.
- Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios.
- Comprensión del arte y del arte-diseño como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas.

- Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido.
- Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico.
- Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias.
- Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas
- Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales.
- Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas.
- Investigar, experimentar y vincular conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual.
- Generar un juicio crítico de su obra artística y las de su entorno.
- Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de estos factores.
- Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento.
- Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales.
- Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística.
- Conocer la historia de las disciplinas artísticas, en particular las plásticas, a fin de crear obras y productos visuales que consideren las experiencias y propuestas pasadas y las soluciones encontradas anteriormente.
- Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra.
- Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional.
- Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso en el contexto social.
- Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes.

5. PERFIL DEL ALUMNO

Los perfiles del alumno desde su ingreso en la licenciatura en Artes hasta su egreso final se dividen en tres momentos: ingreso, ingreso al ciclo de competencias específicas (ciclo específico y ciclo de titulación) y egreso. Debe recalcar que los perfiles del alumno no se modificaron en esencia con respecto al PE 2006, atendiendo a la razón antes expuesta. Las modificaciones que se realizaron son: inclusión de las once competencias del bachillerato incluidas en el Anexo 5, en el perfil de ingreso y el cambio del curso propedéutico al de inducción, ya que se considera como una mejor opción para nivelar a los estudiantes.

En este contexto, para ingresar a la Licenciatura los aspirantes deben cubrir una serie de requisitos que aseguran su nivel académico y artístico. Para lograr esto el aspirante debe tener las siguientes características que se identificarán mediante la aprobación del examen del CENEVAL y del curso inductivo que ofrece la Facultad:

- Conocimientos de cultura general que le permitan aprobar con calificación suficiente el examen del CENEVAL en el área.
- Asistir y aprobar dentro de los parámetros de la Facultad de Artes el curso inductivo. Los parámetros de la Facultad serán planteados cada año según las condiciones de la misma Universidad.
- Interés e información general de las artes, así como conocimientos básicos de la teoría y la historia del arte.
- Habilidad para la representación visual de conceptos.
- Capacidad de retención visual.
- Capacidad de expresar con claridad sus ideas de forma verbal y escrita, así como demostrar un nivel básico de comprensión de lectura.
- Destreza para el desarrollo de trabajos en equipo.
- Habilidad para la comunicación interpersonal e intrapersonal.
- Capacidad de manejo de información textual y visual, interrelación de ideas y conocimientos.
- Interés en la exploración y experimentación de situaciones novedosas.
- Capacidades básicas en el manejo de equipos digitales y tecnológicos.

- Se recomienda el conocimiento del idioma inglés, al menos en un nivel de lectura y comprensión de textos escritos.

Para evaluar este perfil será preciso observar como indicadores que el interesado sea capaz de expresar en el curso inductivo, las razones de su elección y que éstas resulten consistentes con los propósitos de formación que se tienen en la licenciatura. De igual manera debe poder mostrar habilidades y destrezas para la interacción grupal, el trabajo colectivo y la comunicación interpersonal, y también mostrar capacidades para manejar información, interrelacionar ideas y conocimientos y tener interés en la exploración de situaciones nuevas.

El alumno aceptado cursa el ciclo básico en cuatro semestres, con lo cual tendrá un perfil de acceso al ciclo específico, que es el siguiente y contiene con respecto a cada una de las áreas de formación planteadas en este PE:

- Comprensión del mundo del arte, del documental y del arte-diseño y su desarrollo actual.
- Mejor capacidad de expresión visual de ideas y sentimientos.
- Conocimiento específico de lenguajes gráficos, audiovisuales y tridimensionales.
- Conocimiento de las técnicas de representación.
- Conocimiento de la teoría del color.
- Conocimiento general de la teorías del arte y cultura visual.
- Conocimiento del contexto histórico del arte contemporáneo.
- Conocimiento de programas básicos para expresión textual.
- Conocimientos informáticos y digitales para el manejo de imágenes y de elementos de Internet.
- Mejor capacidad de redacción y comprensión de lectura.
- Mejor capacidad de vinculación de conceptos con las distintas formas de expresión artística.
- Capacidad de vinculación del arte con la tecnología.
- Desarrollo de la interpretación visual y de su traslado a nuevos planos y materiales.
- Mejor capacidad de observación y análisis de la imagen.
- Manejo de metodologías de investigación.

- Conocimiento del entorno socio-cultural, económico y tecno-científico de la región y el país.
- Capacidad de elaboración de un proyecto de producción artística en alguna de las áreas de formación o un proyecto de carácter multidisciplinario en su caso.
- Dominio de herramientas, técnicas y lenguajes suficiente para el desarrollo del proyecto presentado.
- Capacidad de redacción y organización de información para el desarrollo de un documento que sustente el proyecto planteado.
- Desarrollo de habilidades críticas y capacidad de argumentación para evaluar proyectos artísticos.
- Capacidad para la elaboración de bitácoras de producción y portafolios de obra en diferentes soportes y con recursos óptimos.
- Capacidad básica para la gestión de recursos económicos y materiales y administración de los mismos, en función de un proyecto de producción.

El perfil de egreso del alumno de la licenciatura en Artes además del perfeccionamiento de las competencias antes mencionadas, implica que el alumno tenga capacidades y habilidades expresivas que le permitan crear en distintos formatos y soportes ya sean análogos o digitales, a través de actividades de investigación y conocimiento de diferentes ámbitos y técnicas artísticas.

En términos generales el alumno al egresar será capaz de expresarse en distintos formatos y soportes —analógicos, digitales o combinados— mediante la creación de lenguajes propios coherentes y éticos con base en la investigación, así como de autogestionarse y ubicarse dentro del ámbito artístico mexicanos e internacional actual. Al mismo tiempo será capaz de desarrollar proyectos artísticos, museográficos, de curaduría o gestión, o de producción en equipos inter y transdisciplinarios.

El siguiente listado explicita el perfil de egreso:

- Destreza para la expresión plástica y visual.
- Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista.

- Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos práctico-teóricos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto.
- Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de formación que haya elegido en el transcurso de la licenciatura.
- Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
- Capacidad de representación visual.
- Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales.
- Habilidades de observación.
- Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes.
- Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios.
- Comprensión del arte como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas.
- Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido.
- Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico.
- Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias.
- Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas.
- Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales.
- Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas.
- Investigar, experimentar y vincular conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual.
- Generar un juicio crítico de su obra artística y las de su entorno.
- Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de éstos factores.
- Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento.

- Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales.
- Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística.
- Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra.
- Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional.
- Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso en el contexto social.
- Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes.
- Capacidad para leer y comprender un texto escrito en una segunda lengua, de preferencia inglés o francés.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura del PE de Artes 2011, representa una innovación en el marco de los currícula existentes de artes en la República Mexicana. Esta se caracteriza por su moderna estructura curricular integrada por tres ciclos, cinco ejes y tres áreas de formación, todos de calidad académica que conforman la Licenciatura en Artes. Los tres ciclos son: Básico, Específico y de Titulación y corresponden a agrupaciones o conjuntos de competencias que constituyen las diferentes disciplinas artísticas. Los ejes son procesos y actividades que aseguran la realización de competencias genéricas (creación, conocimiento socio-histórico de las disciplinas artísticas, documentales y de diseño, gestión y difusión de los productos y procesos artísticos y formación interdisciplinaria). Las áreas de formación son: Creación Artística, Creación Documental y Creación en Medios, y corresponden a la concentración de competencias profesionales en torno al objeto y soporte final de producción, con base en disciplinas artísticas. Otra innovación con respecto a la conformación del PE es la transformación de la mirada de cursos teórico – prácticos a cursos práctico – teóricos, dicho cambio también obedece a que el PE está planteado desde la mirada del creador y sus necesidades y no desde el estudio del creador.

Dicha estructura resuelve problemas que han sido observados en reuniones colegiadas en la Facultad de Artes, así como a las recomendaciones y sugerencias del CAESA. También en las reuniones de la Comisión que llevó a cabo el proceso de reestructuración del PE de Artes. En dichas reuniones se analizó la problemática del currículo de artes vigente, detectándose los siguientes problemas: la integración o agrupación actual de disciplinas artísticas en relación con las nuevas tendencias en el ámbito del arte, la seriación de materias, el establecimiento de sistemas de créditos, la autonomía del estudiante en el proceso de su formación, falta de relación sistemática estudiante – tutor, la necesidad de ampliar y concentrar la actual formación artística disciplinaria, y asegurar la calidad de la formación del estudiante, entre otros.

Asimismo, la estructura propuesta permite flexibilidad y congruencia con el sistema de planeación y desarrollo del currículo flexible, basado en competencias profesionales, debido a que con la propuesta se potencia la autonomía y libre elección del alumno en el proceso de su formación basada en el proceso de aprendizaje centrado en el estudiante y

en competencias profesionales. Además, fortalece el vínculo tutor-asesor-alumno en el proceso formativo (véase Plan de Acción Tutorial, en anexos).

La integración de las disciplinas artísticas en los currícula de Artes vigentes de diversas universidades, se dividen en Artes visuales y Artes plásticas. Actualmente esta división se plantea como un problema, debido a las transformaciones que la práctica artística ha experimentado en el mercado del arte, la cual ha cambiado radicalmente, motivada por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a dicha práctica. Ésta se define por la fusión de distintas disciplinas artísticas en el proceso de producción. Hoy en día el creador ya no se define como pintor, escultor, fotógrafo, videoasta, únicamente. Es un creador ecléctico que mezcla distintos medios en su proceso creativo. En el ciclo básico se foma al estudiante en las competencias genéricas y específicas que harán posible, en el ciclo específico formar interdisciplinariamente y a profundidad la adquisición de las distintas competencias que permitan formar un artista emprendedor y autogestivo que se incorpore en los diversos ámbitos de la cultura, los medios masivos de comunicación y de la información, el turismo, y la educación, entre otros. En el ciclo de Titulación, se tiene la estrategia de garantizar la eficiencia terminal del estudiante.

La seriación de materias se resuelve atendiendo los principios definidos en el PIDE, y en el Modelo Universitario (2010), relativos a las flexibilidades curricular modal y al aprendizaje centrado en el alumno. Además un sistema de créditos hará posible una movilidad interinstitucional entre estudiantes de distintos programas de Artes.

Fortalecer la autonomía del estudiante posibilita que éste pueda crear su propia trayectoria curricular a través de una estrecha relación con la figura de su tutor y de esta forma, cada estudiante podrá personalizar su formación. En efecto, la disolución de las fronteras entre disciplinas artísticas permite que el alumno conforme su currículo de conformidad con sus intereses personales, en aras de adquirir las competencias necesarias para generar una expresividad autónoma, con base en las distintas áreas de formación y aprovechando los créditos de enlace, que son los que principalmente otorgan la posibilidad de indagar en áreas diferentes a la elegida. Al ingresar a la licenciatura, se asigna a cada grupo un tutor, de entre la planta de profesores que participan en el programa, quien los acompaña académicamente durante su proceso de formación en el ciclo básico con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria, y a partir de

su ingreso al ciclo específico se fomentará la elección de un tutor disciplinar individual, para que oriente a cada uno en la elección de las materias que conformen su curriculum.¹⁵ La licenciatura se puede cursar en un máximo de trece semestre, y en un mínimo de siete semestres.

Los ciclos se dividen en tres momentos: básico, específico y de titulación. Los alumnos transitan del básico al específico al completar la adquisición y desarrollo de las competencias definidas para el primero, y su ingreso al ciclo de titulación representa el desarrollo y adquisición de competencias definidas para el segundo. Para egresar del tercer ciclo se requiere tener el trabajo de obtención de grado terminado. Los ejes de formación se nombran así puesto que atraviesan transversalmente a los ciclos y marcan un conjunto de procesos y actividades orientadas a competencias que se aglutinan por características comunes.

El ciclo *básico* comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes desarrollan competencias fundamentales para su desarrollo educativo posterior. Es a partir de su ingreso al ciclo *específico* cuando podrán transitar por distintas áreas de formación, concentrándose en una, cuyas materias prácticas deberán cubrir. La especialización se refiere a la elección del alumno por áreas prioritariamente de una de las antes mencionadas.

Los *cinco ejes* que conforman el PE de Artes (práctico, teórico, tutorías, vinculación y enlace) plantean el desarrollo de competencias que permitirán que el alumno vaya avanzando en su conocimiento de manera integral y que a su egreso pueda insertarse en distintos ámbitos referentes al arte y la cultura, de forma que adquiera competencias (saberes, conocimientos, habilidades y valores) que le permitan producir piezas artísticas o de diseño, investigar teorías del arte o hacer gestión y participación en la organización de exposiciones en los distintos ámbitos de mercado del arte y el diseño. Estos ejes junto con el tutorial y el de enlace proporcionarán al alumno las competencias necesarias para formarse como un creador y un ciudadano emprendedor y autogestivo integral.

Esta nueva estructura de cuatro dispositivos (ciclos, ejes, áreas y Programa de Acción Tutorial) hará posible la formación a profundidad de las competencias específicas y

¹⁵ Los tutores se asignan aleatoriamente al inicio de la carrera, pero el alumno podrá cambiar de tutor, si así conviniera a sus intereses académicos, al ingresar al ciclo específico.

genéricas del estudiante y facilitará una autonomía en la formación del estudiante, permitiendo que éste forme su propio currículo.

Por otra parte, este programa educativo, con un total de 388 créditos, contempla una salida única como Licenciado en Artes, un estudiante puede concluir su formación en nueve semestres, o bien en menos semestres si acredita un mayor número de créditos, ya sea por haber cursado dichas asignaturas o por la vía de exámenes de calidad, ya que cuenta con un currículum flexible organizado en tres ciclos, tres áreas de formación y cinco ejes de formación

Cada alumno sumará créditos en asignaturas de distinto tipo, según sea el eje de formación, hasta reunir un total de 388. Para obtener el grado, además de cubrir con los créditos y de realizar el servicio social, tendrá que optar por una de las modalidades de titulación existentes.

6.1 Flexibilidad

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes plantea un esquema flexible basado en competencias que permite al alumno elegir su propio currículo académico y formarse en un ámbito integral. La flexibilidad se caracteriza por:

- Competencias genéricas y específicas (enlace y básicas)
- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Formación inter/multi/trans-disciplinaria
- Programa de Acción Tutorial
- Evaluación: ingreso, permanencia y egreso
- Autonomía del estudiante en la elección de asignaturas, profesores y proyectos creativos.

Asimismo, hay que mencionar que el PE cuenta con flexibilidad modal, es decir que las asignaturas son susceptibles de hibridación y virtualización. Para lo anterior, cabe especificar que las materias del eje práctico serán susceptibles de hibridación, mientras que las materias del eje teórico podrán hibridarse o virtualizarse. Ambos tipos de

flexibilidad, la curricular y la modal, otorgan al estudiante una mejor posibilidad de generar su propia trayectoria formativa.

6.2 Ciclos de formación

La planeación y desarrollo de un currículo definido con base en competencias profesionales, en un sistema flexible y en el aprendizaje centrado en el estudiante y la autonomía de elección ha tenido como efecto la redefinición de los currícula universitarios que anteriormente estaban centrados en objetivos curriculares y etapas de desarrollo definidas que implicaban seriación de materias y rigidez de los PE, debido a que limitaban la formación del estudiante y establecían una genética del proceso de formación, es decir que constituían líneas delimitadas, tanto en las materias como en las etapas, por el propio PE y no por el estudiante, de forma que se privilegiaba la enseñanza y no el aprendizaje. Contrariamente, el currículo definido por competencias rompe con el esquema de aquel planteado por objetivos y por etapas genéticas. De esta forma, hemos definido un ciclo básico que se caracteriza por las competencias técnicas fundamentales que se requieren para el ejercicio profesional del estudiante, y un ciclo específico que el estudiante, a partir de los principios de autonomía, del aprendizaje centrado en el alumno, de las áreas de formación y de la oferta de programas y profesores y de disciplinas, estará en la posibilidad de formarse su propio currículo. El establecimiento de un ciclo de titulación asegura la eficiencia terminal del estudiante, pero ya que es un ciclo práctico – tutorial, no afecta la flexibilidad del PE.

6.2.1 Ciclo básico

El propósito de este ciclo es que los estudiantes adquieran competencias técnicas fundamentales para su desarrollo, como el reconocimiento de sí mismos como creadores potenciales, el conocimiento de su entorno, el análisis de los problemas del arte, el documental y el arte-diseño con énfasis en el contemporáneo, las metodologías para el estudio de la imagen, y los saberes y las técnicas iniciales de expresión de la práctica artística, siendo de suma importancia las competencias técnicas a adquirir.

En este ciclo el número de créditos que puede cursar el alumno al semestre es de 47 créditos. Conforme a la flexibilidad del Plan de Estudios, es decisión del alumno con quién y en qué horario cursa las materias que le corresponde en este ciclo.

Competencias generales del ciclo básico

1. Capacidad de ubicación.
2. Conocimiento del panorama local, regional y nacional en donde viven.
3. Capacidad de análisis de los eventos cotidianos en distintos niveles sociales, políticos y económicos.
4. Capacidad de crítica propositiva de los eventos cotidianos en distintos niveles sociales, políticos y económicos.
5. Expresión de ideas y sentimientos.
6. Capacidad de lectura y análisis de lectura de distintos tipos de contenidos.
7. Capacidad de escritura analítica y estructurada.
8. Escritura correcta en idioma español, de conformidad con reglas ortográficas y gramaticales.
9. Capacidad de introspección.
10. Capacidad de análisis.
11. Habilidad para plasmar sus ideas con base a un soporte.
12. Habilidad para representación en diferentes soportes.
13. Conocimiento de las distintas técnicas aplicadas al arte – diseño.
14. Conocimientos de técnicas de representación básicas.
15. Habilidad para el uso de la técnica en: dibujo, imagen fija y en movimiento, imagen bidimensional y tridimensional y medios electrónicos.
16. Habilidad para relacionarse con los demás.
17. Habilidad para el trabajo en equipo.
18. Capacidad de vinculación de conceptos con formas de expresión.
19. Relacionar su trabajo con su contexto y con la historia del arte – diseño contemporáneo.
20. Conocimiento del entorno sociocultural y artístico del país.

El ciclo básico comprende en total 188 créditos, divididos de la siguiente manera: 80 créditos en el eje práctico, correspondientes a veinte materias; 48 créditos en el eje teórico, correspondientes a ocho cursos; 40 créditos en el eje de vinculación, correspondientes a doce cursos, y 20 créditos de tutorías.

Eje	Créditos
Práctico	80
Teórico	48
Vinculación	40
Tutorías	20
Total	188

La permanencia de un alumno en este ciclo es de cuatro semestres lectivos.

6.2.2 Ciclo específico

El propósito de este ciclo es que los alumnos desarrollen habilidades profundas en el manejo de lenguajes y técnicas de creación, y en el conocimiento teórico, así como que adquieran competencias profesionales de gestión y difusión, de acuerdo con sus intereses.

Este ciclo se conforma de tres áreas de formación: Creación Artística, Creación Documental y Creación en Medios. El área se conceptualiza como el espacio de formación en donde se concentran las competencias indispensables para que el estudiante egrese con un alto grado de calidad académica y profesional en su formación y logre su inserción en el ámbito adecuado. Esto es, en cada una de las áreas se encuentra un conglomerado de materias que deben de cursar a través de los cuatro semestres del ciclo como necesarias para garantizar su egreso como creadores artísticos, documentales o en medios. En cada una de las áreas se considera el mismo número de créditos totales, que es de 72 en su eje práctico, 20 en el eje de tutoría, 48 en el eje teórico y 52 en el eje de enlace.

6.2.2.1 Área de Creación Artística

El perfil de ingreso del alumno en este ciclo específico debe considerar dos aspectos fundamentales. Por un lado, un conjunto de conocimientos básicos, prácticos y teóricos, en todas las áreas de la producción artística, mismos que le fueron proporcionados en el Ciclo Básico. Por otro, un interés particular por el trabajo independiente en el campo de la creación y la definición clara de la razón por la cual quiere ingresar a esta área de formación dentro del Ciclo Específico.

Con la intención de profundizar en la formación del estudiante, se han diseñado 5 talleres anuales que serán impartidos semestralmente por 2 o 4 docentes en el primer año (5to y 6to semestre). Estos talleres integran lo que denominamos *Campos de acción del arte contemporáneo* y son los grandes espacios donde los artistas se encuentran produciendo actualmente. A lo largo de estos talleres los alumnos recibirán una formación práctica-teórica sólida que podrá ser complementada con asignaturas teóricas del propio espacio y con asignaturas afines de los otros dos espacios de creación. Cada taller tiene una duración de 8 horas, que pueden ser impartido por 2 docentes al semestre.

En esta etapa, el alumno podrá escoger 2 talleres anuales de un total de 5. La intención de estas asignaturas, es acercar al alumno al conocimiento y a la práctica en campos específicos del arte contemporáneo. Campos ya no definidos por divisiones disciplinarias convencionales como pintura, escultura, fotografía, etc., sino que, incluyéndolas, se tratará la bidimensión, el espacio, el sonido, la imagen técnica, etc., territorios que, además está decirlo, permiten la incorporación de distintas disciplinas, empujan hacia una transversalidad y transdisciplina, y responden de manera más cercana a los impulsos del arte contemporáneo.

Las asignaturas del segundo año (7mo y 8vo semestre) van un paso más adelante en la independencia creativa, buscando que el alumno trabaje desde los campos por él definidos y en problemas específicos del arte contemporáneo. Es así como el alumno deja los *Campos de acción del Arte Contemporáneo* y transita hacia los *Intereses y problemáticas del Arte Contemporáneo*. Aquí se han definido cinco grandes grupos, con contenidos actualizados anualmente, y que reflejan los intereses del arte hoy en día,

desde contenidos hasta estrategias de producción, desde cuestiones formales hasta discusiones conceptuales. Estos seminarios seguirán siendo eminentemente prácticos, de ahí la importancia de que los docentes sean artistas en activo y con excelente información teórica; se impartirán semestralmente y el alumno podrá escoger 3 de 5 el 7mo semestre, y 2 de 5 el 8vo semestre. Como en el caso del primer año, los alumnos complementarán su formación con las materias teóricas de su área de creación y con aquellas que considere pertinente de las otras dos áreas.

Cabe enfatizar que todas las asignaturas del Eje Práctico buscan fortalecer en todo momento el proceso de creación-investigación del alumno. El perfil de egreso del estudiante, al entrar al Ciclo de Titulación, deberá ser de muy buenas bases práctico-teóricas en los campos de acción por él escogidos, con claridad en los intereses artísticos y sobre todo con independencia creativa.

6.2.2.2 Área de Creación Documental

El Cine y el Video Documental ha sido un género en constante cambio y evolución que actualmente se ha visto sensiblemente acelerado debido al impacto de nuevas técnicas digitales de producción, edición y difusión en formatos de alta definición HDV que impactan de manera importante la realización de este tipo de proyectos.

Por otro lado, el concepto mismo de cine y video documental ha cambiado considerablemente debido a producciones que han ido modificando el concepto original de este tipo de producciones. Hoy en día la frontera entre cine documental y de ficción se ha ido desdibujando.

Dentro del propio género documental los subgéneros o especialidades se han ido recomponiendo y surgiendo nuevas categorías que antes no existían. Surge a la par un nuevo cine documental artístico y experimental que juega con el lenguaje y recompone estilos de dirección y edición.

Ya nadie duda que hay un auge del documental que hace apenas 10 años era considerado un género menor, relegado por los productores y distribuidores de cine de ficción.

Por todo ello el módulo de creación en documental se basa en las principales habilidades y competencias que el alumno deberá desarrollar en éste ámbito cada semestre. Los contenidos, bibliografía y casos concretos a analizar en clase serán propuestos por los docentes participantes y deberán ser aprobados por el Consejo Técnico de la Facultad de Artes. Estos casos podrán variar semestralmente y serán acordes a la especialidad dentro del ámbito del cine y video documental de cada uno de los docentes que impartan las clases.

En esta área se incluye doce materias en el eje práctico, con un valor total de 72 créditos. Se contemplan tres materias que pueden ser susceptibles de inscribirse como créditos de enlace. Cada una de las materias es de 6 horas, con un valor crediticio de 6 créditos.

En la parte práctica, esta área tiene el propósito de que el estudiante aprenda a investigar, producir, editar y post-producir un proyecto de video documental. Además se incluyen competencias de gestión de recursos financieros y formas de distribución.

En la parte teórica, el estudiante cursará materias de 3 horas frente a grupo, con un valor crediticio de 6 créditos al semestre. Aquí, los alumnos aprenderán a distinguir por un lado los autores críticos de cine documental que han hecho aportaciones tanto teóricas como metodológicas así como prácticas, relevantes al desarrollo del lenguaje cinematográfico, desde sus inicios hasta nuestros días.

Por otro lado, es importante que en esta área se cubran los contenidos necesarios para que el estudiante sea capaz de distinguir y reflexionar hasta que punto los avances tecnológicos han impactado las posibilidades de registro y difusión del cine y del video documental, desde la invención del cinematógrafo hasta los nuevos formatos digitales de video de alta definición HDV y las actuales redes de difusión por estos medios.

6.2.2.3 Área de Creación en Medios

El área de Creación en Medios, busca formar productores audiovisuales y multimediáticos con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que logren elaborar y aplicar discursos analíticos, reflexivos y críticos en el manejo de las nuevas tecnologías. La naturaleza misma de los medios electrónicos audiovisuales hace que para el alumno sea primordial, además de un conocimiento y planteamiento teórico, un profundo conocimiento de su actual problemática social, estética y técnica. En este sentido la formación del alumno equilibra los aspectos teóricos orientados directamente a la práctica y los elementos de reflexión y análisis que sustenten un conocimiento más profundo del mundo de los lenguajes audiovisuales y multimediáticos, así como sus especificaciones, su ubicación y sus funciones dentro de la sociedad contemporánea.

Durante los estudios del quinto al noveno semestre, los alumnos adquirirán sólidos conocimientos de diseño, comunicación visual, arte digital, diseño multimedia, animación en 3D, diseño y programación de sitios Web, imagen y sonido digital, televisión para la Web y fotografía. En el noveno semestre el alumno trabajará y se enfocará en la realización y presentación de su proyecto o producto final para obtener el grado.

En esta área se cuenta con 26 asignaturas en el eje práctico que abarcan diferentes temáticas, de las cuales el estudiante escogerá 18 como materias curriculares. Todas estas materias tienen una duración frente a grupo de 4 horas a la semana. En el eje teórico, las materias tienen un valor de 3 hrs / 6 créditos, y van en paralelo a las temáticas que se inetrvendrán en México.

Finalmente, en el ciclo específico, el mínimo de créditos que puede cursar el alumno al semestre es de 35 créditos y el máximo es de 60 créditos. Conforme a la flexibilidad del Plan de Estudios, es decisión del alumno cuándo, con quién y cómo cursa las materias que le corresponde en este ciclo.

Competencias generales del ciclo específico
1. Capacidad de manejar diferentes técnicas artísticas y de diseño.

2. Capacidad de manejar diferentes medios y soportes.
3. Capacidad para investigar diferentes procesos para desarrollar un proyecto, incluyendo la habilidad de conseguir apoyo económico.
4. Habilidad de diseñar y construir documentación para presentar proyectos o líneas de trabajo en un contexto internacional.
5. Capacidad de análisis y síntesis de los diferentes problemas del arte – diseño contemporáneo.
6. Capacidad de creación de lenguajes propios y coherentes con una perspectiva ética y crítica.
7. Capacidad docente.
8. Capacidad de diferenciar las estrategias artísticas necesarias para situarse profesionalmente.
9. Capacidad de trabajo individual y colectivo.
10. Posesión de un código ético y conocimiento de la propia sociedad.

El ciclo de formación específico comprende 192 créditos, divididos de la siguiente manera: en el eje práctico, 72 créditos; en el eje teórico, 48 créditos correspondientes a ocho cursos; en el eje enlace, 52 créditos, y 20 créditos de tutorías.

Eje	<i>Créditos</i>
Práctico	72
Teórico	48
Enlace	52
Tutorías	20
Total	192

La duración recomendada de ciclo es de cuatro semestres lectivos, pero el alumno tiene la posibilidad de cursarlo en menos tiempo si organiza su currículum con ese fin.

6.2.3 Ciclo de Titulación

Este ciclo tiene una duración de un semestre lectivo, 8 créditos dispuestos en dos ejes: Práctico y Tutorial. Tiene como finalidad la conclusión del trabajo para obtención de grado de los estudiantes.

6.3 Ejes de formación

Los ejes de formación son: Práctico, Teórico, Vinculación, Enlace y Tutorías

6.3.1 Práctico

El propósito de este eje, realizado a través de talleres de cuatro, ocho y seis horas cada uno, dependiendo del ciclo y del área de formación, es que los estudiantes aprehendan conocimientos técnicos-conceptuales y desarrollen habilidades prácticas – teóricas que les permitan materializar en una pieza o producto su propio lenguaje expresivo.

Los talleres tienen una duración variable según el área de formación en donde se ubiquen, misma que está detallada en la descripción de cada área en este documento.

6.3.2 Teórico

Este eje, realizado a través de cursos y seminarios de 3 horas cada uno, tiene como objetivo que los alumnos adquieran los conocimientos fundamentales que les permitan ubicar la producción artística y de diseño, propia y ajena, en un contexto sociocultural y desde una o varias perspectivas conceptuales.

Los cursos teóricos tienen una duración de tres horas a la semana, que representan seis créditos al semestre.

6.3.3 Vinculación

Este eje pertenece al ciclo básico y está organizado a través de cursos, tiene como objetivo que los alumnos adquieran las competencias fundamentales que les permitan articular su formación y el quehacer artístico con el entorno y contexto actual donde viven y se desarrollan.

Los cursos de vinculación tienen una duración de dos horas a la semana, que representan cuatro créditos al semestre, exceptuando el curso de idioma que tiene una duración de una hora semanal, lo que representa dos créditos al semestre. Los idiomas sugeribles son: inglés y francés. El idioma podrá ser acreditado en otras IES (Instituciones de Educación Superior), en el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), UAEM o en el CELE (Centro de Lenguas Extranjeras) de la UAEM, siempre y cuando el alumno presente su petición de autorización ante la Secretaría Académica de la Facultad y se apruebe, cuidando que el número de horas en aula sea equivalente al del semestre lectivo. En el caso de los alumnos que opten por la transición del PE 2006 al 2011, el idioma podrá equivalerse a la presentación de la constancia de lectura y comprensión expedida por el CELE de la UAEM u otra universidad pública, previa autorización del Consejo Técnico de la Facultad.

6.3.4 Enlace

El alumno deberá cubrir 52 créditos en materias de enlace, que podrá escoger según sus intereses y con la ayuda de su tutor, de entre las que se ofrecen en este programa educativo en las áreas de formación, en otras de la DES (Dependencia de Educación Superior), otras Unidades Académicas de la UAEM u otras universidades —éstas últimas siempre y cuando sean aprobadas por el Consejo Técnico de la Facultad—. Sin importar el campo de conocimiento en las que estén inmersas las materias elegidas por los estudiantes, se procurará que desarrollen las competencias genéricas tales como:

- Conocimiento del contexto cultural y social
- Habilidades de crítica responsable

- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Manejo de herramientas metodológicas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidad de investigación
- Capacidad de análisis y síntesis
- Habilidad y manejo de herramientas técnicas y tecnológicas
- Habilidad de expresión artística y de diseño
- Conocimiento y manejo de técnicas y tecnologías aplicadas al arte y el diseño

La importancia del eje de enlace reside en la posibilidad que se brinda al estudiante de una formación práctica técnica y tecnológica que eleve la calidad de su formación artística profesional. Además de propiciar la movilidad del estudiante en sus distintos ámbitos institucionales e interinstitucionales.

Las materias cursadas por los alumnos en el plan 1999 y 2006, y que no tengan equivalencia en el plan 2011, podrán contar como créditos de enlace.

En el certificado de estudios del alumno éstas materias figurarán como enlace y el número secuencial correspondiente empezando con uno (se especificará el nombre de la materia que se cursó, después de enlace en el caso de las cursadas en este mismo PE), hasta que se completen los créditos que requiere el estudiante.

Los créditos de enlace deberán cursarse únicamente en el ciclo específico. Al tener la posibilidad de cursar materias de corte práctico o teórico, los créditos de cada una de ellas se contarán según corresponda, siendo que una hora de clase práctica equivale a un crédito al semestre y una hora de clase teórica equivale a dos créditos al semestre (véase el apartado Asignación del sistema de créditos de este documento).

6.3.5 Tutoría

El alumno deberá cubrir un total de cuarenta y cuatro créditos por este concepto durante la licenciatura, 20 en el ciclo básico, 20 en el ciclo específico y cuatro en el ciclo de titulación. Los créditos de las tutorías se darán como aprobados cuando el profesor

presente al final del semestre el formato correspondiente con la firma y calificación por estudiante para que la Coordinación de tutorías de la Facultad procese su registro. El formato deberá ser entregado al profesor una semana antes de concluir el semestre por la Coordinación de tutorías de la Facultad.

El estudiante podrá acreditar más de cinco créditos al semestre en el ciclo específico y de titulación, siempre y cuando su tutor así lo consigne por escrito, cuidando que el trabajo realizado en el semestre sea de calidad y equilibrado en horas con la respectiva relación entre créditos y horas de trabajo a la semana. Asimismo, podrá acreditar tutorías con horas de clases dentro y fuera del PE, siempre con la autorización de su tutor y con la correspondiente consignación documental del formato de acreditación semestral firmado por el tutor.

En este eje es pertinente el uso de tecnologías avanzadas de comunicación, como por ejemplo el cubículo virtual, que permite un registro puntual de las actividades tanto docentes como dicentes. Asimismo, los créditos de tutorías se otorgan por hora trabajada a la semana, en un promedio de quince sesiones al semestre. En el caso del ciclo básico, las tutorías serán grupales, a partir del ciclo específico serán individuales. El estudiante tiene la responsabilidad de elegir tutor individual.

En el caso de las tutorías grupales, la asignación de créditos es: tres asistencias equivale a cinco créditos; dos asistencias equivalen a tres créditos y finalmente una asistencia equivale a un crédito. Según el PAT de la Facultad de Artes (véase el Plan de Acción Tutorial), en el ciclo básico habrá tres reuniones obligatorias por semestre, más las consultas que el estudiante realice fuera de estos espacios.

De esta manera, el total de créditos por área y eje de formación de la Licenciatura en Artes es el siguiente:

Ciclo	Créditos
Básico	188

Específico	192
Titulación	8
Total	388

Eje	Créditos
Práctico	156
Teórico	96
Vinculación	40
Enlace	52
Tutorías	44
Total	388

6.4 Cursos

Dentro del Plan de Estudios existen cursos de tipo obligatorio en el ciclo básico, y en el ciclo específico se presenta un listado por áreas de formación, del cual los alumnos deberán elegir su propio currículo de acuerdo a las tres áreas de formación: Creación Artística, Creación Documental y Creación en Medios.

Los cursos del eje práctico son susceptibles de hibridación, es decir de utilizar los entornos virtuales como espacios complementarios a los físicos lo que permiten la ampliación de matrícula, la flexibilidad horaria y la integración de las TIC a los procesos formativos. Los cursos del eje teórico son susceptibles de virtualización e incluso podrían funcionar como parte de la preparación de los alumnos para presentar exámenes de calidad o extraordinarios. La Facultad de Artes actualmente cuenta con cursos híbridos con resultados favorables, aunque si se requiere mejor capacitación docente en el espacio

virtual, para que los académicos accedan a la variedad de posibilidades existentes en la Universidad, que abarcan aulas y cubículos virtuales para tutorías. En este sentido, el PE adquiere no solo flexibilidad curricular sino flexibilidad modal. Además, a esto hay que añadir la posibilidad de que se oferten materias en inglés directamente, es decir un grupo en inglés y otro en español para la misma materia, de forma que los estudiantes puedan adquirir un idioma más eficientemente, integrando la segunda lengua de esta manera como un contenido efectivamente transversal, como lo indica el Modelo Universitario.

Los cursos del ciclo básico, sea cual fuere su eje, son de carácter obligatorio, es decir que el alumno debe cursar todas y cada una de las materias que se presentan en el listado del ciclo básico. Cada materia puede ser cursada de forma ordinaria acorde a lo establecido en el apartado *Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso* de este mismo documento y en el Reglamento de Exámenes vigente de esta institución. Aún así, el alumno podrá elegir a su profesor y el horario que más convengan a sus intereses.

El ciclo específico se conforma de un listado de cursos organizados por tres áreas de formación, cada una con un listado de cursos organizados por cinco ejes: práctico, teórico, enlace y de tutorías. El estudiante deberá elegir el área de formación a partir del 5to semestre. Del eje práctico, el estudiante debe acreditar un total de 72 créditos; del eje teórico 48 créditos; del eje de enlace 52 créditos y del eje de tutoría 20. El alumno puede elegir los curso del eje práctico, las materias del eje de teoría y las materias de enlace que convengan a su desarrollo académico de manera autónoma.

El ciclo de titulación se conforma únicamente por ocho créditos: cuatro del eje práctico y cuatro del eje tutoría. Mismo que idealmente podrá acreditar según lo más pertinente a su trabajo de obtención de grado.

También deberá presentar un formato que avale con la firma del tutor los créditos del eje tutoría. Dicho formato se proporcionará en Servicios Escolares de la Facultad y debe ser solicitado por el alumno, requisitado y devuelto antes de que termine el periodo de exámenes ordinarios que se establezca en el calendario oficial de la UAEM.

Los créditos de enlace podrán cubrirse con materias del listado que la Facultad publicará al inicio del semestre con éste carácter, con las materias de éste PE de las tres áreas de

formación y de cualquier eje, de otras UA o de otras universidades según la decisión del alumno, así como se determina en lo planteado en el apartado que describe el eje Enlace de este mismo documento.

Se podrán ofrecer asignaturas en consorcio, esto es: una asignatura será impartida por dos profesores, bajo la reglamentación de la propia UAEM.

En el caso de los cursos del eje práctico el mínimo de alumnos inscritos necesarios para abrir un grupo es de 5 (cinco), y el máximo es de 15 (quince). En los cursos teóricos y de enlace el mínimo necesario para abrir el grupo es de 5 (cinco) y el máximo de 30 (treinta).

En este sentido, los grupos que se abran implicará el pago correspondiente a los profesores por horas que lo impartan, contrariamente, las asignaturas que no cubran el cupo mínimo no se impartirán y por lo tanto no se establecerá relación laboral con los profesores por horas que las hayan ofertado. De esta manera se garantiza la atención personalizada al alumno así como el acceso a los equipos necesarios en cada caso. En las materias de enlace que se oferten en la Facultad aplican estos mismos criterios.

El alumno decide cuándo y cómo cursar las materias enlace, siendo que existe la posibilidad de cursar una por semestre o todas en un semestre si desea hacer una estancia en el extranjero y se aprueba en el Consejo Técnico de la Facultad, de esta forma no se especifica el número de materias optativas por semestre.

Los cursos del eje práctico consisten en actividades creativas guiadas y personalizadas que le permitan al alumno desarrollar las competencias que se establecen en los programas respectivos para obtener las competencias de egreso que se plantean en este documento. Éstas materias involucran tanto la teoría como la práctica necesarias para el desarrollo de las competencias del alumno.

Los créditos y materias del ciclo básico tienen carácter obligatorio, aún cuando el alumno puede elegir sus horarios y profesores. Los créditos que cada alumno debe cursar en el ciclo específico son en total 192 a través de los distintos ejes que la conforman. Las especificaciones se encuentran en este mismo apartado. El tipo de horas de las materias de enlace no se especifican pues dependen de los intereses de cada alumno. Asimismo,

en el ciclo de titulación, el número de créditos es de 8. A continuación se presenta la tabla de materias por ciclo, lo que no significa que tengan que cursarse todas las materias, sino las que elija el estudiante según sus intereses y basado en el esquema que se presenta en el apartado *Mapa curricular*, en el cual se especifica el número de materias por área y eje que cada alumno debe cursar:

Materias del ciclo básico (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen		3 / 6
Arte y diversidad cultural en América Latina		2 / 4
Arte y subjetividad		2 / 4
Arte, ciencia y tecnología		2 / 4
Bases de cómputo, plasta y vectores	4 / 4	
Composición	4 / 4	
Cultura Visual		3 / 6
Dibujo básico	4 / 4	
Dibujo creativo	4 / 4	
Dibujo técnico	4 / 4	
Diseño y diagramación	4 / 4	
Encuadre plano, y foco	4 / 4	
Estampa	4 / 4	
Figura humana	4 / 4	
Forma y color	4 / 4	
Géneros y temas del Arte		3 / 6
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3 / 6
Historia del Arte Contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte de la Era Moderna		3 / 6
Historia del arte mexicano contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3 / 6
Idioma		1 / 2

Idioma		1 / 2
Idioma		1 / 2
Idioma		1 / 2
Iluminación artificial y registro	4 / 4	
Imagen analógica y digital	4 / 4	
Imagen digital y formato	4 / 4	
Imagen dinámica	4 / 4	
Imagen fija e imagen en movimiento	4 / 4	
Introducción a las narrativas visuales		2 / 4
Investigación y teorías del conocimiento		2 / 4
Lectura y escritura		2 / 4
Maquetas y escenografía a escala	4 / 4	
Materiales, texturas y superficies	4 / 4	
Monotipo y collage	4 / 4	
Pensamiento filosófico y Arte		3 / 6
Principios de fotografía	4 / 4	
Principios de modelado y moldes	4 / 4	
Redacción y técnicas de investigación		2 / 4

Materias del ciclo específico y de titulación (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen de los nuevo medios		3 / 6
Animación 2D	4 / 4	
Animación 3D	8 / 8	
Arquitecturas sonoras e interactividad	8 / 8	
Arte colaborativo	8 / 8	
Arte para TV, Cine y Video	4 / 4	
Arte participativo	8 / 8	
Arte y teoría		3 / 6
Arte-diseño e interactividad		3 / 6
Arte-diseño e interdisciplina		3 / 6
Arte-diseño e intertextualidad		3 / 6

Cine documental de arte, de autor y experimental		3 / 6
Concepto de cine documental		3 / 6
Conceptos epistemológicos del documental		3 / 6
Construcción pictórica	8 / 8	
Costos y presupuestos	4 / 4	
Creación en televisión	8 / 8	
Cuerpo	8 / 8	
Difusión del documental	6 / 6	
Diseño de Identidad gráfica y Producto	4 / 4	
Diseño de sonido	4 / 4	
Diseño editorial, tipografía y pre-prensa	4 / 4	
Diseño para animación	4 / 4	
Diseño y producción de videojuegos	4 / 4	
Documental contemporáneo	6 / 6	
Edición de sonido y producción sonora	6 / 6	
Edición no lineal	4 / 4	
Edición y post-producción	6 / 6	
Entre la imagen fija y la cinemática	4 / 4	
Estudios de la interfaz	4 / 4	
Ética en arte-diseño contemporáneo	4 / 4	
Ética y documental	6 / 6	
Fotografía de estudio	4 / 4	
Fotografía digital avanzada	4 / 4	
Fotografía documental	6 / 6	
Fotografía en movimiento	6 / 6	
Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	6 / 6	
Gráfica contemporánea	8 / 8	
Guión documental	6 / 6	
Guión para los medios	4 / 4	
Historia de la fotografía y del cine documental		3 / 6
Historia del cine en México		3 / 6
Iluminación	4 / 4	
Ilustración	4 / 4	

Infografía	4 / 4	
Interactividad, hipertexto y redes	4 / 4	
Intervención espacial	8 / 8	
Lenguaje de los nuevos medios	4 / 4	
Lenguajes	8 / 8	
Museografía	4 / 4	
Narración, edición y montaje	4 / 4	
Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		3 / 6
Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		3 / 6
Política y sociología de la imagen		3 / 6
Portafolio de trabajo	4 / 4	
Post-producción	6 / 6	
Prácticas museográficas y curatoriales		3 / 6
Pre-producción	6 / 6	
Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Producción	6 / 6	
Producción bidimensional	4 / 4	
Semiótica		3 / 6
Sistemas de impresión (serigrafía, Offset y otros)	4 / 4	
Sonido en locación	6 / 6	
Stop Motion	4 / 4	
Storyboard	4 / 4	
Tendencias del documental contemporáneo		3 / 6
Teorías del montaje		3 / 6
Territorio	8 / 8	
Tridimensión y volumen	8 / 8	

6.5 Vinculación

El currículo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes contempla la realización de estancias, talleres, prácticas en distintos ámbitos artísticos como son los siguientes:

Escuelas de Arte nacionales e internacionales:

- Escuelas de Arte pertenecientes a Universidades públicas de la República Mexicana
- Escuelas de Artes pertenecientes a Universidades privadas de la República Mexicana
- Escuelas de Arte acreditadas
- Escuelas de Arte y humanidades del extranjero de prestigio reconocido
- Otras Unidades Académicas de la UAEM
- Centro Banff
- Instituciones educativas con ambientes virtuales de aprendizaje

Museos y Galerías regionales y nacionales

- Jardín Borda.
- Centro Morelense de las Artes.
- La Casona de John Spencer.
- La Tallera.
- Museo Brady
- Museo Cuauhnáhuac,
- Museo del convento de Tepoztlán
- Museos de sitio: Tlayacapan; Casa Emiliano Zapata en Anenecuilco, Cuautla, entre otros.
- Planta Baja.
- Museo de la Ciudad.
- Museos y Galerías extranjeras

Todos los casos deberán presentarse ante el Consejo Técnico de la Facultad, incluyendo los que difieren de los antes enlistados, para su aprobación. El Consejo Técnico es el órgano que aprueba estas actividades y especifica los términos de la vinculación.

Además, la Facultad de Artes tiene convenios con instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales con las que la UAEM tiene convenios marco. Dichos convenios permite la movilidad estudiantil y académica y el intercambio de actividades culturales. Asimismo, se tienen cartas de colaboración con facultades de artes de México para intercambio de actividades culturales. Los convenios, tanto nacionales como internacionales, dependen de la COCODI de la UAEM, entidad que certifica y verifica que esten vigentes y acordes al Modelo Universitario.

6.6 Asignación del sistema de créditos

La asignación de los créditos de la licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, está basada en el documento *Lineamientos para el diseño y reestructuración curricular en la UAEM*, aprobado por el H. Consejo Universitario en agosto de 1999, documento fundamentado a su vez por los acuerdos y declaraciones de la ANUIES y difundido por la Secretaría Académica de la UAEM, que a la letra dice:

Sistema de créditos

Se refiere al conjunto de actividades académicas que, sustentadas en los planes de estudio y la actividad docente, utilizan los créditos académicos como unidad de valor. Se parte de concebir al sistema de créditos como un esquema institucional homogéneo que permite asignar de manera diferenciada, el valor cuantitativo que progresivamente obtienen los estudiantes en sus programas de formación.

Aplicación del Sistema de Créditos

Para la aplicación de este sistema, se han considerado la mayor parte de los acuerdos y declaraciones de la ANUIES, por lo que se retoma la definición de crédito como la unidad de valor o puntuación de una asignatura que expresa cuantitativamente el trabajo académico efectuado por el estudiante en una hora de clase a la semana, durante un semestre, los cuales se aplicarán de la siguiente manera:

- a) En actividades académicas realizadas por el alumno en clases teóricas y seminarios, se otorgarán dos créditos por una hora de clase a la semana por semestre.

- b) Para las actividades académicas de ejecución práctica, como laboratorios, talleres, prácticas de campo, estancias y actividades supervisadas, se otorgará un crédito por una hora de clase a la semana por semestre.
- c) El valor en créditos de actividades clínicas, prácticas para el aprendizaje, música y artes plásticas, de preparación para el trabajo y de investigación y otros similares que se realicen bajo el control de un comité tutorial, se calcularán de manera global en el plan de estudios a criterio de los cuerpos académicos correspondientes, de acuerdo con su duración e importancia.
- d) Los créditos se expresarán siempre en números enteros y corresponderán a 15 semanas efectivas de clase, además, esa duración será la mínima para un semestre.
- e) Los créditos para los cursos de extensión menor a un semestre se registrarán proporcionalmente a su duración y número de horas de clase por semana.
- f) Los cursos inductivos o propedéuticos no contarán con valor en créditos.

[...]

Máximos y mínimos de créditos en un plan de estudios

[...]

En el nivel superior, los créditos se determinarán de la forma siguiente:

[...]

- b) Licenciatura, tendrá como mínimo 300 créditos y 450 como máximo, pero será la Unidad Académica y/o administrativa responsable, la encargada de establecer el número exacto, siempre dentro de los límites señalados.

El máximo y mínimo de créditos a cursar por un estudiante en un semestre será establecido por la Unidad Académica y dentro de los márgenes planteados en los documentos generados por la institución para normar estos aspectos.

Se procurará evitar la saturación de horas teóricas, promoviendo las actividades prácticas y estancias acordes a las características propias de la carrera y/o disciplina.

[...]

Así la asignación de créditos esta relacionada con el carácter de las materias, siendo que aquellas de corte práctico tendrán un crédito por hora frente a grupo y las de corte teórico tendrán dos créditos por hora frente a grupo, privilegiándose las materias de corte práctico a lo largo de la licenciatura.

La licenciatura en Artes esta dividida en tres ciclos: básico, específico y de titulación. Dichos ciclos son atravesados por cinco ejes: practico, teórico, vinculación, enlace y tutorial.

El eje práctico está organizado por talleres, en el área de Creación Artística tienen una duración de ocho horas de clase a la semana, mismas que podrán ser impartidas por dos profesores en una sesión de cuatro horas cada uno, sin sobrepasar las ocho horas a la semana que representan ocho créditos al semestre. La duración de los talleres del área de Creación en Medios es de cuatro horas de clase a la semana siendo impartidos por un solo profesor y representan cuatro créditos al semestre. El área de Creación Documental tiene talleres de seis horas, lo que representa seis créditos al semestre.

Los cursos teóricos tienen una duración de tres horas de clase frente a grupo a la semana, mismas que representan seis créditos al semestre.

A lo largo de la licenciatura cada alumno deberá tener trabajo tutorial calificado al que se le asignan idealmente cinco créditos al semestre, representando la obligación de 5 horas de trabajo a la semana con su tutor, sin embargo tanto el alumno como el tutor tienen la flexibilidad de trabajar más o menos horas a la semana, y la obligación de reportarlo cabalmente ante Servicios Escolares de la Facultad. Cada hora trabajada semana/mes representa un crédito al semestre, es decir que si se trabaja una hora a la semana durante todo el semestre, el alumno reportará como acreditado un crédito, y si se trabaja diez horas a la semana, el alumno acreditará 10 créditos. El alumno tiene la obligación de cubrir 44 créditos tutoriales a lo largo de su licenciatura y no puede dejar de cursar tutorías en ningún semestre inscrito.

Para ver la distribución específica de créditos de la Licenciatura en Artes, véase el apartado 6. *Estructura curricular*, de este documento.

7. MAPA CURRICULAR

El mapa curricular del PE de la Licenciatura en Artes consta de tres ciclos y cinco ejes. El ciclo básico permite al alumno obtener competencias básicas para su desarrollo en las artes, al mismo tiempo que le proporcionará una visión panorámica de las disciplinas artísticas para que a su ingreso al ciclo específico pueda elegir su propio currículo.

En el ciclo específico y de titulación se encuentran las materias de perfeccionamiento técnico teórico que le permitirá al alumno obtener un desarrollo adecuado dentro de las artes. Cada alumno podrá elegir el perfil de sus materias, a sus profesores y sus horarios según sean sus intereses, de manera que el PE cumple con la flexibilidad y con el aprendizaje centrado en el alumno al permitir y fomentar el desarrollo individual. Los créditos que corresponden ésta área son complementados por tutorías y por materias de enlace que el alumno podrá cursar dentro de la Facultad de Artes, la UAEM o incluso en otras universidades mexicanas o extranjeras, siempre y cuando el Consejo Técnico de la Facultad dé su aprobación para tales efectos cubriendo un total de 192 créditos (véase el apartado 6. *Estructura curricular*, de éste documento).

El eje práctico consta de materias prácticas. Los talleres son materias de duración variable según lo establecido en este documento y en los que el alumno desarrollará proyectos concreto. En el ciclo básico, cada alumno deberá cubrir un total de 80 créditos correspondientes a éste eje. En el ciclo específico, deberá cubrir 72 créditos.

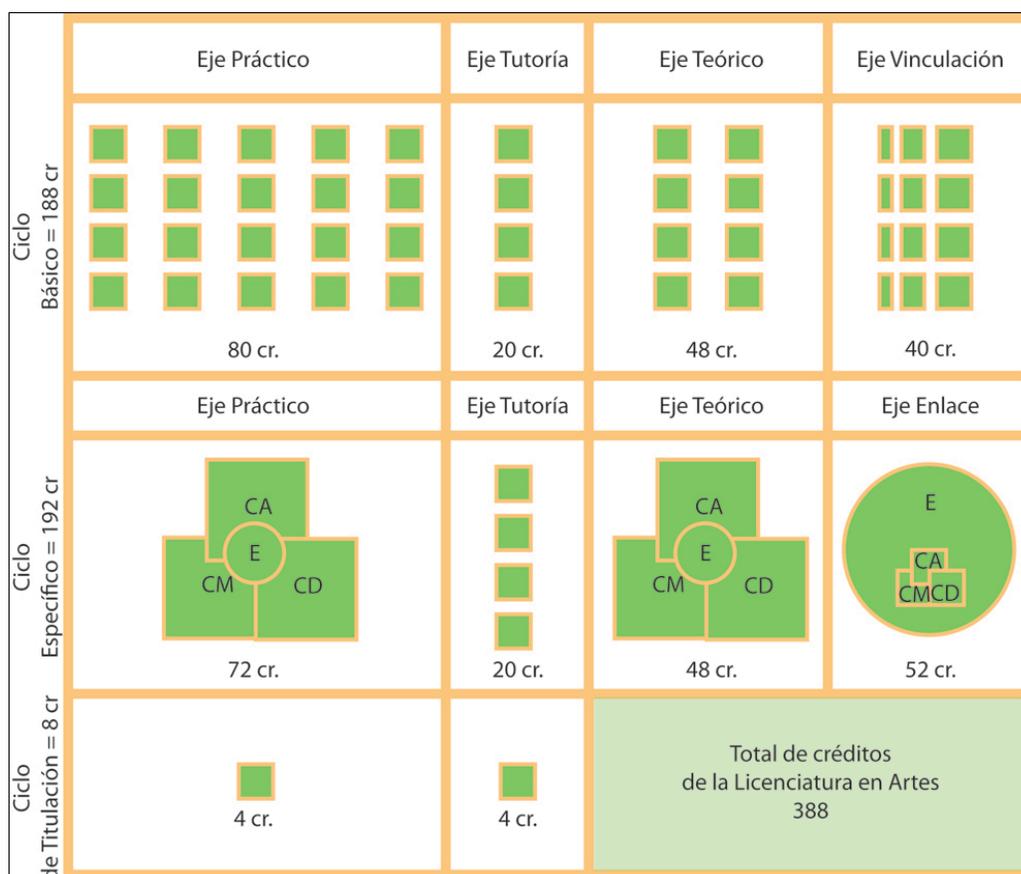
El eje teórico se conforma por materias que proporcionan competencias que le permiten al alumno enriquecer su propuesta visual y acrecentar su cultura artística. En el ciclo básico cada alumno debe cubrir un total de 48 créditos. En el ciclo específico, deberá cubrir 48 créditos.

El eje de tutoría corresponde al trabajo que el alumno deberá desarrollar junto con su tutor en pro de un avance significativo dentro de su proyecto concreto y su educación, asimismo el tutor guiará al alumno dentro de la vida académica y administrativa de la UAEM. Cada alumno deberá cubrir 20 créditos de tutorías en el ciclo básico y 24 en el ciclo específico y el de titulación, lo que equivale a una hora a la semana de trabajo.

El eje enlace corresponde a las materias que el alumno elija acorde a sus intereses y con apoyo de su tutor. Las materias de este eje pueden ser elegidas de las del PE de artes o de cualquier otro PE de la UAEM, de universidades mexicanas o extranjeras, siempre que el Consejo Técnico de la Facultad de Artes las valide con éste perfil. Los créditos de enlace deberán ser cubiertos en el ciclo específico y son un total de 52, que se contabilizarán individualmente según el carácter de las materias que elija cada alumno.

El eje vinculación responde al interés de vincular el quehacer del estudiante con la sociedad en la que vive. Éste eje tiene un total de 40 créditos.

En la siguiente gráfica se muestran los créditos y la cantidad de materias que cada alumno debe cubrir en su desarrollo académico al cursar la Licenciatura en Artes:



A continuación se presentan las tablas con las materias agrupadas por ciclo y orden alfabético:

Materias del ciclo básico (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen		3 / 6
Arte y diversidad cultural en América Latina		2 / 4
Arte y subjetividad		2 / 4
Arte, ciencia y tecnología		2 / 4
Bases de cómputo, plasta y vectores	4 / 4	
Composición	4 / 4	
Cultura Visual		3 / 6
Dibujo básico	4 / 4	
Dibujo creativo	4 / 4	
Dibujo técnico	4 / 4	
Diseño y diagramación	4 / 4	
Encuadre plano, y foco	4 / 4	
Estampa	4 / 4	
Figura humana	4 / 4	
Forma y color	4 / 4	
Géneros y temas del Arte		3 / 6
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3 / 6
Historia del Arte Contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte de la Era Moderna		3 / 6
Historia del arte mexicano contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3 / 6
Idioma		1 / 2
Iluminación artificial y registro	4 / 4	
Imagen analógica y digital	4 / 4	
Imagen digital y formato	4 / 4	

Imagen dinámica	4 / 4	
Imagen fija e imagen en movimiento	4 / 4	
Introducción a las narrativas visuales		2 / 4
Investigación y teorías del conocimiento		2 / 4
Lectura y escritura		2 / 4
Maquetas y escenografía a escala	4 / 4	
Materiales, texturas y superficies	4 / 4	
Monotipo y collage	4 / 4	
Pensamiento filosófico y Arte		3 / 6
Principios de fotografía	4 / 4	
Principios de modelado y moldes	4 / 4	
Redacción y técnicas de investigación		2 / 4

Materias de los ciclos específico y de titulación (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen de los nuevo medios		3 / 6
Animación 2D	4 / 4	
Animación 3D	8 / 8	
Arquitecturas sonoras e interactividad	8 / 8	
Arte colaborativo	8 / 8	
Arte para TV, Cine y Video	4 / 4	
Arte participativo	8 / 8	
Arte y teoría		3 / 6
Arte-diseño e interactividad		3 / 6
Arte-diseño e interdisciplina		3 / 6
Arte-diseño e intertextualidad		3 / 6
Cine documental de arte, de autor y experimental		3 / 6
Concepto de cine documental		3 / 6
Conceptos epistemológicos del documental		3 / 6
Construcción pictórica	8 / 8	
Costos y presupuestos	4 / 4	
Creación en televisión	8 / 8	

Cuerpo	8 / 8	
Difusión del documental	6 / 6	
Diseño de Identidad gráfica y Producto	4 / 4	
Diseño de sonido	4 / 4	
Diseño editorial, tipografía y pre-prensa	4 / 4	
Diseño para animación	4 / 4	
Diseño y producción de videojuegos	4 / 4	
Documental contemporáneo	6 / 6	
Edición de sonido y producción sonora	6 / 6	
Edición no lineal	4 / 4	
Edición y post-producción	6 / 6	
Entre la imagen fija y la cinemática	4 / 4	
Estudios de la interfaz	4 / 4	
Ética en arte-diseño contemporáneo	4 / 4	
Ética y documental	6 / 6	
Fotografía de estudio	4 / 4	
Fotografía digital avanzada	4 / 4	
Fotografía documental	6 / 6	
Fotografía en movimiento	6 / 6	
Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	6 / 6	
Gráfica contemporánea	8 / 8	
Guión documental	6 / 6	
Guión para los medios	4 / 4	
Historia de la fotografía y del cine documental		3 / 6
Historia del cine en México		3 / 6
Iluminación	4 / 4	
Ilustración	4 / 4	
Infografía	4 / 4	
Interactividad, hipertexto y redes	4 / 4	
Intervención espacial	8 / 8	
Lenguaje de los nuevos medios	4 / 4	
Lenguajes	8 / 8	
Museografía	4 / 4	

Narración, edición y montaje	4 / 4	
Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		3 / 6
Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		3 / 6
Política y sociología de la imagen		3 / 6
Portafolio de trabajo	4 / 4	
Post-producción	6 / 6	
Prácticas museográficas y curatoriales		3 / 6
Pre-producción	6 / 6	
Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Producción	6 / 6	
Producción bidimensional	4 / 4	
Semiótica		3 / 6
Sistemas de impresión (serigrafía, Offset y otros)	4 / 4	
Sonido en locación	6 / 6	
Stop Motion	4 / 4	
Storyboard	4 / 4	
Tendencias del documental contemporáneo		3 / 6
Teorías del montaje		3 / 6
Territorio	8 / 8	
Tridimensión y volumen	8 / 8	

8. PROGRAMAS DE ESTUDIO (CARTAS PROGRAMÁTICAS)

Los programas de estudio se encuentran desarrollados en el Anexo 3. En esta sección sólo se presentan las características de los perfiles académicos sugeridos para los docentes de las distintas áreas y la codificación de las claves de las materias.

8.1 Perfiles académicos

Los docentes del PE de Artes pertenecen a dos grandes grupos: por un lado creadores, y por otro teóricos, historiadores y difusores del arte. Se presentan las características que se esperan en general de los profesores de cada grupo, divididos en tres niveles de acuerdo a su formación y experiencia: mínimo, intermedio y máximo.

Los perfiles de los creadores pueden ser de ocho especialidades distintas, que cubren una serie asignaturas; las especialidades, y sus claves, son las siguientes:

- 1.1 Pintura
- 1.2 Escultura
- 1.3 Gráfica
- 1.4 Dibujo
- 1.5 Fotografía
- 1.6 Video
- 1.7 Animación
- 1.8 Multimedia
- 1.9 Documental
- 1.10 Diseño
- 1.11 Web y programación
- 1.12 Arte contemporáneo

Por otra parte, los perfiles de los teóricos e historiadores del arte pueden ser de tres especialidades, con las siguientes claves:

- 2.1 Historia del arte
- 2.2 Teorías del arte

2.3 Gestión, difusión y promoción del arte

En cada carta programática se indica claramente el perfil docente.

8.2 Claves de materias

8.2.1 Claves en el ciclo básico

En el ciclo básico, dentro del eje práctico las materias pueden ser impartidas por profesores con distintos perfiles. La característica principal es la coordinación académica para que los alumnos reciban una visión completa y compleja de todas las disciplinas artísticas que se imparten en la Facultad, de tal forma, dicha área esta coordinada por artistas consolidados y será impartida por artistas considerados como consolidados o en proceso de consolidación con características definidas por los coordinadores. Así las claves para el área básica son:

CB = Ciclo Básico

P = Taller

T=Teoría

V=Vinculación

TUT=Tutoría

N = Semestre Non (ubicada después del número consecutivo)

P = Semestre Par (ubicada después del número consecutivo)

Se numerarán secuencialmente según su aparición en la lista por disciplinas dividida a su vez por ejes de formación. Adicionalmente y separado por un guión se indican los créditos de la materia.

Así, si la clave es CBP01N-04 significa:

Ciclo Básico + Taller + 01 + Semestre Non + 4 créditos

A continuación se presenta la tabla con claves de las materias del Ciclo Básico, por orden alfabético y eje:

Ciclo Básico / Eje Práctico			
Clave		Horas prácticas	Créditos
CBP01N-04	Bases de cómputo, plasta y vectores	4	4
CBP02N-04	Composición	4	4
CBP03N-04	Dibujo básico	4	4
CBP04P-04	Dibujo creativo	4	4
CBP05P-04	Dibujo técnico	4	4
CBP06N-04	Diseño y diagramación	4	4
CBP07P-04	Encuadre, plano y foco	4	4
CBP08N-04	Estampa	4	4
CBP09N-04	Figura humana	4	4
CBP10P-04	Forma y color	4	4
CBP11P-04	Iluminación artificial y registro	4	4
CBP12N-04	Imagen analógica y digital	4	4
CBP13P-04	Imagen digital y formato	4	4
CBP14P-04	Imagen dinámica	4	4
CBP15P-04	Imagen fija e imagen en movimiento	4	4
CBP16N-04	Maquetas y escenografía a escala	4	4
CBP17P-04	Materiales, texturas y superficies	4	4
CBP18P-04	Monotipo y collage	4	4
CBP19N-04	Principios de fotografía	4	4
CBP20N-04	Principios de modelado y moldes	4	4

Ciclo Básico / Eje Teórico			
Clave		Horas teoría	Créditos
CBT01P-06	Análisis de la imagen	3	6
CBT02N-06	Cultura visual	3	6
CBT03P-06	Géneros y temas del Arte	3	6
CBT04N-06	Historia del Arte Antiguo y Medieval	3	6
CBT05P-06	Historia del Arte Contemporáneo	3	6
CBT06P-06	Historia del Arte de la Era Moderna	3	6
CBT07N-06	Historia del Arte moderno: las vanguardias	3	6
CBT08N-06	Pensamiento filosófico y Arte	3	6

Ciclo Básico / Eje Vinculación			
Clave		Horas teoría	Créditos
CBV01P-04	Arte y diversidad cultural en América Latina	2	4
CBV02P-04	Arte y subjetividad	2	4
CBV03N-04	Arte, ciencia y tecnología	2	4
CBV04P-04	Historia del arte mexicano contemporáneo	2	4
CBV05P-02	Idioma	1	2
CBV06N-02	Idioma	1	2
CBV07P-02	Idioma	1	2

CBV08N-02	Idioma	1	2
CBV09N-04	Introducción a las narrativas visuales	2	4
CBV10N-04	Investigación y teorías del conocimiento	2	4
CBV11N-04	Lectura y escritura	2	4
CBV12P-04	Redacción y técnicas de investigación	2	4

8.2.2 Claves en el ciclo específico y de titulación

Las materias en el ciclo específico y de titulación están divididas por área y eje de formación y por disciplina artística, por lo que sus claves son:

CD=Creación Documental

CM=Creación en Medios

CA=Creación Artística

TCD= Teoría de Creación Documental

TCM=Teoría de Creación en Medios

TCA=Teoría de Creación Artística

E= Enlace

TUT= Tutorial

TIT=Titulación

Las materias serán numeradas secuencialmente según su aparición en la lista por disciplinas, dividida a su vez por áreas y ejes de formación. Adicionalmente y separado por un guión se indican los créditos de la materia.

De manera que sumando las siglas una clave CA01-08 significa:

Creación Artística + 01 + 8 créditos

A continuación se presentan las tablas con claves de las materias de los Ciclos Específico y de Titulación, por área de formación, orden alfabético y eje:

Ciclo Específico / Eje Práctico			
Clave	Creación Artística (CA)	Horas prácticas	Créditos
CA01-08	Arquitecturas sonoras e interactividad	8	8

CA02-08	Arte colaborativo	8	8
CA03-08	Arte participativo	8	8
CA04-08	Construcción pictórica	8	8
CA05-08	Cuerpo	8	8
CA06-08	Entre la imagen fija y la cinemática	8	8
CA07-08	Gráfica contemporánea	8	8
CA08-08	Intervención espacial	8	8
CA09-08	Lenguajes	8	8
CA10-08	Territorio	8	8
CA11-08	Tridimensión y volumen	8	8

Ciclo Específico / Eje Práctico			
Clave	Creación Documental (CD)	Horas prácticas	Créditos
CD01-06	Difusión del documental	6	6
CD02-06	Documental contemporáneo	6	6
CD03-06	Edición de sonido y producción sonora	6	6
CD04-06	Edición y post-producción	6	6
CD05-06	Ética y documental	6	6
CD06-06	Fotografía documental	6	6
CD07-06	Fotografía en movimiento	6	6
CD08-06	Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	6	6
CD09-06	Guión documental	6	6
CD10-06	Post-producción	6	6
CD11-06	Pre-producción	6	6
CD12-06	Producción	6	6
CD13-06	Sonido en locación	6	6

Ciclo Específico / Eje Práctico			
Clave	Creación en Medios (CM)	Horas prácticas	Créditos
CM01-04	Animación 2D	4	4
CM02-08	Animación 3D	8	8
CM03-04	Arte para TV, cine y video	4	4
CM04-04	Costos y presupuestos	4	4
CM05-08	Creación en televisión	8	8
CM06-04	Diseño de identidad gráfica y producto	4	4
CM07-04	Diseño de sonido	4	4
CM08-04	Diseño editorial, tipografía y pre prensa	4	4
CM09-04	Diseño para animación	4	4
CM10-04	Diseño y producción de videojuegos	4	4
CM11-04	Edición no lineal	4	4
CM12-04	Estudios de la interfaz	4	4
CM13-04	Fotografía de estudio	4	4
CM14-04	Fotografía digital avanzada	4	4
CM15-04	Guión para los medios	4	4
CM16-04	Iluminación	4	4
CM17-04	Ilustración	4	4
CM18-04	Infografía	4	4
CM19-04	Interactividad, hipertexto y redes	4	4
CM20-04	Museografía	4	4
CM21-04	Narración, edición y montaje	4	4
CM22-04	Portafolio de trabajo	4	4

CM23-04	Producción bidimensional	4	4
CM24-04	Sistemas de impresión (serigrafía, offset y otros)	4	4
CM25-04	Stop Motion	4	4
CM26-04	StoryBoard	4	4

Ciclo Específico / Eje Teórico			
Clave	Creación Artística (CA)	Horas teoría	Créditos
TCA01-06	Arte y teoría	3	6
TCA02-06	Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)	3	6
TCA03-06	Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)	3	6
TCA04-06	Prácticas museográficas y curatoriales	3	6
TCA05-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6
TCA06-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6
TCA07-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6
TCA08-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6

Ciclo Específico / Eje Teórico			
Clave	Creación Documental (CD)	Horas teoría	Créditos
TCD01-06	Cine documental de arte, de autor y experimental	3	6
TCD02-06	Concepto de cine documental	3	6
TCD03-06	Conceptos epistemológicos del documental	3	6
TCD04-06	Historia de la fotografía y del cine documental	3	6
TCD05-06	Historia del cine en México	3	6
TCD06-06	Política y sociología de la imagen	3	6
TCD07-06	Tendencias del documental contemporáneo	3	6
TCD08-06	Teorías del montaje	3	6

Ciclo Específico / Eje Teórico			
Clave	Creación en Medios (CM)	Horas teoría	Créditos
TCM01-06	Análisis de la imagen de los nuevos medios	3	6
TCM02-06	Arte-diseño e interactividad	3	6
TCM03-06	Arte-diseño e interdisciplina	3	6
TCM04-06	Arte-diseño e intertextualidad	3	6
TCM05-06	Ética en arte-diseño contemporáneo	3	6
TCM06-06	Lenguaje de los nuevos medios	3	6
TCM07-06	Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual	3	6
TCM08-06	Semiótica	3	6

8.3 Requisitos mínimos y recursos didácticos

Las materias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes están basadas en competencias, por lo que los requisitos mínimos para ingresar a las materias serán los conocimientos y habilidades que el desarrollo de las materias requieran. Al ser materias

que cada día tienen innovaciones tanto tecnológicas como conceptuales, referir requisitos mínimos dentro de los programas resultaría en limitantes para el progreso y desarrollo de las disciplinas, por eso se plantea que cada profesor en ejercicio de su libertad de cátedra y basándose en los programas establecidos dentro de este plan de estudios evalúe a los alumnos que aspiran a su materia de forma que pueda plantear estrategias para el óptimo desarrollo de los alumnos. Al mismo tiempo, al ser un PE basado en competencias y en el aprendizaje centrado en el alumno, no se requieren de materias previas sino de habilidades personales. El único requisito mínimo explícito es que para ingresar al ciclo específico se requiere haber aprobado el ciclo básico; y para pasar al ciclo de titulación, se requiere haber aprobado el ciclo específico.

Asimismo sucede con los recursos didácticos, que irán cambiando junto con las innovaciones tecnológicas y conceptuales que se dan en los ámbitos y disciplinas artísticas.

9. SISTEMA DE MEDIACIÓN FORMATIVA

El sistema de mediación formativa del plan de estudios de la Licenciatura en Artes está centrado en el aprendizaje del estudiante. Es decir, los componentes curriculares (estructura curricular, talleres, materias, cursos, tutorías, créditos) mantienen una articulación con el proceso de construcción del conocimiento realizado por el alumno y aseguran con ello, cubrir los requerimientos, normas o parámetros de desempeño profesional y artístico en el campo de las artes. En ese sentido se ha considerado fundamental contar con profesores-creadores cuyo perfil responda al modelo educativo basado en los siguientes ejes estratégicos:

- Competencias genéricas y específicas (transversales y básicas)
- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Formación inter/multi/trans-disciplinaria
- Flexibilidad curricular y modal
- Tutorías y asesorías
- Evaluación: ingreso, permanencia y egreso
- Autonomía del estudiante en la elección de asignaturas, profesores y proyectos creativos.

Los fundamentos estratégicos de la Licenciatura en Artes soportan una estructura curricular flexible y centrado en los intereses formativos del estudiante, por lo que cada uno de ellos se articula al modelo de competencias profesionales, como se muestra en el mapa curricular. Este programa educativo, con una duración de nueve semestres, contempla una salida única como Licenciado en Artes. Tiene un currículo flexible organizado en tres ciclos y cinco ejes de formación. Al ingresar a la licenciatura, se asigna a cada alumno, de entre los profesores que participan en el programa, un tutor que lo acompañará académicamente durante su proceso de formación con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria mientras se encuentre en el ciclo básico, y a partir de su ingreso al ciclo específico en la elección de las materias que conformen su currículo.¹⁶

¹⁶ Los tutores se asignan aleatoriamente al inicio de la carrera, pero el alumno podrá cambiar de tutor, si así conviniera a sus intereses académicos, al ingresar al ciclo específico.

En síntesis, el programa de acción tutorial pretende contribuir al desarrollo integral del estudiante, al abatimiento de la deserción y a evitar frustración y conflictos. También busca revitalizar la práctica docente mediante una mayor interlocución entre profesores y estudiantes. En este sentido definimos a la tutoría según la ANUIES: “proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza” (véase el Anexo 4: Programa de Acción Tutorial).

Dicho programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral del estudiante. También a desarrollar la capacidad del estudiante para asumir responsabilidades en su formación profesional, así como fomentar el desarrollo de valores, actitudes y habilidades de integración al ámbito académico.

La tutoría contribuirá, fundamentalmente:

- Al fortalecimiento de la adquisición de competencias profesionales en el estudiante.
- Al mejor conocimiento por parte del estudiante del currículo, el profesorado y el sistema de administración escolar.
- Al mejor conocimiento del estudiante de la vida universitaria.
- Al fortalecimiento de la práctica docente mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes.

Mientras que la asesoría será ofrecida en las siguientes modalidades:

- Asesoría académica
- Dirección de proyecto de titulación.
- Asesoría de proyectos de servicio social.
- Asesoría de prácticas profesionales.

9.1 Aprendizaje centrado en el alumno

El aprendizaje centrado en el alumno modifica el enfoque tradicional del proceso enseñanza-aprendizaje centrado en el docente donde la actividad básica es la transmisión de conocimientos de un docente informante a un alumno pasivo. El cambio de paradigma se refleja en un distinto enfoque del alumno y del aprendizaje.

En el aprendizaje centrado en el alumno, éste tiene la responsabilidad de identificar sus necesidades de aprendizaje, ubicar los recursos para lograrlo y construir su propio conocimiento mediante la identificación de sus propios intereses e inquietudes. El modelo donde los alumnos reciben conocimiento estandarizado se diluye ante la satisfacción de necesidades individuales que se reflejan en un mejor desarrollo de las aptitudes y actitudes individuales de cada alumno.

El proceso de aprendizaje implica la búsqueda de objetivos personales que el alumno identifica como trascendentes para él mismo. Es un proceso activo, voluntario e internamente mediatizado. Un proceso constructivista que se basa en la experiencia previa del alumno para el desarrollo de nuevas competencias que, al estar fundadas en la estructura cognitiva previa de cada alumno, se reflejan en aprendizaje significativo, que requiere implícitamente del involucramiento del alumno para poder realizarse. El aprendizaje es entonces un proceso dinámico en el que cada alumno toma parte activa en su propio proceso de aprendizaje mediante tareas específicas que le permitan formular y solucionar problemas en un proceso reflexivo crítico.

El profesor debe, entonces, considerar los saberes de cada alumno para coadyuvar a que desarrolle los conocimientos que busca dentro de su propio progreso académico-artístico. En el Plan de estudios de la licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, se busca la formación personalizada del alumno para que sus conocimientos y talentos se desarrollen de manera efectiva y específica, de forma tal que el profesor debe dejar a un lado la mera transmisión de conocimientos pasiva y estandarizada para centrarse en el desarrollo personal de cada alumno y acrecentar y fomentar las actitudes y aptitudes del alumno. La capacidad del profesor de entender los saberes previos del alumno y de ayudar a su desarrollo mediante estrategias que le permitan al alumno no sólo memorizar

el conocimiento sino interiorizarlo en forma de aprendizaje significativo y hacerlo participe de la construcción de su propio conocimiento se vuelve parte fundamental en su perfil.

La construcción de conocimiento basada en la estructura previa del alumno es por sí misma individual, de forma tal que el aprendizaje se realizará con base en esa estructura y por ella misma. Los alumnos necesitan relacionar la nueva información con su propia estructura para que ésta se modifique y se realice el aprendizaje, de otra forma sólo se logrará la memorización de la información por un tiempo determinado. Para que los alumnos puedan desarrollar el aprendizaje deben de ser partícipes activos de su formación y no sólo receptores pasivos de información.

El Plan de estudios de la licenciatura en Artes representa la oportunidad del desarrollo individual de los saberes de cada alumno al basarse en la flexibilidad curricular, misma que le permite al alumno ubicar sus propias necesidades de aprendizaje y satisfacerlas, al mismo tiempo que le hace partícipe y le confiere la responsabilidad de su desarrollo académico curricular basándose en sus motivaciones interiores y profesionales, generando alumnos reflexivos y críticos.

El currículo centrado en el alumno debe enseñarle al alumno a identificar sus propias necesidades de aprendizaje para que seleccione de manera adecuada las materias que cursará.

10. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje está orientado al aseguramiento de logros académicos y a la apropiación de habilidades y conocimientos que muestren la adquisición de las competencias artísticas señaladas en el plan de estudios. Su aplicación se desarrolla en función de la estructura curricular de la Licenciatura en Artes, la cual favorece la participación del estudiante en su proceso de formación con el apoyo de su tutor, así como de un impulso permanente por vincular su preparación profesional a la elaboración de obra y producción artística.

Para evaluar este perfil será preciso observar como indicadores que el interesado sea capaz de expresar, antes de ingresar, las razones de su elección y que estas resulten consistentes con los propósitos de formación que se tienen en la licenciatura. De igual manera debe poder mostrar habilidades y destrezas para la interacción grupal, el trabajo colectivo y la comunicación interpersonal y también mostrar capacidades para manejar información, interrelacionar ideas y conocimientos y tener interés en la exploración de situaciones nuevas.

El alumno podrá optar por presentar un examen de calidad para acreditar la materia siempre que así lo solicite, a partir de su ingreso a la Facultad y cada semestre. Para tal efecto se creará una comisión especial aprobada por el Consejo Técnico de la Facultad. La calificación mínima para aprobar una asignatura por este medio es de 8.0. En el caso de que el alumno no apruebe el examen, deberá cursar la asignatura.

Los formatos de evaluación establecidos dentro de cada programa de estudio son una guía para el profesor, quedando abierta la posibilidad a la innovación educativa que permita conocer el aprendizaje de los estudiantes al evaluar personalmente a cada uno de ellos en sus procesos y desarrollos. Cada profesor tiene la capacidad de establecer métodos de evaluación según sus propias necesidades. Asimismo los alumnos tienen el derecho de pedirlos al iniciar el semestre, así como el profesor tiene la obligación de entregarlos. Para mayor especificidad dentro del rubro los estudiantes y los profesores deberán acatar el reglamento interno de la Facultad de Artes concerniente a dicho tema.

En el caso de asignaturas que hayan sido cursadas por el alumno fuera de la Facultad, se considerarán los criterios de aquella dependencia o institución para su acreditación respectiva. Otro criterio académico a considerar es el sistema de créditos como valor de equivalencia entre las asignaturas para casos de esta naturaleza. Sin embargo, será el Consejo Técnico de la Facultad de Artes quien apruebe la acreditación de asignaturas cursadas en otras dependencias o instituciones de educación superior.

Cada alumno sumará créditos en asignaturas de distinto tipo, según sea el eje de formación, hasta reunir un total de 388 créditos. Para obtener el grado, además de cubrir con los créditos y de realizar el servicio social, tendrá que optar por una de las modalidades de titulación existentes.

El reglamento de la UAEM contempla como plazo máximo para la terminación de estudios un 50% de tiempo adicional al de la duración de la carrera, lo que en este caso significa una duración máxima de 13 semestres. Para tal efecto no contará el tiempo que, por motivos justificados y siempre y cuando se haya realizado el trámite correspondiente, el estudiante solicite interrumpir sus estudios mediante baja temporal.

El ciclo básico comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes desarrollan competencias fundamentales para su desarrollo educativo posterior. Es a partir de su ingreso al ciclo específico cuando podrán elegir una de las tres áreas de formación. En el caso específico de la evaluación de los talleres, ésta será determinada por el profesor al inicio del curso y dependiendo de la disciplina, pudiendo ser que algunas requieran de la evaluación del proceso y otras del producto final, variando en su caso el comportamiento del alumno con respecto a la clase. Los profesores tienen la obligación de hacer las aclaraciones pertinentes al inicio del semestre. Los talleres, al igual que las asignaturas, serán evaluados de forma numérica. El ciclo de titulación tiene el propósito de proporcionar al alumno una vinculación directa con la Facultad para terminar su trabajo de obtención de grado.

Actualmente se está proyectando una estrategia de capacitación docente para establecer una evaluación del aprendizaje con base en un sistema de rúbricas, que por un lado permiten una evaluación mucho más objetiva y por el otro responden a las sugerencias del organismo acreditador. En este sentido, se tendrán al menos dos cursos por semestre

para dicha capacitación, con miras a que se establezcan las rúbricas para enero de 2013. Cabe mencionar que toda propuesta de evaluación del aprendizaje deberá corresponder al Modelo Universitario, a las sugerencias del organismo acreditador y a la legislación vigente en la UAEM.

11. MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

11.1 Ingreso

Para ingresar a la Facultad de Artes, el aspirante deberá cubrir los requisitos académicos exigidos durante el Proceso de Selección los cuales son:

- Apegarse a lo que señale la Convocatoria que la UAEM difundida a través de diferentes medios de comunicación (depósito de pago de ficha, adquisición de fichas según fechas señaladas, presentación de examen de admisión, CENEVAL, según lugar y fechas establecidas).
- Realizar y aprobar el Examen de Admisión (CENEVAL), cuyos resultados son publicados en los periódicos de mayor circulación en el estado de Morelos.
- Acudir al Proceso de Selección Interno de la Facultad, cuya evaluación quedará a cargo de un Comité de Selección de Ingreso, integrado por catedráticos de la misma y que consiste en:
 - Cursar y aprobar el Curso Inductivo, cuyo costo será determinado por la Dirección y/o la Secretaria Académica de la Facultad, debiendo depositarse los Ingresos a la Cuenta de Ingresos Propios de la Facultad. En la calificación del curso se tomará en cuenta la asistencia puntual y la evaluación que obtenga el alumno en cada una de las materias que conforman el curso.
 - Entrevista personal con el Comité de Selección, en caso de que se considere necesario, en la que el alumno presenta un portafolio de trabajos realizados hasta el momento.

Enseguida, y de conformidad con los requisitos que señale la Dirección de Servicios Escolares de la Institución, se programará la inscripción de los estudiantes.

11.2 Permanencia

Para permanecer como alumno inscrito en la Facultad de Artes, se deberá contemplar lo siguiente:

- Realizar el pago oportuno de reinscripción al inicio de cada ciclo escolar, según el periodo que establezca la Dirección de Servicios Escolares.
- Aprobar por lo menos el 50% de las materias que curse en cada semestre en calificación ordinaria en los términos del Reglamento de Exámenes de la UAEM (Sección II: Exámenes ordinarios, artículos 6to, 7mo, 8vo y 9no), de no ser así causará baja.
- No incurrir en faltas graves en perjuicio de maestros, alumnos, personal directivo y administrativo; o daño y extracción injustificada de equipo, apegándose a lo que se establece al respecto en la Ley Orgánica y Estatutos de la UAEM así como el Reglamento Interno de la Facultad de Artes.
- Para acceder al ciclo específico, el alumno deberá haber aprobado el 100% de créditos que se establecen en el ciclo básico; para pasar al ciclo de titulación se requiere haber aprobado el 80% de créditos del ciclo específico.
- Entregar constancia de participación en la Evaluación del Desempeño del Personal Académico o el instrumento que la Administración Central designe para ese fin. La entrega a Secretaría Académica del comprobante se hará a principios del semestre consecutivo inmediato para tener derecho a pre-registro de materias.
- Entregar constancia semestral de participación en actividades físicas en la UAEM. Puede acreditarse con constancias de actividad física externa siempre y cuando las avale el Consejo Técnico de la Facultad de Artes.

11.3 Acreditación de asignaturas

Para la acreditación de las asignaturas, el estudiante deberá haber cumplido con los siguientes rubros:

- Haber cubierto mínimo el 80% de asistencia durante el curso escolar para tener derecho a la calificación en exámenes ordinarios.
- En caso de haber optado por la presentación de un examen de calidad para la acreditación de una materia, dicha calificación se considerará como calificación ordinaria. El examen de calidad deberá ser solicitado al inicio del semestre en Servicios Escolares, realizar el pago de derechos y solicitar fecha de examen y jurado.
- Los exámenes extraordinarios sólo podrán realizarse previo pago de los derechos correspondientes. De no aprobarse o no presentarse se podrán solicitar, pagando también los derechos correspondientes a exámenes a título de suficiencia, según la secuencia que establece el Reglamento de Exámenes de la UAEM.
- En el caso de los exámenes a título de suficiencia no podrán concederse más del 20% del total de las asignaturas que durante la carrera correspondiente haya cursado el estudiante. (Art. 20 de la fracción IV del Reglamento de Exámenes).
- Todos los casos en los que proceda la baja del estudiante serán previamente tratados por el comité tutorial, o bien por su respectivo tutor, quienes determinarán lo conducente y lo harán saber al Consejo Técnico.

Como se mencionó antes, el alumno deberá cubrir el 100% de los créditos de la carrera en un tiempo máximo de 13 semestres. Para tal efecto no contará el tiempo que, por motivos justificados y siempre y cuando se haya realizado el trámite correspondiente, el estudiante solicite interrumpir sus estudios mediante baja temporal. Asimismo, tendrán trato especial los estudiantes que, por causas justificadas (por ejemplo, de fuerza mayor o de salud), no puedan llevar el 100% de las asignaturas de un ciclo escolar. Cada caso, será dictaminado por el Comité Tutorial y turnado para su aprobación al Consejo Técnico de la Facultad.

11.4 Servicio social

Todos los alumnos se apegarán invariablemente al Reglamento de Servicio Social de la UAEM, que establece no sólo la conveniencia sino la obligatoriedad del servicio social

para los estudiantes del nivel superior. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 15o de dicho Reglamento , se podrá iniciar el servicio una vez que el estudiante haya cubierto el 70% del total de créditos de la licenciatura, siendo además requisito indispensable para obtener el Certificado de Estudios o Carta de Pasante, según señala el artículo 6o. de dicho ordenamiento. La atención a esta obligatoriedad puede ser inducida igualmente por el tutor de acuerdo a los intereses artísticos y profesionales del alumno.

Cabe mencionar que la tendencia institucional es la promoción de programas de Servicio Social que sean comunitarios y formativos, que beneficien al entorno y a la sociedad. En este sentido, la Facultad de Artes ha propuesto un programa de Servicio Social Comunitario y está trabajando para fortalecer esta tendencia dentro de los ya existentes. Asimismo, se está haciendo una revisión de los programas para depurarlos y en su caso proponer nuevos programas y cancelar los que ya no se aperturan.

Se prevé que en próximas revisiones y actualizaciones del PE, el servicio social se incorpore como una actividad con valor crediticio.

11.5 Egreso y titulación

Para egresar de la Licenciatura en Artes el alumno deberá:

- Haber aprobado el 100% de créditos que se establecen en la licenciatura. Acreditándose mediante Certificado de Estudios expedido por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad.
- Haber realizado el Servicio Social, acreditándolo mediante la constancia de liberación del mismo expedida por la Dirección de Servicios de Extensión de la UAEM.
- Realizar los trámites de titulación correspondientes según las modalidades de titulación del Reglamento de Titulación de la UAEM establecidas por la Facultad.
- Acreditar una segunda lengua, preferentemente inglés o francés, a través del Centro de Lenguas de la UAEM, universidades públicas nacionales o instancias validadas por Consejo Técnico, presentando constancia expedida

por éste. Dicha lengua deberá tener un nivel de LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS únicamente.

- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Servicios Escolares para la expedición de su Certificado de Estudios y/o Carta de Pasante.

11.6 Modalidades de titulación

La Facultad de Artes ha establecido 6 modalidades de titulación dentro de las 10 que establece el Reglamento General de titulación de la UAEM por considerarlas más adecuadas al perfil de la carrera, asimismo dichas modalidades fueron aprobadas en el Consejo Técnico de la Facultad en marzo del 2006. Tres de ellas implican el desarrollo de un proyecto artístico o teórico, la asistencia de un director de proyecto y la realización de un examen profesional, mientras que otras tres son automáticas y no requieren de un proyecto asistido por un profesor que culmine en un examen profesional.

El alumno puede elegir libremente la modalidad de titulación que más le convenga, de acuerdo con su trayectoria e intereses. Una puede iniciar en el quinto semestre, otra a partir del séptimo, y otras más al término de los estudios, e incluso hasta tiempo después. En general los alumnos se reciben individualmente, pero algunas modalidades contemplan la posibilidad de recepción colectiva. Lo importante, en todo caso, es que la opción elegida ayude a cada alumno a culminar exitosamente el ciclo de la licenciatura, de acuerdo con sus intereses y proyectos.

A continuación se describe el procedimiento interno que los estudiantes deberán realizar para cada una de las modalidades de titulación aprobadas en la sesión de marzo de 2006 de Consejo Técnico y que conllevan a la obtención del título de LICENCIADO EN ARTES / LICENCIADA EN ARTES:

Modalidades de titulación con proyecto

1) Trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional

Con base en el Capítulo V artículos 33° al 38° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM.

Esta forma de titulación supone, en primer lugar, que el alumno identifique un profesor que funja como director de proyecto y que lo guíe en el desarrollo de un producto artístico en varias etapas. El proceso se dividirá preferentemente en cuatro etapas, cuyo resultado será siempre final y nunca parcial:

- a) planteamiento por escrito del proyecto;
- b) desarrollo de la obra;
- c) presentación pública de la obra, y
- d) examen profesional.

Esta modalidad de titulación podrá realizarse paralelamente en el transcurso de la carrera, a partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haberse cubierto totalmente los créditos del plan de estudios.

Una vez definido el proyecto por el alumno y su director, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente el proyecto a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director de proyecto. La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica de la Facultad, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, dicha Secretaría se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado que estará encargado de asesorar al alumno durante el desarrollo del proyecto y deberá firmar actas de evaluación, proporcionadas por la Coordinación Escolar, de cada una de las etapas. No podrá desarrollarse una etapa posterior sin haberse levantado y firmada el acta de la anterior.

Independientemente del producto artístico que resulte de esta opción de titulación, una de las etapas deberá consistir en la presentación del proyecto por escrito. Este documento incluirá título, objetivos planteados, metodología, resultados, y todo lo que resulte pertinente para la descripción del desarrollo del trabajo. Al término de las etapas, el alumno imprimirá el texto, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y

cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación.

El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, podrá realizarse hasta por tres alumnos, previa aceptación por escrito de la Secretaria Académica de la Facultad.

2) Memoria de trabajo y examen profesional

Con base en el Capítulo IV artículos 26° al 32° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM

Se consideran en esta modalidad los reportes de trabajos prácticos realizados que son resultado de las experiencias en el campo profesional y que no necesariamente han llevado una sistematización metodológica o no han sido producto de un proyecto artístico. Puede optar por esta forma de titulación el egresado que acumule un mínimo de 12 meses de experiencia profesional dentro de un área de su formación disciplinaria, incluyendo los trabajos realizados durante el último año de la carrera.

El egresado que opte por esta forma de titulación deberá llenar el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Al hacer su solicitud, deberá haber establecido ya contacto con un profesor que haya aceptado fungir como su director. La solicitud se devolverá por triplicado firmada por el alumno y el director, e incluirá el título tentativo y una breve descripción de la memoria a desarrollar adjuntando los comprobantes de que por lo menos durante los últimos 12 meses tuvo actividad profesional ininterrumpida en el área de su disciplina de formación. En caso de que el trabajo se hubiera desarrollado en alguna dependencia o institución del sector público o privado, el egresado deberá presentar constancia que certifique que éste se realizó mediante su patrocinio o auspicio, además de que autoriza a que los datos producto de la memoria de trabajo puedan ser manejados y publicados para la obtención

del título por parte del postulante; asimismo, de ser pertinente, dicha constancia deberá indicar si el trabajo se realizó mediante la supervisión o dirección de algún profesional facultado de tal institución.

La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, la Secretaría Académica de la Facultad se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado. A partir de ese momento el egresado tendrá un máximo de seis meses para entregar el documento final. El texto resultante, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo, deberá contener los siguientes puntos o los que resulten pertinentes: descripción del trabajo, metodología utilizada, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. Una vez entregado a los miembros del jurado el documento definitivo de la memoria de trabajo, la Secretaría Académica fijará fecha para el examen profesional.

En caso de que se rechace la solicitud del egresado para titularse mediante esta modalidad, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. En este caso, el postulante deberá optar por otra modalidad de titulación.

El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, se podrá autorizar la recepción colectiva de hasta tres egresados que presenten una memoria de trabajo relativa a la creación, la investigación o la difusión en el área de las artes.

3) Tesis y examen profesional

Con base en el Capítulo I artículos 4º al 13º del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM

Esta modalidad de titulación implica la escritura de un texto original de carácter teórico o histórico. Las tesis podrán enfocarse en algún aspecto, periodo teórico-artístico, tema o autor de las artes visuales o plásticas, pero no podrán tratar sobre la obra artística o la persona del propio estudiante.

A partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haber concluido con los créditos de la carrera, el interesado en esta modalidad deberá encontrar, dentro de su especialidad, un profesor que acepte ser su director de tesis. Una vez definido el proyecto, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente la tesis a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director. La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado.

La tesis deberá tener una estructura que integre de manera pertinente título, objetivos, justificación, metodología, capitulado, bibliografía, notas y anexos. Su extensión mínima será de setenta páginas de texto a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarla. Cuando cada uno de los miembros del jurado considere que el trabajo ha sido concluido satisfactoriamente, emitirá su voto aprobatorio por escrito. En ese momento la Secretaría Académica podrá programar la fecha para el examen profesional.

Las tesis deberán, en general, ser presentadas en forma individual, salvo en aquellos casos en los que se justifique por la calidad del producto, por la extensión del contenido o por alguna otra razón, que se autorice la titulación de dos alumnos con un solo trabajo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación.

Modalidades de titulación automáticas

4) Conclusión de estudios de posgrado

Con base en el Capítulo IX artículos 58º al 61º del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM

La titulación de los estudios de licenciatura por la vía de los estudios de posgrado se da de manera automática a aquellos egresados que constaten haber concluido los créditos de alguna maestría en la UAEM o en otras universidades.

Para optar por esta modalidad, el alumno deberá iniciar sus estudios de posgrado en una fecha posterior a haber concluido con los créditos de la licenciatura y haber terminado su servicio social. Al iniciar sus estudios de posgrado, notificará por escrito al Consejo Técnico su deseo de titularse mediante esta opción. El Consejo Técnico podrá dar su aprobación sólo en el caso de que el posgrado referido tenga calidad y sea afín al área de formación del alumno.

5) Diplomado para la capacitación y actualización profesional

Con base en el Capítulo VIII artículos 52° al 57° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, podrán optar por esta modalidad quienes, una vez concluidos sus estudios, demuestren encontrarse laborando profesionalmente en un ámbito afín a su formación, con una antigüedad, al menos, de seis meses.

El diplomado es un programa académico de al menos 120 horas de duración dirigido a la capacitación profesional en un dominio específico a través de la adquisición de habilidades y destrezas concretas, o a la actualización del conocimiento. Para que un programa de este tipo pueda ser considerado como opción de titulación deberá ser organizado o co-organizado por la Facultad, y aprobado por el Consejo Técnico.

Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad tendrán que solicitarlo en la Coordinación Escolar de la Facultad, que turnará la solicitud a la Secretaría Académica para que se evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, dicha Secretaría se lo hará conocer al estudiante por escrito. Para poder gestionar la obtención del título, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) haber asistido al 90 por ciento de las sesiones de trabajo, y 2) obtener un promedio general de 8.5 en el diplomado.

6) Por promedio

Con base en el Capítulo X artículos 62° al 66° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, podrán titularse por esta vía los egresados que a la conclusión de sus estudios hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.0 o más.

Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad tendrán que solicitarlo en la Coordinación Escolar de la Facultad quien orientará al alumno a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM de conformidad a lo que establece el Reglamento de Titulación Profesional.

12. TRANSICIÓN CURRICULAR

El presente plan de estudios está programado para implementarse a partir de su aprobación en las instancias pertinentes a la generación que recién ingresa (agosto 2011) y, en caso de solicitarlo por escrito al Consejo Técnico, a los alumnos que lo manifiesten abiertamente.

La transición curricular de los estudiantes vigentes al nuevo plan de estudios es una medida de regulación académica que busca favorecer el flujo escolar de los estudiantes en dos frentes: por un lado, para aquellos alumnos que iniciaron sus estudios con el plan anterior y que se rezagaron por alguna razón tengan oportunidad de concluirlos con el nuevo plan de estudios; por otro lado, para aquellos alumnos que mantienen una trayectoria escolar sean favorecidos con las ventajas curriculares que ofrece el nuevo plan de estudios. Para ello se llevará a cabo una equivalencia de asignaturas y créditos cursados por los estudiantes en el PE de Artes de 2006 y el 2011, asignándoles el número de asignaturas y créditos correspondientes. En el caso de no haber asignaturas y créditos equivalentes entre los PE citados se procederá a realizar un análisis comparativo de las competencias que definen dichas asignaturas (véase tabla de equivalencias de los PE en Artes 2006 y 2011), así como una valoración de las competencias y de los perfiles (examen de calidad) que las asignaturas del nuevo PE especifiquen y que el alumno deba demostrar en dicha valoración para asignarle los créditos equivalentes en el nuevo PE. En el caso del idioma, para los alumnos de matrícula 2010 se les validarán los tres primeros semestres con la presentación de una constancia de Lectura y Comprensión de Textos expedida por el CELE o por cualquier universidad pública.

Sin embargo, toda iniciativa curricular en torno del plan de estudios, así como de los casos no previstos serán sometidos a consideración del Consejo Técnico, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Universitaria de la UAEM.

Las equivalencias se realizaron a través del trabajo colegiado de la Comisión de Reestructuración, y en el caso de las faltantes, se recurrió al Consejo Técnico para determinarlas. Aquellas en las que fue pertinente se conservó el nombre de la asignatura, en las que cambiaron de nombre pero tienen equivalencias se hizo una evaluación de los

contenidos contra los contenidos propuestos y de las competencias a desarrollar en dicha materia. Cabe decir que aún cuando tengan equivalencias, el aspecto principal de la aproximación de la materia cambió desde la teoría a la práctica, a tenerlo desde la práctica (problematización) a la teoría.

A continuación se presentan las tablas de equivalencias entre el PE 2006 y el PE 2011:

EQUIVALENCIAS DEL PE EN ARTES 2006 Y EL PE EN ARTES 2011

Licenciatura en Artes 2006				Licenciatura en Artes 2011			
Área básica				Ciclo Básico			
Materia	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos	Materia (s)	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Línea y encuadre	8		8	Dibujo Técnico	4		4
				Forma y color	4		4
La iluminación	8		8	Principios de fotografía	4		4
				Plano, encuadre y foto	4		4
Planos y perspectiva	8		8	Materiales, texturas y superficies	4		4
				Maquetas y escenografía a escala	4		4
Formas de ver	4		4	Bases de cómputo, plasta y vectores	4		4
Arte y tecnología	4		4	Imagen digital y formato	4		4
Lenguaje visual	4		4	Composición	4		4
Fundamentos de la tridimensión	4		4	Principios de modelado y moldes	4		4
Dibujo básico	4		4	Dibujo básico	4		4
Historia del arte de la prehistoria al arte gótico		3	6	Historia del arte antiguo y medieval		3	6
Introducción a las teorías y el análisis del arte		3	6	Géneros y temas del arte		3	6
Pensamiento filosófico y arte		3	6	Pensamiento filosófico y arte		3	6
Cultura visual		3	6	Cultura visual		3	6
Lectura y escritura		3	6	Lectura y escritura		2	4
				Redacción y técnicas de investigación		2	4
Análisis de la imagen		3	6	Análisis de la imagen		3	6
Historia del Arte de los siglos XIX y XX		3	6	Historia del Arte de la Era Moderna		3	6

Licenciatura en Artes 2006				Licenciatura en Artes 2011			
Área Específica				Ciclo Específico y Ciclo de Titulación			
Materia	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos	Materia	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Composición y construcción de la imagen pictórica	8		8	Construcción pictórica	8		8
Lo cotidiano en la escultura	8		8	Tridimensión y volumen	8		8
Intervención espacial	8		8	Intervención espacial	8		8
Grabado en expansión	8		8	Gráfica contemporánea	8		8
Fotoperiodismo y fotodocumental	4		4	Fotografía documental	4		4
Creación en documental	8		8	Pre-producción	4		4
				Edición y post-producción	4		4
Creación en televisión	8		8	Creación en televisión	8		8
Animación 3D	8		8	Animación 3D	8		8
Interactividad, hipertexto y redes	8		8	Interactividad, hipertexto y redes	4		4
				Diseño y producción de videojuegos	4		4
Arte sonoro	8		8	Arquitecturas sonoras e interactividad	8		8
Multimedia, escena y performance	8		8	Entre la imagen fija y la cinemática	8		8
Symbolismos y narrativas: iconografías visuales	4		4	Lenguajes	8		8
Documentación y archivo, proceso y producto	4		4				
Fotografía para imagen en movimiento	4		4	Fotografía en movimiento	4		4
Diseño y producción de sonido	4		4	Sonido en locación	4		4
Guión	4		4	Guión documental	4		4
Técnicas de post-producción	4		4	Post-producción	4		4
Animación 2D digital	4		4	Animación 2D	4		4
Diseño para animación	4		4	Diseño para la animación	4		4

Estudios de la interfaz	4		4	Estudios de la interfaz	4		4
Sonido digital	4		4	La edición de sonido y postproducción sonora	4		4
Historia del arte latinoamericano del siglo XX		3	6	Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual		3	6
Historia de la pintura de los siglos XIX y XX		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Historia de la escultura de los siglos XIX y XX		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Historia de la gráfica		3	6	Arte, diseño e intertextualidad		3	6
Historia de la fotografía en el mundo		3	6	Historia de la fotografía y el cine documental		3	6
Historia de la fotografía mexicana		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Historia del cine en el mundo (1895-1960)		3	6	Cine documental de arte, de autor y cine experimental		3	3
Cine mexicano y literatura		3	6	Historia del cine en México		3	6
Historia de las nuevas tecnologías		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Estética		3	6	Arte y teoría (filosofía y estética)		3	6
Antropología visual		3	6	Política y sociología de la imagen		3	6
Análisis posmoderno de la imagen técnica		3	6	Análisis de la imagen de los nuevos medios		3	6
Museografía y curaduría		3	6	Prácticas museográficas y curatoriales		3	6
Gestión y administración del arte		3	6	Gestión y difusión de la producción		3	6

				artística			
Derechos de autor y patrimonio		3	6	Arte y patrimonio		3	6
Arte y medios de comunicación		3	6	Gestión y difusión de la producción artística		3	6
Arte y psicología		3	6	Arte y subjetividad		3	6
Arte y educación		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Semiótica del arte		3	6	Semiótica		3	6

Lista de materias del Plan 2006: Área Básica, sin equivalencias consideradas como créditos de enlace			
Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Ciencia, sociedad y arte	4		4
Construcción audiovisual	4		4
Historia del arte mexicano del siglo XX		3	6
Metodología de investigación		3	6
Presentación y Difusión de la Obra de Arte		3	6

Lista de materias del Plan 2006: Área Específica, sin equivalencias consideradas como créditos de enlace			
Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Sensibilización visual	8		8
Representación pictórica	8		8
Cita, robo y apropiación	4		4
Estrategias pictóricas	8		8
Pintura y dibujo, boceto y cuadro	4		4
Creación escultórica	8		8
Metal	4		4
Instalación	4		4
Escultura y otros medios	8		8
Memoria y registro	4		4
Diarios e historias	8		8
Ilustración	8		8
Gran formato y mini estampa	8		8
Dibujo formal	8		8
Dibujo experimental	8		8
Fotografía digital	8		8
Fundamentos de laboratorio y fotografía	8		8
Fotografía de estudio (retrato, moda, reproducción de obra y comercial)	8		8
Videoarte	8		8
Animación tradicional	8		8
Stop Motion	8		8
Creación en ficción	8		8
Instalación multimedia	8		8

El cuerpo y la pintura, el cuerpo de la pintura	4		4
Pintura y fotografía	4		4
Técnicas experimentales en pintura y dibujo	4		4
El color y la pintura	4		4
Talla	4		4
Modelado, moldes y vaciados	4		4
Textiles	4		4
Cuerpo y espacio	4		4
Construcción y collage	4		4
Linóleo y xilografía	4		4
Serigrafía	4		4
Huecograbado	4		4
Grabado en color	4		4
Litografía	4		4
Gráfica no convencional	4		4
Electrografía y gráfica digital	4		4
Géneros fotográficos	4		4
Edición, discurso y portafolio fotográfico	4		4
Procesos fotográficos antiguos	4		4
Química, física y óptica fotográfica	4		4
Impresión fina	4		4
Fotografía artística	4		4
Creación en video	4		4
Principios de la animación	4		4
Mecánica del movimiento	4		4
Dirección de actores	4		4
Dirección de arte	4		4

Programación, modelos y estructuras	4		4
Tendencias actuales en multimedia	4		4
Diseño de experiencia multimediática	4		4
Visualización para animación	4		4
Animación de personajes en 3D	4		4
Fundamentos de multimedia	4		4
Procesos de multiarte	4		4
Edición y montaje	4		4
Edición	4		4
Producción	4		4
Historia de la pintura hasta el siglo XVIII		3	6
Historia de la escultura hasta el siglo XVIII		3	6
Historia del arte prehispánico		3	6
Iconografía		3	6

Lista de materias del Plan 2011: Ciclo Básico, sin equivalencias en el Plan 2006

Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3	6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3	6
Historia del Arte Contemporáneo		3	6
Lectura y escritura		2	4
Idioma		1	2
Historia del arte mexicano contemporáneo		2	4
Introducción a las narrativas visuales		2	4
Arte, ciencia y tecnología		2	4
Arte y diversidad cultural en América Latina		2	4
Figura humana	4		4
Dibujo creativo	4		4
Forma y color	4		4
Monotipo y collage	4		4
Imagen analógica y digital	4		4
Imagen fija e imagen en movimiento	4		4
Diseño y diagramación	4		4
Imagen dinámica	4		4
Iluminación artificial y registro	4		4

Lista de materias del Plan 2011: Ciclo Específico, sin equivalencias en el Plan 2006			
Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Ética y documental	4		4
Documental contemporáneo	4		4
Difusión del documental	4		4
Cuerpo	8		8
Territorio	8		8
Arte participativo	8		8
Arte colaborativo	8		8
Diseño de sonido	4		4
Arte para TV, Cine y Video	4		4
Guión para los medios	4		4
Narración, edición y montaje	4		4
Diseño de Identidad gráfica y Producto	4		4
Producción bidimensional	4		4
Museografía	4		4
Portafolio de trabajo	4		4
Costos y presupuestos	4		4
Diseño editorial, tipografía y pre-prensa	4		4
Sistemas de impresión (serigrafía, Offset y otros)	4		4
Infografía	4		4
Iluminación	4		4
Edición no lineal	4		4
Storyboard	4		4
Stop Motion	4		4
Fotografía digital avanzada	4		4

Fotografía de estudio	4		4
Ilustración	4		4
Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	4		4
Arte-diseño e interdisciplina		3	6
Arte-diseño e interactividad		3	6
Lenguaje de los nuevos medios		3	6
Ética en arte-diseño contemporáneo		3	6
Teorías del montaje		3	6
Conceptos epistemológicos del documental		3	6
Concepto de cine documental		3	6
Tendencias del documental contemporáneo		3	6
Arte, patrimonio y sociedad		3	6
Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		3	6
Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		3	6

12.1 Sistema de equivalencias para el profesorado

La equivalencia de materias entre el PE de Artes 2006 y el PE de Artes 2011 esta regulada por una tabla (Al respecto véase: Tabla de equivalencias del PE en Artes), la cual permite asignar el número correspondiente de créditos/asignatura/área en el PE 2011, conforme a los que ha cursado en el PE 2006.

Asimismo, dentro de los trabajos de conformación de esta propuesta se llevó a cabo una re-asignación de las titularidades que existen en el PE 2006, siendo la siguiente tabla la resultante:

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PE EN ARTES

Núm	Docente	Materia (Plan 2006)	Hrs.	Materia (Plan 2011)	Hrs.	Ciclo en el PE 2011	Semestre
1	Bertha Campos Valdés	Sensibilización visual	8	Composición (2 grupos)	8	Básico	Non
		Materiales para la plástica	4	Forma y color	4	Básico	Par
2	Alejandro Olguín Herrera	Horas por asignar	8	Imagen digital y formato	4	Básico	Par
				Diseño y diagramación	4	Básico	Non
3	Edgar Romeo Martínez Martínez	El cuerpo y la pintura, el cuerpo de la pintura	4	Figura humana	4	Básico	Non
		El color y la pintura	4	Forma y color	4	Básico	Par
		Pintura	4	Composición	4	Básico	Non
4	Margarita Rosa Lara Zavala	Composición y construcción de la imagen pictórica	8	Construcción pictórica	8	Específico	Par
5	Philippe Georges Raymond	Linea y encuadre	8	Dibujo creativo	4	Básico	Par
				Figura Humana	4	Básico	Non
	Roland Bonenfant	Dibujo básico	4	Dibujo básico	4	Básico	Non

6	Lorena Noyola Piña	Interactividad hipertexto y redes	8	Interactividad hipertexto y redes	4	Específico	Non
				Diseño y producción de videojuegos	4	Específico	Par
7	Edgardo Mendoza Ozuna	Animación 3D	8	Animación 3D	8	Específico	Non
		Animación 3D	8	Animación 3D	8	Específico	Par
8	Enrique Humberto Cattaneo y Cramer	Dibujo formal	8	Dibujo básico	4	Básico	Non
				Figura humana	4	Básico	Non
9	Alberto Felipe de Jesús Becerril Montekio	Creación documental	8	Creación documental	6	Específico	Par
				Introducción a las narrativas visuales	2	Básico	Non
10	María Eugenia Rabadán Villalpando	Cultura visual	3	Cultura visual	3	Básico	Non
		Cultura visual	3	Cultura visual	3	Básico	Non
11	María Arantzasú González López	Estética	3	Arte y teoría (filosofía y estética)	3	Específico	Non
12	Octavio Ramón Rocha Herrera	Historia del arte prehispánico	3	Historia del arte prehispánico	3	Específico	Non
13	Rosalba Laredo Jiménez	Creación en televisión	8	Creación en televisión	8	Específico	Non
		Creación en televisión	8	Creación en televisión	8	Específico	Par

Por otro lado, atendiendo a la legislación vigente de la UAEM, no se otorgarán nuevas titularidades fuera del proceso que dicha legislación prevé.

13. OPERATIVIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la implementación del PE se ha establecido una estrategia que contempla diversas acciones académicas y administrativas orientadas a los alumnos, a la planta docente y al personal administrativo. Esto con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del PE. Las acciones son:

- Difusión:
 - Realización de trípticos y reuniones informativas con alumnos y profesores para dar a conocer el PE y su funcionamiento.
- Formación de la planta académica:
 - Realización de un taller de capacitación para el profesorado sobre el PE y el sistema de tutorías y asesorías.
- Servicios Escolares:
 - Realización de un simulacro para analizar el comportamiento de la matrícula y su distribución en el nuevo PE.
 - Programación del calendario para toma de materias, cambio de situación y entrega de listas finales.
 - Realización de las equivalencias de las materias cursadas en el PE 2006 con el PE 2011.
- Trabajo colegiado:
 - Seguimiento normativo y académico del Consejo Técnico.
 - Revisión de trayectorias escolares (ingreso, permanencia y egreso) por parte de la Comisión de Planeación.
 - Seguimiento y discusión académica en reuniones colegiadas.

13.1 Recursos humanos

El personal está compuesto por profesionales en el arte a nivel nacional e internacional, es multicultural y de alta calidad, en tanto en la administración, exceptuando al personal sindicalizado, todo el personal cuenta con estudios de licenciatura (tres) y posgrado (cinco), al mes de junio de 2011.

Sin duda la mayor fortaleza de la Facultad radica en el grupo de profesores que la integra. La Facultad de Artes no sólo muestra una atractiva diversidad en tendencias y posturas artísticas, sino que es una de las más sólidas del país en términos de artistas, teóricos e historiadores con posgrado, premios, becas de instituciones culturales, reconocimiento internacional y membresía en el Sistema Nacional de Creadores y en el Sistema Nacional de Investigadores.

La planta académica consta de 19 Profesores de Tiempo Completo y, en cifras a junio de 2011, 43 Profesores de Tiempo Parcial. El ingreso de los profesores se acoge al contrato colectivo de trabajo que rige la UAEM, al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UAEM y al Reglamento de Personal Académico. A continuación se presenta una tabla con los PTC-RH de la Facultad de Artes:

Nombre	Grado Académico	Especialidad	Miembro		Eje
			SNI	SNC	
Alberto Felipe de Jesús Becerril Montekio	D	Cinematografía			Práctico
Ángel Francisco Miquel Rendón	D	Historia del cine	X		Teórico
Enrique Humberto Cattaneo y Cramer	L	Grabado			Práctico
Fernando Delmar Romero	D	Teoría del arte			Teórico
Gerardo Suter Latour	D	Fotografía multimedia		X	Práctico
Héctor Cuahtémoc Ponce de León Méndez	M	Multimedia			Práctico
Jesús Nieto Sotelo	D	Historia de la fotografía			Teórico
Juan Carlos Bermúdez Rodríguez	M	Grabado			Práctico
Laura Silvia Iñigo Dehud	M	Animación			Práctico
Lorena Noyola Piña	D	Multimedia, Web			Práctico
Lydia Guadalupe Elizalde y Valdés	D	Semiótica	X		Teórico
Margarita Rosa Lara Zavala	M	Pintura		X	Práctico
María Alejandra Islas Caro	CUEC	Cinematografía		X	Práctico
María Arantazu González López	D	Estética			Teórico
María Cecilia Vázquez Gutiérrez	M	Pintura		X	Práctico
María Celia Fontana Calvo	D	Iconografía	X		Teórico
María Ezcurra Lucotti	M	Artes visuales		X	Práctico
Patrizia Granziera Ceotto	D	Historia del arte moderno	X		Teórico
Pawel Franciszek Anaszkiwicz Graczkowska	M	Escultura		X	Práctico

Totales:

4 7

13.1.1 Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos son agrupaciones de profesores de tiempo completo con intereses comunes ha tomado consistencia en la universidad en los últimos años. La Facultad de Artes cuenta ya con tres cuerpos académicos que tienen como fin el fomento de la investigación en común, reflejada en organización de eventos (coloquios o exposiciones), publicación de libros, etc. Para mayor información, consulte: www.promep.sep.gob.mx ya que la evaluación de los Cuerpos Académicos es constante y pueden variar los CA en cantidad y estatus. Actualmente la Facultad de Artes administra tres: Investigación Visual Contemporánea (en formación), Estudios sobre Política. Ética y Cultura (en formación), y Estudios sobre la imagen y Creación Documental (consolidado), y tres de sus PTC participan en los CA: Redes de Aprendizaje e Investigación en la Educación (en consolidación), Teorías y Críticas del Arte y la Literatura (en consolidación), y un Grupo de Investigación: Investigación y Creación en Imagen Digital.

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los CA en las que participan los PTC de la Facultad son:

- Estudios de las Prácticas y Normas Sociales desde la Discusión Contemporánea en Ética, Política y la Teoría de la Cultura.
- La Imagen en las Redes Virtuales de Conocimiento
- Investigación Visual Contemporánea
- Investigación y Creación Documental
- La Imagen de España en México
- Análisis del Arte y la Cultura Mexicanos
- Análisis del Arte y la Cultura Europeos
- Teoría y Análisis de la Significación y Comunicación de Discursos Artísticos y Literarios Contemporáneos.
- Historia de la Literatura, el Periodismo y la Crítica de Arte Contemporáneos en México.

La práctica profesional de las artes actualmente ha rebasado fronteras tanto en su interior, con los diferentes medios de expresión, como en el exterior con otras áreas del conocimiento. De ahí la pertinencia que la formación del estudiante en artes esté basada en una formación integral, que implica, por un lado, la asimilación de conocimientos en el

aula tanto técnicos como conceptuales, y por el otro, vincular esos conocimientos con la investigación y la producción artística a cargo de los Cuerpos Académicos (CA) en los que se encuentran adscritos los PTC de la Facultad de Artes, a través de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Las LGCA enlistadas impactan de una manera u otra en el PE, a través de la docencia. Para fortalecer la vinculación entre PTC y estudiante en otros ámbitos académicos se establecerá un plan de capacitación y uso de los cubículos virtuales y presenciales a partir de la aprobación de este PE.

13.2 Recursos físicos

La Facultad cuenta con espacios físicos que le han sido asignados (talleres, laboratorios, salas de cómputo) en los que se imparten distintas materias teórico-prácticas. Las deficiencias en equipamiento e infraestructura han ido siendo subsanadas a través de la obtención de recursos extraordinarios en diferentes períodos de programas como FOMES, PIFI y FAM. A través de dichos instrumentos hemos adquirido parte del equipo necesario para promover el desarrollo de las nuevas tecnologías, así como un monto de 23 millones de pesos en dos emisiones de FAM, para la construcción de los talleres, aulas y biblioteca y centro de cómputo de la Facultad.

En general los espacios han sido adecuados a los requerimientos de cada unas de las áreas de especialización (Gráfica, Escultura, Pintura, Fotografía, Multimedia y Animación), así como el acondicionamiento en la planta baja del CAAT, donde disponemos de espacios para cuatro salas de multimedia y animación. Cabe mencionar que en Febrero del 2010 nos asignaron aulas en la Unidad Biomédica , mismas que fueron divididas y acondicionadas, así como espacio para las oficinas de la Dirección con un espacio exclusivo para préstamo y guarda de los equipos (cámaras, cañones, proyectores, etc.). Con este cambio, se dio un gran paso en contar con mejores condiciones de desempeño de las funciones académicas y de apoyo que realiza la Facultad.

Como se mencionó antes, a través de Planeación Estratégica de Financiación en particular del Fondo de Aplicaciones Múltiples (FAM) se obtuvieron recursos para la construcción de las instalaciones de la Facultad de Artes dentro de la cual se planificó la

la construcción de instalaciones académicas necesarias para el buen funcionamiento de la Facultad. Las instalaciones estarán en uso a fines del presente año (2011).

La UAEM cuenta con el recurso presupuestal para la construcción de nuevas instalaciones adecuadas y suficientes para las actividades de docencia, investigación, creación y administración de la Facultad de Artes, cuyo proyecto se ha dividido en tres etapas, de las cuales la primera y segunda están en ejecución y se tiene contemplado concluyan entre Agosto y Septiembre del presente año (2011), etapas que incluyen la construcción de 15 aulas, 3 talleres, 6 laboratorios de cómputo y oficinas para la Facultad de Artes, además de una biblioteca especializada, una galería y un auditorio para 140 personas. Para la ejecución de la tercera etapa, que consiste en la construcción de un Foro de televisión y el remozamiento del Área de Talleres de Artes: tres talleres (Gráfica, Pintura y Escultura) y un laboratorio de fotografía, se dispone del recurso presupuestal y se estima iniciar los trabajos para principios del año 2012.

En la actualidad se cuenta con la siguiente infraestructura, que es suficiente, temporalmente, para soportar la Licenciatura en Artes:

- Ocho aulas equipadas con capacidad suficientes para atender desde 15 hasta 30 estudiantes para los seminarios de carácter teórico.
- Talleres de dibujo, pintura, gráfica, escultura, fotografía, multimedia, video y animación.
- Espacios para llevar a cabo reuniones, dejar materiales y/o proyectos en curso, preparación de clases, etc, incluyendo casilleros para cada uno de los alumnos.
- Equipo básico que complementa las herramientas de cada estudiante, y que incluye instrumentos para las distintas disciplinas: pintura, escultura, grabado, fotografía, video y multimedia.

Asimismo, se cuenta con espacios en línea a través de e-UAEM, Espacio de Formación Multimodal, que proporciona aulas y cubículos virtuales. También se cuenta con sistemas de información que permiten el control de datos de actividades académicos, biblioteca digital, aplicaciones y recursos digitales que permiten llevar a cabo actividades de tipo académico - administrativos.

13.3 Estructura organizativa de la Facultad de Artes

La Facultad de Artes mantiene una estructura matricial basada por un lado en sus programas educativos, y por otro lado los órganos de gobierno y de gestión, de acuerdo a lo siguiente:

Consejo Técnico

Dirección

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

Consejo Interno de Posgrado

Coordinación de Investigación y Posgrado

Secretaría de Investigación y Posgrado

Coordinador del PE de Licenciatura en Artes

 Jefe del Área de formación en Creación Artística

 Jefe del Área de formación en Creación Documental

 Jefe del Área de formación en Creación en Medios Electrónicos

Coordinador del PE de la maestría en Artes

Coordinador del PE de la maestría en Estudios en Arte y Literatura

Coordinador del PE de la maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad

Coordinador del PE del doctorado en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad

Aquellas que fueran necesarias temporalmente para modificación o creación de nuevos PEs.

La implementación de este PE requiere de la incorporación de técnicos académicos para el desarrollo de actividades de apoyo técnico en la operación diaria en la Administración de la Facultad. Asimismo se cuenta con apoyo secretarial sindicalizado.

13.4 Planeación académico administrativa

El PE 2011 exige de una planeación sistemática de la oferta de cursos y de una estrategia de información sobre las áreas de formación que conforman al PE, ya que con base en esto, el alumno hará la elección de las asignaturas que cursará en el semestre correspondiente.

Para proporcionar al alumno la información adecuada las acciones son:

- Contar con un catálogo de docentes con los puntos antes mencionados.
- Realizar productos de difusión como trípticos, página Web o dípticos.

Cada profesor tiene la obligación de:

- Entregar la información actualizada de su semblanza para la conformación de un catálogo, de manera semestral.
- Presentar su currículum, obra, y exponer la manera en la que se llevará a cabo la asignatura que impartirá ante los interesados y a solicitud expresa de los mismos.
- Entregar la planeación de su materia cada semestre antes del inicio del mismo, para su aprobación por Consejo Técnico.

El alumno deberá pre-registrar las asignaturas que desee cursar. Habiendo concluido el periodo de alta y baja de materias, conforme al calendario escolar, se entregarán al docente las listas finales. Éstas dependen de que se cubran los mínimos y máximos de los cursos (véase Cursos de éste documento).

Para la mejor organización y seguimiento del trabajo docente y académico en general, el profesorado tiene la obligación de entregar una copia de la lista de asistencia de su clase cada semestre a Secretaría Académica de la Facultad, así como llevar a cabo el registro de sus tutorías conforme al reglamento (véase reglamento de Programa de Acción Tutorial). Asimismo, la planta docente tendrá a su disposición cursos de capacitación de temáticas generales, a fin de tener un programa de capacitación permanente. Estos cursos serán obligatorios para los Profesores de Tiempo Completo y opcionales para los Profesores de Tiempo Parcial.

14. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

El presente PE de la Licenciatura en Artes 2011 será sometido a una constante evaluación, en la que participarán los estudiantes, los egresados y la comunidad académica. Cada semestre deberán presentarse los programas de materias mediante un formato establecido en el que se consignarán todas y cada una de las clases y sus actividades, contenidos concretos y actualizados para generar y estimular las competencias que están explícitas en las Cartas Programáticas, el modo de evaluación de la materia y la bibliografía básica y complementaria. El Consejo Técnico es la autoridad colegiada que esta a cargo de la revisión, en su caso, aprobación o de sugerir modificaciones a dicho programa. Cada semestre los alumnos y los profesores llevarán a cabo una evaluación que esta a cargo de la Dirección de Educación Superior, dependiente de la Administración Central de la UAEM.

Forzosamente, a los cinco años deberá analizarse la pertinencia de esta propuesta para actualizarla y modificarla en pro y beneficio de la comunidad de la Facultad de Artes, cuidando siempre la prioridad de la licenciatura: la creación.

La Administración de la Facultad de Artes y el Consejo Técnico de dicha Facultad se responsabilizarán del seguimiento académico de la implementación y desarrollo del plan de estudios de la Licenciatura en Artes 2011. También los académicos y el personal de confianza mantendrán permanentemente procesos de interacción con estudiantes para conocer aquellas circunstancias que pudieran generar situaciones académicas e irregulares.

Finalmente, en casos regulares y extraordinarios, la Facultad de Artes deberá y se acogerá a la legislación vigente de la UAEM y de la propia Facultad para resolverlos. Asimismo, los asuntos deben y serán resueltos por las autoridades colegiadas o unipersonales que la misma legislación señale como competentes para los asuntos que se presenten.

MAPA CURRICULAR LICENCIATURA EN ARTES

Ciclo Básico = 188cr	Sem.	Eje Práctico				Eje Teórico		Eje Vinculación		Eje Tutorías	
		Cada taller es de 4 hrs = 4 cr / sem				Cada clase es de 3 hrs = 6 cr / sem		Cada clase es de 2 hrs = 4 cr / sem, excepto idioma que es de 1 hr.		3 sesiones grupales por sem. de 2 hrs c/u: 5 cr / sem	
		Bases de cómputo, plasta y vectores	Dibujo básico	Principios de modelado y moldes	Principios de fotografía	Composición	Historia del Arte Antiguo y Medieval	Pensamiento filosófico y Arte	Lectura y escritura Idioma	Introducción a las narrativas visuales	5 cr
		Imagen digital y formato	Dibujo técnico	Materiales, texturas y superficies	Encuadre, plano y foco	Forma y color	Historia del Arte de la Era Moderna	Análisis de la imagen	Redacción y técnicas de investigación Idioma	Arte y subjetividad	5 cr
		Diseño y diagramación	Figura humana	Maquetas y escenografía a escala	Imagen analógica y digital	Estampa	Historia del Arte moderno: las vanguardias	Cultura visual	Investigación y teorías del conocimiento Idioma	Arte, ciencia y tecnología	5 cr
		Imagen dinámica	Dibujo creativo	Iluminación artificial y registro	Imagen fija e imagen en movimiento	Monotipo y collage	Historia del Arte Contemporáneo	Géneros y temas de Artes	Historia del arte mexicano contemporáneo Idioma	Arte y diversidad cultural en América Latina	5 cr
	Total cr	16	16	16	16	16	24	24	24	16	20
Total cr	80 cr				48 cr		40 cr		20 cr		
Total cr	188 cr										

Ciclo Especifico = 192cr	Eje Práctico :::: [72 créditos a cursar]			Eje Teórico :::: [48 créditos a cursar]			Eje Enlace	Eje Tutorías
	CM: 4 hrs = 4 cr / sem	CD: 6 hrs = 6 cr / sem	CA: 8 hrs = 8 cr / sem	Cada clase es de 3 hrs = 6 cr / sem				
	Creación en Medios (CM)	Creación Documental (CD)	Creación Artística (CA)	Creación en Medios (CM)	Creación Documental (CD)	Creación Artística (CA)		
	Animación 2D	Difusión del documental	Arquitecturas sonoras e interactividad	Análisis de la imagen de los nuevos medios	Cine documental de arte, de autor y experimental	Arte y teoría	El alumno podrá cursar los 52 créditos de enlace con cualquiera de las materias que aparecen en este mapa, o bien en otros programas de la UAEM, o en otras Universidades. Estas últimas serán con acuerdo del Consejo Técnico.	El alumno tendrá que acreditar 5 créditos al semestre.
	Animación 3D (8hrs/8 cr)	Documental contemporáneo	Arte colaborativo	Arte-diseño e interactividad	Concepto de cine documental	Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		
	Arte para TV, cine y video	Edición de sonido y producción sonora	Arte participativo	Arte-diseño e interdisciplina	Conceptos epistemológicos del documental	Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		
	Costos y presupuestos	Edición y post-producción	Construcción pictórica	Arte-diseño e intertextualidad	Historia de la fotografía y del cine documental	Prácticas museográficas y curatoriales		
	Creación en televisión (8hrs/8 cr)	Ética y documental	Cuerpo	Ética en arte-diseño contemporáneo	Historia del cine en México	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño de identidad gráfica y producto	Fotografía documental	Entre la imagen fija y la cinemática	Lenguaje de los nuevos medios	Política y sociología de la imagen	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño de sonido	Fotografía en movimiento	Gráfica contemporánea	Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual	Tendencias del documental contemporáneo	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño editorial, tipografía y pre prensa	Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	Intervención espacial	Semiotica	Teorías del montaje	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño para animación	Guión documental	Lenguajes	Total de créditos a cursar: 48 cr	Total de créditos a cursar: 48 cr	Total de créditos a cursar: 48 cr		
	Diseño y producción de videojuegos	Post-producción	Territorio					
	Edición no lineal	Pre-producción	Tridimensión y volumen					
	Estudios de la interfaz	Producción	Total de créditos a cursar: 72 cr					
	Fotografía de estudio	Sonido en locación						
	Fotografía digital avanzada	Total de créditos a cursar: 72 cr						
	Guión para los medios							
	Iluminación							
	Ilustración							
Infografía								
Interactividad, hipertexto y redes								
Museografía								
Narración, edición y montaje								
Portafolio de trabajo								
Producción bidimensional								
Sistemas de impresión (serigrafía, offset y otros)								
Stop Motion								
StoryBoard								
Total de créditos a cursar: 72 cr								

Ciclo de Titulación = 8cr	Total de créditos a cursar: 8 cr :::: [4hrs/4 cr en eje práctico y 4 hrs/4 cr en eje tutorías]
----------------------------------	---



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Este formato deberá llenarse con apoyo en el *Manual para la Autoevaluación de Programas Educativos* (Por favor no escriba en las áreas sombreadas y no haga inserciones de celdas, filas, tablas, gráficos, saltos de página o de columna, etc.)

Nota:

Describa brevemente en la celda en blanco de la derecha, los datos de la población total del estado y de la localidad donde se ubica la dependencia; la actividad económica preponderante de la región y de la localidad; la matrícula de educación superior en el estado y en la localidad y enviar por separado el organigrama institucional de la dependencia y los formatos de información básica y estadísticas, debidamente requisitados.

Contexto regional e institucional

De acuerdo con los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005, Morelos tiene una población total de 1 612 899 personas, de las cuales 51.9% son mujeres y 48.1% son hombres. La población de la entidad registra una tasa media anual del 0.6. El perfil educativo de la población de 15 años y más que contaba con licenciatura, maestría o doctorado para 2005 es de 13.7 por ciento.

Uno de los municipios más poblados del estado de Morelos es: Cuernavaca, con una población de 349 102 personas, que representan 21.6% del total de la entidad y que crece a una tasa media anual del 0.53%

Siete de cada diez personas residen en las Zonas Metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla; por su parte, 84 de cada 100 localidades de la entidad registran menos de 500 habitantes.

Las actividades económica preponderante de la región y de la localidad están concentradas principalmente en el sector terciario o de servicios. El comercio, el transporte y los servicios financieros, así como turísticos conforman las actividades preponderantes en el Estado de Morelos. El sector terciario ha mantenido constante su aportación del 59 por ciento en el estado,

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Normatividad y políticas generales**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que

mientras que a nivel nacional la representatividad significa el 64 por ciento.

La tendencia de Morelos en función de la estructura de su PIB, es la de una economía comercial, de servicios e industrial principalmente. Los sectores químico - farmacéuticos, metal - mecánico, automotriz y textil son las principales áreas de comercio en el Estado. Los productos exportados principalmente son automóviles, químico - farmacéuticos, agrícolas, agroindustriales, artesanías y cerámica, flores y miel, los cuales se venden principalmente a Estados Unidos, Canadá, Japón y a la Comunidad Económica Europea.

Morelos en cuanto a servicios tiene las ventajas de una sólida infraestructura (carreteras, ferrocarril, amplia red telefónica, electrificación prácticamente de todo el estado) se une especialmente el clima de paz social, confianza y libertad para intervenir, que ha imperado en los últimos años, haciendo de esta entidad una de las más notables, factores que han contribuido a un crecimiento impresionante elevado de las actividades comercial e industrial.

Eje Intencionalidad
1) Normatividad y políticas generales



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (Aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
<p>E 1. Registro oficial del programa educativo Verificación de:</p> <p>a) la aprobación del programa educativo por la autoridad máxima de la institución;</p> <p>b) el registro del programa educativo en la instancia que emite las cédulas profesionales;</p> <p>c) las condiciones señaladas en a) y b) cuando ocurran cambios de nombre del programa educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta el programa educativo con la aprobación de la autoridad máxima de la institución? • ¿Está registrado el programa ante la instancia que emite las cédulas profesionales? • ¿Ha cambiado de nombre el programa educativo? 	<p>1.1. Documento oficial de la aprobación del programa educativo por la máxima autoridad de la institución.</p> <p>1.2. Documento oficial del registro del programa educativo ante la instancia que emite las cédulas profesionales.</p> <p>1.3. Los documentos correspondientes en el caso de cambio de nombre.</p>

El Plan de Estudios (PE), de la *Licenciatura en Artes*¹ es resultado de una reestructuración profunda que se llevó a cabo a partir las recomendaciones de los CIEES en 2005.² En esa reestructuración se fusionaron cuatro planes de estudios: licenciatura y profesional asociado en artes plásticas y licenciatura y profesional asociado artes visuales.³

Los anteriores PEs fueron aprobados por el Consejo Universitario cuando se conformó la Facultad de Artes en 1999. El inicio de sus operaciones fue en 2000, y sus registros ante profesiones se llevaron a cabo el 11 de marzo de 2004.⁴ La Facultad de Artes recibió la visita de los evaluadores CIEES en el año 2004, quienes emitieron 11 recomendaciones, mismas que se han cumplido a cabalidad.

¹ Véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006.

² Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Recomendaciones de los CIEES, 2005.

³ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Plan de estudios del Profesional Asociado y la Licenciatura en Artes Visuales y Plan de Estudios del Profesional Asociado y Licenciatura en Artes Plásticas, aprobados por el Consejo Universitario en 1999.

⁴ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Registro ante profesiones del PE de Profesional Asociado en Artes Plásticas y en Artes Visuales y de las Licenciatura en Artes Plásticas y Artes Visuales.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>El PE de la licenciatura en Artes se aprobó por varias instancias previas a Consejo Universitario (CU), que es la máxima instancia de la UAEM. Para que el PE fuera aprobado por el CU, fue aprobado por el Consejo Técnico (CT) de la Facultad de Artes (FA) en 2005,⁵ y por el Comité Académico de Área (CA) de la DES Humanidades y Educación el 4 de julio de 2006 El día 14 de septiembre de ese año fue aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario de la UAEM.⁷</p> <p>El registro oficial ante profesiones del PE de la licenciatura en Artes, se llevó a cabo por la Secretaría General de la UAEM el día 5 de febrero de 2009, a pesar de que el pago se hizo por parte de la Facultad de Artes el día 7 de septiembre de 2008.⁸</p>
<p>E 2. Misión y visión Correspondencia de los objetivos y metas del programa educativo con la misión y visión de la institución y/o de la unidad académica. a) Alcance de la difusión de la misión y visión a toda la comunidad de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida son coherentes los objetivos y metas del programa educativo con la misión y visión de la institución? • ¿Son adecuados los canales utilizados para hacer accesible y pública esta información a todos 	<p>2.1 Acta del cuerpo colegiado o documento oficial en la que se asiente la aprobación de la misión y la visión institucionales.</p> <p>2.2 Descripción y ejemplos de los medios de comunicación interna</p>	<p>La UAEM es una institución de enseñanza superior, libre y autónoma, con vocación estatal, nacional e internacional, surgida para satisfacer las necesidades de la sociedad morelense.</p> <p>Su misión es generar, transmitir y aplicar el conocimiento y la cultura, contribuir a la innovación, transformación y progreso de la sociedad en que se inserta, y a la formación integral de personas, con un modelo educativo basado en las competencias profesionales, que fomenta el espíritu crítico, constructivo, el</p>

⁵ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Acta de Consejo Técnico con la aprobación de la reestructuración que da paso a la Licenciatura en Artes, 2005.

⁶ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Dictamen de Comité Académico de Área, de aprobación de la Licenciatura en Artes, una vez terminado en documento, 2006.

⁷ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Periódico Samarán, documento probatorio de la aprobación por Consejo Universitario de la Licenciatura en Artes, 2006.

⁸ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Pago de registro de la Licenciatura en Artes ante Profesiones y Registro Oficial.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	los niveles?	y externa de la misión y de la visión.	<p>sentido de responsabilidad, y los principios y valores morales y éticos universales, y con todo ello obtener la máxima calidad educativa.</p> <p>La visión de la UAEM es consolidarse como una de las instituciones de educación superior con mayor nivel educativo en el país, a través de la consecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La acreditación de cerca de dos tercios de sus programas de licenciatura. b) La certificación de la mitad de sus programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrado. c) La constitución de los grupos y líneas de investigación con un prestigio internacional. d) La vinculación de la investigación y la docencia. <p>La UAEM, “Máxima Casa de Estudios de la Entidad”, asume el propósito de transformar su universo curricular, a través de planes y programas, que centrados en el estudiante y en las necesidades del entorno socio cultural, detenta un carácter flexible; esto es, enfatizan el proceso de “aprendizaje y la formación integral.”⁹</p> <p>La misión principal de la Facultad de Artes se ha mantenido firme desde el inicio de sus funciones: formar profesionales del arte (creadores, investigadores, profesores, conservadores e historiadores del arte) que puedan producir, comprender y</p>
--	--------------	--	---

⁹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Programa Institucional de Desarrollo 2007-2013, UAEM.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

analizar obras artísticas; que sean capaces de generar, preservar y conservar el patrimonio artístico y cultural de la región y del país y que tengan un entrenamiento en las labores de investigación y creación que posibilite su dedicación a esta actividad.

La visión de la Facultad se ha transformado a través del tiempo en sincronía con los avances e innovaciones educativas. Hoy en día nuestra visión es la de una Facultad de Artes reconocida por los méritos académicos de sus alumnos en activo y egresados, así como también de sus docentes. Lo anterior basado en una educación que este centrada en el alumno y sustentada en el desarrollo de competencias profesionales que le permitan al egresado insertarse en el campo profesional de las Artes locales y globales de manera adecuada a un alto nivel. También creemos que es esencial el desarrollo de un sistema de tutorías que permita la integración de los alumnos y docentes a una comunidad con identidad que los acompañe propositivamente a lo largo de su vida.

Asimismo, vemos a la Educación Continua y a Distancia como una oportunidad de acrecentar nuestros lazos con la sociedad morelense, mexicana y extranjera. La Facultad de Artes tiene mucho por ofrecer a través de medios innovadores y tradicionales



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>que permitan el acceso a la educación artística de calidad a diversos segmentos de la población.¹⁰</p> <p>La misión y la visión de la Facultad de Artes esta compenetrada con la misión y visión de la UAEM. Ambas proyectan el desarrollo del estudiante como un individuo holístico que esté preparado para su inserción social mediante una preparación académica acorde a las necesidades actuales y a las necesidades del propio individuo.</p> <p>La difusión de la misión y visión de la Facultad se realiza a través de carteles y de la página web de la Facultad (www.artes.uaem.mx), así como del informe de la Dirección 2007-2008 y de los periodos anteriores. La difusión de la misión y visión de la UAEM se realiza mediante el Programa Institucional de Desarrollo 2007-2013, que en la Facultad de Artes se encuentra ubicado en la página web, sección documentos, de manera que toda la comunidad de artes tenga acceso al mismo.¹¹</p>	
E	<p>3. Marco Normativo Institucional Efectividad de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo garantiza el marco normativo institucional el desarrollo del 	<p>3.1 Conjunto de leyes, reglamentos y estatutos que regulan el desarrollo del</p>	<p>Toda la normativa universitaria esta organizada en: Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos. La ley orgánica actual fue aprobada por el Congreso Local en 2008 y publicada en el periódico oficial</p>

¹⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Acta de Consejo Técnico de aprobación de la misión y visión de la Facultad de Artes y el Primer Informe de Actividades 2007-2008.

¹¹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, www.artes.uaem.mx, carteles y el Programa Institucional de Desarrollo 2007-2013.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>disposiciones normativas que regulan el desarrollo del programa educativo, en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el personal directivo b) el personal académico; c) los estudiantes; d) el personal técnico de apoyo; e) el plan de estudios y los procesos de enseñanza-aprendizaje; f) el uso, servicio y mantenimiento de la infraestructura; g) las diversas formas de organización del trabajo del personal académico; h) el desarrollo de la investigación; i) el desarrollo de la vinculación; j) el desarrollo de la difusión y la extensión; k) la celebración de acuerdos con organismos de los sectores público y privado; l) la orientación a los responsables del programa sobre el desarrollo de la docencia. 	<p>programa educativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Incorpora el marco normativo la carga académica diversificada del personal académico? (véase indicador 26) • ¿Establecen las formas de organización del trabajo del personal académico? (véase indicador 31) • ¿Cómo regulan las normas la gestión del programa educativo? ¿Son efectivas para el desarrollo del programa? ¿Son públicas y accesibles? 	<p>programa educativo, tales como lineamientos para el diseño curricular, procedimientos que regulan las acciones del personal académico y de los estudiantes, otros.</p> <p>3.2 Relación de los medios de difusión de la normatividad del programa educativo.</p>	<p><i>Tierra y libertad</i>, órgano del Estado de Morelos, núm. 4613, sexta época, segunda sección, el 21 de mayo del mismo año.¹² Actualmente, y como parte del compromiso con el Congreso Local, se están reformulando tanto los estatutos como los reglamentos que regirán a la UAEM, teniendo como fecha límite para su aprobación en el pleno del Consejo Universitario, el mes de agosto de 2009.</p> <p>En este momento, nuestros estatutos y reglamentos estipulan claramente la forma de contratación de personal docente, elección de autoridades universitarias y reglamento de alumnos, así como todo lo concerniente a la operatividad y administración de la UAEM y sus Unidades Académicas.</p> <p>Los planes de estudio se norman en su conformación a través del documento de <i>Lineamientos de diseño y reestructuración curricular de 1999</i>.¹³ La licenciatura en Artes cumple con los requisitos institucionales que le dan cuerpo legal, además cumple con requisitos académicamente novedosos que le permiten centrar el aprendizaje en el alumno y estar basada en competencias, utilizando el sistema de créditos aprobado por la convención de Tepic de 1972. En este sentido, nuestra licenciatura es en su mayor parte práctica y los alumnos están obligados a una carga horaria mayor que si la tendencia fuera teórica, sin embargo en</p>
---	--	--	--

¹² Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Ley Orgánica de la UAEM y los Estatutos y Reglamentos vigentes.

¹³ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Lineamientos de diseño y reestructuración curricular de 1999.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

las disciplinas artísticas que manejamos es indispensable la práctica.

El *Reglamento de Personal Académico de la UAEM*, estipula claramente las categorías, las tipificaciones y las cargas horarios del personal académico, así como su contratación, sus obligaciones y derechos. Asimismo se especifican asuntos sobre el año sabático y sobre estímulos y promociones del académico. Sin embargo, en 2004 se aprobó en Consejo Universitario un reglamento complementario: el *Reglamento para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico de tiempo completo*.¹⁴ En dicho reglamento se estipula la forma de contratación de plazas de PTC, sus requisitos para permanencia y para promoción. Asimismo, se especifican las categorías académicas y los requisitos para ellas. En el área de Artes, dicho reglamento no refleja las necesidades o especificidades que implican las trayectorias artísticas, actualmente estamos trabajando en conjunto con la DES (conformada por el Instituto de Ciencias de la Educación, la Facultad de Arquitectura, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Artes) para modificar los requisitos y que sean incluyentes a los artistas, que a la fecha están delimitados en su proyección como PTC, asimismo en el acceso al programa de estímulos, que se basa en méritos académicos propios de áreas de investigación en la que las publicaciones son básicamente el producto final. Al respecto, la

¹⁴ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, RIPPPA y los Estatutos y Reglamentos vigentes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

Facultad de Artes ha sido constante en sus esfuerzos porque se reconozcan las características distintivas de su comunidad académica y que se valoren de manera diferenciada, por pares académicos que estén involucrados con la creación y con el desarrollo del arte en el país.

Las formas de trabajo con el personal académico dependen del tipo de contratación que tengan.¹⁵ Los profesores de tiempo parcial (PTP) tienen una carga horaria exclusiva frente a grupo, aún cuando son convocados a las juntas generales de profesores y son elegibles para ser Consejeros Técnicos, Consejeros Universitarios y Directores, la legislación actual no prevé que tengan obligación para realizar actividades de investigación o creación con exclusividad a la UAEM, ni actividades de gestión interna en la Universidad. Aun así, contamos con valioso personal académico de tiempo parcial que tiene un compromiso con la Facultad invaluable para la misma, y que participa en dichas actividades sin remuneración. El personal académico de tiempo completo, está contratado bajo el esquema PROMEP en su mayoría, actualmente sólo contamos con dos plazas que no son PROMEP. Tienen en su contrato una carga horaria diferenciada en: frente a grupo, gestión, tutorías y creación-investigación. Es obligación de los PTC asistir y participar en las actividades de la Facultad de Artes, así como reportar cada año sus logros académicos y sus planes a futuro.

¹⁵ Véase carpeta 2 *Información estadística obligatoria*, Datos del profesorado del Programa Educativo por formación académica y por tipo de contratación.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Al mismo tiempo que la legislación universitaria, coexiste un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITAUAEEM). Dicho contrato colectivo de trabajo tiene artículos específicos para la asignación semestral de materias y horas frente a grupos.¹⁶</p> <p>Al interior de la Facultad de Artes se cuentan con reglamentos de uso de equipos, talleres y laboratorios, cuya última revisión se aprobó el 19 de julio de 2007.¹⁷ En ellos se especifican las obligaciones y derechos de quienes utilizan los equipos, talleres y laboratorios, así como también las posibles sanciones en caso de incurrir en faltas. Todo aquello que no esté suficientemente específico es dirimido en el seno del Consejo Técnico, que es la máxima instancia de la Facultad y esta conformado por estudiantes y profesores, tal como lo marca la legislación universitaria. Asimismo, tenemos reglamento internos de tutorías, puesto que son indispensables en nuestro PE. En él se especifica el papel y el tipo de tutor que el alumno puede tener a lo largo de su currículo académico.¹⁸</p> <p>La Facultad de Artes difunde los documentos de la legislación universitaria, así como otros documentos que se consideran de</p>
--	--	--	--

¹⁶ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Contrato Colectivo de Trabajo.

¹⁷ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Reglamentos Internos de la Facultad de Artes y Acta del Consejo Técnico de aprobación de los mismos.

¹⁸ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Reglamento de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>interés general, a través de su página web http://dali.artes.uaem.mx:8080/documentos/index.html.¹⁹</p> <p>Asimismo, cada semestre se le hace entrega a todos los profesores, tanto PTP como PTC, un CD con todo el compendio de legislación universitaria y los reglamentos internos de la Facultad. A los alumnos se les da a conocer mediante trípticos adicionales a las informaciones verbales que se les provee en las asambleas de alumnos y a la información que su tutor tiene la obligación de conocer y dar a conocer.²⁰</p>
<p>C 4. Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas Adecuación y eficacia de:</p> <p>a) los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo.</p> <p>b) la transparencia en el manejo de los recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta el programa con un presupuesto propio?, o bien, • ¿Depende del presupuesto global de la institución, conforme se presentan las necesidades? • ¿Cómo se asegura la suficiencia de los recursos financieros asignados al programa? • ¿Es ágil y oportuna la disponibilidad de los 	<p>4.1 Copia de los oficios de asignación de presupuesto y de los estados de cuenta del ejercicio presupuestal.</p> <p>4.2 Informe anual del director.</p>	<p>El PE de la licenciatura en Artes depende de un financiamiento institucional dividido en tres tipos de fuentes: gasto corriente, ingresos autogenerados e ingresos de financiamiento externo (especiales o extraordinarios). Todos los años se presenta el Presupuesto de Operación Anual (POA) en el que cada unidad académica detalla mediante un formato proporcionado por la Administración Central, a través de la Dirección de Planeación, en que proyectos y con que acciones vamos a operar durante un año.²¹</p> <p>El gasto corriente lo asigna directamente dicha Dirección a partir de un análisis de la matrícula, del estado general de la unidad</p>

¹⁹ Véase <http://www.artes.uaem.mx>

²⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores.

²¹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

	recursos financieros? • ¿Los mecanismos de difusión de la política de rendición de cuentas, dan cobertura a toda la población?		<p>académica en cuestión y de la viabilidad de los proyectos. Las políticas financieras internas de la UAEM están determinadas por el PIDE 2007-2013. Actualmente, el PIDE plantea el apoyo a aquellas áreas del conocimiento que estén a la vanguardia tanto de las políticas educativas como de los estándares académicos de calidad. Los gastos no previstos o que no estén considerados por la Dirección de Planeación como parte de este rubro de financiamiento, tienen que ser derivados a los ingresos autogenerados o a ingresos especiales, es decir que el gasto corriente no se modifica a través del año a partir de nuevas necesidades o situaciones especiales de la Facultad de Artes. Asimismo, recibimos un fondo revolviente de tres mil pesos al mes, su ejercicio está regido por un reglamento recientemente aprobado por Consejo Universitario y que de hecho define las políticas de gasto de las unidades académicas en cuanto a gasto corriente, fondo revolviente e incluso algunos rubros de ingresos autogenerados. A pesar de la gestión del Colegio de Directores en pleno, algunas de las políticas adoptadas entorpecen el ejercicio del gasto cotidiano y anual en estos rubros.</p> <p>Los ingresos autogenerados se consideran aquellos que la unidad académica obtiene mediante actividades adicionales a las de educación formal de licenciatura. En este rubro se incluyen los ingresos de los cursos de vinculación y extensión, educación a distancia, e incluso los posgrados. La Facultad de Artes tiene una cuenta de cheques supervisada por la Tesorería de la UAEM. La Facultad de Artes actualmente cuenta con el apoyo de un</p>
--	---	--	---

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

encargado de área para la realización y organización de cursos de extensión y vinculación. En esta área se han planificado 9 cursos en un periodo de un año, con resultado económicos favorables a la Facultad. Asimismo, tenemos en operación un posgrado en Historia del Arte y recientemente abrimos la convocatoria a la primera generación de la maestría en Artes. De los ingresos autogenerados que ingresan a la cuenta de cheques de la Facultad, la Administración Central retira el 10% para un fondo común.

Los ingresos especiales se conforman por todas las bolsas que se convocan de manera externa: PIFI, CONACYT, FAM y PROMEP. Estas bolsas no dependen totalmente de la administración de la Facultad de Artes, el PIFI y el FAM se concursan por DES. Todas las unidades académicas de la DES de Educación y Humanidades participan activamente en la generación de los proyectos PIFI y FAM, planteando proyectos y acciones para llevar a cabo. En estas bolsas se encuentran también los apoyos para los Cuerpos Académicos. Los recursos CONACYT y PROMEP dependen de las solicitudes individuales de cada uno de los investigadores-creadores PTC de la Facultad. A pesar de que la administración de esos recursos se hace a través de la Facultad de Artes, son recursos que no pueden utilizarse en rubros directos para la Facultad, sin embargo el beneficio es indirecto puesto que permiten elevar el nivel académico de nuestros PTC. En 2007 no se recibió PIFI en la UAEM, lo que conllevó a tener una administración conservadora, sin embargo, con los recursos autogenerados y los remanentes de los programas

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

de años anteriores, se pudo dar mantenimiento a los equipos, los talleres, las aulas e incluso apoyar eventos académicos y de alumnos y profesores como exposiciones colectivas e individuales. En 2008 la situación fue similar, excepto porque ya no sé contó con recursos remanentes. En 2009, se nos notificó que accederemos a un monto de 114 mil 632.25 pesos por PIFI, con los que se adquirirán acervo bibliográfica, materiales e infraestructura académica.

El presupuesto que la Facultad presenta en el POA se basa en las necesidades detectadas a través del análisis participativo de la comunidad docente representada por los departamentos de Artes e Historia y Teorías Artísticas. Además, los PTC participan activamente en la conformación del PIFI y presentan sus proyectos individuales para otras bolsas extraordinarias. Asimismo, se mantiene un constante monitoreo de los equipos y de los espacios de la Facultad para detectar necesidades urgentes.

El presupuesto de la UAEM se presenta a manera de propuesta por parte de la rectoría al Consejo Universitario. Ahí, se analiza detalladamente y se ratifica o rectifica. Las unidades académicas participan a través de sus consejeros universitarios, que son representantes de la dirección, profesores y estudiantes. La UAEM da a conocer todos sus movimientos financieros a través de su página de transparencia.²²

²² Véase <http://www.uaem.mx/transparencia/>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

<p>C</p>	<p>5. Clima organizacional Efectividad de las condiciones del entorno institucional que permite el desarrollo armónico del programa educativo, con sentido de comunidad y una relación dinámica entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) académicos (profesores, investigadores, técnicos...); b) estudiantes (intra e inter generacional); c) académicos-estudiantes; d) académicos-estudiantes-personal técnico; e) académicos-estudiantes-académicos administrativos. f) directivos de todos los niveles institucionales. g) Integrantes de las organizaciones gremiales 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es óptimo el clima organizacional para el trabajo académico? • ¿Cómo favorece la estructura organizacional de la institución el desarrollo de una relación productiva de trabajo en la comunidad? 	<p>5.1 Opiniones recientes de la comunidad sobre el clima organizacional tanto institucional como el de las dependencias académicas.</p>	<p>La Universidad Autónoma del Estado de Morelos tiene un organigrama complejo y diferenciado. Por un lado, la Administración Central se divide en: Rectoría, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Secretaría de Extensión. Al interior, cada una de ellas tiene su propio organigrama según las funciones y obligaciones que les confiere la legislación universitaria. En el caso de la operatividad de los PE, la Secretaría Académica y las direcciones de Investigación y Posgrado y de Educación Superior, adscritas a ella, son las que atienden a los PTC y al PE respectivamente.²³</p> <p>La Dirección de Investigación y Posgrado, además de atender a los PE de nivel posgrado, se encarga de los proyectos con financiamiento externos de los PTC de la UAEM. Apoya el desarrollo de los proyectos individuales de los creadores e investigadores, y da servicio y atención a los Cuerpos Académicos adscritos a las Facultades. Para el desarrollo académico y la formación y consolidación de redes de colaboración académica, dicha dirección ha sido relevante. Su gestión ha permitido el avance académico de nuestra planta docente PTC, así como la consolidación de proyectos propios de la Facultad de Artes.</p> <p>La Dirección de Educación Superior, por su lado, nos ha</p>
-----------------	---	---	--	--

²³ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Organigrama de la UAEM.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

permitido el ingreso en programas especiales para recibir financiamiento extraordinario para la operatividad del PE de la licenciatura en Artes, como es el programa de incremento de matrícula.²⁴ Con este tipo de acciones, dicha dirección nos ha permitido mantener funcionando el equipo especializado, adquirir bienes y servicios en beneficio de la comunidad de la Facultad. Su apoyo ha sido indispensable para la organización de eventos de actualización académica, para el proceso de acreditación y para la creación y puesta en marcha del sistema de tutorías, que se reflejan en el beneficio directo de la comunidad de Artes. Asimismo, la UAEM cuenta con una dependencia que promueve, difunde y organiza todas las actividades referentes a las becas estudiantiles de nivel superior.²⁵

También dependiente de la Secretaría Académica se encuentra la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (DICODI), mediante la cual tanto alumnos como profesores tienen la posibilidad de acceder a programas de intercambio internacional. Cada año, al menos dos estudiantes de la Facultad se van a estudiar un semestre en Universidades extranjeras. En el mismo periodo de tiempo, la Facultad de Artes recibe al menos dos estudiantes del extranjero o nacionales. Esta dependencia también se encarga de los convenios de la Facultad con instituciones de

²⁴ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Proyecto de Incremento de Matrícula.

²⁵ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos referentes a becas y becarios.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>educación superior extranjeras.²⁶</p> <p>Tanto la Secretaría Administrativa, como la de Extensión, son entidades que apoyan y coadyuvan al desarrollo integral del PE en Artes. La primera es la responsable del proyecto del edificio de la Facultad de Artes, aún en proceso, y de la remodelación de las instalaciones que recientemente nos designó la rectoría, a través de sus instancias.²⁷ También es la que tiene a su cargo la Dirección de Personal, que le da servicio a todos los contratados en la Facultad; al sistema financiero y al área de mantenimiento a través de la cual se reciben servicios básicos de mantenimiento de infraestructura.</p> <p>La segunda, a través de sus instancias, apoya a la Facultad de Artes con programas de difusión cultural, sistemas de exposiciones y actividades culturales adicionales como son los conciertos de la filarmónica de Acapulco. Además, es la responsable del Centro de Estudio de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UAEM. Ahí se ofertan constantemente cursos de idiomas que complementan la preparación del estudiante. También cuenta con un área de deportes muy completa en donde los alumnos de la Facultad de Artes participan de manera anual en torneos de fútbol, voleibol y otros deportes. Cabe mencionar que</p>
--	--	--	---

²⁶ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de DICODI.

²⁷ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos relacionados con el proyecto del Edificio de la Facultad de Artes y Documentos de Asignación de Espacios y de Remodelación.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>este año tres alumnos de la Facultad de Artes obtuvieron medallas de actividades organizadas por ésta Secretaría: primer lugar de ajedrez femenino; tercer lugar de karate-do; y segundo lugar de tenis de mesa.²⁸</p> <p>En lo que respecta a la Facultad de Artes, tenemos también Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría de Investigación y Posgrado, Coordinación de Servicios Escolares y un área de Vinculación y Extensión.²⁹ En sus niveles correspondientes, todas ellas dan servicio al PE en Artes permitiendo que se desarrollen las actividades académicas de manera eficiente. Asimismo, se realizan asambleas tanto de estudiantes como de profesores en los que se procura fortalecer la comunicación entre autoridades y profesores, y entre autoridades y estudiantes. Al mismo tiempo se procuran actividades de integración de la propia comunidad.³⁰</p> <p>Con respecto a las organizaciones gremiales, la Facultad de Artes cuenta con secretarías sindicalizadas adscritas al STAUDEM. Asimismo cuenta con aproximadamente cinco o seis profesores sindicalizados adscritos al SITAUDEM, el número preciso no se tiene oficialmente y por otro lado varía cada semestre por asignación de materias por concurso de mérito. Los contratos</p>
--	--	--	---

²⁸ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos relacionados con la Secretaría de Extensión de la UAEM.

²⁹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Organigrama de la Facultad de Artes 2007-2010.

³⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores y Documentos generales de información a alumnos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Normatividad y políticas generales**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

colectivos de estos dos sindicatos determinan los modos y formas de contratación de personal, a excepción de las plazas de tiempo completo de profesores investigadores que se apegan a las disposiciones de la SEP y de los contratos por honorarios o de confianza.

En términos generales, la Facultad de Artes y su PE en Artes cuentan con un clima organizacional que le ha permitido tener académicos de excelente nivel y, como consecuencia, alumnos egresados y activos que han sido reconocidos en sus incipientes trayectorias académicas.³¹

Fortalezas
Categoría de Normatividad y políticas generales
1. La reestructuración de los PE de licenciatura en uno sólo basado en competencias y centrado en el alumno con flexibilidad curricular.
2. La creación y puesta en marcha del sistema de tutorías de la Facultad de Artes
3. La participación activa de la comunidad de los creadores para la conformación cultural de la institución.
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas

³¹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Opiniones sobre el clima organizacional de la Facultad de Artes y de la UAEM.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Normatividad y políticas generales**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

enunciadas

1. Cursos de actualización docente sobre competencias en las artes
2. Cursos de actualización docente sobre tutorías y el rol del tutor.
3. Participación en actividades de gestión para dar a conocer nuestras disciplinas.

Debilidades (principales problemas detectados)
Categoría de Normatividad y políticas generales

1. Poca penetración de la misión y visión de la Facultad de Artes y de la UAEM.
2. No contar con un presupuesto alto a través de bolsas extraordinarias.
3. La falta de comprensión por parte de la legislación universitaria a las actividades de creación y gestión del arte para promoción y contratación de personal docente en las dos modalidades: PTP y PTC

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Recientemente se inició una campaña de difusión a través de distintos medios.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Planeación-evaluación**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
E 6. Plan de desarrollo de la Dependencia Existencia y efectividad del plan de desarrollo de la Dependencia con una visión de mediano y largo alcance, documentado y aprobado por la instancia académica correspondiente, que contenga: a) el análisis de problemas estructurales; b) el análisis del perfil del profesorado; c) el análisis del desarrollo y	<ul style="list-style-type: none"> ¿Participa la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo? ¿Con qué periodicidad se realiza el diagnóstico que sustenta al plan de desarrollo? ¿Las propuestas de mejora surgen del análisis FODA? ¿Qué mecanismos se aplican para 	6.1 Evidencia de la participación del personal directivo, órganos colegiados, personal académico, estudiantes, personal no académico, egresados, representantes del sector productivo y gubernamental, otros en la formulación del plan de desarrollo. 6.2 Copia del plan de desarrollo de la

2. Mejorar las condiciones internas para poder acceder como UA a las mismas.

3. Gestión y defensa de las actividades artísticas ante las autoridades correspondientes de la UAEM y de la DES.

2) Planeación - evaluación

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2007-2010 se presentó inicialmente en la campaña para elección de Director llevada a cabo en 2007.³² En ese documento se recuperan las necesidades y los proyectos académicos que la comunidad de Artes había expresado hasta entonces. A partir de 2007, se planteó un esquema de reuniones generales de profesores bimestrales en las que se tratan asuntos de primera importancia para el desarrollo adecuado de la Facultad de Artes y del PE en Artes.³³ Además, en los departamentos que conforman la Facultad y en la Coordinación de Área Básica también se realizan reuniones bimestrales que permiten un seguimiento más certero

³² Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2007-2010.

³³ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

evolución de la mejora y/o aseguramiento de la calidad; d) la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; e) los objetivos general y específicos y la imagen objetivo de la Dependencia; f) los recursos necesarios y sus fuentes de financiamiento; g) la articulación con el plan de desarrollo institucional; h) los indicadores de desempeño observables y mensurables; i) la utilización de los resultados de la autoevaluación y/o la evaluación externa; j) los mecanismos de difusión del plan de desarrollo.	emprender estas acciones? • ¿Ha sido el programa educativo evaluado por un organismo externo? • ¿Cómo se asegura que los profesores y estudiantes conozcan el plan de desarrollo? • ¿Cómo se evalúan las metas del plan de desarrollo?	Dependencia.	de las necesidades, aciertos y desaciertos de la operatividad del PE. ³⁴ Adicionalmente, el Consejo Técnico participa como última instancia en la aprobación de las decisiones más trascendentales para el desarrollo de la Facultad. Así, en los Departamentos de Artes Visuales y de Historia del Arte y Teorías Artísticas, y en la Coordinación del Área Básica, se analizan los problemas académicos, se determinan los perfiles docentes y se deciden que materias se van a concursar para plazas temporales, perfilando así el desarrollo operativo del PE. Además, la Secretaría Académica y la Coordinación de Servicios Escolares de la Facultad, así como la Dirección directamente reciben de manera constante la opinión de los estudiantes y proponen cambios a los Departamentos para que las necesidades académicas de los alumnos sean cubiertas a cabalidad dentro de las posibilidades operativas de la Facultad. También estas instancias dan un panorama general a partir de un análisis de la matrícula para que los Departamentos puedan decidir que materias deben estar en la oferta curricular cada semestre. ³⁵ Asimismo, se cuenta con la Comisión de Seguimiento del PE, para que se vayan desarrollando los proyectos académicos en beneficio de la comunidad de Artes. ³⁶ Otro de los elementos que
---	---	--------------	---

³⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación de la Coordinación del Área Básica del PE y Documentos de los Departamentos.

³⁵ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de oferta de materias para concursos de méritos internos y externos.

³⁶ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Seguimiento del PE.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

coadyuva a mejorar el PDFA es la autoevaluación. Cada semestre se lleva a cabo una evaluación docente de la que se pueden obtener datos importantes del comportamiento de la matrícula de la Facultad, lo que le da información a los departamentos para analizar los eventos.³⁷ Por otro lado, recientemente se implementó por primera vez una evaluación del resultado docente a nivel general (colegiada), en donde se reúnen los profesores presentando trabajos de los estudiantes para verificar que los propósitos curriculares y el desarrollo de competencias se esté llevando a cabo de manera eficiente, en caso de no ser así, se proponen cambios de estrategias pedagógicas o se sugieren otras medidas.³⁸ También contamos con una evaluación externa que nos permitió planear en su momento una reestructuración del PE, habiendo atendido todas y cada una de las recomendaciones de los CIEES.³⁹

En conclusión, el personal docente adscrito a la Facultad de Artes cuenta con información en tiempo y forma que le permite participar activamente en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes, al mismo tiempo, los estudiantes participan de manera directa a través de las opiniones que vierten en las distintas instancias de la Facultad, en las asambleas generales que se llevan a cabo y en voz de sus representantes en Consejo

³⁷ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de evaluaciones docentes.

³⁸ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de evaluación colegiada agosto 2008 – febrero 2009.

³⁹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Recomendaciones de los CIEES, 2005.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Técnico.</p> <p>La participación de los profesores en la conformación de los distintos proyectos de financiamiento externo es indispensable. Cada Cuerpo Académico gestiona sus recursos, y dos profesores de tiempo completo participan en la conformación de los proyectos PIFI.⁴⁰ También, según sea necesario, es requerida la participación de algún PTC en específico, por ejemplo para asistir a reuniones con la Dirección de Obras en el caso de remodelación o de proyección de espacios.⁴¹</p> <p>Por otro lado, las directrices del Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes se compenetran con el PIDE institucional en puntos trascendentales como son la educación basada en competencias, el aprendizaje centrado en el alumno y la flexibilidad curricular.⁴²</p> <p>El PDFA se difunde a través de reuniones de las autoridades de la Facultad con profesores y alumnos, así como a través de los informes anuales de la Dirección.⁴³ Por otro lado, también se difunden a través de las distintas instancias que conforman a la Facultad. Asimismo, el PDFA está en constante evaluación y transformación en la cotidianidad de la Facultad, y aún cuando</p>
--	--	--	---

⁴⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.

⁴¹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos relacionados con el proyecto del Edificio de la Facultad de Artes y Documentos de Asignación de Espacios y de Remodelación.

⁴² En este sentido pueden revisarse el Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, el PIDE 2007-2013 y el PDFA 2007-2010, anteriormente citados.

⁴³ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Primer Informe de actividades 2007-2008 de la Facultad de Artes, y los Informes de la Dirección 1999-2006.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>hay directrices claras y constantes como son la educación de calidad basada en competencias y en un aprendizaje centrado en los alumnos, con flexibilidad curricular, así como la firme intención de que prevalezca la academia y que los perfiles docentes sean cada vez mejores, las estrategias de aproximación a los propósitos del PE y el cabal desarrollo de las competencias se van transformado según los sucesos y los análisis que se desprenden de las instancias de la Facultad.</p>
<p>C 7. Proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo Existencia de instancias, mecanismos y procedimientos internos dentro del plan de desarrollo para mejorar y asegurar la calidad del programa educativo, en particular:</p> <p>a) objetivos y estrategias para resolver los problemas estructurales detectados en el diagnóstico;</p> <p>b) uso y aplicación de programas de apoyo nacionales (PROMEP, PIFI,...) e internacionales;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué mecanismos se utilizan para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo? • ¿Son adecuados los medios utilizados para difundir esta información? • ¿Cómo se utilizan los programas de apoyo nacionales (PROMEP, PIFI,...) e internacionales? • ¿Cómo se asegura la participación de los interesados en la calidad del programa 	<p>7.1 Documentos oficiales de los programas de apoyo, por ejemplo: PIFI, PROMEP, PIFOP u otros.</p> <p>7.2 Copia de los informes de: autoevaluación, evaluación diagnóstica o seguimiento, en su caso.</p> <p>7.3 Copia de los informes del organismo acreditador.</p> <p>7.4 Documentación de las mejores prácticas y de estudios de caso.</p> <p>7.5 Protocolos de los proyectos de mejora.</p>	<p>El desarrollo del PE es monitoreado de cerca por varias instancias: la Dirección de la Facultad, la Secretaría Académica de la Facultad, los Departamentos de Artes Visuales y de Historia del Arte y Teorías Artísticas, la Coordinación de Área Básica y finalmente la Comisión de Seguimiento del PE. Ésta última instancia es la que tiene la mayor jerarquía dentro de las mejoras académicas y operativas del PE. Los problemas detectados en las demás instancias de la Facultad, llegan a la Comisión de Seguimiento para que se analicen y se resuelvan en beneficio de la comunidad estudiantil, puesto que ella es su prioridad.⁴⁴</p> <p>Esta Comisión, se reúne de manera regular presencialmente, pero también tiene actividad virtual a través del correo electrónico, lo que permite que las resoluciones sean ágiles. Ahí se dirimen cuestiones académicas como la demanda estudiantil por área de</p>

⁴⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Seguimiento del PE, Documentación de la Coordinación del Área Básica del PE y Documentos de los Departamentos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>c) acreditación; d) proyectos y/o programas derivados de la autoevaluación y/o evaluación externa; e) documentación y difusión de las prácticas exitosas.</p>	<p>educativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un seguimiento de las actividades desarrolladas sobre las áreas de oportunidad identificadas? ¿Cómo se realiza? 		<p>conocimiento, el desarrollo de las competencias básicas y específicas según el área, y el cumplimiento de los propósitos curriculares por materia, profesor y área. Como resultado de su trabajo, recientemente se implementó una reunión de evaluación de los trabajos de los alumnos, que son presentados por lo profesores.⁴⁵ Así emanan estrategias académicas y operativas para mejorar la formación de los estudiantes y para procurar su inserción adecuada en el mundo laboral de las artes.</p> <p>La Coordinación de Área Básica se encarga de reunir a los profesores que dan materias en los primeros tres semestres. Esta área tiene requisitos académicos específicos y esta diseñada para que los estudiantes desarrollen competencias básicas dentro de todas las disciplinas que se imparten en la Facultad. Uno de los requisitos para impartir clases en esta área es que los profesores tengan maestría o pertenezcan al SNC. Esta Coordinación se reúne de manera bimestral, aunque si es necesario lo hace de manera mensual. Es indispensable que los profesores que dan clases en el Área Básica tengan una comunicación efectiva puesto que el currículo esta diseñado para que los contenidos interactúen entre sí, fomentando el aprendizaje multidisciplinario.⁴⁶</p> <p>A su vez, los Departamentos tienen una labor académico-administrativo. En sus reuniones se ven y se discuten las</p>
--	---	--	--

⁴⁵ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de evaluación colegiada agosto 2008 – febrero 2009.

⁴⁶ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación de la Coordinación del Área Básica del PE.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

necesidades de equipamiento, así como el mantenimiento de los espacios. Estos asuntos también se abordan en las reuniones generales de profesores en las reuniones generales de alumnos.⁴⁷ A partir de esta información, los representantes de la Facultad en la conformación de programas como el PIFI expresan las necesidades y los proyectos tanto académicos como de infraestructura y se aseguran de mediar en beneficio de la Facultad con las otras UA de la DES.⁴⁸ En estos procesos también participan de forma activa la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa de la Facultad.

En la gestión de fondos PROMEP o CONACYT, son los Cuerpos Académicos y los PTC los que gestionan directamente. La administración Facultad tiene la función de realizar los trámites necesarios para que tanto los Cuerpos Académicos como los PTC tengan acceso a los recursos CONACYT. Las bolsas PROMEP son administradas por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UAEM.⁴⁹

Todos los recursos extraordinarios de PIFI que llegan a la Facultad atienden exclusivamente a la licenciatura en Artes. Dentro de los proyectos más importantes es la gestión de becas de movilidad tanto para estudiantes como para profesores, cursos de

⁴⁷ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores y Documentos generales de información a alumnos; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de los Departamentos.

⁴⁸ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.

⁴⁹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

actualización docente y recursos para difusión y operación de programas como el sistema de tutorías. Actualmente los recursos PIFI son insuficientes, como se dijo anteriormente, en 2008 no tuvimos recursos por ese programa y en 2009 el monto aproximado es de unos cien mil pesos. Los recursos extraordinarios que se han utilizado en el último año se obtuvieron de una bolsa adicional en la que la Facultad presentó un proyecto específico a la Dirección de Educación Superior, como se mencionó anteriormente. Así, el PE pudo operar con 500 mil pesos adicionales, los cuales se utilizaron para bienes y servicios en beneficio de la licenciatura en Artes como equipo de cómputo para operar el sistema de tutorías, remodelación de espacios, gallitos para el taller de dibujo, reparación de equipo de impresión, mantenimiento de cámaras de video y otros.⁵⁰

Uno de los objetivos de la Facultad es mantener operando un programa de calidad. Así, desde hace más de dos años se han tomado las medidas necesarias para ir conformando un programa que este apuntalado por proyectos que faciliten y fomenten un aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias profesionales. La acreditación del programa es uno de los objetivos que la Facultad se ha planteado para poder acceder a mejores condiciones financieras y mantener operando un PE de calidad. Otros de los proyectos que hemos iniciado son: la conformación de un programa de tutorías; el curso de inducción

⁵⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

al PE a los profesores de nuevo ingreso; la asamblea general de estudiantes para verificar el entendimiento del PE cuando egresan del Área Básica; la difusión de la normatividad institucional y de la Facultad; la implementación de la página web de la Facultad con la posibilidad de retroalimentación de los estudiantes; la organización de actividades de extensión vinculadas con las propias disciplinas que se manejan en la Facultad; la implementación de un sistema de inscripción semestral; y el mejoramiento de la atención al estudiante.⁵¹

Aún cuando lo académico administrativo sea planificado en beneficio del estudiante, los sistemas financieros y los lineamientos del ejercicio del gasto externos e internos son largos y complejos.

El compromiso de los PTC se reduce contractualmente a ocho horas de gestión. La mayoría de los PTC de la Facultad tienen buena disposición y realizan actividades que sobrepasan este criterio. Por otro lado, el número de PTC de creación es de diez, mientras que el de investigadores del área de historia del arte y teorías artísticas es de siete, lo que plantea un reto importante considerando que el PE gira en torno al aprendizaje de la creación.⁵² Es necesario incrementar el número de PTC de

⁵¹ Véanse en general las carpetas 3.1 *Anexos de carpeta 3*, y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3*.

⁵² Véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca de la función que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Planeación-evaluación**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

creación. Con respecto a los PTP, su compromiso depende de las actividades alternas que desarrollen. Contamos con un número considerable de PTP que realizan actividades de gestión y que apoyan a la Facultad de Artes en otros rubros. Cabe decir que la participación para los PTC es en principio obligatoria.

Fortalezas

Categoría de Planeación-evaluación

1. La participación de los PTC y PTP en la conformación de las estrategias para alcanzar los propósitos curriculares del PE
2. La implementación de una Comisión de Seguimiento del PE
3. La implementación de programas como el de tutorías o la página web para mejorar la atención al estudiante

Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas

1. Reuniones bimestrales de la Dirección con los profesores en pleno
2. Fomentar la participación de los PTC de creación e involucrarlos en las actividades de gestión
3. Organizar cursos de actualización docente sobre tutorías y competencias, y gestionar recursos para pagar personal adicional para mantener algunos de los proyectos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Planeación-evaluación**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Modelo Educativo y plan de estudios**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
E 8. Modelo educativo Efectividad y pertinencia entre	• ¿Cuál es el modelo educativo de la	Documento que contenga los fundamentos

Debilidades (principales problemas detectados)

Categoría de Planeación-evaluación

1. Reducción de ingresos PIFI por factores externos a la Facultad de Artes
2. La compleja gestión del ejercicio de los recursos de la Facultad
3. El bajo número de PTC de creación de la Facultad

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Gestión de recursos adicionales de bolsas alternas a PIFI
2. Sensibilización de las autoridades correspondientes para que se agilice el ejercicio de los recursos
3. Gestión para que se concursen nuevas plazas de creación

Eje: Estructura

3) Modelo educativo y plan de estudios

En este momento el modelo educativo de la UAEM esta en revisión, lo que deberá garantizar su modernización y adecuación



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>la concepción teórica del Modelo educativo y su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su relación con las capacidades genéricas que se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) habilidades de aprender a aprender, de aprendizaje a lo largo de la vida y de integración a un ambiente multicultural; b) desarrollo de competencias profesionales; c) manejo de conocimientos e integración multi e interdisciplinaria; d) formación integral con actitudes y valores; e) articulación de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación. 	<p>institución?</p> <ul style="list-style-type: none"> • De las capacidades genéricas, ¿cuál tiene mayor peso? ¿por qué? • ¿En qué medida se articulan las funciones sustantivas? • ¿Propicia el modelo un desempeño sinérgico entre las funciones sustantivas? • ¿Las acciones del proceso de enseñanza-aprendizaje, se vinculan al modelo educativo? 	<p>teóricos y metodológicos del modelo educativo que le sirve de base al programa educativo.</p> <p>Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p>	<p>a las políticas educativas actuales. La tendencia es que esté basado en competencias profesionales, tal y como lo plantea el PIDE 2007-2013, con currículos flexibles y con sistemas de tutorías que mejoren la atención al estudiante.⁵³</p> <p>El PE de la licenciatura en Artes esta basado igualmente en competencias profesionales, con currículo flexible y con el aprendizaje centrado en el alumno. Asimismo, cuenta con un eje de tutorías que le confiere valor crediticio a dicha actividad y que teóricamente garantiza la mejora de la atención al estudiante. En este rubro, cabe decir que el sistema de tutorías de la Facultad de Artes esta en consolidación, y que la UAEM no cuenta con todos los servicios requeridos para una atención integral, aunque se están realizando acciones para ello por parte de Rectoría. Por ejemplo, la Facultad no esta capacitada para la atención de adicciones, y las instancias de otras Unidades Académicas es insuficiente.⁵⁴</p> <p>Partiendo de la teoría de Vygotski y de la teoría del <i>Tuning</i>, el PE busca desarrollar competencias profesionales que le permita al estudiante realizarse en el mundo de las artes. La competencia genérica más importante es la capacidad de expresión mediante la creación de conocimiento. En torno a esto, se desarrollan competencias que le permitirán complementarse, como la</p>
--	--	--	---

⁵³ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Programa Institucional de Desarrollo 2007-2013, UAEM.

⁵⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--	--

capacidad de autogestión, la capacidad de análisis y capacidades técnicas específicas según los soportes que el estudiante elija. Así, el aprendizaje adquirido en la Facultad debe asimilarse como significativo y a largo plazo en la vida del estudiante.⁵⁵

Una de las características de nuestro PE es la flexibilidad curricular, que le da al alumno la opción de adquirir conocimientos en diversas disciplinas visuales, esto se planteó con el fin de formar artistas transdisciplinarios que se ubiquen en la esfera del arte actual y que sean capaces de expresarse en diferentes formatos. Al mismo tiempo, los estudiantes tienen la opción de especializarse en una disciplina, si así lo desean.

El modelo educativo del PE se articula con la docencia de manera directa y obvia; asimismo, con la difusión de las actividades artísticas y de gestión que se llevan a cabo en la Facultad y que permiten el desarrollo adecuado de las competencias profesionales y dar atención al alumno y al profesor. También, se articula con la extensión y vinculación al ofrecer al alumno formación adicional al PE que le permite ahondar y acrecentar sus conocimientos referentes a un área en específico y que permite que se inserte en ámbitos sociales productivos ya sea como servicio social o como trabajador una vez egresado. La investigación se articula de manera menos evidente, cada PTC tiene un proyecto propio al que hasta el momento no se han

⁵⁵ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos sobre competencias, aprendizaje significativo y *tuning*.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

integrado estudiantes, una de las razones para que esto suceda es la falta de cubículos para PTC. Aún así, algunos proyectos incluyen servicios sociales que involucran a los estudiantes en los proyectos de los PTC.

El modelo educativo del PE fue definido a través de debates académicos en los Departamentos y en la Comisión de Reestructuración del PE en su momento.⁵⁶ Fue aprobado por el CU el 14 de septiembre de 2006 con todos sus elementos y considerado como de vanguardia para la UAEM.⁵⁷

Cabe decir que sus principios no son totalmente entendidos por todos los docentes, por lo que semestralmente se les convoca a una reunión de bienvenida en la que se retoman los ejes en los que se basa el modelo educativo y se proporcionan documentos sobre competencias en CD a los profesores, así como en el caso de los profesores de nuevo ingreso se les convoca a una plática inductiva. También es explicado en las reuniones de alumnos al inicio de su licenciatura.⁵⁸ Uno de los elementos difíciles de trabajar es la compatibilidad de las políticas sindicales con la flexibilidad curricular, el aprendizaje centrado en el alumno y con la formación basada en competencias.

⁵⁶ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Reestructuración del PE, Acta de Consejo Técnico con la aprobación de la reestructuración que da paso a la Licenciatura en Artes, 2005; y la carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de los Departamentos.

⁵⁷ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Periódico Samarán, documento probatorio de la aprobación por Consejo Universitario de la Licenciatura en Artes, 2006.

⁵⁸ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores y Documentos generales de información a alumnos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>C 9. Fundamentos del plan de estudios Congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios basado en:</p> <p>a) un diagnóstico de las necesidades sociales, económicas y políticas en el ámbito local, regional y nacional para determinar su pertinencia;</p> <p>b) el avance de la ciencia, las humanidades y la tecnología;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están claramente definidos y especificados los objetivos y metas? • ¿Son viables los objetivos y metas propuestos con respecto al estudio de factibilidad de la institución? • ¿Son acordes los objetivos y metas con los problemas actuales? • ¿Qué mecanismos se usan para comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas? • ¿Son coherentes los objetivos del plan de estudios y los de la institución? • ¿Son adecuados los canales utilizados para hacer accesible y pública esta información? • ¿Cuál es el grado de conocimiento que tienen los estudiantes y el personal académico de los objetivos? 	<p>9.1 Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p> <p>9.2 Ejemplos de medios de comunicación utilizados para la divulgación de los objetivos y metas del plan de estudios.</p>	<p>Los propósitos curriculares están basados en la formación por competencias profesionales artísticas y son lo que el alumno debe conocer, hacer y ser al final de cursar la licenciatura en Artes. En este sentido el propósito curricular general es: <i>Formar artistas integrales capaces de expresarse en distintos formatos y soportes, ya sean análogos y digitales o combinados; también deberá ser capaz de autogestionarse y conocer el ámbito artístico mexicano e internacional actual, así como ser capaz de realizar investigación que le permita crear obra propia.</i>⁵⁹</p> <p>Los propósitos curriculares particulares son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destreza para la expresión plástica y visual. • Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista. • Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos teórico-prácticos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto. • Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de conocimiento que haya elegido en el transcurso de la licenciatura. • Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
--	---	---	---

⁵⁹ Para todo el apartado, véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006, en el apartado de *Propósitos curriculares*.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de representación visual. • Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales. • Habilidades de observación. • Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes. • Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios. • Comprensión del arte como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas. • Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido. • Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico. • Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias. • Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas • Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales. • Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas • Investigar, experimentar y vinculación conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual. • Generar un juicio crítico de su obra artística y la que les
--	--	--	--

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>rodee.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de éstos factores. • Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento. • Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales. • Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística. • Conocer la historia de las disciplinas artísticas, en particular las plásticas, a fin de crear obras y productos visuales que consideren las experiencias y propuestas pasadas y las soluciones encontradas anteriormente. • Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra. • Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional • Juicios críticos con objetividad, en lo referente a su producción artística y la que les rodea. • Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso
--	--	--	---



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>en el contexto social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes <p>Los propósitos curriculares planteados por el PE están respaldados por la UAEM en términos académicos. Como ya se mencionó, el PIDE 2007-2013 plantea a la formación basada en competencias como fundamental en la búsqueda de la educación de calidad centrada en el alumno y con flexibilidad curricular.⁶⁰ No sucede así en lo administrativo; a pesar de que el planteamiento de educación de calidad ha sido constante, el aparato administrativo de la UAEM no ha sido lo suficientemente eficaz en su transformación y modernización.</p> <p>En el momento en el que se llevó a cabo la reestructuración del PE, se buscó ofrecer una formación académica de calidad y acorde al ámbito de las artes visuales, lo que se refleja en la pertinencia del PE que se obtuvo tras esos trabajos. La Licenciatura en Artes mantiene una vinculación con las políticas educativas actuales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND 2007-2012),⁶¹ Programa Institucional de</p>
--	--	--	--

⁶⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Programa Institucional de Desarrollo 2007-2013, UAEM.

⁶¹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Desarrollo 2007-2013,⁶² Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 (PED 2007-2012),⁶³ Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2007-2010,⁶⁴ así como con las contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND 2001-2006), el Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE 2001-2006),⁶⁵ el Programa Educativo Estatal Morelos 2001-2006 (PEEM 2001-2006), los programas para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y el Integral para el Fortalecimiento Institucional (PIFI), del periodo 1989-2006,⁶⁶ el Plan Institucional de Desarrollo 2001-2007 de la UAEM y el Plan de Trabajo de la Facultad de Artes (PTFA 2004-2007).</p> <p>En ambos PND se señala hacer de la educación uno de los grandes proyectos nacionales, la cual deberá ser caracterizada por su calidad, competencia y vanguardia. Con este perfil será posible ofrecer una formación que atienda el desarrollo de las “capacidades y habilidades individuales —en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo—, al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y se les <i>capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.</i>” Por lo que la educación superior tenderá</p>
--	--	--	--

⁶² Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Programa Institucional de Desarrollo 2007-2013, UAEM.

⁶³ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

⁶⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2007-2010.

⁶⁵ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Programa Nacional de Educación 2001-2006.

⁶⁶ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

a diversificar y flexibilizar sus programas educativos a fin de adecuar los aprendizajes respecto de las necesidades individuales y los requerimientos laborales.

El PNE 2001-2006 y lo concerniente a Educación planteado en el PND 2007-2012, se enfatiza una política educativa orientada a ofrecer una educación superior de buena calidad. Con la cual sea posible: Formar profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas. Ello implica la actualización continua de los planes y programas de estudio, la flexibilización del currículo, la superación constante de los profesores y el reforzamiento de las capacidades de generación, aplicación y transmisión del conocimiento, y de vinculación de las instituciones de educación superior. También hace referencia a la necesidad de que los estudios superiores estén centrados en el aprendizaje de los estudiantes y una permanente educación a lo largo de su vida. Este aspecto supone una participación significativa de los estudiantes en su proceso de formación pero que, a su vez, requiere de la institución considerar algunos componentes como:

- Tutoría individual y en grupo
- Apoyos académicos especiales
- Mayor presencia activa del estudiante
- Vinculación de la formación con el campo respectivo de

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>aplicación o generación del conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje apoyados en las tecnologías de la información <p>Mientras que las políticas estatales de Educación de Morelos orientan su desarrollo de acuerdo a los siguientes tres objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar cobertura y mejorar la igualdad de oportunidades y atención diferenciada. • Mejorar la calidad de la educación en Morelos • Fortalecer la gestión escolar de calidad: participativa, corresponsable y regionalizada. <p>La calidad de la educación superior en la entidad morelense será valorada con los criterios de pertinencia y articulación con los demás niveles educativos. Su revisión y seguimiento será incluida dentro del Sistema estatal de currícula complementaria para la movilidad estudiantil y la pertinencia educativa.</p> <p>Por lo que concierne a los programas institucionales del FOMES y del PIFI constituyeron apoyos importantes en la creación de espacios de planeación y reorganización académica en la UAEM, desde 1989. Con la experiencia adquirida del FOMES en el desarrollo de proyectos de desarrollo universitario, que culminó en 2000 y su cambio por el PIFI a partir de 2001, hizo posible la realización de diversas iniciativas de mejoramiento académico. El PIFI, instrumentado desde 2001, da continuidad a las acciones de</p>
--	--	--	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

modernización educativa promovidas por el FOMES hasta el 2000, y es orientado a fortalecer y asegurar la calidad de la educación superior. Los puntos de énfasis son:

- Mantener la continuidad del proceso de planeación
- Mejorar la integración y funcionamiento de las DES
- Avanzar en la consolidación de los cuerpos académicos
- Mejorar y asegurar la calidad de los programas y servicios académicos
- que ofrece la institución
- Cerrar brechas
- Articular políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos
- Rendir cuentas

Conforme a dicho programa, en sus distintas versiones, fue posible la consecución de la calidad académica de los distintos procesos educativos, así como la consecución de los recursos necesarios para equipamiento, acondicionamiento e infraestructura, durante el periodo 1999-2006. A partir de 2007, como ya se ha comentado, y por razones ajenas a la Facultad de Artes, la UAEM no ha recibido PIFI, lo que obliga a la Facultad a buscar fuentes de financiamiento alternas. Para 2009 se tiene previsto recibir un monto aproximado de PIFI por 100 mil pesos, para todos los proyectos presentados por la Facultad de Artes con fines de mejora y consolidación de la calidad académica es



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>insuficiente.⁶⁷</p> <p>El Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2007-2010, señala como eje mejorar la calidad de los programas educativos, acreditarlos o certificarlos como de calidad, tanto los de licenciatura como los de posgrado mediante el fortalecimiento integral de su trabajo académico.⁶⁸</p> <p>Como se observa, la Licenciatura en Artes emana de las principales políticas educativas señaladas en todos los planes de desarrollo oficiales que hacen énfasis en atender: a) el acceso, la equidad y la cobertura, b) la calidad, y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior. Creemos que uno de los ejes transversales de la política educativa es la calidad de los programas educativos, dentro del cual la Licenciatura en Artes se encuentra inserta y justifica su viabilidad académica institucional.</p> <p>En el 2000, Morelos tenía una población de 1,555'296 habitantes, con una PEA de 550,831 personas y la mayor proporción de ella (98%) con alguna ocupación en el mercado de trabajo. La distribución ocupacional del PEA por sector productivo fue el 13.5% en el primario, el 26% en el secundario y el 58% en el terciario. La población ocupada se concentró en las ciudades</p>
--	--	--	--

⁶⁷ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.

⁶⁸ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2007-2010.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

urbanas de Cuernavaca (25%), Jiutepec (12%), Cuautla (10%), Temixco (6%), Yauatepec (5%) y Ayala (4%); el resto se distribuyó en las demás cabeceras municipales (38%).⁶⁹ La serie correspondiente a los sectores productivos muestran un patrón de crecimiento que ha diferenciado el peso específico de cada uno de ellos en la economía morelense. El sector primario redujo su participación económica a la mitad de lo que era en los ochenta; el sector secundario recuperó su posición y alcanzó a crecer diez punto porcentuales; el terciario consiguió doblar su crecimiento después de una década y logró incrementar su participación a cerca del 60% en la economía de la región.⁷⁰

Los servicios culturales y de turismo se encuentran comprendidos en el sector terciario, así, las actividades económicas resultantes de los ámbitos artísticos forman parte de éste sector. La Facultad de Artes genera profesionales que pueden insertarse en actividades económicamente reutilizables para el Estado de Morelos tales como la industria cultural (turismo, museos, galerías, medios masivos de comunicación, patrimonio artístico, espectáculos e identidad cultural). En este contexto la oferta cultural del estado ha tenido un impulso de propuestas contemporáneas, sin dejar de lado la tradición que caracteriza a la región. En los últimos 5 años se han abierto espacios y medios diversos como galerías, además de los espacios tradicionales

⁶⁹ Fuente: INEGI.

⁷⁰ Fuente: INEGI.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

como el Jardín Borda, el Museo Cuauhnahuac o el convento de Tepoztlán y canales de televisión que han servido para la difusión cultural estatal, así como en empresas editoriales o de diseño gráfico. Los artistas residentes en Morelos, que representan ya una comunidad, provienen no sólo del Estado sino de diversas partes del mundo, y le confieren un panorama cosmopolita a la creación artística morelense que le permite insertarse en la vanguardia nacional e internacional.

Las artes han ido evolucionando a partir de todas las innovaciones científicas y tecnológicas de recientes décadas. Las fronteras entre las antes bien delimitadas disciplinas artísticas han ido perdiéndose en aras de una mayor expresividad y de un mejor aporte al mundo del arte. Actualmente, por ejemplo, la pintura puede desarrollarse en ámbitos análogos o digitales que le permiten diferencias expresivas al mismo tiempo que adquiere nuevas formalidades y abarca públicos diversos. Esta transformación que se presenta en todas las disciplinas se debe a la incorporación de innovaciones como es la computadora y su capacidad de editar y manejar datos e imágenes que finalmente se convertirán en piezas artísticas. Hay otras innovaciones que han permitido que las artes se vayan modificando: la posibilidad y conceptualización de los procesos no lineales aparecidos después del surgimiento de teorías como la de sistemas complejos; la capacidad técnica de almacenamiento y procesamiento de datos que permiten modificar imágenes, sonidos y videos de distintos soportes; las teorías artísticas como la deconstrucción proveniente

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

de innovaciones conceptuales; y otras muchas que conforman al ámbito artístico contemporáneo como complejo.

Si bien en la actualidad, hablar de tendencias en el Arte resulta complejo por la serie de circunstancias históricas y de mutabilidad que experimenta la cultura audiovisual (tensiones, variedad, variabilidad y contradictoriedad de los fenómenos, posibilidad de distintos momentos, autoconciencia y reflexiones teóricas, entre otras), frente al panorama de los fenómenos artísticos y sus formas de experimentación. El arte, catalogado durante el s. XX dentro de un grupo de “ismos” o corrientes, ha tomado la dirección marcada por el arte conceptual y busca nuevas formas de producción total, la conjunción de las artes — plásticas, visuales, sonoras, escénicas, poéticas, entre otras—. Esta es la tendencia que domina el panorama artístico vigente.

Por tanto, esta tendencia se caracteriza por la búsqueda de nuevas formas de producción y la incorporación, a las formas de experimentación artística, de los avances tecnológicos que se caracterizan por su mutabilidad, por ejemplo, la definición de la categoría actual del productor de arte —artista, creador, etc.—, la materia del arte y los procesos de su producción, entre otros. Por un lado, según diversos autores, entre los que destaca David Hockney, en su libro “Secret Knowledge, “Rediscovering the Lost Techniques of the Old Masters” advierte que llegará el momento en que desaparezcan las palabras fotógrafo y pintor y tengamos que inventar una nueva manera para describir al artista

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

de este milenio. Por otro lado, la globalización en lo que al mercado del arte respecta, conlleva variedad, variabilidad y contradictoriedad de los fenómenos étnicos y artísticos, esto hace que entren en tensión la identidad y el estilo de nuestros lugares de origen con las formas que la globalización conlleva. Sin embargo, las nuevas formas de producción privilegian la diversidad cultural y artística. Finalmente impactan los avances tecnológicos en los medios de información y comunicación, como las computadoras con su gran diversidad de hardware y software. Los programas de texto, imagen y sonido, las cámaras digitales de fotografía y video, con la inmediatez del resultado y la gran rapidez de impresión digital a través de grandes equipos de reproducción, como fotocopiadoras y ploters, así como todo el mundo de la producción y posproducción en video, multimedia y animación por computadora; así como la televisión transmitida por señal aérea, cable e Internet, que sin lugar a dudas es uno de los grandes inventos de estos tiempos, sirven a los artistas para sus creaciones personales, mismas herramientas que ya son usadas en todo el mundo.

La problemática presente parece dotar de condiciones óptimas para que el modelo educativo del PE tenga una mayor eficiencia en la formación profesional. La anterior aseveración se basa en la actual necesidad de las disciplinas artísticas de expresar en diversos soportes y de generar reflexiones conceptuales complejas transdisciplinarias. Los objetivos y metas del PE están planteadas con estas bases y coinciden con el actual PIDE, y el PDFA 2007-

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

2010. La educación con base en el desarrollo de competencias profesionales es uno de los objetivos planteados en ambos planes, así como la educación de calidad. El aprendizaje centrado en el alumno permite que el desarrollo individual otorgue características únicas a cada estudiante dándole un valor adicional a su formación profesional.

Asimismo, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, cuando establece como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable;⁷¹ entendida ésta como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Asume que el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras. Estos principios fundamentales del Desarrollo Humano Sustentable están contemplados en el PE, en el que se pretende fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo. El PE se inserta en un mundo globalizado de incertidumbres y desafíos importantes. La constante evolución del entorno mundial y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. En esta nueva etapa, que se ha denominado "la sociedad del conocimiento", en donde las tecnologías de información y comunicación, como

⁷¹ Concepto desarrollado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

medio de divulgación del saber, están incidiendo profundamente en el campo de la educación Las fuentes de conocimiento e información se están ubicando en la red de Internet, lo cual esta replanteando las funciones y propósitos de la universidad moderna. Es por ello que los métodos educativos considerados en el PE contemplan y reflejan el ritmo acelerado del desarrollo mundial, con contenidos pensados para incorporar el conocimiento que se genera constantemente gracias a las nuevas tecnologías de información y al constante crecimiento de los propios creadores e investigadores de la Facultad de Artes.

El Desarrollo Humano Sustentable, como principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. En este sentido, el PE se inserta en el principio de igualdad de oportunidades, tanto educativas como profesionales, así como en el compromiso de la protección del patrimonio natural de Morelos y del país y el compromiso con el bienestar de las generaciones futuras. Reconoce y hace suya el principio rector del Plan Estatal Desarrollo 2007-2012, de Morelos en el que: “La educación es el instrumento mas poderoso para lograr la igualdad, superar el subdesarrollo, fomentar la equidad de genero y lograr la realización personal, es fundamental dentro de las políticas estatales y nacionales de desarrollo y es responsabilidad de toda la sociedad implementar programas y proyectos educativos que puedan fortalecer la

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>dignidad de las personas y brindarles las herramientas necesarias para que se desempeñen con éxito a lo largo de la vida.” Partiendo de que el principio de igualdad establece que: “Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y solo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que mas lo requieren.”⁷²</p> <p>El PE se difunde a través de la página Web, sus fundamentos básicos son reiteradamente trabajados tanto con los estudiantes, como con los profesores mediante reuniones convocadas formalmente. Sin embargo, el cuerpo completo de la fundamentación no es muy conocido, aunque esta accesible por distintos medios.⁷³</p>
<p>E 10. Plan de estudios I. Congruencia del plan de estudios con: a) la misión y visión de la unidad académica y/o del programa; b) el modelo educativo; c) los objetivos y metas del plan de estudios;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son congruentes la organización y el contenido del plan de estudios con sus objetivos? • ¿Existe correspondencia clara entre el plan de estudios y el perfil de 	<p>10.1 Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos. 10.2 Documento del plan de estudios. 10.3 Mapa curricular,</p>	<p>La estructura del PE de Artes representa una innovación en el marco de los currícula existentes de artes en la República mexicana. Esta se caracteriza por su moderna estructura curricular integrada por dos áreas y cinco ejes de calidad académica que conforman la Licenciatura en Artes. Las dos áreas son: básica y específica y corresponden a agrupaciones o conjuntos de competencias que constituyen las diferentes disciplinas artísticas.</p>

⁷² Fuente: PND 2007-2012.

⁷³ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores y Documentos generales de información a alumnos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>d) el perfil de egreso; e) el perfil de ingreso. f) congruencia interna; g) coherencia externa. II. Organización curricular Adecuación con respecto a: a) los objetivos específicos y programa de cada asignatura; b) el carácter de las asignaturas: obligatorias u optativas; c) la relación de las asignaturas con el tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos...); d) los contenidos temáticos de cada asignatura; e) la proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio; f) la proporción y distribución de las actividades de la enseñanza teórica y práctica; g) la ponderación de los créditos/horas asignadas a cada asignatura; h) la seriación de las asignaturas con respecto a: i) la articulación horizontal (diacrónica),</p>	<p>egreso? • ¿El documento del plan de estudios es coherente lógico y vigente? • ¿Corresponde el plan de estudios a los avances de la ciencia en los campos de conocimiento comprendidos en él? • ¿Tiene el plan de estudios la diversidad y flexibilidad adecuadas en términos del perfil de egreso? • ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del plan de estudios? • ¿Corresponde el plan de estudios a los avances de la ciencia y la tecnología en los campos de conocimiento comprendidos en él? • ¿La organización curricular contribuye al logro de los objetivos</p>	<p>estructura curricular o documento equivalente, que contenga el tipo de organización curricular (tronco común, departamental, módulos, periodos...) y su duración en horas y créditos. 10.4 Guía del estudiante o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de las asignaturas. 10.5 Programas por asignatura en formato único y con todos sus requisitos.</p>	<p>Los ejes son procesos y actividades que aseguran la realización de competencias genéricas (creación, conocimiento socio-histórico de las disciplinas artísticas, gestión y difusión de los productos y procesos artísticos y formación interdisciplinaria).⁷⁴</p> <p>Dicha estructura resuelve problemas que fueron observados en foros y reuniones de la Asociación Nacional de Enseñanza Superior de las Artes, A. C. (ANESA) de Guadalajara, Jalisco (octubre, 2003); Xalapa, Veracruz (septiembre, 2004); Gadalajara, Jalisco (enero, 2005); Toluca, Estado de México (mayo, 2005) y Zacatecas (septiembre, 2005); Xalapa, Veracruz (julio, 2005). Así como en las reuniones de la Comisión de innovación curricular creada por el Consejo Técnico de la Facultad de Artes de la UAEM, la que llevó a cabo el proceso de reestructuración de los PE de Artes visuales y Artes Plásticas en la Licenciatura en Artes.⁷⁵ En dichas reuniones se analizó la problemática de los curricula de artes vigentes en el país, detectándose los siguientes problemas: la integración o agrupación actual de disciplinas artísticas en relación con las nuevas tendencias en el ámbito del arte, la seriación de materias, el establecimiento de sistemas de créditos, la autonomía del estudiante en el proceso de su formación, falta de relación sistemática estudiante-tutor, la necesidad de ampliar la actual</p>
--	--	---	---

⁷⁴ Para todo el apartado, véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006.

⁷⁵ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Reestructuración del PE.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>ii) la articulación vertical (sincrónica),</p> <p>iii) la integración matricial de las asignaturas,</p> <p>iv) La flexibilidad que permita distintas alternativas de contenidos curriculares que complementan la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>del plan de estudios?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuentan las asignaturas con contenidos debidamente formulados? • ¿Toman en cuenta los contenidos la preparación con la cual inician los estudiantes cada asignatura? • ¿Corresponden los contenidos a las especificaciones del plan de estudios? • ¿Corresponden los contenidos a los avances en el respectivo campo del conocimiento? • ¿Señalan los contenidos las herramientas de trabajo: bibliografía, hemerografía, medios audiovisuales, manuales, guías, cuadernos de prácticas, equipos de laboratorio, paquetes de cómputo, otros? • ¿Hay un adecuado equilibrio, según el caso entre horas-teoría 		<p>formación artística disciplinaria, entre otros. Asimismo, la estructura propuesta permite una mayor flexibilidad y congruencia con el sistema de planeación y desarrollo del curriculum flexible, basado en competencias profesionales, comparado con la estructura tripartita (básica, disciplinaria y terminal), debido a que con la propuesta se potencia la autonomía y libre elección del alumno en el proceso de su formación basada en el proceso de enseñanza centrado en el estudiante y en competencias profesionales. Además, fortalece el vínculo tutor-asesor-alumno en el proceso formativo.</p> <p>La integración de las disciplinas artísticas en los currícula de Artes vigentes de diversas universidades —entre ellos nuestros anteriores PE de la Facultad de Artes—, se dividen en Artes visuales y Artes plásticas. Actualmente esta división se plantea como un problema, debido a las transformaciones que la práctica artística ha experimentado en el mercado del arte, la cual ha cambiado radicalmente, motivada por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a dicha práctica. Ésta se define por la fusión de distintas disciplinas artísticas en el proceso de producción artística. Hoy en día el creador ya no se define como pintor, escultor, fotógrafo, videoasta, únicamente. Es un creador ecléctico que mezcla distintos medios en su proceso creativo. En el área básica se forma al estudiante con las competencias genéricas, que harán posible, que en el área específica se forme interdisciplinariamente y a profundidad, con la adquisición de las distintas competencias. Éstas permiten</p>
--	---	--	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	<ul style="list-style-type: none"> • y horas-práctica? • ¿Incluye el plan de estudios un razonable número y variedad de asignaturas opcionales según el área del conocimiento? • ¿El tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos...), permite el logro de los objetivos del plan de estudios? • ¿Es accesible la información del plan de estudios en el momento de la matrícula? ¿Cuáles son los canales de difusión de esta información? • ¿Es adecuada la secuencia de los contenidos en cada una de las asignaturas? • ¿Está bien estructurada la articulación horizontal y vertical del plan de estudios con relación al perfil de egreso? • ¿Qué mecanismos de 		<p>formar un artista emprendedor que pueda incorporarse al mercado del arte en los diversos ámbitos de la cultura, los medios masivos de comunicación y de la información, el turismo, y la educación, entre otros.</p> <p>La seriación de materias se resuelve atendiendo los principios definidos en el PIDE 2007-2013, relativos a la flexibilidad curricular y al aprendizaje centrado en el alumno. Además la adopción de un sistema de créditos hará posible una movilidad interinstitucional entre estudiantes de distintos programas de Arte. Fortalecer la autonomía del estudiante posibilita que éste pueda crear su propio curriculum a través de una estrecha relación con la figura de su tutor y asesor y de esta forma, cada estudiante podrá personalizar su formación. En efecto, la disolución de las fronteras entre disciplinas artísticas permite que el alumno conforme su curricula de conformidad con sus intereses personales, en aras de adquirir las competencias necesarias para generar una expresividad autónoma, con base en distintas disciplinas artísticas. Al ingresar a la licenciatura, se asigna a cada alumno un tutor, de entre la planta de profesores que participan en el programa, quien lo acompañará académicamente durante su proceso de formación con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria mientras se encuentre en el área básica, y a partir de su ingreso al área específica en la elección de las materias que conformen su curriculum.⁷⁶</p>
--	---	--	---

⁷⁶ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	<p>coordinación se utilizan para evitar vacíos y duplicidades?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En la seriación de las asignaturas se utilizan criterios que favorezcan el aprendizaje por parte de los estudiantes? • ¿Para el desarrollo de las clases prácticas se han tenido en cuenta las necesidades de conocimiento teóricos de los estudiantes? • ¿Cómo se asegura un número suficiente de asignaturas optativas que complementen la formación del estudiante? • ¿Las asignaturas optativas están relacionadas con diferentes perfiles profesionales? • ¿Las asignaturas optativas permiten adquirir conocimientos y desarrollar capacidades interdisciplinares? 		<p>El área se designa como tal puesto que cubre una superficie de materias que pertenecen a un eje de formación determinado. Las áreas se dividen en dos momentos: básica y específica. Los alumnos transitan de la básica a la específica al completar la adquisición y desarrollo de las competencias definidas para la primera, y su egreso representa el desarrollo y adquisición de competencias definidas para su ingreso en la segunda. Los ejes de formación se nombran así puesto que atraviesan transversalmente a las áreas y marcan un conjunto de procesos y actividades orientadas a competencias que se aglutinan por características comunes.</p> <p>El área <i>básica</i> comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes desarrollan competencias fundamentales para su desarrollo educativo posterior. Es a partir de su ingreso al área <i>específica</i> cuando podrán transitar por distintas disciplinas o bien especializarse y profundizar en alguna de las que integra el programa educativo, que son: Pintura, Escultura, Gráfica, Dibujo, Fotografía, Video, Animación y Multimedia. La especialización se refiere a la elección del alumno por materias prioritariamente de una de las disciplinas antes mencionadas. Cabe aclarar que el estudiante puede optar por no especializarse en ninguna disciplina, transitando libremente entre todas ellas, y adquirir una serie de competencias generales en el campo artístico.</p> <p>Los <i>cinco ejes</i> que conforman el PE de Artes (creativo, teórico-</p>
--	--	--	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

histórico y estratégico, además del optativo y del tutorial). plantean el desarrollo de competencias que permitirán que el alumno vaya avanzando en su conocimiento de manera integral y que a su egreso pueda insertarse en distintos ámbitos referentes al arte, de forma que adquiera competencias (saberes, conocimientos, habilidades y valores) que le permitan producir piezas artísticas, investigar y enseñar teorías del arte o historia del arte o hacer gestión y participación en la organización de exposiciones en los distintos ámbitos de mercado del arte. Estos ejes junto con el tutorial y el optativo proporcionarán al alumno las competencias necesarias para formarse como un artista y un ciudadano emprendedor integral.

Esta nueva estructura de tres dispositivos (áreas, ejes y sistema de tutorías) hará posible la formación a profundidad de las competencias específicas y genéricas del estudiante y facilitará una autonomía en la formación del estudiante, permitiendo que éste forme su propio curriculum.

Todo lo anterior confirma la correspondencia entre la misión y visión de la Facultad de Artes, con el Plan de Estudios y el Modelo Educativo. Las metas y objetivos del PE son congruentes con los perfiles, tanto de ingreso como de egreso, y dotan de un cuerpo lógico y avalado al interior del PE y en lo correspondiente a la inserción social de los estudiantes.

La organización del PE esta diseñada para que el estudiante tenga



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

flexibilidad curricular y la posibilidad de aprender diversas disciplinas que le permitan *formarse como un artista integral capaz de expresarse en distintos formatos y soportes, ya sean análogos y digitales o combinados; también ser capaz de autogestionarse y conocer el ámbito artístico mexicano e internacional actual, así como de realizar investigación que le permita crear obra propia.* El perfil de egreso recoge todo lo planteado por los propósitos curriculares y por la estructura curricular. El perfil de ingreso busca al candidato ideal que tenga las bases necesarias para desarrollarse en el PE de manera adecuada.

Los contenidos de los programas están articulados de forma tal que permiten el tránsito de los alumnos de manera horizontal. Cabe decir que aún así, si son requeridas ciertas competencias profesionales iniciales para una materia, el profesor tiene la obligación de comentarlo en la primera semana de clases, así como de entregar el programa de la materia y su planeación semanal a los estudiantes inscritos.⁷⁷ El periodo de altas y bajas de materias se lleva a cabo en la segunda semana de clases, lo que permite que el alumno cambie la materia si bien no cumple con dichas competencias o no es de su satisfacción el programa.⁷⁸

De esta manera, la estructura curricular, así como el mapa

⁷⁷ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Actualización de programas y planeación semestral.

⁷⁸ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre Toma de materias, pre-registro y altas y bajas.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--	--

curricular, dan pie a que el propósito curricular principal se cumpla. No se debe omitir que en un PE de estas características, el estudiante tiene un porcentaje muy alto de responsabilidad sobre su formación. Son adolescentes y nos enfrentamos con problemas que se intentan subsanar con el sistema de tutorías, aunque no es 100% efectivo. Cotidianamente se están realizando trabajos para mejorar la atención a los estudiantes y para que comprendan cómo funciona el PE, así como para que reflexionen en las materias que inscribirán cada semestre, puesto que será la base de su vida profesional. Aún así, cualquier imprevisto se dirime en el seno de las instancias de la Facultad, siendo la más recurrida el Consejo Técnico.

El PE se tiene a disposición de los alumnos y de los profesores en las oficinas de la administración de Artes. Asimismo, se les entrega una copia digital cada semestre a los profesores en la asamblea de bienvenida y se tiene a disposición para el público en general en la página de la Facultad de Artes. Por otro lado, a los alumnos se les entrega versión resumidas en trípticos temáticos como son los del Mapa Curricular o de Modalidades de Titulación, como hemos referido con anterioridad.

Los programas de las materias están planteados desde el origen del PE, sin embargo una de las principales preocupaciones de la Facultad y que esta planteada en el PE es la posibilidad de actualización semestral de los programas. Cada semestre se ponen a disposición de los maestros y alumnos los programas para que

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

los consulten si lo desean, aunque cabe decir que es un porcentaje muy bajo quienes lo solicitan. Es obligación de los profesores entregar a la Secretaría Académica de la Facultad al inicio del semestre, dentro de los primeros quince días, el programa actualizado junto con la planeación semanal de la materia que van a impartir. Asimismo, los profesores que planeen hacer visitas deberán dar aviso con antelación a la Dirección para que se tengan los resguardos legales pertinentes con respecto a los alumnos y profesores. Aunque la entrega es obligatoria, algunos de los profesores incumplen con esta disposición.⁷⁹

Los programas de la licenciatura en Artes están estructurados con los siguientes apartados: nombre de la materia; tipo; área; horas; créditos; perfil docente; clave; justificación; descripción; propósito; competencias; contenidos; formato de evaluación; y bibliografía. En los programas originales existen algunos incompletos, problema que se ha tratado de ir resolviendo gradualmente. En la actualidad pocos son los programas que aún necesitan complementarse. Cabe decir también que los programas están diferenciados en dos apartados: área básica y área específica.⁸⁰

Los contenidos de las asignaturas están pensados para una

⁷⁹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Actualización de programas y planeación semestral, y Solicitud y aprobación de permisos de salidas.

⁸⁰ Véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

educación basada en competencias y centrada en el alumno. Asimismo, la oferta académica semestral está supervisada por los departamentos, de forma que se tiene un cuidado especial para ofrecer materias que tengan un seguimiento y proporcionen profundización en el conocimiento del estudiante.⁸¹ Aún así, cada semestre se realiza una junta con los estudiantes donde se les reitera el funcionamiento del PE, y la forma en que se transita en el área específica, además, cada coordinador de área adscrito al Departamento de Artes Visuales presenta su área de conocimiento y las materias que se van a aperturar, así como los requisitos de cada una y cual sería el seguimiento de inscripción si desean especializarse en una sola disciplina.⁸² Con todo, los programas de asignatura no contemplan las competencias previas del estudiante, si no que se valoran en la primer semana de clases según cada caso y se ofrece asesoría individualizada en caso de que algún alumno no cumpla con los requisitos, pues se parte de que no siempre se requieren las mismas materias ni los mismos conocimientos rígidos para tener la capacidad de abordar un temario. Cada programa especifica que tipo de actividades se van a realizar, así como los criterios de evaluación, que son fundamentales para que el alumno las conozca y evitar situaciones desagradables al final del semestre. El uso de cuadernos y bitácoras de actividades, también permite que si hay un problema personal con un alumno y hace uso de su derecho de

⁸¹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de los Departamentos.

⁸² Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a alumnos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

apelación de la materia, pueda ser calificado por un jurado designado por el Departamento correspondiente.

En el PE, cada alumno tiene la posibilidad de cursar de tres formas una misma materia: ordinaria, optativa, tutoría (avalado por el tutor asignado). Por un lado se pensó en la posibilidad de generar escuela si así se deseaba, por otro en la creación de conocimiento en espiral que no necesariamente es excluyente de tomar tres semestres con un mismo profesor, sino por el contrario, permite que se aproveche el conocimiento y la experiencia de un profesor. Además, también permite el avance sustancial de proyectos individuales en materias específicas y con una tutoría individualizada y personalizada. Cabe decir que no todas las asignaturas son susceptibles de cumplir con esta parte que en el planteamiento del PE es muy importante, el del conocimiento en espiral, sino que son materias que se toman una sola vez, como es el caso de las historias del arte, por ejemplo, aunque no privativo.

La primera vez que el estudiante se inscribe en una materia la toma como ordinaria, eso quiere decir que aparece en su certificado con el nombre completo de la materia. La segunda vez la puede inscribir como optativa, es decir que los créditos se le suman a los que requiere del eje optativo y aparece en su certificado como “optativa + número secuencial”. La tercera vez la puede inscribir como tutoría, siempre y cuando su tutor lo avale, estos créditos se suman al eje de tutorías y en el certificado sólo aparece “créditos tutoriales acreditados”. Si lo inscriben

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

como optativa o tutoría es intercambiable, es decir no tiene que ser optativa la segunda vez por fuerza.

De esta manera, todas las materias del PE son ordinarias y al mismo tiempo optativas. Además, el PE plantea que las materias que tomen en otra Unidad Académica, otra IES, en el extranjero en una Institución de Educación Superior o en el CELE de la UAEM, son susceptibles de considerarse como créditos optativos siempre y cuando haya un aval de Consejo Técnico. En el caso de los estudios en el extranjero o en universidades nacionales, los trámites y requisitos están a su vez determinados por DICODI, de la UAEM.⁸³ El aval de Consejo Técnico debe ser previo a la movilidad estudiantil. Esta ventaja del PE permite incorporar a las materias de los estudiantes los idiomas y los deportes aún cuando no dependan de la Facultad, es gratamente recibido por los estudiantes el saber que puede tomar el idioma y acreditar créditos al interior de la Facultad, puesto que no sienten como tiempo perdido el invertido en el CELE.

Como anteriormente se mencionó, el hecho de que las horas prácticas sólo tengan un valor de un crédito por hora frente a grupo hace que el PE tienda a ser cargado. A su vez, en principio se trata de horas en aula lo que marca cada asignatura, adicionando a ese tiempo las horas que el estudiante trabaja fuera de la Facultad en el desarrollo de sus proyectos. Esta carga, a

⁸³ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación DICODI.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

veces excesiva, conlleva a que en algunos talleres no se cumplan a cabalidad las horas en aula marcadas por los Lineamientos Curriculares de la UAEM. Además, genera en algunas áreas la sensación de los profesores de que los alumnos no llegan con las competencias desarrolladas, ni se cumplen los programas por otros profesores. Esto no sucede con todas las áreas de conocimiento, sino que hay áreas en las que las jornadas de 8 horas seguidas incluso fomentan que el alumno se integre más con su pieza y que pueda desarrollar más y mejor trabajo, como es el caso de los talleres de gráfica, pintura y dibujo. No así con las que involucran a las nuevas tecnologías, como es el caso de las que se dan en los laboratorios de cómputo, en donde la complejidad de los desarrollos, el ambiente de la máquina, la postura del estudiante y del profesor, el clima caluroso que se genera, y muchas veces la necesidad de que existan espacios temporales de reflexión y de asimilación de temarios complejos, hace que los talleres de 8 horas sean inoperantes. Se han intentado varios paliativos, como el uso de varios descansos, o la división de los grupos en avanzados y básicos. El primero es prácticamente inevitable por el agotamiento de los alumnos y del profesor, el segundo es inoperante para los contenidos de las materias puesto que dejan de cumplir con el desarrollo de las competencias que marcan los programas. Como una medida de apoyo, a través del Consejo Técnico se aprobó la disposición de que en talleres que así lo requieran se programarán de manera



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--	--

obligatoria las clases en dos días, cada uno de cuatro horas o de cinco-tres.⁸⁴

Este problema ha sido planteado ya por varios profesores, la administración tiene conciencia del mismo y se vislumbra una serie de ajuste al PE que le permitan corregir estos detalles en las áreas de conocimiento que así lo requieran. La resolución de las áreas de conocimiento que así lo requieren es una tarea de la comunidad docente de la Facultad. Por otro lado, el PE si plantea una solución al existir la posibilidad de que un taller sea impartido por dos profesores o en dos jornadas, pero de forma opcional. Eso resuelve la parte docente, no así la estudiantil. Con esto damos cuenta de dos problemas: el primero y que es de relativa fácil solución, es que los horarios de los alumnos se complejizan y puede convertirse en un estorbo debido a que no se pueden manipular libremente todos los días; el segundo y mucho más difícil de resolver es que gran parte de la planta docente, incluso de PTC, se trasladan de la Ciudad de México y el gasto que les representa dicho traslado, contra el sueldo que reciben, no permite que asistan más de un día a la semana. Al mismo tiempo es de consideración que el contrato de los PTC sólo les obligue a dar 8 hrs/semana frente a grupo. Sin embargo, desde la administración actual de la Facultad, todos los PTC tienen la obligación de asistir dos días a dar clase, lo que genera que tengan más presencia en la Facultad y se sorteen este tipo de

⁸⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Acta de Consejo Técnico dónde se aprueba la programación de talleres en dos días obligatoria, según la temática.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

problemáticas en las materias que ellos imparten.

Como el PE es de carácter y naturaleza creativa, esta diseñado para preponderar las clases prácticas sobre las teóricas, sin desdeñar las segundas en ningún momento y reconociendo la importancia de la historia y la teoría en el proceso creativo actual y en la creación del conocimiento. Recalcamos que son de suma importancia estas áreas del conocimiento pero en la conciencia de que el PE no es de historia del arte ni de teoría del arte, sino que su papel es coadyuvar a que se generen procesos creativos actuales. Así, nos enfrentamos con la problemática de asignación de créditos al tipo de materia, que ya anteriormente explicamos: 1 créditos por hr a la semana en prácticas y 2 créditos por hr a la semana en teóricos. Esto genera que el PE tenga una carga de horas prácticas que comparativamente superan por mucho las teóricas. Lo anterior en realidad ha resultado en alumnos que desarrollan competencias prácticas y que se desempeñan en el quehacer artístico de manera eficiente. Así, no resulta en problema real en cuanto a la orientación del tipo del trabajo del alumno, sino en la percepción que resulta de que el trabajo práctico tiene menos valor que el teórico. Cabe decir y reiterar de manera determinante que la comunidad docente de creación de la Facultad, y el ánimo del PE afirman que la práctica no se puede separar de la teoría en ningún momento, así, cuando hablamos del eje creativo, se debe entender que todas y cada una de las materias contemplan la teoría necesaria para su óptimo desarrollo. El eje teórico-histórico tiene un carácter de soporte y proporciona

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

las herramientas para entender, conocer y preparar al alumno para su aproximación al proceso creativo, la teoría del eje práctico permite al estudiante realizar el proceso creativo y obtener una obra con calidad técnica y conceptual.

Cada área del conocimiento cuenta con materias suficientes a criterio de la Comisión que conformó el PE, así como de los Departamentos actuales.⁸⁵ Con ellas se cubren los dos propósitos: proporcionar al alumno un aprendizaje transdisciplinar y la posibilidad de profundización del conocimiento en un área exclusiva. Al semestre se ofertan en promedio unas setenta materias que son suficientes para la matrícula y que representan las necesidades detectadas por los Departamentos, la Coordinación Escolar y la Secretaría Académica de la Facultad. Aunque aún no contamos con un sistema fiable para recoger de manera semestral las tendencias reales de la matrícula, ya que los procesos entre semestres son muy rápidos y dan poco tiempo a una verificación por medios cuantitativos y cualitativos más formales, se han implementado algunas formas de acercamiento al conocimiento de dichas tendencias como el seguimiento tutorial y las pláticas en los grupos.⁸⁶

Así, al dividirse en dos áreas, el PE permite la verificación del

⁸⁵ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Reestructuración del PE; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de los Departamentos.

⁸⁶ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Tendencias de matrícula.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

desarrollo de competencias genéricas en el área básica y de competencias específicas por disciplina en el área específica. Esto le da a los estudiantes una formación base que sirve de plataforma y punto de partida para el desarrollo de las competencias más técnicas. Uno de los propósitos principales del área básica, sino que el principal, es que los alumnos tengan la capacidad de conceptualizar piezas y proyectos artísticos. Aunque se les proporcionan elementos técnicos, lo fundamental es que sean capaces de crear conceptos propios. De esta manera, cuando ingresan al área específica, los estudiantes pueden aprovechar mucho mejor las técnicas que aprenden y tener ya proyectos propios que sobrepasen los ejercicios de clase. Esta condición teórica no ha sido suficiente en todos los campos del conocimiento, siendo que para los que necesitan bases técnicas y tecnológicas afianzadas para poder desarrollar sus contenidos cabalmente, el hecho de que los alumnos se dediquen a aprender a conceptualizar únicamente deja vacíos que son difíciles de subsanar y tal pareciera que sería necesario un semestre adicional para dar bases de este tipo. Tal es el caso de disciplinas como arte digital, fotografía e interactividad. En este caso hay dos posturas por parte de los profesores: una que considera necesario un ajuste del PE para aumentar un semestre del tronco común en aras de conseguir mejor preparación tecnológica y mejor grado de conceptualización; y otra que considera que la problemática no es del mapa curricular, es decir que no es del PE, sino del cumplimiento cabal de los programas, de la penetración de la planta docente del Área Básica que permita que haya una mejor y

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

			<p>más eficiente comunicación entre programas académicos y finalmente, de operatividad. Actualmente esta en debate el tópico.⁸⁷</p> <p>Al ser un PE de curricula flexible, no existen seriaciones de materias, el espíritu de los programas es que sean suficientes por sí mismos para el desarrollo de las competencias planteadas y que al mismo tiempo generen o fomenten la transdisciplina, permitiendo el tránsito horizontal, que apunte conocimientos creados en otras materias y que, si es el caso, permitan la creación del conocimiento en espiral. En todo caso, las materias obligatorias del Área Básica se programan a oferta semestral de manera controlada, lo que permite una mejor administración y optimización de recursos tanto humanos como de infraestructura; al tener este carácter, permiten el aseguramiento de que los alumnos desarrollen determinadas competencias, incluso en las áreas de teoría e historia.</p>
<p>C 11. Cumplimiento temático del plan de estudios Valoración del tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios y que permite cumplir los objetivos del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tiene previsto el responsable de cada asignatura el tiempo de aprendizaje que requiere el estudiante? • ¿Se tiene en cuenta el tiempo necesario de 	<p>11.1. Mecanismos de consulta (Encuestas, Cuestionarios, entrevistas, etc.) institucionales para verificar el cumplimiento temático de cada</p>	<p>Uno de los elementos importantes del aprendizaje centrado en el alumno es propiciar que el alumno haga conciente sus propios procesos de aprendizaje y tome la responsabilidad de inscribirse a las materias que considere puede llevar a buen término. El PE plantea un tiempo estimado de 9 semestres, sin embargo la estructura curricular permite que sea cursado en menos tiempo</p>

⁸⁷ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Seguimiento del PE, Documentación de la Coordinación del Área Básica del PE y Documentos de los Departamentos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	<p>estudio personal, elaboración de trabajos, prácticas, estudio de casos, búsqueda de bibliografía...?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es la suma de esos tiempos coherente con la estimada en el plan de estudios? • ¿Es posible alcanzar los objetivos del programa con la duración prevista del plan de estudios? • ¿Existen estudios sobre el tiempo de dedicación del alumno? ¿recogen la opinión de los alumnos? • ¿Se tienen en cuenta los resultados en la organización de la docencia? 	<p>asignatura.</p>	<p>(desde siete semestres) o en más tiempo (hasta 13 semestres). Así, el alumno tiene el control de su tiempo y de sus procesos, pero no va solo, sino que va acompañado de su tutor, quien revisa la tira de materias que el alumno inscribe, sugiere, mas no obliga, y guía.⁸⁸</p> <p>Al mismo tiempo, los programas están diseñados para que el alumno cuente con tiempo necesario para aprehender los contenidos. Sin embargo, si es una tendencia del adolescente que suele inscribir materias saturando su horario diario sin considerar los tiempos que deberá invertir en los trabajos y los procesos fuera del aula. Como se mencionó anteriormente, esto se trata de evitar a través de las tutorías y del apoyo de la Secretaría Académica y de la Coordinación Escolar de la Facultad, quienes tienen contacto directo con los estudiantes adicionalmente al tutor. Además cada uno de los profesores, al planificar semanalmente la materia y tener previstas todas las actividades, considera y da a conocer al alumno una planificación temporal intramuros, que le permite extrapolar los tiempos de las extramuros. Esto permite al profesor no sobrecargar las actividades al visualizarlas planificadas, y al alumno valorar el tiempo estimado de inversión en una materia, cuando aún puede darla de baja. Cabe recalcar que la planeación semestral debe ser</p>
--	--	--------------------	---

⁸⁸ Véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>entregada al alumnado en la primera semana de clases.⁸⁹</p> <p>Los tiempos planteados en el PE, aunado a las características del mismo, permiten la creación de conocimiento significativo, lo que conlleva al cumplimiento del propósito curricular general. Si el alumno asume y ejerce con responsabilidad la operatividad del PE, no sólo logrará el perfil de egreso, sino que su elección de asignaturas procurará que cada semestre pueda aprobar todas ellas con un proyecto integral. Si por el contrario, el alumno no decide con base en sus intereses, si no que se deja llevar por otro tipo de factores ajenos a su propia formación académica, el alumno encontrará que debe invertir mucho más tiempo extra aula para cumplir con sus materias.</p> <p>Constantemente se realizan análisis sobre el tiempo que los estudiantes pasan en las aulas, asimismo, sobre el tiempo que estimadamente ocupan para realizar tareas. Dichos análisis se dan en las distintas instancias académicas, y sobre todo en la Comisión de Seguimiento del PE.⁹⁰ Aún así, no contamos con un instrumento formal y veraz que nos indique cuanto tiempo en promedio invierten los alumnos extramuros. Cabe reiterar que el ánimo del PE es que cada alumno tiene su propio tiempo y que lo importante es cumplir con el desarrollo de competencias laborales</p>
--	--	--	--

⁸⁹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Actualización de programas y planeación semestral.

⁹⁰ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Seguimiento del PE, Documentación de la Coordinación del Área Básica del PE y Documentos de los Departamentos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>a cabalidad y no en una temporalidad determinada, por eso la posibilidad de transitar el PE entre siete y trece semestres.</p>
<p>E 12. Actualización del plan de estudios y de las asignaturas Existencia y pertinencia de un proceso sistemático que permita la revisión y modificación del plan de estudios y de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) frecuencia y formas de actualización; b) participación del personal académico y de los órganos colegiados competentes; c) criterios empleados; d) utilización de los resultados de la docencia, la investigación, de la vinculación, de la difusión y extensión o, en su caso, la creación artística en la actualización de contenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la normatividad relacionada con la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas? • ¿Se realiza la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas de forma sistemática y periódica? • ¿Es adecuada la periodicidad de la actualización? • ¿Es apropiado el mecanismo de actualización? • ¿Quiénes son los responsables del proceso? • ¿Qué aspectos se toman en cuenta para la actualización del 	<p>12.1 Evidencia documentada de la participación de cuerpos colegiados, académicos, alumnos, egresados y sector productivo, en la actualización y revisión del plan de estudios por ejemplo, actas de academias, cuestionarios de encuestas aplicadas y su procesamiento.</p> <p>12.2 Documentación institucional sobre el proceso de revisión del plan de estudios y de los contenidos, su descripción y periodicidad.</p> <p>12.3 Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente la aprobación y actualización del plan de estudios y/o de los</p>	<p>No hay ninguna normatividad institucional que especifique la temporalidad en la que deben sucederse las actualizaciones, ajustes o reestructuraciones de un PE. Sin embargo, en la práctica educativa con parámetros de calidad es necesario que constantemente se revisen los contenidos y las estructuras de los PE. En la Facultad de Artes, los primeros ajustes se hicieron a menos de cinco años de haber puesto en operación los PEs existentes,⁹¹ así, se solicitó la visita de los CIEES en 2004 y a partir de ahí y por la naturaleza misma de las recomendaciones, se planteó una reestructuración de fondo que requería un proceso mucho más profundo que ajustes en la operatividad o en los contenidos de los programas.⁹²</p> <p>Actualmente, y con la Comisión de Seguimiento del PE, estamos conjuntado elementos para analizar si la actualización del PE se debe hacer con ajustes operativos sin afectar la estructura, o si los cambios que se requieren para hacer más eficiente y de mejor calidad el aprendizaje de nuestros alumnos requiere de ajustes estructurales. Tenemos conocimiento de que hay algunos elementos de contenidos que no funcionan como se planteó en el PE, por lo que este análisis es pertinente en la medida en que nos</p>

⁹¹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos referentes a los ajustes a los PEs anteriores.

⁹² Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Recomendaciones de los CIEES, 2005.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	<p>plan de estudios?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se tienen en cuenta los resultados de la docencia, la investigación, de la vinculación, de la difusión y extensión o, en su caso, la creación artística en la actualización de contenidos? 	<p>contenidos de las asignaturas.</p>	<p>permitirá discernir en dónde debe hacerse el ajuste, si en la estructura o en el contenido, incluso pensar si lo que está afectando es el perfil del docente y debe ser revisado a conciencia.⁹³</p> <p>Por otro lado, los contenidos de las asignaturas se actualizan semestralmente. Como ya se comentó, una de las obligaciones del profesorado es entregar en la primera semana de clases a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes el programa semestral actualizado y la planeación semanal de sus clases. Ambos documentos contienen todas las actividades, bibliografía, material didáctico y cualquier otra especificación pertinente. Esos mismos documentos son entregados a los alumnos en la primera semana de clases también.⁹⁴</p> <p>Cabe decir que como no esta reglamentado por la UAEM, el hecho de que el profesor no entregue ni a los alumnos ni a la Secretaría Académica, no es susceptible de sanción. Al interior de la Facultad se le remite un oficio con copia a su expediente y se turna al jurado en los Concursos de Méritos que se llevan a cabo cada semestre y mediante los cuales se asignan materias. La experiencia indica que finalmente no ha resultado trascendente que se remitan estos oficios.</p>
--	--	---------------------------------------	---

⁹³ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Seguimiento del PE, Documentación de la Coordinación del Área Básica del PE y Documentos de los Departamentos.

⁹⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Actualización de programas y planeación semestral.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Dentro del área que funciona adecuadamente, los profesores que si cumplen, que son la mayoría, entregan semestralmente, como ya se comentó. Ese lapso es el justo suficiente para que los ajustes se vayan dando de manera paulatina. Esto permite que los alumnos tampoco perciban movimientos bruscos dentro de las materias y que los profesores no deban cambiar radicalmente sus contenidos, sino que sea una adaptación. Por otro lado, en un esquema semestral, no hay menor periodo posible.</p> <p>La Secretaría Académica de la Facultad es la responsable de la recopilación de dichos documentos, así como de su archivo y manejo. También es la responsable de la aplicación a cabalidad de los mismos. Por otro lado, los profesores son los responsables directos de la emisión y entrega de los programas actualizados y las planificaciones semanales. Como ya se explicó, no hay sanción alguna que permita imponer una obligatoriedad para la actualización de los programas. En el caso de que un programa, por problemas de cualquier índole, no haya sido actualizado, la Secretaría Académica es la que se encarga de delegar en algún PTC con el perfil adecuado la tarea.</p> <p>Para las actualizaciones de los programas se toman en cuenta principalmente los avances en la disciplina y en las técnicas o tecnologías de la misma. Asimismo, en las bibliografías y en los materiales didácticos. También se consideran las gestiones para visitas o la asistencia de profesores invitados, así como también</p>
--	--	--	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>existe la posibilidad, con aviso oportuno a la Secretaría Académica de la Facultad, que en pleno semestre se incorporen actividades como visitas a exposiciones determinadas.⁹⁵</p> <p>Como ya se dijo, la actualización de los programas responde también a los avances en los proyectos personales de cada profesor. Cada experiencia personal va adecuando los programas mismos. Afortunadamente contamos con profesores de excelencia académica que continuamente producen, lo que resulta en beneficio de los alumnos al recibir de primera mano los conocimientos sobre las disciplinas y los tips para la gestión.</p>
<p>C 13. Perfil de ingreso Suficiencia y pertinencia de los atributos (conocimientos, habilidades, actitudes y valores), necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los conocimientos previos que requieren los aspirantes de primer ingreso son adecuados y suficientes? • ¿Es apropiado el perfil de ingreso en relación con los objetivos del plan de estudios? • ¿Es suficiente la difusión del perfil de ingreso? • ¿Cuál es el grado de 	<p>13.1 Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p> <p>13.2 Ejemplos de los medios y canales de comunicación utilizados para la divulgación de la información relativa al perfil de ingreso y a</p>	<p>Para ingresar a la Licenciatura los aspirantes deben cubrir una serie de requisitos que aseguran su nivel académico y artístico. Para lograr esto, el aspirante debe tener las siguientes características que se identificarán mediante la aprobación del examen del CENEVAL y del curso propedéutico que ofrece la Facultad:⁹⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de cultura general que le permitan aprobar con calificación suficiente el examen del CENEVAL en el área. • Asistir y aprobar dentro de los parámetros de la Facultad

⁹⁵ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Actualización de programas y planeación semestral, y Solicitud y aprobación de permisos de salidas.

⁹⁶ Para todo el apartado, véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006, *Perfil de ingreso*.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	<p>conocimiento que las instituciones de educación media superior tienen del perfil de ingreso?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del perfil de ingreso? 	<p>los requisitos administrativos, incluyendo a las instituciones de educación media superior.</p>	<p>de Artes el curso propedéutico. Los parámetros de la Facultad serán planteados cada año según las condiciones de la misma Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interés e información general de las artes, así como conocimientos básicos de la historia del arte. • Habilidad para la representación visual de conceptos. • Capacidad de retención visual. • Capacidad de expresar con claridad sus ideas de forma verbal y escrita, así como demostrar un nivel básico de comprensión de lectura. • Destreza para el desarrollo de trabajos en equipo. • Habilidad para la comunicación interpersonal e intrapersonal. • Capacidad de manejo de información textual y visual, interrelación de ideas y conocimientos. • Interés en la exploración y experimentación de situaciones novedosas. • Creatividad artística e interés por el mundo del arte. • Capacidades básicas en el manejo de equipos digitales y tecnológicos. • Se recomienda el conocimiento del idioma inglés. <p>Para evaluar este perfil será preciso observar como indicadores que el interesado sea capaz de expresar en el curso propedéutico, las razones de su elección y que éstas resulten consistentes con los propósitos de formación que se tienen en la licenciatura. De</p>
--	---	--	---



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>igual manera debe poder mostrar habilidades y destrezas para la interacción grupal, el trabajo colectivo y la comunicación interpersonal, y también mostrar capacidades para manejar información, interrelacionar ideas y conocimientos y tener interés en la exploración de situaciones nuevas.</p> <p>El perfil de ingreso asegura que el estudiante podrá cumplir con los propósitos curriculares del PE. Su difusión se hace a través de trípticos informativos que se proporcionan a los aspirantes, así como a través de la disponibilidad del PE completo en la página Web de la Facultad. Asimismo, se inicio recientemente una campaña de carteles para que la comunidad de Artes conozca el perfil de ingreso.⁹⁷ Por otro lado, semestralmente profesores de la Facultad e incluso la Secretaría Académica, imparten pláticas en las preparatorias de la UAEM, ahí se explica qué es la Facultad y cuáles son las disciplinas artísticas que manejamos, así como todo lo referente al proceso de selección.⁹⁸</p>
<p>E 14. Perfil de egreso Pertinencia del perfil de egreso con los atributos del plan de estudios y la difusión del perfil, en particular: a) la capacidad de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es adecuada la definición de la relación de competencias que deberán reunir los egresados? 	<p>14.1 Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus</p>	<p>El perfil de egreso del alumno de la licenciatura en Artes implica el perfeccionamiento de las siguientes competencias, y que el alumno tenga capacidades y habilidades expresivas que le permitan crear en distintos formatos y soportes ya sean análogos</p>

⁹⁷ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a alumnos; y <http://www.artes.uaem.mx>.

⁹⁸ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos sobre presentaciones de la Licenciatura en Artes en preparatorias.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

<p>i) aprender a aprender, ii) aplicar los conocimientos en la práctica iii) análisis y síntesis, iv) adaptarse a nuevas situaciones, v) generar nuevas ideas (creatividad), vi) trabajar en equipos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios, vii) autoaprendizaje, viii) organizar y planificar.</p> <p>b) conocimientos: i) básicos sobre el área de estudio, ii) sobre el desempeño de la profesión, iii) segundo idioma, iv) culturales complementarios.</p> <p>c) Habilidades de: i) liderazgo, ii) relaciones interpersonales, iii) comunicación oral y escrita, iv) manejo de la computadora, v) toma de decisiones,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los mecanismos de definición del perfil de egreso? • ¿Son congruentes el perfil de egreso y los objetivos del plan de estudios? • ¿Cuál es el grado de conocimiento que del perfil de egreso tienen los estudiantes y personal académico? • ¿Cómo se garantiza su difusión? • ¿Se utilizan los resultados del seguimiento de egresados y estudios de la opinión de los empleadores para la revisión sistemática del perfil de egreso? 	<p>elementos. 14.2 Ejemplos de medios de comunicación utilizados para la divulgación de la información relativa al perfil de egreso.</p>	<p>o digitales, a través de actividades de investigación y conocimiento de diferentes ámbitos y técnicas artísticas:⁹⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del mundo del arte y su desarrollo actual. • Capacidad de expresión visual de ideas y sentimientos. • Conocimiento específico de lenguajes gráficos, audiovisuales y tridimensionales. • Conocimiento de las técnicas de representación básicas. • Conocimiento de la teoría del color. • Conocimiento general de las teorías del arte y cultura visual. • Conocimiento de la historia del arte de la prehistoria hasta la época moderna • Conocimiento de programas básicos para expresión textual. • Conocimientos básicos informáticos y digitales para el manejo de imágenes y de elementos de Internet. • Capacidad de redacción y comprensión de lectura. • Capacidad de vinculación de conceptos con las distintas formas de expresión artística. • Capacidad de vinculación del arte con la tecnología. • Desarrollo de la interpretación visual y de su traslado a nuevos planos y materiales.
---	---	--	---

⁹⁹ Para todo el apartado, véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006, *Perfil de egreso*.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

vi) investigación y/o desarrollo, d) Actitudes: i) ética profesional (valores), ii) crítica y autocrítica, iii) diversidad y multiculturalidad.			<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de observación y análisis de la imagen. • Manejo de metodologías de investigación. • Conocimiento del entorno socio-cultural, económico y tecno-científico de la región y el país. • Capacidad de elaboración de un proyecto de producción artística en alguno de los campos disciplinarios de la licenciatura: escultura, pintura, audiovisual, animación, fotografía, gráfica o multimedia, o un proyecto de carácter multidisciplinario en su caso. • Dominio de herramientas, técnicas y lenguajes suficiente para el desarrollo del proyecto presentado. • Capacidad de redacción y organización de información para el desarrollo de un documento que sustente el proyecto planteado. • Desarrollo de habilidades críticas y capacidad de argumentación para evaluar proyectos artísticos. • Capacidad para la elaboración de bitácoras de producción y portafolios de obra en diferentes soportes y con recursos óptimos. • Capacidad básica para la gestión de recursos económicos y materiales y administración de los mismos, en función de un proyecto de producción. <p>En términos generales el alumno al egresar será capaz de expresarse en distintos formatos y soportes —analógicos, digitales o combinados—mediante la creación de lenguajes</p>
--	--	--	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

propios coherentes y éticos con base en la investigación, así como de autogestionarse y ubicarse dentro del ámbito artístico mexicanos e internacional actual. Al mismo tiempo será capaz de desarrollar proyectos artísticos, museográficos, de curaduría o gestión en equipos inter y transdisciplinarios.

El siguiente listado explicita el perfil de egreso:

- Destreza para la expresión plástica y visual.
- Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista.
- Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos teórico-prácticos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto.
- Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de conocimiento que haya elegido en el transcurso de la licenciatura.
- Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
- Capacidad de representación visual.
- Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales.
- Habilidades de observación.
- Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios. • Comprensión del arte como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas. • Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido. • Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico. • Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias. • Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas • Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales. • Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas • Investigar, experimentar y vincular conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual. • Generar un juicio crítico de su obra artística y la que le rodee. • Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de éstos factores.
--	--	--	---



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

- Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento.
 - Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales.
 - Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística.
 - Conocer la historia de las disciplinas artísticas, en particular las plásticas, a fin de crear obras y productos visuales que consideren las experiencias y propuestas pasadas y las soluciones encontradas anteriormente.
 - Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra.
 - Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional
 - Juicios críticos con objetividad, en lo referente a su producción artística y la que les rodea.
 - Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso en el contexto social.
 - Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes.
- El perfil de egreso se definió con base en debates académicos

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>durante el desarrollo de la reestructuración del PE.¹⁰⁰ Con él se da cumplimiento al propósito curricular general y es coherente con el modelo educativo que plantea el PE. Su difusión se hace a través de la página Web, sin embargo no es suficiente. Un porcentaje bajo de alumnos conoce el perfil de egreso; en cuanto a los docentes, conocen el modelo educativo y de manera general el perfil de egreso, sin embargo no en detalle. Recientemente hemos iniciado una campaña con carteles para dar a conocer el perfil de egreso.</p>
<p>C 15. Métodos de enseñanza-aprendizaje Efectividad de los métodos empleados en la formación integral de los estudiantes, en particular en:</p> <p>a) el cumplimiento del perfil de egreso; b) la adecuación a los objetivos del plan de estudios; c) cumplimiento de los contenidos y los objetivos de cada asignatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Responde la metodología empleada a los objetivos del plan de estudios para la formación integral de los estudiantes? ¿Permite desarrollar diferentes capacidades e introduce innovaciones? ¿La metodología aplicada está centrada en el aprendizaje y/o en la enseñanza? ¿Los métodos aplicados para la 	<p>15.1 Relación de recursos didácticos disponibles para su utilización por profesores y estudiantes.</p> <p>15.2 Resultados de informes, encuestas, y otros mecanismos aplicados a profesores.</p>	<p>El método de enseñanza del plan de estudios de la Licenciatura en Artes está centrado en el aprendizaje del estudiante.¹⁰¹ Es decir, los componentes curriculares (estructura curricular, talleres, materias, cursos, tutorías, créditos) mantienen una articulación con el proceso de construcción del conocimiento realizado por el alumno y aseguran con ello, cubrir los requerimientos, normas o parámetros de desempeño profesional y artístico en el campo de las artes. En ese sentido se ha considerado fundamental contar con profesores/creadores cuyo perfil responda al modelo educativo basado en los siguientes ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencias genéricas y específicas (transversales y básicas)

¹⁰⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Reestructuración del PE.

¹⁰¹ Para todo el apartado, véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006, *Sistema de enseñanza*.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

	<p>enseñanza-aprendizaje consideran las características de los estudiantes y de las disciplinas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué grado el profesor cumple con el contenido de las asignaturas? 		<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje centrado en el estudiante • Formación inter/multi/trans-disciplinaria • Flexibilidad curricular • Tutorías y asesorías • Evaluación: ingreso, permanencia y egreso • Autonomía del estudiante en la elección de asignaturas, profesores y proyectos creativos. <p>Los fundamentos estratégicos de la Licenciatura en Artes soportan una estructura curricular flexible y centrado en los intereses formativos del estudiante, por lo que cada uno de ellos se articula al modelo de competencias profesionales, como se muestra en el mapa curricular. Este programa educativo, con una duración de nueve semestres, contempla una salida única como Licenciado en Artes. Tiene una currícula flexible organizada en dos áreas (básica y específica) y cinco ejes de formación (creativo, teórico-histórico y estratégico, además del optativo y del tutorial). Al ingresar a la licenciatura, se asigna a cada alumno, de entre los profesores que participan en el programa regularmente y de preferencia un PTC, un tutor que lo acompañará académicamente durante su proceso de formación y acoplamiento con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria mientras se encuentre en el área básica, y a partir de su ingreso al área específica en la elección de las materias que conformen su curriculum. En el Área Específica se procura que el alumno cambie a su tutor por un profesor que le pueda tutorear en el área de conocimiento de su interés. Por</p>
--	--	--	--

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

supuesto que el alumno o el tutor pueden solicitar el cambio con una carta suficientemente razonada.¹⁰²

En síntesis, el sistema tutorial pretende contribuir al desarrollo integral del estudiante, al abatimiento de la deserción y a evitar frustración y conflictos. También busca revitalizar la práctica docente mediante una mayor interlocución entre profesores y estudiantes. En este sentido definimos a la tutoría según la ANUIES: “proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza”.¹⁰³

El sistema de tutorías también busca desarrollar la capacidad del estudiante para asumir responsabilidades en su formación profesional, así como fomentar el desarrollo de valores, actitudes y habilidades de integración al ámbito académico. La tutoría contribuirá, fundamentalmente:

- Al fortalecimiento de la adquisición de competencias profesionales en el estudiante.
- Al mejor conocimiento por parte del estudiante del

¹⁰² Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.

¹⁰³ Fuente: ANUIES.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>curriculum, el profesorado y el sistema de administración escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al mejor conocimiento del estudiante de la vida universitaria. • Al fortalecimiento de la práctica docente mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes. <p>Mientras que la asesoría será ofrecida en las siguientes modalidades:¹⁰⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría académica • Dirección de proyecto de titulación. • Asesoría de proyectos de servicio social. • Asesoría de prácticas profesionales. <p>El aprendizaje centrado en el alumno modifica el enfoque tradicional del proceso enseñanza-aprendizaje centrado en el docente donde la actividad básica es la transmisión de conocimientos de un docente informante a un alumno pasivo. El cambio de paradigma se refleja en un distinto enfoque del alumno y del aprendizaje.</p> <p>En el aprendizaje centrado en el alumno, éste tiene la responsabilidad de identificar sus necesidades de aprendizaje,</p>
--	--	--	---

¹⁰⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--	--

ubicar los recursos para lograrlo y construir su propio conocimiento mediante la identificación de sus propios intereses e inquietudes. El modelo donde los alumnos reciben conocimiento estandarizado se diluye ante la satisfacción de necesidades individuales que se reflejan en un mejor desarrollo de las aptitudes y actitudes individuales de cada alumno.

El proceso de aprendizaje implica la búsqueda de objetivos personales que el alumno identifica como trascendentes para él mismo. Es un proceso activo, voluntario e internamente mediatizado. Un proceso constructivista que se basa en la experiencia previa del alumno para el desarrollo de nuevas competencias que, al estar fundadas en la estructura cognitiva previa de cada alumno, se reflejan en aprendizaje significativo, que requiere implícitamente del involucramiento del alumno para poder realizarse. El aprendizaje es entonces un proceso dinámico en el que cada alumno toma parte activa en su propio proceso de aprendizaje mediante tareas específicas que le permitan formular y solucionar problemas en un proceso reflexivo crítico.

El profesor debe, entonces, considerar los saberes de cada alumno para coadyuvarlo a desarrollar los conocimientos que busca dentro de su propio progreso académico-artístico. En el Plan de estudios de la Licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, se busca el desarrollo personalizado del alumno para que sus conocimientos y talentos se desarrollen de manera efectiva y específica, de forma tal que el profesor debe dejar a un lado la

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

mera transmisión de conocimientos pasiva y estandarizada para centrarse en el desarrollo personal de cada alumno y acrecentar y fomentar las actitudes y aptitudes del alumno. La capacidad del profesor de entender los saberes previos del alumno y de ayudar a su desarrollo mediante estrategias que le permitan al alumno no sólo memorizar el conocimiento sino interiorizarlo en forma de aprendizaje significativo y hacerlo participe de la construcción de su propio conocimiento se vuelve parte fundamental en su perfil.

La construcción de conocimiento basada en la estructura previa del alumno es por sí misma individual, de forma tal que el aprendizaje se realizará con base en esa estructura y por ella misma. Los alumnos necesitan relacionar la nueva información con su propia estructura para que ésta se modifique y se realice el aprendizaje, de otra forma sólo se logrará la memorización de la información por un tiempo determinado. Para que los alumnos puedan desarrollar el aprendizaje deben de ser participes activos de su formación y no sólo receptores pasivos de información.

El Plan de estudios de la licenciatura en Artes representa la oportunidad del desarrollo individual de los saberes de cada alumno al basarse en la flexibilidad curricular, misma que le permite al alumno ubicar sus propias necesidades de aprendizaje y satisfacerlas, al mismo tiempo que le hace participe y le confiere la responsabilidad de su desarrollo académico curricular basándose en sus motivaciones interiores y profesionales, generando alumnos reflexivos y críticos.

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>El currículo centrado en el alumno debe enseñarle al alumno a identificar sus propias necesidades de aprendizaje para que seleccione de manera adecuada las materias que cursará. En el Plan de estudios de la Licenciatura en Artes se plantea que durante la primera etapa académica el alumno desarrollará el conocimiento de sí mismo de manera que le sea facilitada la selección, al mismo tiempo contará con el apoyo de un tutor y de profesores que le guíen en la etapa de desarrollo de conocimientos específicos y su auto manejo.</p> <p>Cada profesor imparte su clase con libertad de cátedra, es decir que esta en la libertad de modificar las dinámicas y las metodologías de impartición, siempre y cuando cumpla con los preceptos del PE, prepondere el aprendizaje a la enseñanza y cumpla con el desarrollo de las competencias explicitadas en el programa de la materia que da. Lamentablemente, algunos pocos profesores mal conceptualizan la libertad de cátedra y creen que ese concepto les da el derecho de dar los contenidos que deseen.</p>
<p>E 16. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje Efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados por las instancias responsables de la evaluación (departamentos, colegios, academias...) para: a) la evaluación de los diversos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se adecuan los métodos de evaluación a los objetivos del plan de estudios? • ¿Permite la metodología evaluar las competencias y los conocimientos? 	<p>16.1 Relación de los medios de evaluación utilizados.</p> <p>16.2 Evidencia documental de la utilización de los medios en los procedimientos de evaluación.</p>	<p>La evaluación del aprendizaje está orientado al aseguramiento de logros académicos y a la apropiación de habilidades y conocimientos que muestren la adquisición de las competencias artísticas señaladas en el plan de estudios. Su aplicación se desarrolla en función de la estructura curricular de la Licenciatura en Artes, la cual favorece la participación del estudiante en su proceso de formación con el apoyo de su tutor, así como de un</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>tipos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes;</p> <p>b) la supervisión de los aprendizajes;</p> <p>c) la evaluación de los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes en el servicio social y/o en las prácticas profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La metodología utilizada es coherente con el proceso de enseñanza-aprendizaje? • ¿Qué métodos se usan para evaluar el programa del servicio social y/o de las prácticas profesionales? 		<p>impulso permanente por vincular su preparación profesional a la elaboración de obra y producción artística.¹⁰⁵</p> <p>El alumno podrá optar por presentar un examen de calidad para acreditar la materia siempre que así lo solicite, a partir de su ingreso a la Facultad y cada semestre. Para tal efecto se creará una comisión especial aprobada por el Consejo Técnico de la Facultad. La calificación mínima para aprobar una asignatura por este medio es de 8.0. En el caso de que el alumno no apruebe el examen, deberá cursar la asignatura. El examen de calidad será acordado por el departamento correspondiente en tiempo y forma.¹⁰⁶</p> <p>Los formatos de evaluación establecidos dentro de cada programa de estudio son una guía para el profesor, quedando abierta la posibilidad a la innovación educativa que permita conocer el aprendizaje de los estudiantes al evaluar personalmente a cada uno de ellos en sus procesos y desarrollos. Cada profesor tiene la capacidad de establecer métodos de evaluación según sus propias necesidades. Asimismo los alumnos tienen el derecho de pedirlos al iniciar el semestre, así como el profesor tiene la obligación de entregarlos.¹⁰⁷ Para mayor especificidad dentro del rubro los</p>
--	--	--	--

¹⁰⁵ Para todo el apartado, véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006, *Evaluación del aprendizaje*.

¹⁰⁶ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos sobre el examen de calidad.

¹⁰⁷ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Actualización de programas y planeación semestral.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

estudiantes y los profesores deberán acatar el reglamento interno de la Facultad de Artes concerniente a dicho tema.¹⁰⁸

En el caso de asignaturas que hayan sido cursadas por el alumno fuera de la Facultad, se considerarán los criterios de aquella dependencia o institución para su acreditación respectiva. Otro criterio académico a considerar es el sistema de créditos como valor de equivalencia entre las asignaturas para casos de esta naturaleza. Sin embargo, será el Consejo Técnico de la Facultad de Artes quien apruebe la acreditación de asignaturas cursadas en otras dependencias o instituciones de educación superior.

Cada alumno sumará créditos en asignaturas de distinto tipo, según sea el eje de formación, hasta reunir un total de 338 créditos. Para obtener el grado, además de cubrir con los créditos y de realizar el servicio social, tendrá que optar por una de las modalidades de titulación existentes.¹⁰⁹

El reglamento de la UAEM contempla como plazo máximo para la terminación de estudios un 50% de tiempo adicional al de la duración de la carrera, lo que en este caso significa una duración máxima de 13 semestres. Para tal efecto no contará el tiempo que, por motivos justificados y siempre y cuando se haya realizado el

¹⁰⁸ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Reglamento Interno de la Facultad de Artes sobre la evaluación.

¹⁰⁹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Modalidades de Titulación, acta de aprobación por Consejo Técnico y tríptico de difusión.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

trámite correspondiente, el estudiante solicite interrumpir sus estudios mediante baja temporal.¹¹⁰

El área básica comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes desarrollan competencias fundamentales para su proceso educativo posterior. Es a partir de su ingreso al área específica cuando podrán transitar por distintas disciplinas o bien especializarse y profundizar en alguna de las que integra el programa educativo, que son: Pintura, Escultura, Gráfica, Dibujo, Fotografía, Video, Animación y Multimedia. En el caso específico de la evaluación de los talleres y las materias de apoyo a la práctica, ésta será determinada por el profesor al inicio del curso y dependiendo de la disciplina, pudiendo ser que algunas requieran de la evaluación del proceso y otras del producto final, variando en su caso el comportamiento del alumno con respecto a la clase. Los profesores tienen la obligación de hacer las aclaraciones pertinentes al inicio del semestre. Los talleres, al igual que las asignaturas, serán evaluados de forma numérica.

Uno de los aspectos importantes a considerar en la aplicación de las evaluaciones es la falta de comprensión y experiencia en la evaluación con base en competencias. El concepto de competencias profesionales aplicadas a las artes es de difícil asimilación. El evaluar dentro de este paradigma es mucho más difícil puesto que siempre tendemos a comparar a los alumnos,

¹¹⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Estatutos y Reglamentos vigentes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>cuando lo importante en las competencias es el avance personal que un alumno tiene. Para atender esto, se organizan cursos de actualización docente sobre la temática de las competencias y de evaluación basada en competencias.</p> <p>En el caso de los programas de servicio social, su evaluación es responsabilidad de la Secretaría de Extensión de la UAEM, siendo la instancia que se encarga del programa de Servicio Social en su totalidad. El PE no cuenta con prácticas profesionales.</p>
<p>E 17. Utilización de tecnologías educativa y de la información Existencia y pertinencia de los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:</p> <p>a) materiales escritos, virtuales...;</p> <p>b) diseño de situaciones de aprendizaje intra y extramuros (simulaciones, casos, aplicaciones, problemas...);</p> <p>c) obtención, análisis, evaluación, selección y uso de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta el programa educativo con un plan para la producción de materiales didácticos? • ¿Se dispone de infraestructura para el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación? 	<p>17.1. Relación de los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>17.2 Evidencia documental de la utilización de los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>La Facultad de Artes cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de materiales didácticos, documentales y de apoyo al aprendizaje. Nuestros equipos informáticos y de video están tan actualizados como han permitido los recursos financieros que ha recibido la Facultad. Sin embargo, desde 2007 no se han tenido apoyos sustanciales en la compra de equipo, lo que ha dificultado mantener al día la tecnología. Aún así, la Facultad cuenta con lo necesario para la producción de dichos materiales. Un ejemplo del equipo con el que se cuenta es: cámaras de video mini DVD y mini DV, Cámara de alta definición, equipo de cómputo especializado en edición de video, más de 50 computadoras con <i>software</i> para producción de <i>Computer Based Training</i> y <i>Web Based Training</i>,</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>la información por parte de los alumnos.</p>			<p>y servidores para la difusión de los materiales a través de la WWW.¹¹¹</p> <p>Aún cuando no se cuenta con un plan estructurado para la elaboración de material didáctico, los profesores reciben cada catorcena un monto determinado por la Dirección de Personal para la elaboración de sus materiales. Además se cuenta con un acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico y fotográfico tanto análogo como digital, que les permite a los profesores preparar sus clases de forma audiovisual.</p> <p>El PE contempla y promueve el uso de las tecnologías de información para dar cursos a distancia en distintas modalidades. Actualmente no se imparte ningún curso de esta forma pero se contempla para fechas próximas en las áreas teóricas.</p> <p>Asimismo, las aulas de cómputo están accesibles tanto a profesores como a alumnos para revisar Internet en general y la biblioteca de la UAEM digital en particular, así como los espacios cibernéticos que cada profesor habilite.¹¹²</p>
<p>E 18. Servicio social Relevancia del servicio social en el plan de estudios y: a) su impacto en la formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un responsable del programa de Servicio Social? • ¿Con que frecuencia 	<p>18.1 Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo</p>	<p>El servicio social de la UAEM se administra en su totalidad fuera de la Facultad. Corresponde a la Secretaría de Extensión de la UAEM ofrecer y atender a los estudiantes de toda la universidad</p>

¹¹¹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Inventario de la Facultad de Artes.

¹¹² Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos sobre la Biblioteca Digital de la UAEM.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>integral de los estudiantes;</p> <p>b) la adecuación en la planeación y control del mismo;</p> <p>c) el apoyo al estudiante en la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social;</p> <p>d) Relación de proyectos de servicio social de atención a zonas vulnerables.</p>	<p>reciben asesoría y supervisión los estudiantes y/o pasantes en servicio social?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se promueve el cumplimiento oportuno del servicio social? • ¿Cuál es el reconocimiento académico del servicio social en el plan de estudios? • ¿Es coherente el servicio social con los objetivos del plan de estudios? ¿Que datos existen sobre satisfacción del estudiante en la realización del servicio social? • ¿Se dan incentivos y reconocimiento para el desempeño exitoso? • ¿Cómo se evitan los vicios y abusos en el desempeño del servicio social? 	<p>educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p> <p>18.2 Descripción de la forma de cumplir el servicio social que contenga objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p> <p>18.3 Procedimientos para evaluar y revisar periódicamente el cumplimiento del servicio social.</p>	<p>en lo que respecta al servicio social. La convocatoria de Servicio Social se emite cada seis meses en la página de la UAEM. Se publica también en la gaceta, se difunde en radio UAEM y en cada una de las Facultades a través de un oficio dirigido a la Dirección. Asimismo, se envían carteles e información para su difusión con los alumnos.¹¹³</p> <p>En la convocatoria se incluyen las fechas para que los alumnos se registren a través de Internet en el SADCE, y se inscriban formalmente en la ventanilla en los programas que con anterioridad se registraron en el Departamento.</p> <p>La Facultad de Artes como tal se limita a promover entre sus profesores la posibilidad de abrir programas de servicio social, lo que debe hacerse cada seis meses o cada año, dependiendo de la proyección original del programa. No contamos con becas para ayudar a los estudiantes a realizar su servicio social, lo que limita las posibilidades de los programas al tampoco contar con recursos adicionales para generar programas con seguimiento. Este tipo de becas han sido solicitadas en los últimos PIFI, de los que, como ya se mencionó, no tenemos recursos. Por otro lado, los investigadores y creadores PTC que han tenido acceso por su trayectoria académica a proyectos PROMEP o CONACYT considerando el pago de estudiantes, si han fomentado la inclusión de programas de servicio social y becas al alumno.</p>
---	---	--	---

¹¹³ Para todo el apartado, véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos sobre el Servicio Social, UAEM.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales</p>		

<p>También se han apoyado con pocos recursos propios los programas que lo han solicitado.</p> <p>Los responsables de Servicio Social por parte de la Secretaría de Extensión han realizado eventos importantes en donde se reúnen los alumnos con distintas personas, haciendo cada vez más conciente en el alumnado y en el personal docente la importancia que tiene el Servicio Social.</p> <p>Por otra parte, en la Facultad de Artes se les informa a los alumnos la importancia que tiene el cumplir con el servicio social para su proceso de titulación. Asimismo, se les ayuda en todo aquello que nos solicitan y que esté dentro de las posibilidades de la Facultad cubrir, ya sea a través de la Coordinación Escolar, la Secretaría Académica y la Dirección de la Facultad.¹¹⁴</p> <p>El cumplimiento del Servicio Social es un requisito para la titulación, así lo plantea la normativa institucional y el PE. Sin embargo no tiene otro papel dentro de la estructura curricular ni es requisito para terminar créditos. No existen las prácticas profesionales dentro del PE.¹¹⁵</p>
<p>Fortalezas</p>

¹¹⁴ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a alumnos.

¹¹⁵ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Modalidades de Titulación, y tríptico de difusión.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Modelo Educativo y plan de estudios**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Modelo Educativo y plan de estudios**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Categoría de Modelo Educativo y plan de estudios
1. Flexibilidad curricular centrada en el alumno
2. Educación basada en competencias profesionales
3. Tránsito transdisciplinario
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas
1. Difusión de los conceptos básicos y gestión de medidas administrativas para asegurar la flexibilidad.
2. Cursos de actualización docente para reforzar los conceptos
3. Organización de eventos académicos de distinta índole donde se pueda acceder a las distintas disciplinas
Debilidades (principales problemas detectados)
Categoría de Modelo Educativo y plan de estudios
1. Asimilación reciente de los docentes sobre educación basada en competencias, y sobre el concepto mismo de competencias.
2. Falta de capacitación y comprensión de la evaluación por competencias
3. Incompatibilidad del sistema escolar de la UAEM con sistemas flexibles y centrados en el alumno
Acciones que se realizan para atender las debilidades



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

--

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Alumnos**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
E 19. Ingreso de estudiantes Pertinencia de los mecanismos de selección de los alumnos: a) existencia de la convocatoria y de los mecanismos de información; b) efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección; c) existencia de la guía de preparación de examen de ingreso; d) existencia de programas de	<ul style="list-style-type: none"> ¿Tienen en cuenta los procesos de selección las características definidas en el perfil de ingreso? ¿Cuáles son los criterios y mecanismos de selección de estudiantes? ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del programa educativo? 	19.1 Relación de atributos que deben reunir los aspirantes a ingresar (perfil de ingreso) contenidos en el plan de estudios. 19.2 Examen de selección utilizado y sus resultados. 19.3 Ejemplos de los medios de difusión utilizados para hacer pública la información

detectadas

1. Organización de cursos que consoliden el cómo deben entenderse las competencias en el ámbito artísticos
2. Organización de cursos de actualización docente sobre evaluación basada en competencias
3. Gestión ante las autoridades de la Administración Central para que se procure modificar el sistema escolar

4) Alumnos

Actualmente el ingreso a la licenciatura es anual. El primer filtro es el examen Ceneval, cuya aplicación esta regulada por el Departamento de Selección y Admisión de la UAEM. Desafortunadamente para la Facultad de Artes, el perfil del examen que se aplica a los candidatos es de humanidades y no de artes. Esto conlleva a la aplicación de una segunda etapa: el curso propedéutico. A pesar de que sería ideal contar con un examen Ceneval del perfil adecuado, el curso propedéutico permite determinar con mayor precisión la idoneidad de los aspirantes. La cifra de candidatos que pagan ficha para el Ceneval en el último



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>orientación al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa educativo;</p> <p>e) existencia de procedimientos y mecanismos de retroalimentación enlace con las instituciones de educación media, a través de los resultados obtenidos en el examen de ingreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo funciona el programa de orientación al estudiante de nuevo ingreso? 	<p>relativa al perfil de ingreso.</p>	<p>año es de aproximadamente como 340, de los cuales ingresan al propedéutico 120.¹¹⁶</p> <p>Todo lo referente al proceso de selección interno esta conformado alrededor de los perfiles tanto de ingreso como de egreso. El proceso en sí intenta reclutar a los alumnos que tengan el perfil de ingreso con estadíos de competencias mejor desarrolladas, así como también a aquellos que tengan las habilidades suficientes para lograr desarrollar las competencias del perfil de egreso.</p> <p>La selección de estudiantes se lleva a cabo a través de un curso propedéutico cuyos criterios se basan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimilación, razonamiento y aplicación de los conocimientos técnicos y artísticos durante el curso. • Capacidad de análisis de la información del curso y su discernimiento en los exámenes parciales o trabajo práctico. • Interés general y específico por las artes en las disciplinas que se trabajan en la Facultad y predisposición por las mismas. • Coherencia de razonamientos artísticos. • Claridad en la expresión de las ideas en forma verbal y escrita. • Claridad en la exposición de motivos en la opción de la
---	---	---------------------------------------	--

¹¹⁶ Para todo el apartado, véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Proceso de selección de aspirantes a la Licenciatura en Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>carrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de información razonada que el aspirante exprese hacia las artes. • Expresión verbal de los razonamientos tutorales de su obra, si la hubiere. • Buena ortografía. <p>Dicho curso tiene una duración de dos semanas, de lunes a viernes en horarios de cuatro horas. Se admiten en total 120 aspirantes, divididos en cuatro grupos, dos matutinos y dos vespertinos. Se imparten clases cuya temática y contenido está determinada por los departamentos de la Facultad, intentando cubrir las bases de las disciplinas que se imparten y que abarcan los distintos ejes de formación del PE.</p> <p>La calificación final del curso propedéutico se determina con base en los siguientes tabuladores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación obtenida en Ceneval: 15% • Curso propedéutico (promedio de asistencia y calificaciones de cada materia): 65% • Entrevista: 20% <p>En el propedéutico se les explica de forma muy general el PE, siendo insistentes en el mapa curricular, la flexibilidad curricular y el sistema de tutorías. La lista de aceptados se publica una semana después de que el curso propedéutico termina. A los</p>
--	--	--	---



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

alumnos que resultan seleccionados se les convoca a una reunión de bienvenida donde se incide en los puntos más importantes como son:

- Proceso de inscripción.
- Plan de estudios: mapa curricular, sistema de tutorías y flexibilidad.
- Asignación de tutores.
- Curso básico de manejo de equipo de cómputo, video y fotografía.
- Calendario escolar y horarios semestrales.
- Organigrama de la Facultad.
- Derechos y obligaciones generales de los estudiantes.
- Estructura de la página Web de la Facultad.
- Documentación general y dónde encontrarla.

El PE se difunde a través de distintos medios. Las visitas al nivel medio superior de la UAEM son una práctica constante de la Facultad de Artes, estas son organizadas por el Departamento de Promoción Académica de la UAEM.¹¹⁷ Asimismo, utilizamos trípticos con una condensación del PE, radio y medios electrónicos como la página Web de la Facultad y de la UAEM.¹¹⁸

¹¹⁷ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos sobre presentaciones de la Licenciatura en Artes en preparatorias.

¹¹⁸ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a alumnos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

			Una vez aceptados, los estudiantes de nuevo ingreso asisten a una reunión de bienvenida, como se especificó más arriba. Asimismo, a través del sistema de tutorías se les proporcionan los elementos necesarios para su inclusión a la vida universitaria en general y a la Facultad de Artes. ¹¹⁹
<p>C 20. Trayectoria escolar Efectividad y actualidad del registro y el análisis de la información de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso, en particular:</p> <p>a) duración promedio de los estudios: <i>número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios;</i></p> <p>b) tasa de retención en el primer año <i>proporción de estudiantes de la misma generación que se matriculan al año siguiente;</i></p> <p>c) índice de rezago por ciclo escolar: <i>proporción de estudiantes rezagados;</i></p> <p>d) índice de aprobación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es completo el sistema de información de la trayectoria escolar para los fines del programa? • ¿Se utiliza el análisis de la información para la atención de los problemas detectados? • ¿Se analizan las causas de abandono de estudios? • Respecto a los alumnos que no acreditan la materia en primera oportunidad, ¿se desglosa el número de oportunidades que requieren para acreditar la asignatura? • ¿Se discuten en las academias las causas de bajo rendimiento 	<p>20.1 Bases de datos y estadísticas de la trayectoria al menos de las cinco cohortes generacionales más recientes.</p> <p>20.2 Estudios de trayectoria escolar, donde se muestren los índices derivados de las estadísticas por cohorte generacional.</p>	<p>El promedio de duración de los estudios es de ocho semestres, aún cuando el PE plantea nueve para terminar en tiempo y forma de cumplir con los créditos totales. Durante las últimas cuatro generaciones se tiene una proporción del 84% de alumnos que se inscriben al segundo año.</p> <p>Desde el ciclo 2006-2007, en el que dio inicio el actual PE en Artes, sólo se rezaga un 5% de los estudiantes, ya sea por baja temporal de hasta un año o por baja definitiva (sólo 2%).</p> <p>Cada semestre se verifica el índice de aprobación y reprobación de los estudiantes. Un 73% aprueban todas sus asignaturas (que fluctúan entre seis y nueve materias al semestre), siendo entonces el índice de reprobación de 25%. El 75% de los alumnos concluyen con éxito su ciclo escolar, siendo ocho el promedio de calificación general.</p> <p>El sistema de información de la trayectoria escolar no esta</p>

¹¹⁹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a alumnos; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p><i>proporción de estudiantes aprobados en todas las asignaturas;</i></p> <p>e) índice de abandono: <i>proporción de estudiantes que abandonan sus estudios;</i></p> <p>f) tasa de rendimiento: <i>proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar;</i></p> <p>g) calificación promedio de las asignaturas (últimos cinco años).</p>	<p>escolar para hacer los ajustes necesarios en el trabajo docente?</p>	<p>completo debido a la transición curricular a la que se sometió a los alumnos de las anteriores licenciaturas en 2006, cuando se implementó el PE de la Licenciatura en Artes.¹²⁰ Actualmente se han logrado regularizar la mayoría de los kardex y se ha aumentado considerablemente el índice de titulación, así cómo se tiene acceso a una información más fidedigna sobre el comportamiento de las trayectorias escolares en el PE. Los datos estadísticos se encuentran en la carpeta 2. <i>Información estadística obligatoria.</i>¹²¹</p> <p>Los problemas identificados en la operatividad del PE son detectados a través del análisis de la información de los datos arrojados al concluir el semestre. Para su resolución existen diferentes instancias: sistema de tutorías; Comisión de Seguimiento del PE; coordinaciones de áreas disciplinarias; atención personalizada a cargo de la Secretaría Académica y de la Coordinación de Control Escolar de la Facultad.</p> <p>La Facultad de Artes analiza los factores de riesgo de deserción a través de los trabajos de la Comisión de Seguimiento del PE.¹²² Tanto la Facultad de Artes, como la UAEM, están en proceso de estructuración del sistema de atención al estudiante en factores de riesgo como son la drogadicción, embarazos no planeados y</p>
---	---	--

¹²⁰ Véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006.

¹²¹ Véase carpeta 2 *Información estadística obligatoria.*

¹²² Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Seguimiento del PE.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

situaciones económicas a través de becas a estudiantes de alto rendimiento académico.¹²³ Un mínimo de deserciones son atribuibles al PE, sin excepción son analizadas en la Comisión de Seguimiento.

Los estudiantes de Artes reciben la información de sobre cuantas veces tienen la oportunidad de cursar las materias en la junta de inducción o de bienvenida que se especificó anteriormente, en total cuenta con cinco oportunidades para cursar una materia por las modalidades optativas y ordinaria del PE: ordinaria, segunda cursada, extraordinaria, título y título de insuficiencia. Asimismo, cada tutor tiene la obligación de conocer el reglamento de exámenes de la UAEM para poder apoyar a su tutorado llegado el caso. Aún así, la Secretaría Académica de la Facultad, y su Coordinación Escolar dan la información al estudiante de manera personal cuando es solicitada. Además, el estudiante puede acreditar una materia por examen de calidad, que consiste en aprobar el examen con una calificación mínima de 8, por esta modalidad sólo podrá acreditar 5 materias del área específica.¹²⁴

La Comisión del Seguimiento del PE plantea de manera constante y a través de mecanismos ya expuestos en este documento, la problemática del rendimiento escolar. El propósito continuo es

¹²³ Véase carpeta 2 *Información estadística obligatoria*.

¹²⁴ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a alumnos; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes; y Documentos sobre el examen de calidad.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>lograr y mantener la calidad del aprendizaje en el PE. El trabajo docente es incidido por las decisiones tomadas en el pleno de dicha Comisión y se refleja en los perfiles docentes y en los programas de las materias.</p>
<p>C 21. Programa de titulación Valoración cualitativa y cuantitativa de la opción de titulación más pertinente al área del conocimiento en la que está inserta el programa educativo: a) examen de egreso: <i>proporción de titulación por examen de egreso;</i> b) tesis: <i>proporción de titulación por tesis;</i> c) tesina: <i>proporción de titulación por tesina;</i> d) proyecto terminal: <i>proporción de titulación por proyecto terminal;</i> e) proyecto profesional: <i>proporción de titulación por proyecto profesional;</i> f) cursos de posgrado: g) por promedio de calificaciones: <i>proporción de titulación por</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles opciones de titulación establece el plan de estudios? • ¿Cuál de las opciones de titulación es la más aceptada por los estudiantes? ¿por qué? • En el programa educativo, ¿Qué formas de titulación se han establecido? • ¿Cuáles son las proporciones de titulación de acuerdo con las diferentes opciones ofrecidas en la institución? Y ¿Cuál ha sido su vigencia? 	<p>21.1 Documentación oficial de las opciones y mecanismos de titulación. 21.2 Una muestra de los trabajos de titulación: tesis, reportes, memorias, etc. 21.3 Bases de datos y estadísticas de titulación al menos de las tres cohortes generacionales previas a la más reciente.</p>	<p>La Facultad de Artes en su PE estableció seis modalidades de titulación de las que establece el Reglamento General de titulación de la UAEM por considerarlas más adecuadas al perfil de la carrera, asimismo dichas modalidades fueron aprobadas en el Consejo Técnico de la Facultad en marzo del 2006. Tres de ellas implican el desarrollo de un proyecto artístico o teórico, la asistencia de un director de proyecto y la realización de un examen profesional, mientras que otras tres son automáticas y no requieren de un proyecto asistido por un profesor que culmine en un examen profesional. En ese mismo año, el Consejo Técnico de la Facultad de Artes revisó dichas modalidades, excluyendo la de titulación por diplomado, ya que la experiencia de su organización no fue satisfactoria.¹²⁵</p> <p>El alumno puede elegir libremente la modalidad de titulación que más le convenga, de las cinco restantes: trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional; memoria de trabajo y examen profesional; tesis y examen profesional; conclusión de estudios de posgrado; promedio; de acuerdo con su trayectoria e intereses.</p>

¹²⁵ Para todo el apartado, véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Modalidades de Titulación, y tríptico de difusión.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p><i>promedio de calificaciones;</i> h) otros.</p>			<p>En general los alumnos se reciben individualmente, pero algunas modalidades contemplan la posibilidad de titulación colectiva. Lo importante, en todo caso, es que la opción elegida ayude a cada alumno a culminar exitosamente el ciclo de la licenciatura, de acuerdo con sus intereses y proyectos.</p> <p>La modalidad más elegida por los estudiantes es la titulación por promedio, pues representa únicamente un trámite. Ésta modalidad se opta con un promedio de 9 (nueve) total de la carrera, puede solicitarse aún con materias aprobadas por extraordinarios, lo que implica la pérdida de la mención honorífica. Todas las opciones de titulación han estado vigentes desde la creación de la Facultad. De 47 titulados a la fecha, 8 han optado por la modalidad de trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional. El resto, 39, han sido por promedio.¹²⁶</p> <p>A continuación se describe el procedimiento interno que los estudiantes deberán realizar para cada una de las modalidades de titulación aprobadas en la sesión de marzo de 2006 de Consejo Técnico y que conllevan a la obtención del título de LICENCIADO EN ARTES / LICENCIADA EN ARTES:</p> <p><i>Modalidades de titulación con proyecto</i></p>
---	--	--	--

¹²⁶ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Actas de examen profesional de la Licenciatura en Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

1) Trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional

Con base en el Capítulo V artículos 33° al 38° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM. Esta forma de titulación supone, en primer lugar, que el alumno identifique un profesor que funja como director de proyecto y que lo guíe en el desarrollo de un producto artístico en varias etapas. El proceso se dividirá preferentemente en cuatro etapas, cuyo resultado será siempre final y nunca parcial:

- a) planteamiento por escrito del proyecto;
- b) desarrollo de la obra;
- c) presentación pública de la obra, y
- d) examen profesional.

Esta modalidad de titulación podrá realizarse paralelamente en el transcurso de la carrera, a partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haberse cubierto totalmente los créditos del plan de estudios (véase el reglamento de sistema de tutoría y asesoría, en el título IV. De la asesoría).

Una vez definido el proyecto por el alumno y su director, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente el proyecto a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director de

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

proyecto. La Coordinación Escolar turnará la solicitud al Departamento que corresponda, para que la comisión que se determine lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, el Departamento se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado que estará encargado de asesorar al alumno durante el desarrollo del proyecto y deberá firmar actas de evaluación, proporcionadas por la Coordinación Escolar, de cada una de las etapas. No podrá desarrollarse una etapa posterior sin haberse levantado y firmada el acta de la anterior. Independientemente del producto artístico que resulte de esta opción de titulación, una de las etapas deberá consistir en la presentación del proyecto por escrito. Este documento incluirá título, objetivos planteados, metodología, resultados, y todo lo que resulte pertinente para la descripción del desarrollo del trabajo. Al término de las etapas, el alumno imprimirá el texto, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, el Departamento expondrá por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación. El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, podrá realizarse hasta por tres alumnos, previa aceptación por escrito del

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

Departamento respectivo.

2) Memoria de trabajo y examen profesional

Con base en el Capítulo IV artículos 26° al 32° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM. Se consideran en esta modalidad los reportes de trabajos prácticos realizados que son resultado de las experiencias en el campo profesional y que no necesariamente han llevado una sistematización metodológica o no han sido producto de un proyecto artístico.

Puede optar por esta forma de titulación el egresado que acumule un mínimo de 18 meses de experiencia profesional dentro de un área de su formación disciplinaria, incluyendo los trabajos realizados durante el último año de la carrera. El egresado que opte por esta forma de titulación deberá llenar el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Al hacer su solicitud, deberá haber establecido ya contacto con un profesor que haya aceptado fungir como su director. La solicitud se devolverá por triplicado firmada por el alumno y el director, e incluirá el título tentativo y una breve descripción de la memoria a desarrollar adjuntando los comprobantes de que por lo menos durante los últimos 18 meses tuvo actividad profesional ininterrumpida en el área de su disciplina de formación. En caso de que el trabajo se hubiera desarrollado en alguna dependencia o institución del sector público o privado, el egresado deberá presentar constancia que

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

certifique que éste se realizó mediante su patrocinio o auspicio, además de que autoriza a que los datos producto de la memoria de trabajo puedan ser manejados y publicados para la obtención del título por parte del postulante; asimismo, de ser pertinente, dicha constancia deberá indicar si el trabajo se realizó mediante la supervisión o dirección de algún profesional facultado de tal institución.

La Coordinación Escolar turnará la solicitud al Departamento que corresponda, para que la comisión que se determine lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, el Departamento se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado. A partir de ese momento el egresado tendrá un máximo de seis meses para entregar el documento final. El texto resultante, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo, deberá contener los siguientes puntos o los que resulten pertinentes: descripción del trabajo, metodología utilizada, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. Una vez entregado a los miembros del jurado el documento definitivo de la memoria de trabajo, el Departamento correspondiente fijará fecha para el examen profesional.

En caso de que el Departamento rechace la solicitud del egresado para titularse mediante esta modalidad, expondrá por escrito las razones de esta resolución. En este caso, el postulante deberá

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

optar por otra modalidad de titulación. El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, el Departamento respectivo podrá autorizar la recepción colectiva de hasta tres egresados que presenten una memoria de trabajo relativa a la creación, la investigación o la difusión en el área de las artes.

3) Tesis y examen profesional

Con base en el Capítulo I artículos 4° al 13° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM. Esta modalidad de titulación implica la escritura de un texto original de carácter teórico o histórico. Las tesis podrán enfocarse en algún aspecto, periodo histórico-artístico, tema o autor de las artes visuales o plásticas, pero no podrán tratar sobre la obra artística o la persona del propio estudiante. A partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haber concluido con los créditos de la carrera, el interesado en esta modalidad deberá encontrar, dentro de su especialidad, un profesor que acepte ser su director de tesis. Una vez definido el proyecto, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente la tesis a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director. La Coordinación Escolar turnará la solicitud al Departamento que corresponda, para que la comisión que se determine lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, el Departamento se lo hará conocer al estudiante por

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

escrito, asignándole un jurado.

La tesis deberá tener una estructura que integre de manera pertinente título, objetivos, justificación, metodología, capitulo, bibliografía, notas y anexos. Su extensión mínima será de setenta páginas de texto a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarla. Cuando cada uno de los miembros del jurado considere que el trabajo ha sido concluido satisfactoriamente, emitirá su voto aprobatorio por escrito. En ese momento el Departamento podrá programar la fecha para el examen profesional. Las tesis deberán, en general, ser presentadas en forma individual, salvo en aquellos casos en los que se justifique por la calidad del producto, por la extensión del contenido o por alguna otra razón, que el Departamento respectivo autorice la titulación de dos alumnos con un solo trabajo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, el Departamento expondrá por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación.

Modalidades de titulación automáticas

4) Conclusión de estudios de posgrado



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Con base en el Capítulo IX artículos 58° al 61° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM La titulación de los estudios de licenciatura por la vía de los estudios de posgrado se da de manera automática a aquellos egresados que constaten haber concluido los créditos de alguna maestría en la UAEM o en otras universidades.</p> <p>Para optar por esta modalidad, el alumno deberá iniciar sus estudios de posgrado en una fecha posterior a haber concluido con los créditos de la licenciatura y haber terminado su servicio social. Al iniciar sus estudios de posgrado, notificará por escrito al Departamento respectivo su deseo de titularse mediante esta opción. El Departamento podrá dar su aprobación sólo en el caso de que el posgrado referido tenga calidad y sea afín al área de formación del alumno.</p> <p>5) Por promedio</p> <p>Con base en el Capítulo X artículos 62° al 66° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM. Podrán titularse por esta vía los egresados que a la conclusión de sus estudios hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.0 o más. Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad tendrán que solicitarlo en la Coordinación Escolar de la Facultad quien orientará al alumno a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM de conformidad a lo que</p>
--	--	--	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			establece el Reglamento de Titulación Profesional.
<p>C 22. Movilidad e intercambio de estudiantes</p> <p>a) Existencia de convenios para el reconocimiento y equivalencia de créditos</p> <p>b) Existencia de mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes:</p> <p>i) Dentro de la misma institución, o entre diferentes:</p> <p>a. sedes del mismo programa educativo</p> <p>b. programas educativos</p> <p>ii) Con otras instituciones educativas:</p> <p>a. nacionales,</p> <p>b. internacionales.</p> <p>iii) Valor curricular</p> <p>iv) Equivalencia y validación de créditos</p> <p>a. Pertinencia curricular</p> <p>b. Difusión</p> <p>v) Evaluación del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué programas y/o convenios de intercambio estudiantil existen y cuáles son los mecanismos de operación? • ¿Cuál es el nivel de reconocimiento curricular del mismo? • ¿Son coherentes las estancias de los estudiantes con los objetivos del programa? • ¿Qué proporción de estudiantes participa en programas de movilidad o intercambio? • ¿Mediante qué procedimientos se toma en cuenta la satisfacción de los estudiantes para evaluar y revisar periódicamente las estancias? 	<p>22.1 Programa de movilidad estudiantil y documento que muestre los requisitos y resultados de la movilidad con otras IES, tanto nacionales como del extranjero y la normatividad que lo regule.</p> <p>22.2 Ejemplos de los mecanismos utilizados para fomentar la movilidad nacional e internacional del estudiante.</p> <p>22.3 Reglamentación del programa de movilidad.</p> <p>22.4 Medios de difusión que garanticen la transparencia del proceso.</p> <p>22.5 Procedimientos empleados para evaluar y dar seguimiento al progreso de los estudiantes.</p>	<p>Los programas y convenios de movilidad estudiantil son generados y administrados por la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (DICODI). La Facultad de Artes funge exclusivamente como mediador para orientar a los estudiantes que desean cursar algún semestre en alguna otra institución de Educación Superior. Nuestra movilidad como Facultad es nacional e internacional.¹²⁷</p> <p>Cuando los estudiantes desean estudiar en otra Institución o incluso dentro de la UAEM en otra Unidad Académica, lo solicitan por escrito al Consejo Técnico de la Facultad, especificando que materias o temáticas cursarán y con que eje de formación del PE se identifican. El CT aprueba o no la petición y se le garantiza al estudiante que se le validen los créditos según lo pertinente dentro de los ejes de formación del PE. Así, los alumnos tienen la flexibilidad de cursar créditos fuera de la Facultad y validarlos por talleres, cursos de apoyo a la práctica, materias teóricas y de historia del arte y por créditos de tutoría y optativos. Los alumnos tienen la opción de cursar todos los créditos optativos (40 créditos en total en la carrera) en un solo semestre, lo que les da mayor flexibilidad al escoger las temáticas que van a cubrir, aún así el CT siempre vigila la pertinencia de los mismo junto con la trayectoria personal del alumno.</p>

¹²⁷ Para todo el apartado, véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación DICODI.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--

Con base en lo planteado anteriormente, las estancias artísticas de los alumnos pueden ser acreditadas por el eje de formación optativo o tutorial, siempre y cuando el CT y el tutor estén de acuerdo y que haya correspondencia con las disciplinas artísticas que se manejan en la Facultad y con el proyecto personal del alumno. Con esto, la movilidad adquiere un segundo significado permitiendo que el alumno desarrolle competencias personales de forma específica, fortaleciendo el espíritu del aprendizaje centrado en el estudiante.

El proceso de acreditación de la movilidad estudiantil permite que incluso se considere movilidad y se le acrediten las horas de estudio dentro del eje optativo al alumno que cursa clases de idiomas en el CELE universitario o que lleva clases deportivas en la UAEM. Esto amplía las oportunidades que le ofrece DICODI.¹²⁸

La Facultad no cuenta con el dato preciso de cuantos alumnos han pasado por CT materias de otras UA de la UAEM, sin embargo si cuenta con el dato de alumnos que han optado por la movilidad fuera de la UAEM. Cuatro alumnos se han ido a Estados Unidos y Canadá, trece a universidades nacionales, catorce a universidades europeas y uno a Japón.

¹²⁸ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Movilidad estudiantil dentro de la UAEM.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>La forma que tiene la Facultad de verificar la satisfacción del estudiante es mediante la boleta de calificación de la Institución o UA receptora y a través de pláticas personales de los estudiantes con la Coordinación Escolar, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección, así como con sus tutores.</p>
<p>C 23. Programa de educación continua Existencia y cobertura del programa de educación continua (cursos, talleres, diplomados, otros) dirigido a los egresados y a los sectores de la sociedad, que se ofrecen de manera sistemática o por demanda en las modalidades presencial o virtual.</p> <p>a) Proporción de egresados que participa en el programa. b) Proporción de usuarios externos que participa en el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se garantiza que la oferta del programa responde a las necesidades y expectativas de los usuarios y de la sociedad? • ¿Cuál es la normatividad para la participación de los profesores en el programa de educación continua? • ¿Cuál es el porcentaje de usuarios (comunidad universitaria, egresados y comunidad externa) que se benefician de los cursos de educación continua? 	<p>23.1 Relación de cursos, talleres y diplomados y la normatividad que los regula.</p> <p>23.2 Ejemplo de los medios de difusión utilizados para hacer accesible la información a los egresados y a los sectores externos.</p> <p>23.3 Indicadores estadísticos de la población atendida por tipo de procedencia de cinco años atrás o desde el inicio de la operación del programa de educación continua</p>	<p>La educación continua de la Facultad de Artes ofrece sus cursos, talleres y diplomados en la modalidad presencial, aunque tiene en proyecto a corto plazo, la modalidad virtual a distancia asincrónica, lo que ha llevado al retraso en la implementación de esta modalidad ha sido la falta de recursos financieros para contratar personal capacitado para la generación de interfaces digitales, el soporte técnico de la plataforma y el monitoreo general del curso.¹²⁹</p> <p>Nuestra educación continua aspira a que la sociedad morelense y de la región, tenga acceso a la educación artística de calidad y a una formación integral, con un especial énfasis en la atención permanente a los nuevos conocimientos y posibilidad de incorporarlos para elevar las competencias, en su caso, como profesionales del arte. Nuestros programas son creados a partir de necesidades sociales detectadas de manera empírica, es decir sin instrumentos específicos, y del mercado de inserción laboral. Los cursos, talleres y diplomados de Educación Continua amplían la oferta académica de la UAEM, y están abiertos a público en</p>

¹²⁹ Para todo el apartado, véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Educación continua y vinculación de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

general, estudiantes de artes y de otras especialidades, así como empresas y grupos, con la posibilidad de impartir programas diseñados a la medida.

Está dirigida a las personas que buscan su actualización profesional y su desarrollo integral en el ámbito del arte (creadores, investigadores, docencia, conservación e historia del arte). Están diseñados para propiciar que los participantes incorporen nuevas competencias orientadas a producir, comprender y analizar obras artísticas y a la resolución de problemas reales, así como a la búsqueda de nuevas opciones que permitan mejorar la competitividad de las empresas, las organizaciones públicas y sociales y el desarrollo de las personas, con base en el modelo educativo basado en competencias y centrado en el alumno. Con la EC, se puede dinamizar la transferencia de conocimientos y sociabilizar la participación de los morelenses y del público en general.

La EC en la Facultad de Artes, surge en respuesta a las expectativas de desarrollo profesional de los egresados de la propia Facultad y del público en general. Para el cumplimiento y la organización de los cursos, talleres y diplomados se cuenta con un coordinador que tiene la responsabilidad de diseñar, coordinar y ejecutar estas actividades.

Aún cuando la Facultad ha organizado cursos y diplomados desde su fundación, en el último año se han impartido cinco cursos con

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

36 egresados; sin embargo, para el año 2009 se tiene planeado ofrecer 15 cursos con un promedio de 100 egresados.

En general, los alumnos que participaron en el programa a partir de mayo 2008 a la fecha es de 48, de los cuales 40 son externos, entre los que se incluyen los egresados, y 8 son internos, es decir, estudiantes de Artes. El programa intenta que en cada curso que se imparta, dos alumnos de la propia Facultad sean directamente beneficiados otorgándoles becas al 100%, aunque al ser programas autofinanciables, no siempre es posible.

La educación continua es flexible y acorde a las necesidades cambiantes del sector productivo y a las expectativas de la sociedad. Finalmente, una mayor igualdad de oportunidades tiene que ver con políticas que permitan que una mayor parte de la población se inserte con éxito a la vida económica y social en el presente y en los años venideros. Una de las fortalezas de nuestro programa de educación continua, más apreciada por los participantes de estos cursos es la posibilidad de recibir el conocimiento por una institución que cuenta con docentes de reconocido prestigio en su entorno académico. El coordinador de EC, recibe constantemente sugerencias de las temáticas y de los posibles docentes de programas, de estas sugerencias se hace un análisis de viabilidad y correspondencia con las disciplinas que se imparten en la Facultad. Este sistema de correspondencia con la sociedad evidentemente es perfectible y se encuentra en estado de creación, no es totalmente confiable y necesita ser trabajado. La

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Alumnos**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Facultad tiene la intención de implementar un sistema de encuestas simples a través de la red para captar los intereses generales y las necesidades sociales, que le proporcionen la información sobre el estado de los nichos de inserción laboral y profesional en el arte.

Fortalezas

Categoría de Alumnos

1. La flexibilidad del PE permite la movilidad estudiantil nacional e internacional.
2. La participación de los aspirantes en el propedéutico permite el conocimiento previo de la Facultad.
3. La posibilidad de presentar una materia con el examen de calidad.

Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas

1. Difusión de la validación de créditos de movilidad dentro del PE y su tránsito curricular.
2. Mantener el propedéutico en marcha.
3. Gestión con los profesores para la preparación de reactivos para exámenes de calidad en las materias dónde el CT lo permite.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Alumnos**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Personal académico**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando

Debilidades (principales problemas detectados)

Categoría de Alumnos

1. No contar con una EC y una EAD asíncrona en línea consolidadas.
2. No contar con un examen Ceneval acorde al perfil de la licenciatura.
3. Inasistencia con los tutores e incumplimiento de los créditos tutoriales.

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Implementación de políticas que conlleven a la mejor difusión y mejor planeación de los cursos de EC, así como a la gestión de recursos para la correcta implementación de la EAD asíncrona a distancia.
2. Gestionar y sensibilizar a la Secretaría Académica del a UAEM sobre la necesidad de contar con un examen del perfil adecuado.
3. Difusión de la importancia del sistema de tutorías y de su funcionamiento.

5) Personal académico



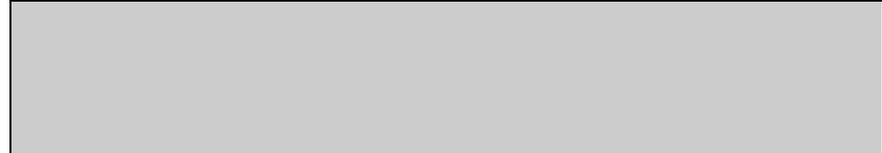
CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
<p>E 24. Personal académico Pertinencia e idoneidad de la habilitación del personal académico con el programa educativo que tome en cuenta:</p> <p>i. Perfil</p> <p>a) la formación académica y habilidades profesionales;</p> <p>b) la formación afín a la disciplina y a los requerimientos del programa;</p> <p>c) los antecedentes en la labor docente según el nivel;</p> <p>d) la pertenencia a órganos académicos (colegios, academias, asociaciones profesionales, entre otras);</p> <p>e) el reconocimiento al desempeño profesional;</p> <p>f) la existencia de procesos colegiados para la selección de nuevos profesores.</p> <p>g) la existencia de profesores con el perfil PROMEP.</p> <p>ii. Nivel de estudios Relevancia de la composición en relación con las actividades del</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Es adecuado el perfil del personal académico a los objetivos del programa educativo? ¿Es adecuado el perfil del personal académico para el proceso de enseñanza aprendizaje? ¿Es idóneo el nivel de estudios del personal académico para el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Cómo se realiza y quienes participan en el proceso de selección del personal académico? ¿Cuántos de los profesores cumplen con el perfil PROMEP? ¿Cuál es el número de docentes con nivel de posgrado asignados a cursos de licenciatura? 	<p>24.1 Relación del personal académico adscrito al programa educativo, clasificado por forma de contratación y tiempo de dedicación, y por grado académico obtenido o nivel de estudios.</p> <p>24.2 Carga académica detallada del personal académico incluido su horario.</p> <p>24.3 Horarios de los grupos escolares o de las secciones, o de las asignaturas que se imparten, según sea el caso.</p> <p>24.4 Documentos probatorios de reconocimiento de perfil PROMEP.</p> <p>24.5 Documentos probatorios de la existencia de un programa de</p>



Este semestre contamos con 54 profesores en total: 17 PTC y 37 PTP. De los PTC, 8 cuentan con el grado de Doctor y su perfil responde a los ejes de formación teórico histórico y estratégico; 5 son maestros, cuyo perfil responde a disciplinas creativas; 2 son licenciados, cuyo perfil también es de creación; y dos contratados por su trayectoria artísticas y por pertenecer al SNC, cuyo perfil es de creación. Del los PTP, contamos con tres doctores, ocho maestros, veinticuatro licenciados y dos contratados por su trayectoria y por pertenecer al SNC. Los perfiles de los PTP cubren todos los ejes de formación. En todos los casos de los profesores con algún título universitario, el nivel académico es idóneo y cumple con los requisitos legales para impartir clases en la UAEM. En el caso de aquello que no cumplen con tener un título universitario, su trayectoria personal como artistas ha sido objeto de evaluación escrupulosa y de constante vigilia, deben pertenecer al SNC y tener una producción trascendente a nivel internacional. De los PTC, 14 tienen perfil deseable PROMEP, los PTP no tiene posibilidad de obtenerlo. Todos los profesores que se describen en este párrafo dan clases en el PE.¹³⁰

En términos generales, el perfil del personal académico

¹³⁰ Véase carpeta 2 Información estadística obligatoria; y carpeta 5 Personal Académico, Grados académicos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

<p>programa educativo del personal académico con:</p> <p>a) doctorado: <i>proporción de profesores con grado de doctor;</i></p> <p>b) maestría: <i>proporción de profesores con grado de maestría;</i></p> <p>c) especialidad: <i>proporción de profesores con especialidad;</i></p> <p>d) licenciatura: <i>proporción de profesores con licenciatura.</i></p> <p>iii. Tiempo de dedicación Relevancia y adecuación de la composición en relación con las actividades del programa educativo:</p> <p>a) tiempo completo (TC): <i>proporción de PTC;</i></p> <p>b) medio tiempo (MT): <i>proporción de PMT;</i></p> <p>c) asignatura (A): <i>proporción de PA;</i></p> <p>iv. Renovación de la planta académica Existencia y operación de un programa de formación de personal académico para sustituciones por causas de jubilación o retiro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Concuerda el nivel de estudios de la planta académica con los lineamientos de PROMEP-ANUIES? • ¿Es idóneo el tiempo de dedicación de la planta académica para el proceso de enseñanza-aprendizaje? • ¿Concuerda el número de profesores de tiempo completo en la planta académica con los lineamientos de PROMEP-ANUIES? 	<p>formación docente.</p> <p>24.6 Ejemplos de documentos probatorios del proceso de selección docente (evaluaciones, minutas, portafolio de evidencias, programa de clase modelo, etc.)</p>	<p>corresponde a los propósitos curriculares del PE. Aún así, las áreas a las que pertenecen los PTC no están balanceadas, habiendo una falta de RH en las áreas de las artes actuales, electrónicas, de arte sonoro, cine de ficción, animación, multimedia y otras ramas tecnificadas. El área de historia del arte y teorías artísticas cuenta con siete PTC, siendo que la licenciatura es de creación, el área de las artes tradicionales (escultura, pintura y gráfica) cuenta con seis PTC y el área de las artes visuales (fotografía, multimedia, animación, cine, video, arte sonoro y arte electrónico) cuenta con cuatro PTC, dos de ellos de perfil documental.</p> <p>Los profesores PTC están obligados a asistir a cursos de capacitación docente al menos una vez al año. Los PTP están invitados y considerados para asistir, sin embargo, aún cuando es deseable, no es obligatorio. Sin embargo, no todos los profesores asisten, ya que no existe sanción alguna para ello. Esto ha llevado a que la educación basada en competencias tenga una menor comprensión y penetración en la metodología docente, aún así, mediante acciones de difusión, las juntas generales de profesores y las juntas de inducción, se les da a conocer el PE a los profesores y las premisas generales de la educación basada en competencias, centrada en el alumno y con flexibilidad curricular. Así, podemos decir que en términos generales contamos con el personal adecuado para el proceso enseñanza-aprendizaje.¹³¹</p>
---	---	---	--

¹³¹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores; y carpeta 5 *Personal Académico*, Cursos de capacitación.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>La contratación del personal académico de la Facultad se divide en dos: contratación de PTC y de PTP. Los PTC se contratan mediante convocatoria institucional la que se basa en los lineamientos PROMEP. Su emisión actualmente carece de regularidad. La admisión de los PTC depende de una comisión dictaminadora externa a la propia Facultad. Esto conlleva cierta problemática puesto que puede darse el caso de no ser apropiado el PTC contratado con las necesidades reales de la UA. Los contratos de los PTC son por un año el primero y posteriormente puede ser de hasta tres años, a los cinco años de antigüedad puede optarse por la definitividad, también dictaminada externamente a la Facultad. Los PTC se rigen por el RIPPPA de la UAEM.¹³²</p> <p>Por otro lado, los PTP participan semestralmente en concursos de méritos internos (sólo los que tienen una titularidad) y externos (abiertos). Dicho concursos en primera instancia deben estar basados en el Reglamento de Personal Académico, capítulo V y el contrato colectivo con el SITAUAEM. Ambos plantean el mismo procedimiento con algunas diferencias menores, que es: entrega de expedientes, revisión por un jurado constituido por dos miembros nombrados por CT y uno sindical, publicación de resultados. En caso de que alguna materia se declare desierta,</p>
--	--	--	--

¹³² Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Estatutos y Reglamentos vigentes; y carpeta 5 *Personal Académico*, Convocatorias a plazas PTC.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>existe la posibilidad legal de convenir con el sindicato la contratación, como última instancia.¹³³</p> <p>Los PTC por contrato dan únicamente ocho horas de docencia, que divididos entre posgrado, en su caso, y licenciatura hacen que sea insuficiente la carga para cubrir las necesidades del PE. Por su parte, los PTP están limitados por reglamento en la cantidad de horas que pueden impartir.¹³⁴</p> <p>Para el tipo de disciplinas que maneja la Facultad, los PTC de creación son insuficientes, se debe contar con más PTC para diversificar las tareas de gestión y de coordinación necesarias para la buena operación del PE, así como para mejorar la cobertura de los estudiantes y tener tutorías disciplinarias de mejor nivel y con mayor concentración en los proyectos individuales de los estudiantes, lo que reforzaría el aprendizaje centrado en el alumno.</p>
<p>C 25. Membresía del personal académico al SNI, al SNCA o a otros organismos académicos Relevancia del número de profesores que pertenecen al</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cual es el número de PTC que tienen membresía en el SNI, el SNCA u otros organismos académicos? 	<p>25.1 Constancias de la membresía y participación en el SNI, SNCA, colegios y organizaciones profesionales y académicas, tanto</p>	<p>De los PTC del eje de formación de historia del arte y teorías artísticas tenemos cuatro doctores pertenecientes al SNI. De los PTC de creación, contamos con cuatro SNC. Trece de los diecisiete PTC pertenecen a Cuerpos Académicos. Además en su mayoría pertenecen a otras asociaciones académicas.¹³⁵</p>

¹³³ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Concursos de méritos.

¹³⁴ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Estatutos y Reglamentos vigentes.

¹³⁵ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Grados académicos, y Cuerpos Académicos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) o a otros organismos académicos (colegios, academias, asociaciones profesionales entre otras.) con reconocimiento local, regional, nacional e internacional. Fomento de la incorporación de docentes al SNI, SNCA u otros organismos académicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida fomenta la institución la incorporación del personal académico a organismos académicos reconocidos? 	<p>nacionales como del extranjero.</p>	<p>Actualmente, la UAEM esta implementando políticas que obligan al PTC a pertenecer a alguna de estas asociaciones, con la sanción de no apoyar los proyectos en caso contrario. Al mismo tiempo se cuentan con convocatorias externas, como las de PROMEP, que permiten el desarrollo académico de los PTC, para que se incluyan en alguna de estos sistemas y asociaciones.</p>
<p>E 26. Carga académica diversificada Adecuación e idoneidad de la distribución de las cargas académicas en relación con: a) Docencia Preparación, impartición y evaluación de una o más asignaturas o experiencias educativas. b) Investigación Participación pertinente del personal académico en las actividades de investigación (básica, aplicada, desarrollo, innovación y, en su caso, creación artística) del programa educativo mediante: b.1) la gestión y organización de las actividades de investigación;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Permite la distribución de la carga académica el cumplimiento eficaz de los objetivos del plan de estudios? ¿Cuáles son las formas de participación del personal académico en las actividades de investigación? ¿Qué ejemplos hay de la participación de los estudiantes en actividades de investigación del programa educativo? ¿Cómo participa el personal académico en actividades de vinculación? 	<p>26.1 Expedientes individuales del personal académico (disponible en archivos de la dependencia para la visita del comité evaluador).</p>	<p>La programación de materias del PE esta a cargo de la Secretaría Académica, con apoyo de la Secretaría Administrativa, ambas de la Facultad. Se intenta programar los horarios de forma tal que las distintas materias de una misma disciplina estén ubicadas en diferentes días y horarios para que los estudiantes puedan estar inscritos a varias clases en un mismo semestre. Sin embargo, no siempre es posible tener esta ventaja para el estudiante. En el semestre actual, por ejemplo, tenemos que varias disciplinas se imparten en mismo día, como consecuencia los alumnos no inscriben la cantidad de créditos posibles y se alarga su estadía en la institución. Lo anterior se debe a que muchos de los profesores provenientes de la Ciudad de México se trasladan en conjunto para abatir costos, y, naturalmente por su área de creación, coinciden en sus disciplinas. El 31% de los profesores vive en la Ciudad de México. Otra problemática es el cambio de horarios que aproximadamente el 20% de los profesores realiza una vez iniciado el semestre, lo que complica los horarios de los</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>b.2) el desarrollo de las líneas de generación y aplicación y conocimiento disciplinarias, inter o multidisciplinares;</p> <p>b.3) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos.</p> <p>b.4) el análisis de su impacto en el programa educativo y en la formación integral del estudiante.</p> <p>c) Vinculación Participación pertinente del personal académico en las actividades de vinculación (véase glosario).</p> <p>c.1) la gestión y organización de las actividades de vinculación;</p> <p>c.2) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación;</p> <p>c.3) el análisis de su impacto en el programa educativo y en la formación integral del estudiante.</p> <p>d) Difusión de la cultura Participación pertinente del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de participación de los estudiantes en actividades de vinculación? • ¿Cómo participa el personal académico en actividades de difusión de la cultura? • ¿Cuál es el nivel de participación de los estudiantes en actividades relacionadas con la difusión y extensión de la cultura? • ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de tutoría? • ¿Cómo se evalúa la eficacia del programa de tutoría? • ¿Es suficiente y adecuada la difusión del Programa de Tutorías? 	<p>estudiantes.¹³⁶</p> <p>Los PTC tienen la obligación de asistir a dar clases por lo menos dos días a la semana. Este horario fue acordado para cumplir con los requerimientos laborales de su contrato, en los que en principio se aprovecha el tiempo también para actividades de gestión en la Facultad. Los PTP en su mayoría procuran asistir a la Facultad un solo día, lo que les permite programar otras actividades personales, normalmente laborales en otra institución.</p> <p>Los PTP no están articulados a la investigación-creación formalizada dentro de la institución, sino que producen de forma externa y tangencial a la Facultad, aunque es un factor importante su producción como parte del perfil académico requerido por la Facultad para impartir clases.</p> <p>Los PTC están organizados por Cuerpos Académicos (CA). Estas instancias que aglomeran líneas de investigación o de creación del conocimiento similares entre sus miembros, están coordinadas por la Administración Central de la UAEM y no están directamente referidas a la Unidad Académica. Los PTC de la Facultad de Artes se concentran básicamente en dos CA: Investigación Visual Contemporánea, cuyo perfil es creativo; y Estudios sobre la imagen y creación documental, cuyo perfil es de investigación, aún cuando ahí se encuentran los dos creadores de</p>
---	--	--

¹³⁶ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Horarios.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>personal académico en las actividades de difusión de la cultura (véase glosario).</p> <p>d.1) la gestión y organización de las actividades de difusión de la cultura;</p> <p>d.2) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de difusión de la cultura;</p> <p>d.3) el análisis de su impacto en la formación integral del estudiante.</p> <p>e) Tutoría Participación del personal académico en actividades de tutoría y asesoría (véase glosario).</p> <p>f) Gestión Participación pertinente del personal académico en actividades de gestión (véase glosario).</p> <p>f.1) puestos de dirección académico-administrativa;</p> <p>f.2) trabajo colegiado en academias;</p> <p>f.3) trabajo individual y/o colegiado en órganos de</p>		
---	--	--

<p>documental. Actualmente cuatro PTC no están incluidos en algún CA.¹³⁷</p> <p>Estos dos CA impactan de manera directa al PE, y de sus resultados académicos se nutre la actualización de los programas y materias que imparten los PTC. Así como también la operatividad y el rumbo del PE, ya que quienes conforman las instancias de gestión que revisan el PE son esos PTC.</p> <p>Los estudiantes del PE participan con los PTC en sus líneas de investigación cuando son requeridos para programas de Servicio Social. Asimismo, a través de programas de CONACYT y de PROMEP, también se incluyen algunos estudiantes en proyectos de realización que dan soporte a la investigación de los PTC. Actualmente se tienen en proceso tres proyectos.¹³⁸</p> <p>Los profesores de la Facultad participan en actividades de vinculación en diferente niveles. Ya sea asistiendo a exposiciones profesiográficas en dónde promocionan y exponen las actividades de la Facultad y de sus estudiantes, o ya sea proponiendo o impartiendo cursos o talleres de educación continua. Otra forma en la que los profesores coadyuvan a la vinculación de la Facultad es a través de la promoción de la misma en distintos ámbitos sociales. Asimismo, los profesores de la Facultad, en su mayoría</p>
--

¹³⁷ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cuerpos Académicos.

¹³⁸ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cuerpos Académicos, y Proyectos CONACYT.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>decisión, de dictaminación y de consulta;</p> <p>f.4) Organización de encuentros académicos (locales, regionales, nacionales e internacionales);</p>			<p>tiene al menos una exposición o asisten a un congreso al año, de esta forma se cubre con la difusión del quehacer cotidiano que es eminentemente cultural.</p> <p>Los estudiantes participan en actividades de vinculación y difusión de la cultura a través de los programas de servicio social y de los apoyos que reciben vía CONACYT o PROMEP en los proyectos de los PTC. Un ejemplo exitoso de esto es el Festival de la Memoria de Tepoztlán, en dónde desde hace tres años participan al menos unos veinte estudiantes anualmente. Asimismo, a través de trabajo en sus materias, los alumnos han expuesto en diversos puntos culturales de Morelos y de la Región Centro Sur del país. También se han logrado organizar independientemente como colectivos de arte cuyos quehaceres giran alrededor de actividades culturales relacionadas con las disciplinas que se imparten en el PE. Las más exitosas son las concernientes a documental.</p> <p>La tutoría cuenta con créditos que los alumnos deben de aprobar para obtener el título, así que la difusión del sistema de tutorías de la Facultad de Artes alcanza el 100% de los estudiantes, y en teoría debe alcanzar al 100% de profesores, sin embargo no todos participan en el programa debido a su tipo de contratación y a sus actividades externas a la Facultad. Además, no todos los profesores cuentan con tutoreados. No tenemos un instrumentos de evaluación del sistema de tutorías por parte del alumno, sin embargo contamos con un formato de registro de información que</p>
---	--	--	---



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>el profesor entrega al término de cada semestre, mediante el cual se identifican las problemáticas presentadas durante el proceso de tutorías. En algunas ocasiones se han llegado a detectar incluso riesgos de deserción.¹³⁹</p> <p>Los PTC participan en actividades de gestión según el Departamento al que estén adscritos. Los PTC de creación son los que realizan la mayoría de las actividades de gestión de la Facultad de Artes, ya que el PE es de creación. Todas las comisiones y coordinaciones mencionadas en este documento se consideran gestión en beneficio del PE y de la comunidad de la Facultad de Artes. Nueve de los diez los PTC de creación tienen un puesto de gestión dentro de la Facultad de Artes: Dirección, Coordinación del Posgrado en Artes, Jefe de Departamento de Artes Visuales, Coordinador de Área Básica, Coordinador del Área de Video, Coordinadora del Área de Pintura, Coordinador del Área de Dibujo y Gráfica, Co-participa en la realización del Sistema de Tutorías de la Facultad de Artes, Coordinador del Área de Escultura, y Coordinación del Área de Multimedia, Fotografía y Animación. Ocho de los diez conforman la Comisión de Seguimiento del PE, en conjunto con la Secretaría Académica de la Facultad. Los PTC del Departamento de Historia del Arte y Teorías Artísticas tienen menor carga de gestión dentro de la Facultad de Artes.</p>
--	--	--	--

¹³⁹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>C 27. Programa de superación académica Existencia, difusión y utilidad de programas de superación académica con respecto a:</p> <p>a) las oportunidades para la realización de posgrados;</p> <p>b) el uso e impacto de la aplicación de programas nacionales (PROMEP, CONACyT , otros);</p> <p>c) las actividades académicas (seminarios, mesas redondas, conferencias, talleres...) propias del programa académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El programa de formación, actualización y superación de profesores es sistemático y permanente? • ¿Cuáles han sido sus logros en los últimos cinco años? • ¿Se han utilizado los recursos de los programas (PROMEP, CONACyT, PIFI...), para fortalecer al programa educativo? • ¿De que forma se asegura la divulgación adecuada del programa de superación académica? 	<p>27.1 Relación de las actividades de superación académica que contenga la descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p>	<p>La Facultad de Artes promueve la capacitación y actualización de sus profesores entorno a competencias desde 2005 en el marco de la reestructuración que dio pie al PE de Artes. A partir de la implementación del PE, en 2006, se han organizados varios cursos igualmente sobre la comprensión y aprehensión de los enfoques de competencias.¹⁴⁰</p> <p>Los cursos han sido organizados de manera sistemática y con la perspectiva de un mejor desarrollo académico mediante el cual los docentes apliquen el enfoque de competencias en artes de manera adecuada. Son organizados por la Secretaría Académica del a Facultad, y en algunos casos apoyados por la Dirección de Educación Superior de la UAEM. Asimismo, se ha organizado cursos que apuntalan la conformación del sistema de tutorías de la Facultad, con el apoyo de la Dirección de Educación Superior de la UAEM.</p> <p>Para el pago de estos cursos se han utilizado varias fuentes de financiamiento, entre las que se encuentra PIFI como la principal. Éste programa de fortalecimiento ha sido importante para la consolidación del PE.</p> <p>Los PTC y los PTP son invitados mediante oficios contra firma, de esta manera se asegura que se recibió la información por su parte. Asimismo, toda la información se da a través de las juntas</p>
---	--	--	---

¹⁴⁰ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cursos de capacitación.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>generales de profesores con anterioridad, en donde se les avisa de la calendarización para que agenden con anticipación su tiempo.</p> <p>La Facultad de Artes no cuenta con un programa implementado para la difusión de oportunidades para la realización de posgrados, ni para el uso e impacto de la aplicación de programas nacionales, ya que ambas gestiones dependen de la administración central. La Dirección de Investigación y Posgrado de la UAEM es la responsable de gestionar todo lo concerniente a los estudios de posgrado de los PTC, a la Facultad de Artes se le pide el aval de Consejo Técnico. Por otro lado, esa misma Dirección es la responsable de los programas nacionales, cuyas convocatorias se difunden a través de los mecanismos que ella establece y que son tangenciales a la Facultad de Artes. Con respecto a otras actividades académicas, la Facultad de Artes tampoco tiene implementado un programa sistemático.</p>
<p>C 28. Movilidad e intercambio de profesores Existencia y cobertura del programa de movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, profesores visitantes, cátedras...):</p> <p>a) entre diferentes sedes de la propia institución b) con instituciones nacionales e</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están satisfechos los profesores con los resultados del programa de movilidad e intercambio? • ¿Qué convenios de intercambio de personal académico existen y cuáles son sus 	<p>28.1 Programa de movilidad de personal académico y documento que muestre los requisitos y resultados de la movilidad con otras IES, tanto nacionales como del extranjero y la normatividad que</p>	<p>DICODI es la Dirección encargada de la movilidad e intercambio de los profesores. Actualmente se esta implementando un boletín para informar sobre las actividades de dicha dirección, sin embargo es demasiado reciente como para tener resultados. En términos generales los profesores desconocen estos convenios.¹⁴¹</p> <p>Los profesores de la Facultad de Artes asisten eventos académicos nacionales e internacionales que ellos mismos</p>

¹⁴¹ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación DICODI; y <http://www.uaemdicodi.org/dicodi.htm>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

internacionales	mecanismos de operación?	lo regule. 28.2 Ejemplos de los mecanismos utilizados para fomentar la movilidad nacional e internacional del personal académico. 28.3 Reglamentación del Programa de movilidad. 28.4 Medios de difusión que garanticen la transparencia del Proceso. 28.5 Procedimientos empleados para evaluar y dar seguimiento al programa de movilidad docente.	contactan y financian con proyectos personales de CONACYT o PROMEP. El Consejo Técnico debe dar su aval para que puedan ausentarse de la UAEM. Con fechas recientes se aprobó en Consejo Técnico una disposición en la que se solicitará a los profesores que asistan a congreso, seminarios y simposios o coloquios, que impartan las conferencias, así se conocerá su trabajo de investigación y de creación. ¹⁴² Por el momento no hay registrada otro tipo de actividad docente en este rubro.
E 29. Evaluación del personal académico Idoneidad y diversidad de los procedimientos colegiados para la evaluación del personal académico considerando la participación de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> ¿El procedimiento de evaluación es sistemático, oportuno y sirve para la toma de decisiones directivas que mejoren el desempeño del personal académico? ¿Conoce oportunamente el personal académico los resultados de su 	29.1 Documentos que muestren los resultados de la evaluación del personal académico y en cuya base se tomen decisiones para ofrecer programas correctivos como: capacitación docente y disciplinaria, apoyos, etc.	La evaluación docente dentro de la Facultad de Artes ha tenido varias etapas. En primera intención, la UAEM, como parte de sus funciones, implementó una evaluación docente basada en el SADCE. Después de, por lo menos tres años, se llegó a un acuerdo bilateral para la implementación y aplicación de la evolución docente en la UAEM. Esta evaluación se llevará a cabo este semestre por primera ocasión de manera formal. Para solventar esta problemática, la Facultad implementó desde

¹⁴² Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Asistencias a eventos académicos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	<p>evaluación y emprende acciones para su superación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué forma participan los estudiantes en los procesos de evaluación? • ¿De qué forma se asegura la divulgación adecuada de los datos de evaluación? • ¿Cómo se asegura la confidencialidad de la evaluación? • ¿Cómo se revisan y actualizan los procedimientos de evaluación? 		<p>hace dos semestres un sistema informático de evaluación que se accede vía Internet. Para garantizar el anonimato de los estudiantes y la veracidad del número de estudiantes que acceden, sólo pueden realizarla en las instalaciones de la Facultad, propiamente en los laboratorios de cómputo. Ahí, se les ingresa a la evaluación en donde no proporcionan datos personales. El sistema es abierto y cerrado en horarios específicos para evitar la intervención no deseada y perjudicial al que cualquier sistema de este tipo esta expuesto. Anteriormente, en la Facultad se llevaron a cabo intentos de implementación de evaluaciones académicas, las que se realizaron de manera parcial. El Consejo Técnico de la Facultad aprobó la evaluación docente general el 30 de enero de 2008, a partir de esa fecha se implementó, siendo respondida por los alumnos de manera anónima y voluntaria, logrando una aplicación del 30% del total de la matrícula. Dicha evaluación se lleva a cabo en un periodo de cuatro días hábiles, en horario matutino de 10 a 15 horas, y tres semanas antes de que finalice el semestre. Asimismo, para el semestre agosto 2008-febrero 2009, el Consejo Técnico aprobó la condición de obligatoria a la evaluación, así, todos los alumnos están obligados a evaluar para poderse reinscribir en el siguiente semestre. Esto elevó nuestra tasa de evaluaciones aplicadas al 100% de la matrícula en tan sólo un semestre.¹⁴³</p> <p>Uno de los graves problemas detectados es la falta de personal y</p>
--	--	--	---

¹⁴³ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Evaluaciones docentes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--	--

de tiempo para procesar toda la valiosa información que se obtuvo de ese ejercicio. A la fecha no se han entregado retroalimentaciones, ni se tienen tablas de resultados debidamente procesadas. Lo anterior refleja que el excelente resultado de la aplicación de evaluaciones, sobrepasó la capacidad de procesamiento de la información. Sería ideal dar seguimiento a la evaluación y mejorar los aspectos observados por los alumnos en lo que se pueda.

De las anteriores evaluaciones, desde enero de 2008, los profesores ya recibieron sus retroalimentaciones y sus evaluaciones con respecto a su desempeño dentro del PE fue referida a los jurados de méritos. Su consideración para la contratación y asignación de materias queda sujeta a los miembros del jurado.

La cédula de evaluación se conformó a partir del Departamento de Artes Visuales, mismo que se ocupó de verificar la pertinencia de los reactivos. Esta diseñado mediante un sistema de opción múltiple que facilita la participación del estudiante y que reduce el tiempo que se invierte. El alumno esta obligado a evaluar a todos sus profesores, que es un promedio de entre seis y siete maestros, esto alarga el proceso pero beneficia a la comunidad. En caso de que el Departamento considere que es necesario actualizar la cédula, y habiendo aprobado en su pleno las modificaciones, notifica a la Dirección para que se realicen los cambios en el sistema.

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

<p>C 30. Estímulos al desempeño del personal académico Existencia de procedimientos regulados y colegiados para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los procedimientos regulados para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico? • ¿De qué forma se asegura la divulgación adecuada del mismo? 	<p>30.1 Documentos que muestren los resultados de la evaluación del personal académico y su correspondiente otorgamiento de estímulos.</p>	<p>El programa de estímulos al desempeño académico sólo atiende a los PTC, todos los PTP quedan fuera sin importar la antigüedad, el grado académico o la cantidad de horas frente a grupo que tengan.¹⁴⁴</p> <p>Dicho programa depende directamente de la Dirección de Investigación y Posgrado, quien da a conocer mediante correos electrónicos la convocatoria con las fechas y los requisitos para obtener los estímulos.</p> <p>Todo el programa es aprobado por la SEP y tiene procedimientos bien regulados. Desafortunadamente para el área de Artes, sus parámetros no siempre coinciden con la vida artística, siendo incluso rechazados los expedientes de PTC que teniendo plazas PROMEP y perfil deseable PROMEP no tiene el grado académico correspondiente que la UAEM estipula, aún cuando pertenecen al SNC. Otro problema grave es la conformación de la comisión dictaminadora, que no siendo pares de creación evalúa bajo a los creadores de manera sistemática.</p> <p>Los resultado de las evaluaciones de estímulos son confidenciales, por lo que no reciben en las Unidades Académicas las listas correspondientes.</p>
--	--	--	---

¹⁴⁴ Para todo el apartado, véase carpeta 5 *Personal Académico*, Programa de estímulos al desempeño académico.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>C 31. Formas de organización del trabajo del personal académico Existencia y funcionamiento de programas formales para academias en todas sus modalidades, grupos de trabajo y cuerpos académicos que apoyan el desarrollo integral del programa, en particular:</p> <p>a) en la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios;</p> <p>b) en el mejoramiento del programa educativo;</p> <p>c) en el desarrollo de los cuerpos académicos:</p> <p>d) registro de los cuerpos académicos en la SEP;</p> <p>e) cuerpos académicos consolidados; <i>Número de cuerpos académicos</i></p> <p>f) cuerpos académicos en consolidación; <i>Número de CA en consolidación</i></p> <p>g) cuerpos académicos en formación. <i>Número de cuerpos académicos en formación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo funciona el programa que apoya la formación y consolidación de cuerpos académicos? • ¿Qué otras formas de organización del trabajo del personal académico operan para el desarrollo del programa? • ¿Cuántos profesores participan en las distintas formas organización del trabajo? • ¿Existe una distribución adecuada de las actividades de los cuerpos académicos? (véase indicador 32) 	<p>31.1 Integración y evidencia del trabajo de academias y grupos de trabajo del personal académico.</p> <p>31.2 Constancias de registro de los cuerpos académicos en la SEP.</p>	<p>La instancia que dirige a los Cuerpos Académicos de la UAEM es la Dirección de Investigación y Posgrado, dependiente de la Secretaría Académica de la UAEM. Los servicios operativos y difusión de convocatorias tanto para los CA como para los PTC se hace a través de la Coordinación PROMEP, dependiente a su vez de dicha Dirección.¹⁴⁵</p> <p>La formación y consolidación de los CA dependen de la difusión de las convocatorias correspondientes. Se utiliza primordialmente el correo electrónico para esa actividad y, recientemente, se implementó un sistema de correspondencia interna donde se entrega a las UA las convocatorias impresas.</p> <p>Los únicos recursos financieros que se ha recibido para la consolidación de los Cuerpos Académicos son los que provienen de PROMEP a través de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAEM. Esos recursos han permitido que los PTC sigan produciendo. También se cuenta con la posibilidad de bolsas extraordinarias sobre proyectos de investigación del CONACYT, que eventualmente se reflejan en la consolidación de los Cuerpos Académicos.</p> <p>El personal académico de la Facultad de Artes, se organiza también por departamentos. Al inicio de la implementación del PE existían tres Departamentos: Artes Plásticas, Artes Visuales e</p>
--	--	---	---

¹⁴⁵ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cuerpos Académicos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Historia del Arte y Teorías Artísticas. Actualmente, y correspondiendo a las políticas institucionales que modificarán la estructura administrativa de toda la UAEM, los departamentos de Artes se fusionaron en uno sólo llamado Artes Visuales. Además de la aportación puntual de los departamentos que inciden directamente en los ejes de formación planteados en PE, existe la Comisión de Seguimiento del PE, como ya se puntualizó anteriormente en este documento, ahí se encuentra también una subcomisión para la coordinación del área básica. Así, se cubre el seguimiento del PE por ejes y por áreas, de manera que se entrecruzan los avances y la cobertura de las áreas de oportunidad detectadas.¹⁴⁶</p> <p>Todos los PTC tiene la obligación de estar trabajando de manera activa y proactiva en los departamentos. Los PTC de creación son los encargados de los análisis por áreas del PE, es decir de la Comisión de Seguimiento del PE. Los PTP participan a través de coordinaciones disciplinarias, según sus propias posibilidades de involucrarse con la Facultad.</p> <p>Actualmente los CA no participan como parte de la organización ni de la operatividad del PE como tal, si no que son instancias de organización exclusivas de los PTC y funcionan como elementos externos a la Facultad.</p>
--	--	--	---

¹⁴⁶ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos de la Comisión de Seguimiento del PE, Documentación de la Coordinación del Área Básica del PE y Documentos de los Departamentos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Personal académico. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones</p>

Fortalezas
Categoría de Personal académico
1. Contar con una planta académica de alta calidad en su mayoría.
2. Cercanía a la Ciudad de México.
3. La participación de los PTC de creación en la gestión universitaria y del PE.
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas
1. Revisar y actualizar constantemente el perfil del docente de acuerdo a la materia por asignar y asegurar la cobertura de todos los ejes de formación del PE.
2. Fomento a las visitas de museos y promoción de la Facultad para que vengan profesores calificados adicionales a los del Estado.
3. Sensibilización de los PTC sobre la importancia de su participación en los procesos que conforman nuestra identidad y el trabajo académico.
Debilidades (principales problemas detectados)
Categoría de Personal académico



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Personal académico**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

1. La relación con el sindicato de la Facultad.
2. Falta de plazas de PTC para una mejor integración de los trabajos académicos necesarios en la Facultad.
3. Las condiciones de trabajo generales: inestabilidad laboral por el modo de contratación de PTP y de permanencia y promoción del RIPPPA institucional para PTC, así como los bajos sueldos de la institución.

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Gestionar cada semestre para resolver las problemáticas.
2. Trabajar con la Secretaría Académica de la UAEM sobre las necesidades de contar con una mayor planta de PTC de creación.
3. Sensibilizar a los PTP que vienen de la Ciudad de México sobre la condición de la UAEM y de la universidad pública en general y, en lo conducente, sensibilizar a la institución sobre estas problemáticas.

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Servicios de apoyo a los estudiantes**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

6) Servicios de apoyo a los estudiantes



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación	
<p>C 32. Asesoría de apoyo al aprendizaje Existencia de un programa de asesoría que apoya a los estudiantes para resolver problemas puntuales de aprendizaje. a) La relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de asesoría. <i>Número total de estudiantes/Número de PTC</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de asesoría? • ¿Participa en el programa de asesorías todo el personal académico? • ¿Permite la estructura del personal académico una atención personalizada a los estudiantes? • ¿Es la relación docente-alumno óptima? • ¿De qué manera se fomenta una buena comunicación entre el alumno y el docente para afianzar el aprendizaje? 	<p>32.1 Relación de las actividades de asesoría, que contenga la descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p>	<p>No tenemos un sistema de asesorías establecido dentro de la Facultad más allá de lo planteado en nuestro sistema de tutorías.¹⁴⁷ Nuestros esfuerzos se han centrado en el sistema de tutorías, en el que abordamos riesgos de deserción, tránsito en la Facultad, reprobación, derechos estudiantiles y otras temáticas acordes. Sin embargo, nuestras asesorías son disciplinarias. Todos los profesores tanto PTC como PTP, participan en asesorías de manera informal, los alumnos los abordan una o varias veces pidiendo apoyo para mejorar sus proyectos personales tanto en lo técnico como en lo conceptual.</p> <p>La atención de las asesorías es personal, ya que depende de cada proyecto y de los intereses propios del alumno, que se entrecruzan con el perfil académico y creativo del docente que consulta. Al ser personal la consulta, y depender, como ya se dijo, del proyecto creativo del alumno, el acercamiento con el docente es voluntario y por lo mismo implica un nivel de confianza y comunicación mayor que si el asesor es asignado, aún así, la proporción numérica relativa al semestre en curso es de aproximadamente seis estudiantes por profesor, incluyendo PTC y PTP.</p>
<p>E 33. Servicios de tutoría en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen estudios que 	<p>33.1 Constancias de asignación de</p>	<p>Derivado de la implementación del PE en Artes en el 2006</p>

¹⁴⁷ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>apoyo al aprendizaje de los estudiantes. Existencia y cobertura de los servicios de tutoría, así como de otras formas de atención que orienten al estudiante en lo relativo al programa educativo y a la organización de su trayectoria escolar, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tutoría individual; b) apoyo en el diseño de la trayectoria escolar del estudiante; c) apoyo a estudiantes rezagados; optimación del tiempo de dedicación. d) la relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de tutoría. <p><i>Número total de estudiantes/Número de PTC</i></p>	<p>detecten las necesidades de este programa?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes son los responsables de efectuar estas tareas? • ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de tutoría? • ¿Cómo se evalúa la eficacia del programa de tutoría? • ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance 100% de los estudiantes? 	<p>tutorandos al personal académico del programa.</p> <p>33.2 Relación de las actividades de tutoría, que contenga la descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, lista de alumnos de cada tutor y resultados.</p>	<p>elaborado bajo el esquema de competencias, aprendizaje centrado en el alumno y con una estructura flexible; se impulsó el Programa de Acción Tutorial (PAT) para brindar apoyo y orientación al alumno en su inserción a la vida universitaria a fin de planear su desarrollo dentro de la misma tanto académica como personalmente. Asimismo, fortalece la formación de los estudiantes del PE en Artes orientada a disminuir índices de deserción, reprobación y elevar el índice de eficiencia terminal.¹⁴⁸</p> <p>La acción tutorial del PE de licenciatura en Artes es operado en tres etapas de desarrollo, lo cual requiere diferentes tipos de enfoques tutorales. Estas son: primera etapa, incorporación de alumnos de nuevo ingreso y ciclo básico (1º, 2º y 3º semestre); segunda etapa transición de alumnos del área básica al área específica (4º, 5º y 6º semestre) y tercera etapa últimos semestres (7º, 8º y 9º semestre) donde los alumnos deben entrar a la recta final que los impulse a la titulación.</p> <p>El propósito de la primera etapa consiste en incorporar el alumno de nuevo ingreso a la vida académica, que conozca reglamentos, procesos administrativos, recursos didácticos e identifique sus problemas académicos-administrativos. En esta etapa al alumno le es asignado el tutor.</p> <p>La segunda etapa, consiste en brindarle al tutorado una atención</p>
--	--	--	--

¹⁴⁸ Para todo el apartado, véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

personalizada, tiene como objetivo detectar aquellos alumnos problema o con riesgo de deserción para canalizarlos a instancias de apoyo. También dialogar con los alumnos para aclarar expectativas de proyecto de vida relacionados con la elección del eje de formación del PE en Artes. En esta etapa el alumno puede elegir al tutor en función de sus necesidades y proyectos académicos.

En la tercera etapa los alumnos deben entrar a la recta final que los impulse a la titulación. La modalidad tutorial se sumará a la asesoría para una formación profesional con perspectiva a la titulación y su posterior inserción en el mercado laboral y del arte. De preferencia se ha de reservar a los Profesores de Tiempo Completo de las disciplinas creativas para desempeñar esta misión. Se tomará en cuenta la información de esta actividad tutorial para la programación de la oferta de materias al semestre.

El total de créditos que el alumno deberá cubrir por concepto de tutorías en área básica son 15 créditos y en área específica 25, haciendo un total de 40 créditos a lo largo de la formación. A criterio del tutor y en función del avance que haya tenido el alumno durante el semestre, el tutor tiene la facultad de otorgar más créditos y no sólo limitarse a los cinco que se tienen estimados por semestre. También los alumnos pueden cursar materias optativas y/o del mapa curricular derivando los créditos a la tutoría. A través del Programa de Acción Tutorial (PAT) se ha atendido en un 95% del total de la matrícula del PE en Artes,

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>el 5% restante son aquellos alumnos que iniciaron con el anterior Plan de Estudios y que debido a la transición curricular los créditos por concepto de tutoría ya habían sido revalidados.</p>
<p>C 34. Programa de apoyo para la inserción laboral. Existencia y cobertura de programas de orientación profesional para el estudiante que incluya actividades institucionales destinadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) visitas a empresas, organizaciones...; b) prácticas profesionales in situ; c) conferencias, mesas redondas, seminarios con la participación de los sectores de la sociedad; d) estudios prospectivos del mercado laboral; 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un programa de orientación profesional para los estudiantes? • ¿Se han realizado estudios que detecten necesidades del mercado laboral? • ¿Quiénes son responsables de efectuar estas tareas? • ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de orientación profesional? • ¿Cómo se evalúa la eficacia del programa de orientación profesional? • ¿Cómo se asegura una difusión adecuada del mismo? 	<p>34.1 Relación de los programas de orientación profesional que faciliten la inserción laboral de los estudiantes, que contenga la descripción de los mismos, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p>	<p>Desde su creación, la Facultad de Artes no cuenta con un programa de apoyo de inserción laboral para los estudiantes, sin embargo, para la generación 2006-2010 del nuevo PE, se tiene contemplado implementar un programa de orientación e inserción laboral a partir del egreso de la primera generación del PE en Artes en agosto del 2010.</p> <p>En su mayoría, los egresados de la primera generación 2000-2004 del PE se han incorporado al ámbito laboral de manera satisfactoria, lo que indica que el perfil de egreso es acorde a dicha demanda. Se han ubicado en agencias de publicidad, diseño, producción independiente de cortometrajes, actividades de docencia, entre otros.</p> <p>A pesar de no contar con un programa que promueva la inserción del estudiante en el ámbito laboral, la Facultad de Artes difunde entre los alumnos mediante correo electrónico y en la página web de la Facultad, la demanda de egresados con el perfil que algunas compañías de la iniciativa privada requieren y hacen llegar a la Facultad.¹⁴⁹</p>

¹⁴⁹ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Apoyo para la inserción laboral.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Derivado de pláticas informales con los egresados, se han recogido testimonios sobre su trayectoria laboral, destacando que en su mayoría se encuentran laboralmente activos. Otra forma en que se hace publica la demanda de nuestros egresados, se realiza entre los propios compañeros de generación, quienes transmiten la información y de esta manera coadyuvan para ocupar vacantes en empresas que los requieren.</p> <p>No tenemos estudios formales para la captación de necesidades reales del mercado, ya que en principio el alumno egresado es auto suficiente en gestión dentro de los ámbitos artísticos, y con esa formación es como se introducen en diversas área del mercado laborar de corte más empresarial y de servicios.</p>
<p>C 35. Actividades complementarias para la formación integral Existencia y cobertura de actividades destinadas a la formación integral del estudiante, en particular la promoción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros; b) visitas de estudio y prácticas profesionales; c) actividades humanísticas y culturales; 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se establecen actividades para la formación integral del estudiante? • ¿Se promueve su participación? • ¿Existen estudios que detecten las necesidades de formación integral de los estudiantes? • ¿Quiénes son los responsables de efectuar estas 	<p>35.1 Relación de las actividades destinadas a la formación integral del estudiante, de orden cultural, humanístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado y de programas de autoaprendizaje que contenga la descripción de los</p>	<p>La Facultad de Artes ofrece cursos de extensión relacionados con las disciplinas artísticas que imparte. Así se trata de fomentar tanto la actualización de los egresados como la formación integral de los alumnos en activo. Otras actividades para la formación integral del alumnos como son idiomas y deportes dependen directamente de la Secretaría de Extensión de la UAEM. Las convocatorias de actividades deportivas se llevan a cabo a través de folletos que están al alcance de los alumnos en las oficinas de la Dirección de Artes. Todos los semestres se participa con equipos de voleibol, fútbol, incluso tiro de arco, ajedrez y karate. En último semestre la Facultad cuenta con tres medallistas:</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>d) actividades deportivas y recreativas;</p> <p>e) prácticas para la salud;</p> <p>f) la formación ética, bioética, ecológicas...;</p> <p>g) programas de autoaprendizaje (lenguas, informática, otros), mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.</p>	<p>actividades?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Están satisfechos los estudiantes con las actividades de formación integral que se realizan? • ¿Cómo se mide la eficacia de las actividades destinadas a la formación integral? • ¿Cómo se promueve su participación? • ¿Cómo se mide la eficacia del programa? • ¿Cómo se evalúan las actividades complementarias para la formación integral? • ¿Qué decisiones se toman a partir de los resultados de la evaluación de las actividades complementarias para la formación integral? • ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes? 	<p>mismos, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p>	<p>primer lugar de ajedrez femenil; tercer lugar de karate-do; y segundo lugar de tenis de mesa.¹⁵⁰</p> <p>Asimismo, dentro de las posibilidades económicas de la Facultad, se procura traer conferencistas y realizar actividades de interés para los alumnos. Hemos tenido artistas invitados para dar una conferencia o incluso una clase. Estas actividades internas son coordinadas por la Secretaría Académica de la Facultad. También se aprueban hasta tres salidas al semestre por materia para que los alumnos asistan a actividades culturales o sitios de interés junto con sus profesores: Fundación Jumex, Museos, Galerías y otros.¹⁵¹</p> <p>Los profesores de la Facultad de Artes se han caracterizado por la promoción de actividades externas que permitan la formación integral del estudiante. Ya sea a través de sus materias o promoviendo la invitación de conferencistas y artistas. La Secretaría Académica de la Facultad difunde a través de la página Web de la Facultad y por medio de folletos las actividades pertinentes.</p> <p>No contamos con ningún instrumento de medición de satisfacción ni de eficiencia. Sin embargo la evaluación docente nos permite</p>
---	--	--	---

¹⁵⁰ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Información de la Secretaría de Extensión de la UAEM; y Educación continua y vinculación de la Facultad de Artes.

¹⁵¹ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Documentos sobre eventos académicos organizados por la Facultad de Arte; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Solicitud y aprobación de permisos de salidas.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>un somero acercamiento en lo que a las salidas programadas en las materias se refiere.</p> <p>La difusión de las salidas programadas es al 100% de los estudiantes de las materias involucradas, puesto que esta relacionada con la evaluación y la asistencia semestral de una materia. Las actividades anexas a dichas salidas se difunden a través de la página de la Facultad y por medio de impresos colocados en todos y cada uno de los espacios de la Facultad de Artes.</p>
<p>C 36. Programa de enseñanza de idiomas Existencia del programa de enseñanza de idiomas institucional y/o de la unidad académica o del programa educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Forma parte del plan de estudios el aprendizaje de un idioma? • ¿Cómo se promueve la participación del estudiante? • ¿Cómo se evalúa el programa de enseñanza de idiomas? • ¿Qué decisiones se toman a partir de los resultados de la evaluación del programa de enseñanza de idiomas? • ¿Mediante que mecanismos se difunde 	<p>36.1 Infraestructura para la enseñanza de idiomas.</p> <p>36.2 Documentación que contenga la descripción del programa, objetivos, nivel de participación y resultados.</p>	<p>Como ya se puntualizó en el indicador del PE, los idiomas no se imparten en la Facultad directamente. Son impartido por el CELE de la UAEM. Nuestro PE contempla la inclusión de los créditos por estos cursos en la curricula del estudiante que así lo solicite a través de Consejo Técnico. La Facultad avala los créditos cursados externamente de la Facultad pero en la UAEM por considerarlos como movilidad y como parte de la formación integral del alumno.</p> <p>La difusión de los cursos de idiomas depende directamente de la Secretaría de Extensión, quien utiliza los medios que considera convenientes para la promoción de los mismos. De cualquier forma, es requisito de titulación el acreditar un idioma por medio de un examen avalado por el CELE de la UAEM, por lo que la</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	el programa de enseñanza de idiomas?		trayectoria normal del estudiante abarca la inscripción de cursos de idiomas, principalmente el inglés. ¹⁵² La actualización de los programas educativos de lenguas extranjeras depende en su totalidad del CELE.
<p>C 37. Programa de becas Existencia, equidad, funcionamiento, cobertura, operación y resultados del programa.</p> <p>a) programa institucional de becas;</p> <p>b) participación en el Programa Nacional de Becas de la educación superior (Pronabes). <i>Número de becas otorgadas a los estudiantes / matrícula del programa educativo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo está estructurado el programa de becas? • ¿Cómo opera el programa de becas? • ¿Qué participación tiene el programa educativo en el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior? • ¿Mediante que mecanismos se difunde y promueve el programa de becas? 	<p>37.1 Relación que contenga la descripción de los programas vigentes en la institución (pronabes, institucionales, otros), objetivos, nivel de participación y resultados, así como la normatividad para su evaluación.</p>	<p>Como anteriormente se especificó, la Facultad de Artes no tiene un programa de becas propio, aún cuando si ha sido considerado en la proyección de PIFI.¹⁵³</p> <p>Se cuenta con un programa externo de becas semestral: Becas a la excelencia académica del H. Ayuntamiento de Cuernavaca. Su convocatoria depende del Ayuntamiento aunque en la UAEM su difusión y seguimiento depende de la Secretaría Académica de la UAEM. Para esta beca se convoca a los quince alumnos más destacado de la Facultad, otorgándose un promedio de seis becas al semestre, número que varía desde nueva hasta tres alumnos semestrales.</p> <p>También se cuenta con el PRONABES anualmente. La convocatoria y todo lo concerniente a este programa esta a cargo de la Secretaría Académica de la UAEM, de manera similar que la del Ayuntamiento, es decir que aunque convoca la SEP, lo coordina a nivel interno dicha Secretaría. Esta beca se otorga a los alumnos de bajos recursos y buenos promedios. Todos los</p>

¹⁵² Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Información de la Secretaría de Extensión de la UAEM.

¹⁵³ Para todo el apartado, véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Documentos sobre becas.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>trámites de esta beca se llevan a cabo directamente en el Sistema Universitario de Becas de la UAEM, dependiente de la dirección antes citada.</p> <p>Asimismo, dependiendo de las necesidades de cada proyecto presentado por los PTC al CONACYT o al PROMEP, eventualmente se tienen becarios para llevar a buen fin esos proyectos.</p>
<p>C 38. Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño Existencia de un programa que otorgue:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reconocimientos a los alumnos de alto desempeño académico (diplomas, medallas) b) Estímulos Económicos c) Pagos de viáticos para asistir a seminarios y/o congresos especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un programa que reconozca a los estudiantes de alto rendimiento? • ¿Son adecuados los procedimientos para otorgar los reconocimientos? • ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes? 	<p>38.1 Normatividad para el reconocimiento al desempeño de los estudiantes y la relación de acciones y resultados.</p>	<p>Actualmente no hay un programa que reconozca a los estudiantes de alto desempeño académico como tal por parte de la Facultad. La situación financiera de la Facultad de Artes no permite la implementación de un sistema de becas, aunque es una petición constante de los alumnos y una gestión igualmente constante de la administración de la Facultad, hasta ahora no se ha logrado tener recursos, pese a que se han concursado varias bolsas extraordinarias a través de la DES.</p> <p>Aún así, los estudiantes de alto rendimiento acceden a la modalidad de titulación por promedio y adquieren de manera inmediata la mención honorífica, lo que de alguna manera les reconoce su trayectoria académica.¹⁵⁴</p> <p>A nivel externo, los estudiantes de alto desempeño académico acceden a becas como PRONABES, incluso se hace difusión</p>

¹⁵⁴ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Modalidades de Titulación, y tríptico de difusión.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Servicios de apoyo a los estudiantes. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>		
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales</p>		

<p>institucional de otros tipos de beca como las de organizaciones particulares como el banco Santander.¹⁵⁵</p>
Fortalezas
Categoría de Servicios de apoyo a los estudiantes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Centro de Lenguas completo y de alto nivel académico. 2. La generación de un sistema de tutorías acorde a las disciplinas que se imparten en la Facultad. 3. Promoción de las visitas a recintos culturales o asociaciones relacionadas con el arte contemporáneo, así como las conferencias de invitados de alto nivel académico.
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación de los cursos del CELE para los alumnos que así lo soliciten. 2. Seguimiento del programa de tutorías y actualización docente al respecto. 3. Apoyo y gestión de permisos, transporte y viáticos en la medida de las posibilidades.
Debilidades (principales problemas detectados)

¹⁵⁵ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Documentos sobre becas.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Servicios de apoyo a los estudiantes**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

|

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Instalaciones, equipo y servicios**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
E 39. Aulas Cantidad y capacidad de las aulas en función de la matrícula y de las necesidades académicas	• ¿El número de aulas es adecuado para la atención de la población estudiantil?	39.1 Planos o croquis de las instalaciones. 39.2 Relación, ubicación y nivel de utilización de

Categoría de Servicios de apoyo a los estudiantes

1. No contar con sistema de becas propio.
2. No contar con un sistema de asesorías propio.
3. No contar con un programa de atención al estudiante.

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Gestión y proyección de recursos para dicho programa.
2. Avanzar sobre el sistema de tutorías para dar paso al de asesorías.
3. Atender a los alumnos en la medida de las posibilidades de la Facultad dentro de nuestras instalaciones y con el personal de la Facultad.

Eje: Infraestructura
7) Instalaciones, equipo y servicios

Desde su fundación en octubre de 1999, la Facultad de Artes trabajó en instalaciones proporcionadas por otras unidades académicas y otras de uso general, las cuales fue necesario



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>específicas del Programa Educativo. Adecuación del número de estudiantes que atiende cada profesor para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p><i>Número de estudiantes por aula.</i></p> <p>a) Adecuación del equipamiento de las aulas y su uso polivalente según las necesidades del programa educativo.</p> <p>b) Suficiencia del equipamiento (mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, adaptaciones para personas con capacidades diferentes, entre otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la percepción de los profesores en relación a la funcionalidad de las aulas? • ¿Cuál es el estado de conservación de las aulas y las carencias más relevantes referidas a la enseñanza? • ¿El equipamiento de las aulas se ajusta en calidad y cantidad a las necesidades del programa educativo? • ¿Cuáles son las características de las aulas en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica, entre otros? 	<p>aulas según la matrícula atendida por el programa educativo.</p> <p>39.3 Tipología y equipamiento de las aulas (pizarrones, retroproyectores, proyectores multimedia o cañones, otros)</p>	<p>acondicionar a los requerimientos de sus anteriores PEs y de la Licenciatura en Artes, en estas condiciones, se han cubierto todas las necesidades para operar el plan de estudios. En diciembre de 2008, el Rector de la universidad asignó nuevos espacios para oficinas de gestión y aulas de clase, que fueron adecuadas y que con ellas se cubre al 90% la oferta de materias que constituye el mapa curricular del PE. La percepción que tienen los profesores respecto a las instalaciones refleja que este paso fue un intermedio en cuanto al propósito de contar con un edificio propio y construido acorde a necesidades específicas para las materias que se imparten. Así, todas las aulas tradicionales y los talleres de pintura y dibujo, son ya espacios dignos y asignados a la Facultad de Artes, que se encuentran ubicados en un mismo edificio, lo que permite generar identidad a la comunidad de Artes.¹⁵⁶</p> <p>Proveniente de los proyectos FAM que ha presentado la Universidad, se cuenta con un fondo de 25 millones de pesos para construir la primera etapa de un edificio propio y especializado en el campo de las artes, se tenía previsto iniciar con la construcción a finales del mes de abril del presente año, sin embargo el proceso esta atrasado, y a la fecha no tenemos conocimiento oficial de las causas de esta demora.</p> <p>Actualmente, las aulas están recién remodeladas, por lo que su</p>
---	--	---	---

¹⁵⁶ Para todo el eje véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros; Documentos relacionados con el proyecto del Edificio de la Facultad de Artes; Documentos de Asignación de Espacios y de Remodelación; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Inventario de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

estado es óptimo. Las instalaciones físicas cuentan de manera general con un mantenimiento básico en forma permanente y en aspectos adicionales está condicionado a la asignación de contar con recursos suplementarios para cubrir de manera eficiente este rubro. De forma constante se invita a la comunidad de la Facultad de Artes a hacer un uso adecuado de las instalaciones, lo que permite prolongar su periodo de vida y uso de las mismas. Contamos con ocho aulas de distintas capacidades, la más grande de 65 alumnos y la más pequeña de 15. Tenemos cuatro laboratorios de cómputo con 115 máquinas en total, un laboratorio de fotografía análoga, un taller de escultura, dos de pintura, uno de gráfica y uno de dibujo. Al ser un PE flexible, cada uno de los grupos varía de tamaño, por lo que se programan los horarios con especial atención en las capacidades de las aulas relacionando el tipo de clase y la matrícula que presenta el grupo.

El equipamiento de las aulas es adecuado a cada materia del plan de estudios, cubren las condiciones mínimas para la estancia de los alumnos y para la exposición por parte del docente. Todos los profesores recogen y entregan el equipo en las instalaciones de la Dirección. Contamos con equipo suficiente para las clases simultáneas: cañones, laptops, y cables, entre otros.¹⁵⁷

Los espacios designados para los cursos teóricos cuentan con condiciones de iluminación, ventilación, acústica acordes a las

¹⁵⁷ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Inventario de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

			<p>necesidades de estancia, audio y video en general. Respecto a condiciones para personas con capacidades diferentes, los espacios asignados a la Facultad no atienden a estas necesidades debido a que no fueron considerados en su construcción, sin embargo la ventaja de las aulas de Artes con este aspecto es que están ubicadas en planta baja.</p>
<p>E 40. Espacios para profesores Adecuación del número de espacios individuales o colectivos destinados a las actividades del personal académico (cubículos, salas de reuniones, laboratorios destinados a investigación, otros) y a las necesidades del programa académico.</p> <p>a) cubículo individual o compartido para el personal académico de tiempo completo;</p> <p>b) espacio para el trabajo colectivo de los profesores de tiempo parcial.</p> <p>c) adecuación del equipamiento en estos espacios, y cómo se ajusta a las necesidades de organización y gestión del programa académico; <i>Proporción de profesores de tiempo completo con cubículo individual o compartido</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se adecua el número de espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico a las necesidades de la organización docente? • ¿Los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico son suficientes para el desempeño de las actividades? • ¿Cuál es el estado de conservación de los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico? • ¿El equipamiento de los espacios destinados al desarrollo y coordinación de las 	<p>40.1 Planos o croquis de las instalaciones.</p> <p>40.2 Documentos en donde se especifique la asignación y la tipología de los espacios destinados al desarrollo de las actividades del personal académico incluyendo equipamiento por espacio o global.</p>	<p>Como se ha señalado, la Facultad de Artes no contaba con instalaciones propias y adecuadas desde su creación, excepto los talleres, que siempre han contado con mobiliario, herramientas, y equipos suficientes que permiten el desarrollo de actividades de creación artística. Aún cuando ya contamos con aulas suficientes y en buen estado, no se tienen espacios idóneos para actividades individuales de los PTC, como la investigación y creación, como son los cubículos; provisionalmente se han destinado espacios alternativos donde tienen acceso a Internet y el desarrollo de algunos trabajos. Para trabajos colectivos, como reuniones generales de profesores se cuenta con espacios idóneos, como el Aula de usos múltiples (de la FA) y el Auditorio de la Unidad Biomédica (de uso general) y son adecuados para las necesidades de gestión y organización del PE. El estado de conservación que guardan estos espacios para el desarrollo de las funciones del personal académico es bueno en términos generales.</p> <p>En la construcción del nuevo edificio se tiene previsto contar con todos los espacios y cubículos necesarios para PTC y Sala de profesores para la integración de las actividades de investigación</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

	<p>funciones del personal académico es el adecuado en cantidad y calidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las características de los espacios destinados al personal académico en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica...? • ¿Cuál es la satisfacción del personal académico con los espacios de trabajo? 		<p>y producción artística. Debido a las condiciones existentes, los PTC completan el desarrollo de sus funciones académicas fuera de las instalaciones de la FA, en donde cuentan con equipamiento que se les ha proporcionado individualmente a través de PROMEP, contando con computadora portátil, escritorio, cámaras, escáner, bibliografía, entre otros y su productividad no se ha visto disminuida por esta condición.¹⁵⁸</p> <p>Los profesores han manifestado la necesidad de contar con espacios propios y acordes a sus necesidades de desarrollo académico, sin embargo, están concientes de la situación actual y conocen los planes de construcción del nuevo edificio, el cual contempla la asignación de cubículos para los PTC y espacios comunes de profesores. Cabe mencionar que los PTC de creación manifiestan una preferencia para trabajar en sus propios talleres individuales, los que a veces y con permiso de Consejo Técnico, utilizan como aulas.</p>
<p>E 41. Laboratorios y talleres Adecuación de los laboratorios, talleres o espacios experimentales, y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo; condiciones y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de los laboratorios, talleres y espacios experimentales? • ¿El número de laboratorios, talleres y 	<p>41.1 Planos o croquis de las instalaciones. 41.2 Lineamientos para el uso y mantenimiento de laboratorios y talleres, incluyendo, horarios, señalamiento y protección para los</p>	<p>Se cuenta con talleres de escultura, pintura, gráfica, dibujo y un laboratorio de fotografía y cuatro de cómputo, para cada uno de los ejes de formación que se ofertan dentro del plan de estudios. El taller de dibujo y uno de pintura se encuentran ubicados en el área que recientemente se inauguró, junto con ocho aulas tradicionales. En el área de mantenimiento de la UAEM se</p>

¹⁵⁸ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos relacionados con el proyecto del Edificio de la Facultad de Artes; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Inventario de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>operación:</p> <p>a) funcionalidad (espacio, mobiliario, iluminación, ventilación...);</p> <p>b) equipo e instrumental;</p> <p>c) herramientas, materiales y reactivos;</p> <p>d) servicios (agua, gas, electricidad, otros);</p> <p>e) equipos de seguridad: señalamientos, extinguidores, regaderas, botiquín, lavaojos, otros</p> <p>f) espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros).</p> <p>g) garantía en las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios.</p> <p>h) Existencia de laboratorios certificados para servicios y asesoría al sector productivo</p>	<p>espacios experimentales se adecua a las necesidades del programa educativo y al número de estudiantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El espacio en los laboratorios, talleres y espacios experimentales es suficiente para que los estudiantes desempeñen las actividades programadas en el plan de estudios? • ¿Las actividades en los laboratorios fomentan el desarrollo de habilidades y la creatividad en los alumnos? • ¿Se dispone de horarios amplios para atender la demanda? • ¿Se cuenta con personal capacitado de soporte? • ¿Se cuenta con áreas para montaje, instalación, demostración y presentación de 	<p>usuarios.</p> <p>41.3 Descripción del equipamiento existente.</p> <p>41.4 Políticas para el suministro oportuno de materiales e insumos.</p> <p>41.5 Documentos que muestren el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana correspondiente (Secretaría de Salud, SEMARNAP, otras).</p>	<p>encuentran ubicados otro taller de pintura, un laboratorio de fotografía, el taller de gráfica y el de escultura. Los cuatros laboratorios de cómputo están ubicados en el edificio de Teleinformática de la UAEM, por así convenir a la seguridad del equipo y por las instalaciones eléctricas. Todos los espacios se conservan en buenas condiciones de uso y se mantiene regularmente con limpieza básica, limpieza profunda y revisión y mantenimiento correctivo de equipos. Los talleres de gráfica, pintura, dibujo, escultura y el laboratorio de Fotografía cuentan con las condiciones y el equipamiento necesario para la teoría y la práctica de las materias que allí se imparten. Las condiciones de ventilación, temperatura son adecuados, no así en todos los casos la acústica y eventualmente la iluminación que se requiera, salvo en el laboratorio de Fotografía que es especial para sus fines. En esas mismas condiciones se encuentran los laboratorios de cómputo.</p> <p>En estos espacios asisten grupos de alumnos que son previamente programados acorde a la capacidad de los espacios y al máximo de 15 alumnos por taller, para que la dinámica se dé con suficiente holgura y puedan desarrollar las competencias planteadas en los programas de materias. Esto se realiza en horarios de clase debidamente proyectados, así como también se tiene programado el uso los talleres y laboratorios para tareas y trabajos fuera del horario de clases. Cada taller debería de contar con un técnico académico de soporte presente durante la jornada laboral en el taller, asistiendo a todos y cada uno de los grupos y</p>
--	--	--	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	<p>proyectos y prototipos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el estado de conservación de los laboratorios, talleres y espacios experimentales? • ¿El equipamiento de los laboratorios, talleres y espacios experimentales es el adecuado en cantidad y calidad? • ¿Cuáles son las características de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica, otros? • ¿Qué proporción de los laboratorios están certificados? 	
--	--	--

de los alumnos que trabajan fuera del horario de clase, plazas que a la fecha no tenemos, es decir que no se cuenta con personal capacitado de soporte específico para cada taller, por lo que no se da el servicio. En el caso del laboratorio de fotografía se tiene la misma carencia, no así en los laboratorios de cómputo, que cuentan con el soporte del Jefe de Cómputo de la Facultad, quien da mantenimiento a las máquinas y algunos servicios básicos a los estudiantes, como la configuración del acceso a Internet inalámbrico. Cabe decir que el Jefe de Cómputo no es especialista en ninguna de las temáticas que se manejan en los programas de Artes, por lo que su soporte se limita a lo técnico del *hardware* y *software* en cuanto a instalación. También debe de estar a cargo de un PTC en lo general, sin embargo, dadas las condiciones de la UAEM, contamos con áreas no cubiertas (no existe la plaza de PTC), como el área de animación, fotografía, arte sonoro y arte electrónico.

La presentación y demostración de trabajos se llevan a cabo en espacios externos a la Facultad y que pertenecen a la UAEM como son: la Galería de la Torre y la Galería del CCU, asimismo, se han destinado las 8 aulas y el pasillo de las mismas pertenecientes a la FA ya que cuentan con diferentes capacidades en las cuales se puede mostrar otro tipo de trabajos, como videos, documentales, conferencias, exposiciones, encuentros y otras actividades académicas, además se tiene la posibilidad de solicitar la Sala de Consejo (PB de la Torre, con 90 lugares) y el Auditorio Emiliano Zapata (300 lugares), según lo requiera el evento

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			académico.
			Cabe mencionar que los talleres, los laboratorios de cómputo y el laboratorio de fotografía no se encuentran certificados por ninguna instancia interna ni externa a la Universidad.
<p>C 42. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos</p> <p>a) instalaciones especiales:</p> <p>i) Adecuación de las instalaciones para prácticas y experimentos: clínicas, hospitales, anfiteatros, espacios artísticos, invernaderos y campos experimentales, bioterios, plantas piloto, y otros, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo.</p> <p>b) espacios para encuentros académicos:</p> <p>i) Suficiencia y adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los estudiantes, así como al trabajo del personal académico: auditorios,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de las instalaciones especiales y de los espacios de trabajo? • ¿Las instalaciones especiales se adecuan a las necesidades del programa educativo y al número de estudiantes? • ¿Las instalaciones especiales son suficientes para que los estudiantes desempeñen las actividades programadas en el desarrollo del programa educativo? • ¿Cuál es el estado de conservación de las instalaciones especiales y espacios de trabajo? • ¿El equipamiento de 	<p>42.1 Planos o croquis de las instalaciones.</p> <p>42.2 Lineamientos para el uso y mantenimiento de instalaciones especiales, incluyendo, horarios, señalamiento y protección para los usuarios.</p> <p>42.3 Descripción del equipamiento existente.</p>	<p>Para la realización de encuentros de carácter académico, se cuenta con espacios propios como son 8 aulas con pupitres y algunas con cómodas sillas acojinadas, con capacidad desde 15 asientos hasta 65 lugares disponibles en donde se pueden realizar dichos eventos, dependiendo de las características, se cuenta con cuatro aulas de cómputo, con <i>software</i> moderno (no actualizado por falta de recursos para cubrir toda la capacidad de todas las máquinas). Adicional a ello, se dispone de un Auditorio en la UB para 100 a 120 personas cómodamente sentadas, además de la sala de consejo de la UAEM (90 butacas), y el Auditorio Emiliano Zapata (300 butacas). La sala de mayor capacidad con la que cuenta la Facultad es la de usos múltiples con 65 lugares, cuenta con pantalla de 2.40 x 2.40 mts., pizarrón, mesas de trabajo y se puede colocar una televisión, DVD, cañón y en su caso computadora para proyección de los materiales. La sala de Consejo, el Auditorio de la UB y el Auditorio E. Zapata cuentan con el equipamiento para la realización de eventos de calidad. En ellos se han realizado eventos que inclusive han sido transmitidos vía internet con recursos y equipo humano propio de la Facultad</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, entre otros, incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.</p> <p>ii) Adecuación del equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios académicos.</p>	<p>las instalaciones especiales y de los espacios de trabajo es el adecuado en cantidad y calidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las características de las instalaciones especiales y de los espacio de trabajo en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica, entre otros? • ¿El número de espacios de trabajo es adecuado a las necesidades de los estudiantes y de los académicos? 		<p>apoyados por personal técnico de la Dirección de Teleinformática.¹⁵⁹</p> <p>Como ya se señaló, las instalaciones propias son adecuadas para el desarrollo del Plan de estudios y las instalaciones universitarias son asignadas previa solicitud y reúnen condiciones de calidad.</p> <p>Con el propósito de brindar un servicio eficiente y derivado del cambio de instalaciones en diciembre de 2008, se tiene programado integrar en cuatro aulas equipo audiovisual: televisión, DVD y cañón, para lo que se necesitan recursos adicionales, aún en gestión.</p>
<p>E 43. Biblioteca I Instalaciones Adecuación de la biblioteca y salas de lectura, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo, en cuanto a su acondicionamiento y capacidad: a) de las instalaciones; b) del mobiliario, la iluminación, la ventilación y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de la biblioteca? • ¿La capacidad de la biblioteca y salas de lectura se adecua a las necesidades de los usuarios y al número de los mismos? • ¿Cuál es el estado de conservación de la 	<p>43.1 Planos o croquis de las instalaciones. 43.2 Lineamientos para el uso y mantenimiento de servicios bibliotecarios, incluyendo, horarios, señalamiento y medios de protección para el acervo y los usuarios.</p>	<p>La Facultad cuenta con acervo para el desarrollo de su oferta educativa. A través del tiempo, los servicios bibliotecarios se han trasladado a diferentes lugares, dificultando la consulta a profesores y alumnos. Actualmente, el acervo se encuentra ubicado en un ala especial de la Biblioteca de la UB, en donde alumnos y profesores ya realizan consulta al acervo de artes, además de contar con una excelente biblioteca digital. Tanto alumnos como profesores han tenido la oportunidad de asistir a</p>

¹⁵⁹ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Documentos sobre eventos académicos organizados por la Facultad de Arte.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>temperatura, y de las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.</p> <p>II. Servicios y acervo de la biblioteca</p> <p>Adecuación del acervo de la biblioteca en cantidad, calidad, accesibilidad, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo (número de títulos de la bibliografía básica recomendada y su disponibilidad) y:</p> <p>a) las formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos documentales.</p> <p>b) la suficiencia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> los recursos humanos calificados; el acervo (libros, publicaciones periódicas, diccionarios, otros) registro de demanda y disponibilidad; sistemas de acceso y consulta (tipo de estantería); acceso a Internet; 	<p>biblioteca y salas de lectura?</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las características de la biblioteca en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, otros? ¿Es adecuado el acervo a las necesidades del programa educativo? ¿Son adecuados la organización del acervo y el volumen de consulta y préstamo? ¿Cuál es la disponibilidad del acervo en relación a la demanda? ¿Cuál es la disponibilidad de bibliografía recomendada en relación a la demanda? ¿El sistema de acceso al acervo bibliográfico y consulta de los mismos es adecuado? ¿Cuál es la satisfacción de los usuarios con la 	<p>43.3 Descripción del equipamiento existente.</p> <p>43.4 Estadísticas de utilización de los servicios bibliotecarios, incluido el tamaño de sus acervos por títulos y por volúmenes así como proporción de volúmenes por estudiante por programa educativo.</p> <p>43.5 Descripción de otros acervos (publicaciones electrónicas, bases de datos, hemeroteca, videotecas, otros).</p>	<p> cursos de acceso a la misma, impartido por la Dirección de Atención Universitaria.¹⁶⁰</p> <p>En las instalaciones de la biblioteca de la Unidad Biomédica, la capacidad en cuanto a mesas de trabajo, cubículos, computadoras con acceso a Internet es suficiente para dar servicio a la población del PE en Artes, ya que no se concentran grandes cantidades de alumnos al mismo tiempo, si no que es un número fluctuante. Las instalaciones se conservan limpias, con mantenimiento permanente a cargo de la administración de la UB, cuenta con buenas condiciones de ventilación, iluminación, temperatura y espacios de trabajo. La organización el acervo está a cargo de un bibliotecario dependiente de la Dirección de Atención Universitaria (responsable de las bibliotecas universitarias). Hasta el momento, el material disponible cubre la demanda por parte de alumnos y profesores, y actualmente está totalmente disponible. Dicha biblioteca depende de la Unidad Biomédica, sus horarios, servicios y registros están coordinados por esa Unidad, la actual coordinadora de la Unidad Biomédica es la Directora de la Escuela de Técnicos Laboratoristas de la UAEM. Por otro lado, la lista del acervo de Artes incluye desde libros básicos con temáticas comunes a las artes visuales, enciclopedias, libros de historia del arte y otros libros que han sido considerados en su</p>
--	---	--	--

¹⁶⁰ Véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Documentación sobre la Biblioteca y la Biblioteca Digital.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>vi) fotocopiado; vii) horario de servicio; viii) volumen de consulta y préstamo al profesorado y a los estudiantes.</p> <p>c) otros acervos (hemerotecas, videotecas, publicaciones electrónicas, bases de datos, CD, DVD)</p> <p>d) relación de libros disponibles por estudiante.</p>	<p>cantidad, calidad y accesibilidad de la bibliografía y su adecuación a las necesidades del programa educativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Que otros acervos existen para apoyar el desarrollo del programa educativo? 		<p>momentos indispensables por los profesores qde la Facultad de Artes.¹⁶¹</p> <p>Aún cuando el acervo existente es acorde y suficiente a las necesidades básicas del PE, año con año se adquiere nuevo material para enriquecerlo, dependiendo de los recursos que son asignados vía PIFI u otras bolsas extraordinarias. Como anteriormente se refirió, este año la asignación para adquisición de nuevo acervo es muy limitada.</p> <p>El sentir de la comunidad respecto al servicio bibliotecario indica un nivel bajo de satisfacción durante la primera etapa de la Facultad, antes de reubicar el acervo en la biblioteca de la UB. Actualmente, la disponibilidad existe, el espacio es adecuado, el material suficiente, por tanto ha mejorado este indicador. Asimismo, se ha realizado una campaña para la capacitación de profesores y de alumnos para el uso de la biblioteca digital, y se ha dado la información pertinente para que se conozca la ubicación de la biblioteca de la UB. Aún no tenemos documentada la perspectiva de la comunidad de la Facultad puesto que es muy reciente la reubicación de la Biblioteca.¹⁶²</p> <p>Dado que formamos parte de la DES de Educación y</p>
--	--	--	---

¹⁶¹ Véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Documentación sobre la Biblioteca y la Biblioteca Digital; y carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Inventario de la Facultad de Artes.

¹⁶² Véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Documentación sobre la Biblioteca y la Biblioteca Digital.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			Humanidades, existen acervos ubicados en otras unidades bibliotecarias que están al alcance de los alumnos y profesores, en temas como diseño, arquitectura, literatura, educación, cultura, estética, entre otros. Toda la comunidad UAEM puede acceder a los acervos de cualquier unidad académica de la universidad. Cabe decir que no contamos con la lista actualizada de esos acervos.
<p>E 44. Servicios de cómputo. Suficiencia, disponibilidad y accesibilidad de:</p> <p>a) los servicios de cómputo a los estudiantes: <i>Número de estudiantes por computadora.</i></p> <p>b) los servicios de cómputo para los profesores: <i>Número de profesores TC por computadora.</i> <i>Número de profesores de tiempo parcial por computadora.</i> <i>Número de profesores de asignatura por computadora.</i></p> <p>c) redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es suficiente el equipo de cómputo y software para profesores y estudiantes? • ¿Es adecuado el número de computadoras por estudiantes? • ¿Es adecuado el número de computadoras por profesores? • ¿Se tiene el software y cantidad de licencias adecuados a las necesidades del programa? • ¿Es adecuado el número de redes de información y bases de 	<p>44.1 Planos o croquis de las instalaciones.</p> <p>44.2 Lineamientos para el uso y mantenimiento de servicios de cómputo, incluyendo, horarios, señalamiento y medios de protección para el equipo y los usuarios.</p> <p>44.3 Descripción del equipamiento existente y de otros servicios tales como telemática videoconferencias, telefonía IP.</p> <p>44.4 Estadísticas de utilización de los servicios de cómputo y</p>	<p>Contamos con cuatro laboratorios de cómputo, uno con imacs, otro con emacs, una con equipos PC y otra con Mac G5 para edición de video, multimedia y animación 3D. En total tenemos 115 computadoras para clases y servicios relacionados para alumnos y profesores. En estos laboratorios se imparten clases de multimedia, video, fotografía digital, animación 2D y 3D, desde niveles básicos a expertos. Contamos con el <i>software</i> necesario para edición de video y de imagen, así como para arte sonoro (que se da en un taller externo). El equipo es suficiente y prácticamente sobrado para la realización de proyectos de los alumnos, quienes tiene acceso libre a las computadoras mientras no interfieran con las clases y se registren adecuadamente, así como que el proyecto que desarrollen sea escolar. Por separado las oficinas de dirección cuentan con 11 computadoras, con un centro de cómputo (control) con cinco servidores de red.¹⁶³</p>

¹⁶³ Para todo el apartado, véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Inventario de la Facultad de Artes; y carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Documentos del Servicio de Cómputo de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	datos?	proporción de usuarios por equipo. 44.5 Relación de programas utilizados con licencia. 44.6 Convenios con redes afines.	<p>Los profesores también tienen acceso libre a los laboratorios, pero a diferencia de los alumnos, prácticamente la mayoría cuenta con equipos propios. Los PTC han tenido apoyos adecuados para la adquisición de equipo informático que se encuentra en sus domicilios. La Facultad, en estos casos, brinda el soporte técnico y de servicio requerido cuando un PTC así lo solicita.</p> <p>En cuanto al <i>software</i>, se trata de que esté lo más actualizado posible, sin embargo no hay recursos suficientes debido a su alto costo y a la falta de asignación de recursos para este rubro. En la Facultad hay en uso constante <i>software</i> pirata por duplicación de licencias al poder comprar solo una, o porque los alumnos lo instalan sin autorización. Es necesario e indispensable que se asigne un mayor recurso a la compra de <i>software</i> legal.</p> <p>Todos los equipos tienen instalado el <i>software</i> necesario que se carga semestre con semestre, según los requerimientos que el profesor a cargo de las asignaturas en dicho periodo reporte a la Secretaría Administrativa y Académica de la Facultad, asimismo, los equipos de la dirección manejan el <i>MS office</i> como herramienta base. Cabe recalcar que en el intersemestral se les da mantenimiento y se limpian tanto <i>software</i> como <i>hardware</i> de las computadoras.</p> <p>Todas las computadoras tienen conexión a Internet, con la salvedad de que Teleinformática de la UAEM ha bloqueado el acceso a algunos sitios como <i>YouTube</i>, que para Artes es</p>
--	--------	---	--



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>indispensable, puesto que se ha vuelto un foro de los trabajos de video y animación de los estudiantes, además de todas las ventajas que implica esa base de datos. Por otro lado, el Internet permite el acceso a la base de datos de la biblioteca digital de la UAEM, así como de las bibliotecas anexas que tienen convenio con la universidad.¹⁶⁴ Por otra parte, contamos con cinco servidores en donde se alojan las bases de datos de la Facultad, no todas son de libre acceso. En uno de los servidores se aloja la página Web de la Facultad, así como todo el sistema de inscripción escolar que utilizamos de manera interna. Las redes a Internet son administradas por la Dirección de Teleinformática y hay redes internas para impresión, correo electrónico.</p>
<p>C 45. Servicios de apoyo Adecuación de los servicios de apoyo a la comunidad institucional en calidad y accesibilidad, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) servicios médicos; b) atención psicológica; c) bolsa de trabajo; d) fotocopiado e impresión (reprografía); e) cafetería; f) transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con que servicios de apoyo se cuenta? • ¿Son suficientes? • ¿Cómo se demuestra la eficiencia de la bolsa de trabajo? • ¿Los servicios de apoyo canalizan adecuadamente problemas de adicciones y farmacodependencia a las instancias 	<p>45.1 Descripción del tipo de servicios de apoyo a los estudiantes y su nivel de utilización.</p> <p>45.2 Datos generales referentes al funcionamiento de cada uno de los servicios de apoyo a los estudiantes.</p>	<p>Los servicios de apoyo dependen de la UAEM directamente, aunque dentro de la Facultad se han propuesto soluciones proactivas para algunos de los requerimientos de nuestra comunidad. El Servicio social fue anteriormente descrito, sin embargo cabe recalcar que la Facultad en paralelo propone programas de servicio social a través de los profesores en donde los estudiantes pueden inscribirse y posteriormente ser asignados por el Departamento de Servicio Social de manera oficial. Ésta forma de trabajo ha hecho posible diversificar la oferta de programas acorde al perfil de nuestros alumnos.¹⁶⁵</p>

¹⁶⁴ Véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Documentación sobre la Biblioteca y la Biblioteca Digital.

¹⁶⁵ Para lo referente al Servicio Social, Oriental, CELE y la incubadora de empresas, véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Información de la Secretaría de Extensión de la UAEM.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

	correspondientes?		<p>También centralmente existe una red de servicios de apoyo de orientación, como Orientel, que es un programa que brinda atención psicológica, orientación y, en su caso, canalización a los alumnos de la UAEM vía Telefónica. Esta dependencia de la Secretaría de Extensión de la UAEM hace difusión de sus programas y apoyos mediante carteles ubicados en lugares accesibles para alumnos. Su orientación está dirigida a establecer vínculos con los estudiantes para reducir la deserción.</p> <p>Otros de los servicios es la incubadora de empresas, programa que da la oportunidad a población estudiantil de tener los recursos necesarios para establecer su negocio de manera exitosa. Se aboca a rubros de organización y también promueve los llamados fondos perdidos para que las empresas de universitarios tengan capital semilla.</p> <p>También se cuenta con un Centro de Lenguas (CELE) que ofrece cursos de inglés, portugués, francés, alemán, italiano, japonés, náhuatl y ruso, a bajos costos y con diversidad de horarios. Estos cursos, como anteriormente se especificó, pueden tener valor curricular si el alumno lo solicita al CT.</p> <p>La UAEM no cuenta con bolsa de trabajo. Eventualmente los profesores informan a los alumnos opciones de trabajo y becas que identifican y en ocasiones apoyan para que sean asignadas a los alumnos del PE previa evaluación.</p>
--	-------------------	--	--

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

Asimismo, la Facultad tiene un ploter para servicio de impresión en formato grande en apoyo a la difusión de los proyectos académicos de la Facultad de Artes. También, al interior del CAMPUS en distintas Unidades Académicas se ofrece el servicio de fotocopiado, al cual tienen acceso los alumnos. Por lo que se refiere al servicio de cafetería, en la Unidad Biomédica existe un área de cafetería que brinda servicio a la población estudiantil y cuerpo de profesores de cinco unidades académicas.

La UAEM ofrece el servicio de transporte para llevar a cabo visitas extramuros a museos, galerías, entre otros, el uso del servicio dependerá de la disponibilidad de autobuses y los gastos de gasolina, chofer y casetas son cubiertos por los alumnos.

La UAEM cuenta con un Centro de Salud que da servicio a la comunidad en general. A través de él, se tiene acceso a programas de prevención de enfermedades, laboratorio de análisis, vacunación y atención médica. Sus servicios son promocionados en toda la UAEM y representan una buena oportunidad para mantener la salud. Los costos que maneja son prácticamente de recuperación. Constantemente esta programando esquemas de estudios clínicos en beneficio de la comunidad.¹⁶⁶

El estudiante tiene un seguro escolar que es atendido en

¹⁶⁶ Véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Documentos del Centro de Salud.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>hospitales privados y un seguro facultativo a través del IMSS. Éste seguro facultativo cubre cualquier emergencia del alumno durante su estancia en la Facultad de Artes. El profesor cuenta con un seguro de vida y con servicios y prestaciones del IMSS.</p>
<p>C 46. Programa de infraestructura y mantenimiento de instalaciones y equipos. Existencia y actualidad de un plan maestro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) equipamiento y modernización de laboratorios, talleres e instalaciones especiales; b) adquisición, modernización y actualización del acervo; c) equipo de cómputo y software con licencia; d) mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué frecuencia se revisan los planes y programas de infraestructura? • ¿Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo? • Se cuenta con personal de soporte técnico capacitado? 	<p>46.1 Programa de infraestructura y mantenimiento.</p>	<p>Cada seis meses, en el periodo en que concluye el semestre se implementa una campaña de mantenimiento que consiste en elaborar un diagnóstico del estado que guardan cada una de las aulas, talleres y laboratorios de cómputo y de fotografía de la Facultad de Artes; se programa el mantenimiento dependiendo de la disponibilidad del recurso en cada uno de los espacios. Para el mantenimiento de aulas, talleres y laboratorios la UAEM tiene un departamento de mantenimiento que aporta la mano de obra, el material es cubierto por la Facultad de Artes.¹⁶⁷</p> <p>Por lo que se refiere a equipo de cómputo se maneja un esquema de trabajo similar, que consiste en revisar los equipos y programar la fase de mantenimiento, que en este caso debe cubrir al menos: inspección del <i>hardware</i> y <i>software</i>, y corrección, en su caso, de la problemática presentada. Cuando no se puede resolver el problema, se canaliza fuera de la UAEM.¹⁶⁸</p> <p>En el caso de audio y video también se hace una inspección preliminar y de ser necesario se da mantenimiento correctivo de</p>

¹⁶⁷ Para todo el apartado, véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Plan de Mantenimiento Semestral; y carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.

¹⁶⁸ Véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Documentos del Servicio de Cómputo de la Facultad de Artes; y Plan de Mantenimiento Semestral.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

				<p>manera externa a la UAEM. En el área de préstamo de equipo se cuenta con un egresado del PE en Artes que conoce el manejo y funcionamiento de los equipos de audio y video y es quien revisa y se encarga de enviar a reparación y/o mantenimiento a los equipos.</p>
<p>C 47. Programa de seguridad, de higiene y de protección civil. Existencia y eficacia:</p> <p>a) de normas de construcción, seguridad e higiene, en especial las relativas a los laboratorios y talleres, al manejo de productos y desechos peligrosos, al uso de agua, otros.</p> <p>b) del programa de protección civil institucional que considere la organización, el equipo, la capacitación, los señalamientos, las brigadas, otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo funciona el programa interno para la protección de los usuarios, que incluya: señales sobre riesgos, manejo de equipo de protección, simulacros de evacuación, extinguidores, otros? • ¿Cuáles son los mecanismos de información a los estudiantes sobre seguridad e higiene? • ¿Existe un acuerdo de coordinación con el programa de protección civil del municipio o del estado? 	<p>47.1 Programa de seguridad e higiene. 47.2 Acuerdos de coordinación con las instancias institucionales y/o gubernamentales.</p>	<p>El programa de Protección Civil se maneja centralmente por la administración de la universidad. Existe una señalización de rutas de evacuación, y puntos de concentración en caso de desastre. Dentro de la Facultad de Artes se tienen en cuenta los puntos que se manejan por Protección Civil. Asimismo, se cuenta con el PROGAU, Programa de Gestión Ambiental Universitario,¹⁶⁹ quien se encarga de que se cumplan las normas sobre desechos tóxicos, en el caso de la Facultad de Artes, se generan desechos tóxicos en el laboratorio de fotografía y en el taller de gráfica, así como en los talleres de pintura. También, PROGAU es la instancia encargada de recoger los equipos de cómputo obsoletos y las pilas que se tiran, al igual que los papeles para reciclar y el PET.</p> <p>La Facultad cuenta con extinguidores en sus instalaciones y con tarjas apropiadas para los desechos tóxicos, aunque aún no es del todo correcto su manejo. Para un buen manejo de todas esas sustancias, así como de un mejor aprovechamiento de la energía y de la luz solar, se consideró la participación activa del PROGAU,</p>	

¹⁶⁹ Véase carpeta 6 *Infraestructura: anexos*, Programa de seguridad, de higiene y de protección civil; y <http://www.uaem.mx/ceib/progau.htm>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Instalaciones, equipo y servicios**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

así como de Protección Civil, en la planificación del edificio de la Facultad de Artes que esta por construirse.¹⁷⁰

Toda la información relacionada con Protección Civil y PROGAU depende directamente de esas instancias para su difusión, sus instrumentos informativos están presentes a lo largo de las instalaciones de la UAEM.

Además de eso, la Facultad de Artes cuenta con reglamentos de operación aprobados por Consejo Técnico, en los que se especifican algunas cuestiones relativas al manejo y uso de los equipos y de los desechos. Aún así, en este aspecto hay mucho trabajo por hacer.¹⁷¹

Fortalezas
Categoría de Instalaciones, equipo y servicios
1. Contar con equipo suficiente de cómputo.
2. Contar con nuevas instalaciones de aulas tradicionales y dos talleres.
3. Contar con equipo propio para transmisión de televisión vía Internet y generación de proyectos de alta definición de video.

¹⁷⁰ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos relacionados con el proyecto del Edificio de la Facultad de Artes.

¹⁷¹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Reglamentos Internos de la Facultad de Artes y Acta del Consejo Técnico de aprobación de los mismos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Instalaciones, equipo y servicios**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Trascendencia del programa**, su apreciación sobre el cumplimiento del

Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas

1. Gestionar recursos para renovar equipo y para mantenerlo.
2. Implementar programas de mantenimiento.
3. Gestionar recursos para compra y mantenimiento de equipo.

Debilidades (principales problemas detectados)

Categoría de Instalaciones, equipo y servicios

1. No contar con cubículos para PTC
2. No contar con recursos fijos para mantenimiento
3. No contar con un Programa de Seguridad, de Higiene y de Protección Civil propio para las características de la Facultad de Artes y su comunidad.

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Gestión constante para la construcción del edificio de Artes.
2. Gestionar recursos de bolsas extraordinarias.
3. Proyectar la realización de un Programa de esas características.

Eje: Resultados



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
<p>C 48. Cobertura social del programa educativo Alcance y tendencia de los resultados del programa educativo:</p> <p>a) cobertura del programa en el ámbito local, regional, nacional o internacional;</p> <p>b) equidad y cobertura de la población atendida en edad escolar en los últimos tres años; <i>Número de estudiantes aceptados / población en edad escolar en la zona de influencia.</i></p> <p>c) Comportamiento en los últimos tres años de la matrícula de la disciplina en relación con la demanda; <i>Número de estudiantes aceptados / Número de solicitantes.</i></p> <p>d) población escolar inscrita en su primera opción en los últimos tres años;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tiene el programa reconocimiento e impacto en el ámbito local, regional, nacional o internacional? • ¿Qué proporción de la población en edad escolar cubre el programa educativo en la zona de influencia de la institución? • ¿Qué proporción de la demanda cubre el programa educativo? • ¿Existen registros diferenciados de estudiantes aceptados de primera opción y segunda opción? 	<p>48.1 Listado numerado de aspirantes y estudiantes aceptados al programa educativo.</p> <p>48.2 Listados numerados de estudiantes aceptados en primera y en segunda opción.</p>

8) Trascendencia del programa

El PE ha sido reconocido con varias acciones externas en un ámbito local, nacional e internacional. Varios egresados han obtenido premios en bienales nacionales, festivales, como el festival de Cine de Morelia, e incluso contamos con el reconocimiento en Cannes de un corto producido y realizado completamente por un conjunto de alumnos de la Facultad. Localmente, los alumnos egresados, y en ocasiones todavía activos, han sido reconocidos por los empleadores por su calidad y su forma y método de trabajo. Asimismo, es una constante de los alumnos de Artes obtener apoyos del FONCA o del FOECA para la realización de proyectos artísticos de alta calidad.¹⁷²

También es parte del reconocimiento del programa el hecho tangible de que los egresados han podido colocarse dentro de ámbitos de calidad en los rubros de producción de animación y de cine y video documental principalmente. A raíz del surgimiento del Festival de la Memoria, el trabajo de los estudiantes dedicados al documental morelense han tenido un foro en el que su trabajo se ha destacado por su calidad. Asimismo, tenemos egresados que han ingresado en posgrados de excelencia académica con

¹⁷² Para todo el apartado, véase carpeta 7 *Resultados*, Trascendencia del programa.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>Proporción de estudiantes aceptados de primera opción.</p>			<p>proyectos de arte contemporáneo en los que destaca la calidad de sus piezas.</p> <p>La demanda de ingreso al PE se ha mantenido constante en los últimos tres años, en el 2008 tuvimos una demanda de 340 aspirantes que pagaron la ficha para realizar el examen Ceneval. De esa cantidad de aspirantes, únicamente ingresaron noventa al PE. La capacidad de la Facultad para recibir estudiantes de nuevo ingreso es insuficiente para corresponder con la demanda de aspirantes, y en las áreas de artes visuales es la única opción en Cuernavaca.¹⁷³</p> <p>La UAEM no maneja la carrera de segunda opción en su ingreso, por lo que no existen registros diferenciados.</p> <p>Cabe mencionar que la UAEM ofrece ingreso directo a los hijos de comuneros de Chamilpa, quienes son los dueños originales de los predios dónde se ubica la UAEM, y a los familiares directos de los sindicalizados, con base en sus contratos colectivos. La Facultad de Artes tiene estipulado que cursen y aprueben el propedéutico para ingresar al PE.</p>
<p>C 49. Vínculo permanente egresado - institución Efectividad de las opciones de</p>	<p>58 ¿Qué resultados da el plan institucional para mantener enlace con los</p>	<p>42.4 Descripción de las alternativas de educación formal y no formal que se ofrecen</p>	<p>Institucionalmente se implementó de manera reciente un instrumento para egresados. Es coordinado por la Dirección de Educación Superior de la UAEM, quien reporta los resultados a la</p>

¹⁷³ Véase carpeta 2 Información estadística obligatoria.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>educación para la vida, en particular, la extensión de estudios formales y no formales posteriores al egreso:</p> <p>e) egresados inscritos en el posgrado;</p> <p>f) proporción de estudiantes de otras IES inscritos en el posgrado;</p> <p>g) egresados inscritos en educación continua (diplomados, cursos, seminarios, talleres, otros); <i>Número de egresados inscritos en educación continua</i></p> <p>h) integración oficial de una asociación de egresados;</p> <p>i) contribución de los egresados al desarrollo disciplinario del programa (participación en conferencias, seminarios, opinión en la revisión del plan de estudio, otros).</p>	<p>egresados?</p> <p>59 ¿Qué programas de posgrado afines al programa ofrece la IES?</p> <p>60 ¿Cuáles programas de educación continua ligados al programa educativo se ofrecen?</p> <p>61 ¿Qué tipo de relaciones formales permiten la contribución de los egresados en la mejora continua del programa educativo?</p> <p>62 ¿Qué eventos se han organizado con la participación de los egresados?</p>	<p>a los egresados.</p> <p>42.5 Estadísticas de los egresados que realizan estudios de posgrado y de educación continua.</p> <p>42.6 Acta constitutiva de la asociación de egresados.</p>	<p>Facultad de Artes. La primera aplicación del instrumento se realizó en el 2007.</p> <p>La Facultad de Artes aperturó recientemente la maestría en Artes, para brindarle continuidad a la licenciatura en Artes, en un sentido global y de profundización del conocimiento teórico práctico adquirido en cualquier PE nacional o internacional de artes en las disciplinas que se manejan al interior de la Facultad, sobre todo en el área de artes visuales, que son muy atractivas para los egresados de los distintos PE de artes. Este posgrado esta diseñado para ofrecer una educación de alta calidad. En la primera generación, que ingresó en febrero de este año, de diez estudiantes aceptados, cinco son egresados de la Licenciatura en Artes, uno es egresado de arquitectura, otro de Antropología Social y tres más provienen de IES ajenas a la UAEM.¹⁷⁴</p> <p>Todos los programas de educación continua que se ofrecen en la Facultad de Artes están ligados a las actividades de la misma. La temática principal que se ha impartido gira en torno al área de animación, cursos muy demandados por la comunidad, así como aquellos que tienen relación con el uso de nuevas tecnologías. Como se dijo anteriormente, cuarenta de los cuarenta y ocho egresados de cursos de Educación Continua de la Facultad de</p>
--	---	---	--

¹⁷⁴ Véase carpeta 7 Resultados, Proceso de selección e inscripción en la Maestría en Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>Artes, son externos a la misma, y únicamente ocho son alumnos vigentes.¹⁷⁵</p> <p>La retroalimentación que se recibe de los egresados a través de sus contactos informales en las visitas que hacen a la coordinación escolar, son capitalizadas por la Secretaría Académica de la Facultad, quien las orienta a los Departamentos. De esta manera, se han logrado algunos ajustes operativos y de selección docente cuando son considerados relevantes en las instancias correspondientes. No existe por parte de la Facultad ningún instrumento que recopile información de los egresados.</p> <p>Aún así, los egresados siguen participando en algunos eventos organizados por profesores de la Facultad y con relación con ella, sin embargo no directamente organizados por la Facultad. Una actividad que recientemente se implementó es la posibilidad de participación de egresados, como docentes, en la educación continua ofrecida por la Facultad.</p>
<p>E 50. Seguimiento de egresados Efectividad y cobertura del programa institucional de seguimiento de egresados, su funcionamiento y resultados que retroalimenten al programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se realizan estudios de seguimiento de los egresados? ¿Son sistemáticos? • ¿Retroalimenta la información derivada de los estudios la 	<p>50.1 Documentos descriptivos del sistema de seguimiento de egresados.</p> <p>50.2 Base de datos de egresados actualizada.</p> <p>50.3 Base de datos de</p>	<p>No tenemos ningún instrumentos por parte de la Facultad para seguimiento de egresados, sin embargo esta en proceso de ser implementado un programa de este tipo. Con fechas recientes la Dirección de Educación Superior implementó un programa de seguimiento de egresados. Aún esta incipiente y es de carácter institucional. Los resultados de dicho programa se encuentran en</p>

¹⁷⁵ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Educación continua y vinculación de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>educativo.</p> <p>a) actualización y confiabilidad de los datos;</p> <p>b) egresados que laboran en su campo profesional; <i>Proporción de egresados que tienen su primer trabajo directamente relacionado con sus estudios.</i></p> <p>c) apreciación de la formación de los egresados por los empleadores;</p> <p>d) la satisfacción de los egresados (beneficios obtenidos);</p> <p>e) registro de premios, reconocimientos, otros de los egresados;</p> <p>f) Otros.</p>	<p>mejora del programa educativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se realizan encuestas y/o entrevistas a los empleadores sobre el desempeño profesional de los egresados? • ¿Se realizan encuestas sobre la satisfacción del egresado al momento de conclusión de estudios? • ¿Se realizan encuestas sobre el desempeño profesional después del egreso? (por ejemplo a los 3 años) • ¿Se toman en cuenta los resultados para la toma de decisiones y la aplicación de mejoras de manera regular y permanente? 	<p>empleadores.</p> <p>50.4 Estudios de seguimiento de egresados, periodicidad, resultados y conclusiones.</p>	<p>proceso.</p>
<p>E 51. Eficiencia terminal y de titulación</p> <p>Eficiencia terminal en relación al tiempo previsto en el plan de estudios (según el promedio nacional).</p> <p>a) <i>Egreso por cohorte (generación N) / Número de</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Finaliza el estudiante sus estudios en el tiempo previsto? • ¿Es aceptable el resultado de la eficiencia terminal con respecto a la media nacional? 	<p>51.1 Listado de alumnos inscritos por cohorte generacional.</p> <p>51.2 Listado de egresados por cohorte generacional.</p> <p>51.3 Listado de los egresados titulados en</p>	<p>Alrededor del 95% de los estudiantes termina el PE en el tiempo estipulado. En la reestructuración se amplió el número de semestres del PE de ocho a nueve pensando en el aprendizaje centrado en el alumno y la flexibilidad curricular, además previendo que no todos los semestres estarían a disposición todas las materias. Nuestro tiempo máximo de estudios según el</p>



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p><i>estudiantes de primer ingreso (cohorte N).</i></p> <p>Eficiencia de titulación en relación al tiempo promedio previsto por el plan de estudios. Índice por cohorte (generación) en los últimos 5 años.</p> <p><i>b) Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes de primer ingreso de la cohorte N.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se titula el estudiante en el tiempo promedio previsto por el plan de estudios? • ¿Cuáles son las causas por las que el egresado no obtiene su título? 	<p>los tres últimos años, por cohorte generacional y por opción de titulación.</p> <p>51.4 Indicador de la eficiencia terminal.</p> <p>51.5 Indicador de la eficiencia de titulación.</p>	<p>reglamento interno vigente de la UAEM es de trece semestres, lapso que es cubierto por el 100% de los alumnos que egresan.¹⁷⁶</p> <p>Si se tiene en cuenta que la media nacional de eficiencia terminal es de 54%, el PE de Artes esta muy por arriba de este porcentaje.¹⁷⁷ Nuestra eficiencia terminal fluctúa entre 59% de los alumnos de la entonces licenciatura en Artes Plásticas en la generación que egresó en 2005, y 88% de la generación de la entonces licenciatura en Artes Visuales de la generación que egresó en 2006. Nuestra media es de 76% de eficiencia terminal en ocho generaciones, muy por encima de la media nacional registrada.</p> <p>El promedio de titulación de los alumnos fluctúa entre 14% de la generación que egresó en 2004 y 35% de la que egresó en 2006, con una media de 20% de titulados de los egresados. Estos datos arrojan que la diferencia entre el número de egresado y el número de titulados es importante. Sólo el 21.56% de los egresados se han titulado. Las causas por las que los egresados no obtienen el título son diversas: maternidad no deseada o deseada, viajes al extranjero, ingreso al ámbito laboral donde no se les requiere el título. Pero la más importante ha sido la falla del SADCE, que hasta este año ha podido ser regularizado para emitir certificados</p>
---	--	---	--

¹⁷⁶ Véase carpeta 2 *Información estadística obligatoria*; y carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006.

¹⁷⁷ Fuente: ANUIES, 2008.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Trascendencia del programa. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>		
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales</p>		

<p>de calificaciones, evidencia de ello es que entre último semestre de 2008 y lo que va del año se han titulado 19 alumnos de los 48 totales.¹⁷⁸</p>
Fortalezas
Categoría de Trascendencia del programa
1. Contar con un porcentaje superior a la media nacional de eficiencia terminal.
2. Contar con el reconocimiento de instancias externas y empleadores.
3. Contar con un área de educación continua.
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas
1. Implementar el sistema de tutorías para seguimiento puntual de problemáticas de deserción de los alumnos.
2. Apoyo al desarrollo de los proyectos de los estudiantes conforme a los lineamientos de la Facultad.
3. Gestionar el fortalecimiento de dicha área con la formalización institucional de la plaza encargada.
Debilidades (principales problemas detectados)

¹⁷⁸ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Actas de examen profesional de la Licenciatura en Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Trascendencia del programa**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Categoría de Trascendencia del programa

1. No contar con un programa de seguimiento de egresados por parte de la Facultad.
2. Bajo índice de titulación de egresados.
3. No contar con instrumentos de retroalimentación de egresados para mejora continua del PE.

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Actualmente la Secretaría Académica de la Facultad esta trabajando en un documento preliminar.
2. Gestionar constantemente en Servicios Escolares para la emisión de certificados y la regularización de SADCE.
3. Actualmente la Secretaría Académica de la Facultad esta trabajando en un documento preliminar.

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Productividad académica**, en sus dos apartados, **Docencia e Investigación**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

9) Productividad académica

9.1 Docencia

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
E 52. Desarrollo de tecnología	• ¿Qué políticas institucionales apoyan	52.1 Listado de productos académicos para la

Actualmente la UAEM esta desarrollando un área de educación a



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>educativa: innovaciones y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje. Productividad Académica para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Productos del personal académico en formato impreso y/o electrónico: a) libros de texto y/o divulgación disciplinaria o antologías; <i>Número de libros publicados en 3 años / Número de PTC.</i> b) artículos en revistas de divulgación pedagógica, científica y/o tecnológica de impacto nacional e internacional; <i>Número De publicaciones (anual) / Número total de PTC.</i> c) investigación educativa (diseño experimental, innovaciones didácticas, otros); <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i> d) diseño de elementos de aprendizaje innovadores; <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i> e) elaboración de material</p>	<p>y fomentan el desarrollo de tecnologías educativas? • ¿Cómo contribuyen estos productos al proceso de enseñanza-aprendizaje? • ¿Qué tipo de recursos se desarrollan en apoyo a las tutorías y/o asesorías?</p>	<p>docencia.</p>	<p>distancia en modalidad asíncrona y de lectura electrónica con base en la plataforma Moodle. La Facultad de Artes esta a la vanguardia institucional ya que sus contenidos de educación a distancia en modalidad asíncrona están desarrollados con multimedia, lo que permite que los contenidos sean mucho más didácticos. Sin embargo, hacen falta recursos financieros para continuar con el desarrollo y la implementación de esta modalidad educativa.</p> <p>Dentro de la tecnología educativa análoga, la UAEM apoya a todos y cada uno de los profesores mediante el pago de un rubro catorcenal etiquetado para desarrollo de material didáctico. Asimismo, la Facultad ha previsto la realización de antologías de materiales de clase, sin embargo, debido a la falta de recursos financieros no ha podido llevarse a cabo por la Dirección de la Facultad. Aún así, a través de los recursos de PROMEP asignados a los CA, se han publicado libros, catálogos y memorias.¹⁷⁹</p> <p>Todos los materiales didácticos que se desarrollan por los profesores de la Facultad contribuyen directamente a la creación de conocimiento asertivamente ya que están diseñados de forma expresa para su coincidencia y uso dentro de un programa educativo específico. Esto garantiza que el alumno tenga acceso a materiales que coadyuven a su desarrollo.</p>
---	---	------------------	---

¹⁷⁹ Véase carpeta 8 *Productividad académica*, Publicaciones.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>didáctico escrito (apuntes, casos, prácticas, ejercicios, otros); <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i></p> <p>f) elaboración de material didáctico multimodal y/o virtual (software, plataformas, aplicaciones, cursos a distancia, audiovisuales, otros); <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i></p>			<p>Asimismo, la Secretaría Académica de la Facultad, junto con algunos PTC, han desarrollado formatos específicos para el sistema de tutorías en lo que tanto el alumno como el profesor suscriben información útil y pertinente para dicho sistema. Esa información ha permitido detectar problemáticas específicas en algunos alumnos, que han sido correctamente canalizados a las instancias adecuadas.¹⁸⁰</p> <p>Entre libros y catálogos, los diecisiete PTC de la Facultad han tenido alrededor de 18 publicaciones entre 2006 y 2008. En el mismo lapso se han producido alrededor de 186 exposiciones de obra artística, así como la publicación de alrededor de 34 artículos de difusión y especializados de las deferentes temáticas de los PTC. Asimismo, sobre investigación educativa concerniente a la imagen se cuenta con una tesis de maestría y una de doctorado de un PTC, quien además desarrollo materiales didácticos para aprendizaje en modalidad asíncrona en educación a distancia en línea. Asimismo, tenemos dos desarrollos de cursos para la modalidad de educación a distancia en línea asíncrona.¹⁸¹</p> <p>Todas las materias que imparten los PTC conllevan el uso de tecnología aplicada a la educación, asimismo, se desarrollan de manera colegiada las prácticas y ejercicios, así como las dinámicas de clase del eje de formación creativo, a través de la</p>
--	--	--	---

¹⁸⁰ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentación sobre el sistema de tutorías de la Facultad de Artes.

¹⁸¹ Véase carpeta 8 *Productividad académica*, Publicaciones; Exposiciones; y Educación a Distancia.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes	
		Programa Educativo	
		Licenciatura en Artes	

			<p>coordinación del área básica.</p>
<p>E 53. Mejoramiento de la docencia: actualización pedagógica y/o disciplinaria Pertinencia de las actividades de superación académica: a) cursos de actualización pedagógica y/o disciplinaria; <i>Número de cursos impartidos / Número total de profesores.</i> <i>Número de cursos recibidos / Número total de profesores.</i> b) estancias posdoctorales de PTC; <i>Número de estancias posdoctorales recibidas / Número total de PTC.</i> <i>Número de estancias posdoctorales realizadas / Número total de PTC.</i> c) intercambio académico; <i>Número de profesores invitados / Número total de PTC.</i> <i>Número de profesores recibidos / Número total de PTC.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué proporción de profesores TC o cuerpos académicos participa en actividades de superación académica? • ¿Las actividades de superación académica son pertinentes en función de la orientación académica del Programa Educativo? 	<p>53.1 Listado y descripción de actividades de superación académica realizadas.</p>	<p>Trece PTC de los diecisiete pertenecen a dos CA que concentran las actividades del PE en Artes. Sus actividades de superación académica impactan de manera directa y benéfica al desarrollo del PE, ya que sus líneas de investigación y creación se relacionan directamente con los ejes de formación del mismo, por lo que son pertinentes al mismo. Los otros cuatro PTC aportan también de manera importante en el desarrollo del PE. Todos los PTC participan en actividades de superación académica.¹⁸²</p> <p>En los últimos tres años, los PTC han impartido un promedio de 162 cursos en licenciatura en Artes. También en ese lapso se han impartido alrededor de 70 materias semestrales, en donde participan PTC y PTP.¹⁸³</p> <p>Los profesores de la Facultad han recibido un número aproximado de 37 cursos de actualización, contando los que organiza la Facultad de Artes y que son obligatorios para los PTC. No se cuentan con estancias posdoctorales ni con profesores invitados en ese lapso.¹⁸⁴</p>

¹⁸² Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cuerpos Académicos.

¹⁸³ Véase carpeta 8 *Productividad académica*, Cursos impartidos en el PE; y carpeta 5 *Personal Académico*, Concursos de méritos.

¹⁸⁴ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cursos de capacitación.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

<p>C 54. Participación en encuentros académicos Pertinencia e impacto de la participación de profesores en encuentros académicos. Alcance geográfico de la participación de los profesores en encuentros académicos: a) internacional; b) nacional; c) regional y/o local; d) institucional; En cada caso señalar: • <i>Número de trabajos presentados en los últimos 3 años / Número de profesores (PTC, MT, A)</i> • <i>carácter del medio de difusión (impreso, radio, TV, Internet, otros).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se apoya la participación de profesores en encuentros académicos? • ¿De qué manera se promueve y facilita la participación de los profesores en encuentros académicos? 	<p>54.1 Listado de trabajos presentados en encuentros académicos en los tres años más recientes.</p>	<p>Tanto los PTC como los PTP participan constantemente en eventos académicos. El apoyo directo del CT de la Facultad radica en que se aprueben los permisos laborales, bajo la premisa de que deben recuperar las clases. El apoyo financiero de la Facultad es prácticamente nulo. Los PTC deben cubrir sus gastos con recursos de otros proyectos como los de CONACYT o PROMEP, o con recursos propios. Los PTP deben hacerlo de sus recursos propios ya que no participan en ninguna bolsa adicional.¹⁸⁵</p> <p>La Dirección pone a la disposición de los profesores la información de los eventos académicos que llega a la misma. Normalmente, los profesores son los que con base en sus redes de colaboración y de desarrollo se enteran de los eventos académicos acordes a sus áreas.¹⁸⁶</p> <p>En los últimos tres años, se ha participado en un aproximado a 39 eventos académicos por toda la planta docente de la Facultad. La modalidad de las presentaciones es básicamente presencial, aunque hay resultados impresos y de televisión e Internet.</p>
<p>C 55. Dirección de tesis, tesinas y proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se fomenta la realización de tesis, tesinas y proyectos 	<p>55.1 Listado de tesis, tesinas y proyectos terminales o</p>	<p>En general se fomenta la realización de un proyecto terminal para la obtención del título de licenciatura, sin embargo y debido a que</p>

¹⁸⁵ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros; carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Documentos sobre eventos académicos organizados por la Facultad de Arte; carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Solicitud y aprobación de permisos de salidas; y carpeta 5 *Personal Académico*, Asistencias a eventos académicos.

¹⁸⁶ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>terminales o profesionales Cobertura del personal docente en la dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales.</p> <p>a) tesis de licenciatura; <i>Número de tesis dirigidas en los últimos 3 años / Número total personal académico.</i></p> <p>b) tesinas; <i>Número de tesinas dirigidas en los últimos 3 años / Número total personal académico.</i></p> <p>c) proyectos terminales o profesionales; <i>Número de proyectos terminales o profesionales dirigidos en los últimos 3 años / Número total personal académico.</i></p>	<p>terminales o profesionales?</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué medios se usan para divulgar estos trabajos? 	<p>profesionales concluidos en los tres años más recientes.</p>	<p>es parte de los derechos del alumno en la UAEM, la modalidad preferente es la de titulación por promedio. De los 48 titulados de la Facultad de Artes, sólo 8 han optado por la realización de proyectos terminales de creación.¹⁸⁷</p> <p>La Facultad de Artes tiene en sus acervos un ejemplar de la tesina resultante, al igual que la biblioteca central de la UAEM. En nuestra modalidad de titulación por etapas, es obligación hacer una exposición o exhibición de las piezas resultantes del proceso creativo de manera pública, por lo que la difusión debe hacerse a una escala amplia. La Facultad apoya a los alumnos en esta etapa de manera activa con los recursos que estén a su disposición.¹⁸⁸</p> <p>Actualmente contamos con el registros de tesis por la modalidad de titulación por etapas y por memoria de trabajo de 30 proyectos, los cuales estarán defendidos para el mes de julio de 2010.¹⁸⁹</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Productividad académica-Docencia. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>			<p>Fortalezas</p> <p>Categoría de Productividad académica-Docencia</p> <ol style="list-style-type: none"> Un alto número de exposiciones artísticas por parte de los PTC.

¹⁸⁷ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Actas de examen profesional de la Licenciatura en Artes.

¹⁸⁸ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Documentos relacionados con los títulos obtenidos.

¹⁸⁹ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Registros de tesis.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Productividad académica-Docencia**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

2. Detección de algunos riesgos de deserción a través de los formatos de tutoría.
3. Pertinencia de los materiales didácticos desarrollados para el área básica.
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas
1. Apoyo a las actividades de creación y para los permisos laborales requeridos.
2. Aplicación de los formatos semestralmente.
3. Reuniones académicas a través de la coordinación de área básica.
Debilidades (principales problemas detectados)
Categoría de Productividad académica-Docencia
1. Bajo número de titulación por promedio.
2. Falta de recursos para el desarrollo de la modalidad educativa en línea asíncrona.
3. Baja participación en eventos académicos.
Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas
1. Difusión de la importancia de un proyecto personal al egreso de la licenciatura.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
<p>E 56. Líneas de generación y aplicación del conocimiento i. proyectos de investigación y/o desarrollo Efectividad de las líneas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en la generación y aplicación del conocimiento, que tomen en cuenta:</p> <p>a) la participación de grupos interdisciplinarios, multidisciplinares e interinstitucionales de investigación;</p> <p>b) los problemas de pertinencia local, regional y nacional o internacional en su caso;</p> <p>c) la participación de los sectores público, productivo y social local y regional en la identificación de las áreas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuántas líneas de investigación son interdisciplinarias, multidisciplinares, interinstitucionales? ¿Los proyectos forman parte de una línea de investigación? ¿Cuáles son los mecanismos para la identificación de necesidades de investigación (por ej.: foros de planeación académicos - usuarios; talleres, otros)? ¿Que mecanismos se utilizan para la difusión de las capacidades científicas y tecnológicas derivadas del 	<p>56.1 Listados de cuerpos académicos y otros grupos de trabajo, así como sus respectivas líneas de generación, aplicación del conocimiento y proyectos.</p> <p>56.2 Constancias de registro de los cuerpos académicos en la SEP.</p> <p>56.3 Documentos de registro de proyectos de investigación y/o de aplicación del conocimiento.</p> <p>56.4 Listado de proyectos de investigación y/o desarrollo y de los de aplicación del conocimiento.</p> <p>56.5 Listado de los</p>

- Proyección del proyecto en las diferentes convocatorias para recursos extraordinarios.
- Fomento de la participación en eventos académicos a través del concurso de recursos adicionales al gasto corriente de la Facultad.

9.2 Investigación

La línea de investigación general que maneja el CA de Investigación Visual Contemporánea, en donde están concentrados prácticamente todos los creadores PTC de la Facultad, es la misma que le da su nombre, por lo que se considera multidisciplinaria ya que en ella convergen las diferentes disciplinas y lenguajes artísticos que se manejan en la Facultad. En el otro CA que concentra a la mayoría del los PTC de investigación, se trabajan las siguientes líneas de investigación: investigación y creación documental; la imagen de España en México; análisis del arte y la cultura mexicanos; y análisis del arte y la cultura europeos. En ese CA, llamado Estudios sobre la imagen y creación documental, las líneas trabajan de manera interdisciplinaria. Hay dos PTC que están dentro de dos CA interinstitucionales, por lo que sus líneas de investigación pueden catalogarse dentro de éste rubro: filosofía y arte, y construcción de conocimiento a través de la imagen.¹⁹⁰

Cada PTC desarrolla trabajos de manera individual que después

¹⁹⁰ Véase carpeta 5 Personal Académico, Cuerpos Académicos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>oportunidad; <i>Número de Líneas de investigación / Número de PTC. Número de proyectos de IyD / Número de PTC. Número de proyectos de IyD / por línea de investigación.</i></p> <p>d) participación en redes de investigación, interinstitucionales, nacionales o internacionales. <i>Número de redes nacionales o internacionales.</i></p> <p>ii. Publicación de resultados de la investigación Pertinencia e impacto de los resultados de investigación.</p> <p>e) en extenso en revistas nacionales e internacionales con arbitraje; <i>Número de artículos publicados / Número de PTC.</i></p> <p>f) en extenso en memorias de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje; <i>Número de artículos publicados en memorias / Número de PTC.</i></p> <p>g) de libros especializados (original, selección, compilación y coordinación); <i>Número de libros publicados en 3 años / Número de PTC.</i></p>	<p>programa?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se tienen identificadas las áreas de oportunidad? ¿Cuáles? • ¿Cuáles proyectos son institucionales y/o interinstitucionales? • ¿Los proyectos tienen un usuario final? • ¿Qué mecanismos se utilizan para la transferencia de resultados a los usuarios del proyecto? • ¿Qué mecanismos se utilizan para la difusión de los resultados del proyecto? • ¿La productividad científica y humanística de la planta académica es de trascendencia para el programa educativo? • ¿Qué apoyos provee la institución de manera sistemática para la publicación de resultados? • Enliste las relaciones formales con el sector 	<p>productos de la investigación.</p> <p>56.6 Listado de los productos de innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>56.7 Una muestra de los productos de investigación.</p> <p>56.8 Convenios de redes con otras instituciones.</p>	<p>se capitalizan como parte de los trabajos del CA, todos los proyectos individuales responden a la línea de investigación reportada por cada uno de los PTC. Entre estos trabajos se cuentan varias publicaciones y exposiciones¹⁹¹.</p> <p>A la fecha, no se realizan actividades que permitan identificar las necesidades de investigación, sino que el funcionamiento ha sido en el sentido contrario: dependiendo de los resultados de las investigaciones y de la creación individual de los PTC se han ajustado los programas de las materia del PE. Esto ha favorecido el avance y la actualización de las materia. Sin embargo, esta en puerta la organización de encuentros académicos con los estudiantes que permitan determinar los intereses de formación disciplinar, y que por lo tanto se reflejen en las líneas de investigación que manejan los PTC de la Facultad. Estas actividades que involucran a los estudiantes son un área de oportunidad para que la Facultad ofrezca materias adecuadas a sus intereses y las ponga a concurso semestralmente, así se asegura una formación centrada en el estudiante.</p> <p>Siendo los proyectos base para el PE los de creación, es importante recalcar que contamos con un alto número de exposiciones artísticas producidas por los PTC. Éstas tienen espectadores de distinta índole, que van desde el ámbito local, nacional e internacional. Los resultados de la producción artística</p>
--	--	---	---

¹⁹¹ Véase carpeta 8 *Productividad académica*, Publicaciones; y Exposiciones.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede		Programa Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes		Licenciatura en Artes

<p>h) de capítulos de investigación original en extenso en libros especializados; <i>Número de capítulos publicados en 3 años / Número de PTC.</i></p> <p>i) de cartas al editor o comentarios en revistas de prestigio internacional. <i>Número Cartas al editor / Número de PTC.</i></p> <p>iii. Desarrollo, innovación y transferencia de tecnología Pertinencia e impacto de desarrollo, innovación y transferencia de tecnología. Productos tecnológicos:</p> <p>a) patentes otorgadas en el extranjero (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial); <i>Número de patentes en explotación / Número total de patentes.</i></p> <p>b) patentes otorgadas nacionales (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial); <i>Número de patentes en explotación / Número total de patentes.</i></p> <p>c) propiedad industrial; <i>Número de registros de</i></p>	<p>productivo, para el desarrollo de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Como se asegura que los proyectos de investigación tengan relación con el programa académico? • ¿Cual es la participación de los alumnos en los proyectos de investigación? 		<p>de la Facultad también son difundidos en publicaciones y catálogos, así como en textos de crítica artística y de reseñas culturales. Por otro lado, el área de investigación de la Facultad también difunde sus avances en sus líneas de investigación a través de publicaciones, casi todas ellas de difusión y en revistas no especializadas.¹⁹²</p> <p>La UAEM cuenta con una Coordinación Editorial que en principio debería facilitar la publicación de textos producidos por los PTC de la Facultad. Dicha Coordinación cuenta con lineamientos establecidos de manera no colegiada y con los que el área de investigación se identifica plenamente. No así el área creativa, por lo que la Facultad de Artes como instancia independiente ha tenido que apoyar algunas publicaciones de dicha área. Por otro lado, la disponibilidad de los recursos financieros para la publicación de libros o catálogos depende de bolsas de financiamiento extraordinarias, como el PIFI o el apoyo PROMEP a los CA.</p> <p>Actualmente el único lazo formal con el sector productivo es con el Canal 3 de Televisión. El convenio con este canal nos ha permitido la transmisión de programas semanales que realizan en su totalidad los alumnos del Taller de Televisión impartido por un PTP. En otras áreas no se cuenta con lazos formales con el sector productivo, esto se debe en gran medida a la propia naturaleza de</p>
---	--	--	--

¹⁹² Véase carpeta 8 *Productividad académica*, Publicaciones; y Exposiciones.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p><i>propiedad industrial en 3 años/ Número total de registros.</i></p> <p>d) diseños industriales; <i>Número de registros de diseño industrial en 3 años/ Número total de registros.</i></p> <p>e) derechos de autor; <i>Número de registros de derecho de autor en 3 años/ Número total de registros.</i></p> <p>f) licencias; <i>Número de licencias en 3 años/ Número total de licencias.</i></p> <p>g) regalías; <i>Recursos obtenidos por regalías / Recursos extraordinarios.</i></p> <p>h) paquetes tecnológicos; <i>Número de paquetes tecnológicos en 3 años/ Número total de paquetes.</i></p> <p>i) prototipos. <i>Número de prototipos en 3 años/ Número total de prototipos.</i></p>			<p>la producción artística.</p> <p>La participación de los alumnos en los proyectos de investigación se limita a realizar su servicio social o ser ayudantes en los proyectos de PROMEP y CONACYT que así lo permiten. Dicha participación contribuye a su desarrollo personal y profesional, al mismo tiempo que le permite al PTC avanzar en su línea de investigación. A la fecha se tienen registrados únicamente cuatro proyectos con apoyo financiero que han incorporado un aproximados de 5 alumnos en total en este tipo de proyectos. A través de los programas de Servicios Social remunerados se han incorporado a actividades relacionadas con las líneas de investigación de los PTC aproximadamente unos 60 alumnos.¹⁹³</p>
<p>C 57. Creación artística Pertinencia e impacto de los resultados de creación artística. Productividad artística:</p> <p>a) obras originales (música, literatura, poesía, artes plásticas, danza y teatro); <i>Número de obras originales en los últimos 3 años.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la participación de estudiantes en proyectos de creación artística? 	<p>57.1 Listado de obras originales, presentaciones, etc.</p>	<p>Los estudiantes participan en proyectos de creación artística dirigidos por los profesores, y no directamente realizados por los mismos. Todas las materias del eje de formación creativo llevan implícito el desarrollo de un proyecto de creación original con el que se califica la misma. En el área básica, los profesores conviven académicamente de forma que el alumno desarrolla los proyectos de manera integral, y con uno sólo se le califican varias</p>

¹⁹³ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cuerpos Académicos, y Proyectos CONACYT.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

b) participación individual o grupal en exposiciones, ferias, foros, festivales, otros; <i>Número y tipo de participaciones.</i> c) diseños coreográficos, escenográficos, puestas en escena, talleres literarios, composiciones musicales, otros; <i>Número de eventos en 3 años/ Número total de eventos.</i>			
--	--	--	--

materias. Esto mismo puede llegar a suceder en algunos casos en el área específica.

El número de piezas originales que realizan los estudiantes es muy alto, no contamos con un registro específico de éste. Sin embargo, el número de piezas de alta calidad artística, suficiente para ser consideradas dentro de los circuitos artísticos locales es menor, tampoco se cuenta con dicha cantidad, aún así, los alumnos han entregado invitaciones a las inauguraciones de sus exposiciones para su difusión o para su conocimiento. Asimismo, los alumnos se han conformado en colectivos y en redes de comunicación social, de forma que el correo electrónico es el medio principal para la difusión de sus exposiciones y exhibiciones. Seguramente no contamos con el número real de las actividades resultantes de los proyectos artísticos de los alumnos.¹⁹⁴

La Facultad apoya los eventos de los alumnos en la medida de sus posibilidades. La mayoría de las peticiones son económicas, las cuales cada vez es más difícil satisfacer. Aún así, se trata de conseguir el recurso. Otra forma de apoyo constante es la emisión de cartas a instituciones para que los alumnos puedan desarrollar sus proyectos creativos, así como el préstamo de insumos para las exposiciones, como son los marcos de fotografía. También se les ayuda en la gestión de los espacios de exposiciones y, a través de

¹⁹⁴ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Exposiciones y exhibiciones.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>CT, de préstamo de equipo multimedia para exposiciones altamente tecnificadas.¹⁹⁵</p>
<p>E 58. Articulación de la investigación con la docencia Impacto de las actividades de investigación en la docencia. Repercusiones de las actividades de investigación:</p> <p>a) oportunidades para que los estudiantes participen en actividades formativas de investigación; <i>Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación / Número total de estudiantes</i></p> <p>b) incorporación de los resultados de la investigación a la docencia; <i>porcentaje de participación de investigadores en el diseño curricular.</i></p> <p>c) el impacto de la investigación en la docencia; <i>Número de horas de docencia / Número de profesores-</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las oportunidades para la participación de estudiantes en proyectos de investigación? • ¿Cuáles son los resultados de la participación de estudiantes en proyectos de investigación? • ¿Qué mecanismos existen para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia? 	<p>58.1 Listado y muestra de productos de investigación aplicados en la docencia.</p> <p>58.2 Relación de estudiantes participantes por proyecto de investigación.</p>	<p>Como anteriormente se mencionó, los estudiantes participan en la investigación de dos formas: servicio social y ayudantía en proyectos PROMEP y CONACYT. Las oportunidades están limitadas al número de alumnos solicitado según se requieran en la proyección presentada por el docente. Los PTP puede ser responsables de proyectos de servicio social, lo que aumenta considerablemente el número de alumnos beneficiados. Los proyectos PROMEP y CONACYT están limitados a los PTC, de los cuales no todos cuentan con proyectos aprobados, así el número de estudiantes es muy reducido, sólo han participado alrededor de 5 estudiantes a lo largo de la historia de la Facultad. Si separamos la creación de la investigación teórica e histórica del arte, las posibilidades sufren una reducción radical.¹⁹⁶</p> <p>Los resultados de la participación de los estudiantes en estas actividades se reflejan básicamente en productos multimedia que exhiben los avances en las investigaciones de los historiadores. En el caso de la creación como investigación, también se tienen principalmente productos de este tipo.</p>

¹⁹⁵ Véase carpeta 4 *Alumnos. Documentos anexos*, Exposiciones y exhibiciones.

¹⁹⁶ Véase carpeta 5 *Personal Académico*, Cuerpos Académicos, y Proyectos CONACYT; carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos sobre el Servicio Social, UAEM; y carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos referentes a becas y becarios.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<i>investigadores.</i>				
------------------------	--	--	--	--

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Productividad académica-Investigación**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Los resultados de la investigación y de la creación personal se reflejan de manera natural en la actualización de los programas de las materias, además de ser importantes en las reuniones académicas colegiadas de la Facultad que permean en la oferta de materias semestrales. Todos los PTC están obligados a impartir al menos una materia en licenciatura al semestre, aún así, la mayoría imparte dos. Asimismo, están obligados a participar de manera colegiada en las decisiones que atañen la operatividad semestral del PE, a las que se invita a los PTP cuando es pertinente su presencia.

Fortalezas
Categoría de Productividad académica-Investigación
1. El alto número de eventos artísticos en los que participan los estudiantes.
2. La vinculación entre la creación y la investigación con la docencia.
3. Contar con un CA de creación al 100%.
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas
1. Apoyo con los recursos disponibles para que lleven a cabo sus eventos.
2. Estructuras académicas de participación de los PTC

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Productividad académica-Investigación**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

Nota:
 Describa brevemente en la celda en blanco a la derecha de cada indicador de la categoría **Vinculación con los sectores de la sociedad**, su apreciación sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa

3. Apoyo a las actividades del CA que permitan su consolidación.

Debilidades (principales problemas detectados)
Categoría de Productividad académica-Investigación

1. No contar con recursos financieros para servicio social.

2. No contar con rubros específicos de apoyo a la producción de los alumnos.

3. Un número limitado de estudiantes incorporados a las actividades de creación e investigación de los CA.

Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas

1. Hasta el momento no se tienen acciones realizadas para cubrir esta área de oportunidad puesto que no depende de la Facultad dicho programa institucional.

2. Proyectar becas y rubros para las actividades estudiantiles en concursos de bolsas de financiamiento externo.

3. Fomentar el registro de programas de servicio social pertinentes y acordes a las líneas de los CA, así como de proyectos de PROMEP y de CONACYT.

10) Vinculación con los sectores de la sociedad



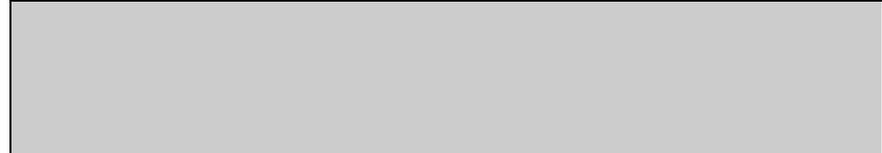
CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto a dicho indicador.

Indicadores (aspectos a evaluar)	Preguntas	Medios de verificación
<p>E 59. Vínculos formales Efectividad, impacto y vigencia de los convenios, proyectos, contratos con los sectores de la sociedad y con otras instancias nacionales o internacionales, en particular con:</p> <p>a) el sector productivo y de servicios</p> <p>b) el sector gubernamental (Federal, Estatal y Municipal)</p> <p>c) asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, otros)</p> <p>d) asociaciones profesionales y/o organizaciones colegiadas,</p> <p>e) instituciones de educación superior públicas o privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las acciones que vinculan al programa educativo con la sociedad? ¿Qué logros ha tenido el programa educativo en la vinculación? ¿De que manera la vinculación ha redundado en beneficio del programa educativo? 	<p>59.1 Descripción de los mecanismos de vinculación, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p> <p>59.2 Copia de convenios o contratos vigentes con los sectores correspondientes.</p>



Las líneas de acción en materia de vinculación con la sociedad que la Facultad de Artes promueve se basan principalmente en generar espacios de diálogo y trabajo con los sectores público, social y privado para diseñar e implementar programas conjuntos de difusión cultural, servicios sociales, educación continua y desarrollo comunitario, con la finalidad de promover el bienestar personal, familiar y colectivo a través de actividades artísticas. Asimismo, se procura entablar una relación permanente entre la cotidianeidad y el arte, así como generar una mayor comprensión del quehacer artístico y del papel del arte en la sociedad, para así generar, por un lado un público capaz de comprender y aprehender el arte, y por el otro, artistas contemporáneos capaces de relacionarse con su entorno.

El cumplimiento de estas líneas de acción nos lleva a reexaminar las relaciones entre la educación superior, la sociedad, y de manera muy particular entre la educación superior, el mundo del trabajo y el sector productivo. La Facultad de Artes ha incidido en estos sectores de la sociedad de forma indirecta, puesto que la vinculación se ha llevado a acabo a través del Programa de Educación Continua. También, ha incidido directamente al generar movimiento cultural en Cuernavaca, mismo que se refleja en el surgimiento de colectivos y de espacios para exponer y

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>exhibir arte.</p> <p>Se han realizado las gestiones necesarias para establecer vínculos con las diferentes universidades nacionales teniendo como objetivo celebrar convenios de colaboración con Instituciones educativas públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.¹⁹⁷</p> <p>A la fecha se han realizado las gestiones necesarias para la firma de convenios con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP) b. Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) <p>Los convenios se encuentran en el área Jurídica de las instituciones mencionadas para que, en un corto tiempo sean firmados. Respecto a los convenios de colaboración con Organizaciones Civiles no Gubernamentales, hasta el momento no hemos celebrado ninguno; sin embargo, se están haciendo las gestiones necesarias para que en la brevedad se lleve a cabo un convenio de colaboración con el Museo Chincolo. Existen otras organizaciones del mismo corte con las cuales mantenemos relaciones de cooperación pero de manera informal, pues hasta el momento no ha sido necesario la firma de convenios. La Casona Spencer, por ejemplo, facilita los espacios para que profesores y</p>
--	--	--	--

¹⁹⁷ Véase carpeta 9 Vinculación con los sectores de la Sociedad, Convenios.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--	--

estudiantes de la Facultad de Artes realicen sus exposiciones. La propia UAEM tiene sus espacios para vincularse con la sociedad morelense: Casa de la Ciencia y el Centro Cultural Universitario, además de la Galería de la Torre Universitaria.

Un convenio que esta vigente y que a aportado beneficios importantes al desarrollo del PE y de la Facultad, es el que se tiene con Canal 3. A través de este canal de televisión, la Facultad de Artes ha tenido una ventana a la sociedad morelense. Muchos programas se han dedicado al quehacer artístico y al quehacer de la Facultad. Asimismo, se han establecido lazos de colaboración con TvUNAM que han permitido que los alumnos accedan a mejores instalaciones y a producción culturales profesionales.¹⁹⁸

La actividad de gestión de convenios de colaboración nacionales e internacionales con los diferentes sectores de la sociedad ha sido hasta la fecha de gran importancia para la Facultad de Artes por lo cual consideramos que es una función que debe continuar, buscando constantemente mejoras que conlleven a un mejor servicio hacia nuestra comunidad.

Todas estas actividades permean en el PE de manera benéfica ya que proporcionan espacios de exposición y exhibición, así como de actualización técnica y tecnológica. Asimismo, apoyan la configuración de conceptos complejos en la creación.

¹⁹⁸ Véase carpeta 9 *Vinculación con los sectores de la Sociedad*, Convenios; y Televisión de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>C 60. Fuentes extraordinarias de financiamiento Efectividad de las acciones para la obtención de recursos extraordinarios.</p> <p>a) acceso al financiamiento externo de proyectos (fondos concursables, concurrentes, interinstitucionales, otros), internacional, nacional, regional y/o local.</p> <p>b) donaciones de instituciones tales como Patronatos, Fundaciones, otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué políticas facilitan el acceso a los académicos e investigadores a fondos concursables, concurrentes, otros? • ¿Qué porcentaje del presupuesto constituyen los ingresos extraordinarios? 	<p>60.1 Descripción de los mecanismos de obtención de recursos extraordinarios, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p>	<p>La Administración Central de la UAEM invita de manera imperativa a la comunidad y las UA para que concursen bolsas externas de financiamiento. Además del presupuesto corriente anual —de un monto aproximado de 120 mil pesos—, se asigna a la Facultad de Artes, y no al PE ya que la Facultad atiende otros PE al mismo tiempo, se tiene acceso a financiamiento externo a través de proyectos en fondos concursables como el PIFI, FAM, Incremento de Matrícula, CUPIA Consolidación y COEPES (en su momento), PROMEP e Ingresos autogenerados a través de actividades de la propia Facultad. Cabe recalcar que la mayoría de las bolsas adicionales están dirigidas a la Facultad como UA y no al PE, como si lo es el proyecto de Incremento de Matrícula, que impacta directamente sobre el PE.¹⁹⁹</p> <p>No se cuenta con donativos en dinero de otras instituciones o dependencias, sin embargo se han recibido algunos bienes que se han incorporado al patrimonio de la universidad y se controlan a través de un Resguardo interno. Se han recibido donaciones de tipo personal, como carpetas de obra gráfica, mobiliario de oficina, y mobiliario de talleres.²⁰⁰</p> <p>De manera institucional la UAEM convoca a profesores a participar en diferentes fondos concursables como la beca al</p>
--	---	--	---

¹⁹⁹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros; y carpeta 5 *Personal Académico*, Cuerpos Académicos, y Proyectos CONACYT.

²⁰⁰ Véase carpeta 3.2 *Anexos de carpeta 3.*, Inventario de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

			<p>desempeño docente, apoyos PROMEP y apoyos al desarrollo de los CA. Además algunos PTC participan individualmente en las convocatorias del SNI y del SNC.²⁰¹</p> <p>Debido a que la operatividad del PE, a través de la Facultad de Artes, es apoyada mediante diversas fuentes de financiamiento, y a la variación que se tiene anualmente de cada uno de ellos, no existe un porcentaje determinado de los fondos que se reciben por este tipo de fuente. En 2008 se participó en los proyectos de Incremento de Matrícula y de CUPIA. Se estima que los financiamientos adicionales al presupuesto total, actualmente y dadas las condiciones de carencia de fondos extraordinarios, ascienden a un 44%.²⁰²</p>
<p>C 61. Evolución del programa Pertinencia de la evolución del programa y su impacto en la planeación, con base en estudios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) permanencia (ingreso-deserción-egreso); b) egresados (formación disciplinaria, profesional y social); c) prospectiva del desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los datos recientes sobre la trayectoria escolar (permanencia) de los estudiantes? • ¿De qué manera los estudios de seguimiento de egresados apoyan la planeación del programa? 	<p>61.1.Documentación de los estudios realizados.</p>	<p>El plan de estudios del PE de la Licenciatura en Artes fue aprobado el 14 de septiembre del 2006 por Consejo Universitario. Su implementación abordó todas y cada una de las generaciones vigentes en ese momento, lo que implicó un reto de transición curricular importante, del cual se derivaron acciones de regularización de los alumnos en el SADCE, mismo que en fechas recientes se terminó.²⁰³</p> <p>La generación que ingresó en 2006 fue la primera en iniciar desde</p>

²⁰¹ Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos generales de información a profesores.

²⁰² Véase carpeta 3.1 *Anexos de carpeta 3.*, Documentos financieros.

²⁰³ Véase carpeta 3. *Plan de estudios (con programas)*, Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobado por el Consejo Universitario en 2006.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica	Seguimiento
Institución de Educación Superior	Dependencia/Sede	Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Licenciatura en Artes	

<p>disciplinario, de demanda profesional, de acuerdo al desarrollo socioeconómico local, regional o nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han realizado estudios de prospectivos de demanda? 		<p>su primer semestre con el nuevo PE. A la fecha cursa el sexto semestre que representa un avance generacional del 67% con respecto a los 9 semestres en que se estima la conclusión del programa. En esa generación la demanda fue de 347 lugares para Ceneval, de los que ingresaron al propedéutico únicamente 120, y finalmente a la licenciatura 80 estudiantes. Actualmente se encuentran inscritos 63, por lo que el índice de deserción a la fecha ha sido del 21.3 %, debido a factores diversos.²⁰⁴</p> <p>De conformidad a las disposiciones que establece el plan de estudios, a partir del sexto semestre todos los alumnos cursan exclusivamente materias del área específica por lo que es en este semestre cuando se ha podido verificar la tendencia de los estudiantes hacia las diferentes áreas que integran el PE. Tradicionalmente ha predominado la preferencia hacia las materias de artes visuales, sin embargo en el presente semestre el área de pintura es la de mayor demanda estudiantil, le siguen el área de fotografía; video, animación, multimedia, escultura y por último gráfica.²⁰⁵</p> <p>En cuanto a la demanda de ingreso a partir de la implementación del PE, en 2007 hubo 350 solicitudes de ingreso, al propedéutico se admitieron 120 aspirantes y finalmente se inscribieron 90. Actualmente esta generación cursa el cuarto semestre. El índice</p>
--	--	--	--

²⁰⁴ Véase carpeta 2 *Información estadística obligatoria*.

²⁰⁵ Véase carpeta 8 *Productividad académica*, Cursos impartidos en el PE.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--

de deserción es de 17.6%, quedando en la Facultad 70 estudiantes.²⁰⁶ Debido a la trayectoria escolar y a que se encuentran todavía en etapa inicial de la licenciatura, no se pueden identificar claramente las áreas de interés de los estudiantes.

Con respecto a la generación que ingresó en el 2008, se tuvieron un total de 340 aspirantes iniciales, de los cuales llegaron al propedéutico 128, y finalmente se aceptaron definitivamente 91 alumnos. Esta generación cursa actualmente se segundo semestre, lo que los ubica en el área básica, que son materias obligatorias. De los 91 que fueron aceptados, 12 no concretaron su inscripción debido a falta de documentación o de factores desconocidos,²⁰⁷ normalmente se registran casos de que la UAEM se utiliza como segunda opción frente a la ENAP, UNAM.

Con los escasos datos de los estudios de seguimiento de egresados que se han recabado por la UAEM, no ha sido posible apoyar un ajuste del PE. Sin embargo, por acercamientos cualitativos no formales, se conoce que la fusión de las licenciaturas ha permitido una generación de conocimiento más acorde al arte contemporáneo y actual.

No tenemos estudio prospectivos formales, sin embargo si

²⁰⁶ Véase carpeta 2 Información estadística obligatoria.

²⁰⁷ Véase carpeta 2 Información estadística obligatoria.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--	--	--	--

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Vinculación con los sectores de la sociedad**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

podemos afirmar que la demanda inicial se ha mantenido estable en los últimos años, fluctuando por pocos aspirantes. La Facultad tiene un promedio de 340 aspirantes anuales, y un promedio de 90 aceptados definitivos, lo que implica que su prospección de demanda esta en esos rangos. Por otro lado, el ámbito de inserción laboral y profesional local crece continuamente debido al aporte puntual de los egresados de esta Facultad.

Fortalezas
Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad

1. Contar con un incipiente programa de educación continua.
2. Convenio con Canal Tres y con otras instituciones culturales y de educación superior.
3. Contar con una demanda estable anualmente.

Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas

1. Fortalecer el área de educación continua con propuestas de cursos acordes a las disciplinas del PE.
2. Consolidación de las acciones conjuntas para la continuidad del trabajo, así como gestiones de convenios para vinculación con otras instituciones culturales para la difusión de los trabajos de la Facultad de Artes.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa educativo que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Vinculación con los sectores de la sociedad. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>				
<p>Nota: A manera de resumen del proceso de evaluación, es importante enunciar la valoración global que la institución realice del programa educativo. Para ello, se tomará como base la descripción de cada elemento, así como las consideraciones para la Valoración global del programa educativo, sin importar que en su momento, en otra categoría haya sido tratado en detalle un aspecto semejante o igual.</p>				
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Valoración global</th> <th style="width: 50%;">Consideraciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valoración integral del programa educativo en términos de:</td> <td>Con base a los nueve incisos del indicador, cuál es la valoración</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración global	Consideraciones	Valoración integral del programa educativo en términos de:	Con base a los nueve incisos del indicador, cuál es la valoración
Valoración global	Consideraciones			
Valoración integral del programa educativo en términos de:	Con base a los nueve incisos del indicador, cuál es la valoración			

3. Difundir el quehacer de la Facultad por diferentes medios.
Debilidades (principales problemas detectados)
Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad
1. No contar con un programa que permita obtener donativos financieros.
2. No contar con estudios prospectivos formales.
3. La transición curricular abordó a todas las generaciones vigentes en ese entonces.
Acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas
1. Generar un programa que promueva la donación bajo el esquema de deducción fiscal.
2. Proyectar un estudio formal al respecto.
3. Se llevó a cabo la regularización de los kardex en el SADCE.
Valoración global del programa educativo
Con base en la inserción de los egresados en el ámbito profesional



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

<ol style="list-style-type: none"> 1) pertinencia social del programa con base en la aceptación de los egresados en el mercado laboral. 2) eficacia de los mecanismos de atención a la trayectoria escolar que se manifiesten en los mejores índices de eficiencia terminal y de titulación. 3) eficiencia de las formas de organización del trabajo académico y de la carga diversificada de los profesores. 4) adecuación del plan de estudios y su estructura (contenido, coherencia, flexibilidad, actualización, otros) 5) efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje (metodología, evaluación, prácticas externas, colaboración en investigaciones, otros) 6) eficacia de la atención que reciben los estudiantes (orientación, apoyo al aprendizaje, clases, asesorías, tutorías, dirección de tesis, actividades complementarias) 7) adecuación de las instalaciones e infraestructura acordes al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, centro de cómputo, redes, espacios de trabajo, otros). 8) eficiencia de los procesos de gestión y administración académica 9) pertinencia del servicio social expresada por su adecuada articulación con los objetivos sociales del programa educativo. 	<p>global que la institución asigna a la calidad del programa educativo de entre las tres posibilidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Presenta niveles <i>altos</i> de desarrollo y consolidación claramente identificables? • ¿Presenta niveles <i>medios</i> de desarrollo y consolidación claramente identificables? • ¿Presenta niveles <i>bajos</i> de desarrollo y consolidación claramente identificables? 	<p>de las artes y en el ámbito laboral que se nutre de las disciplinas que se trabajan en el PE, se puede afirmar que la preparación con la que egresan los estudiantes es de calidad. Para muestra de ello pueden contarse los múltiples casos de becarios FONCA y FOECA, así como el número de egresados que ingresan en instituciones de educación superior en posgrado de calidad. También, se tiene una muestra patente en el número de encuentros artísticos, exposiciones y exhibiciones que dan cuenta de gran cantidad de obra inédita y original que muestra el trabajo de los egresados. La vida cultural de la Ciudad de Cuernavaca se ha visto incrementada por el trabajo de los egresados de Artes, así como en general la del Estado de Morelos, un ejemplo es el Festival de la Memoria, de carácter nacional que se lleva a cabo en Tepoztlán y que se originó dentro de la Facultad de Artes a través del trabajo de dos PTC.</p> <p>En el ámbito local, la esfera empresarial se ha visto claramente beneficiada por el trabajo de los alumnos que se dedican a multimedia, sobre todos en el área de diseño para Web. Así como de aquellos que se dedican a la publicidad y al diseño gráfico. También, los egresados han ocupado plazas de docencia en niveles básico y medio superior, ofreciendo una educación artística de calidad.</p> <p>Aunque no haya mecanismo formalizados en todas las generaciones que han egresado de la Facultad, se tienen indicadores empíricos informales que han permitido ajustar la</p>
--	--	--

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--

operatividad del PE en beneficio de los alumnos. Así, se ha contribuido a la disminución de los riesgos de deserción, sin embargo hay mucho por hacer. Los alumnos requieren de más y mejor atención personalizadas, la cual se les trata de ofrecer a través del sistema de tutorías. Aún esta en conformación y consolidación, pero ha dado muestras de que es un sistema que permitirá abatir los índices de deserción de reprobación, así como de adicción y de embarazo no deseado.

Las formas de organización académicas están planteadas de manera que su trabajo se haga más eficiente. Para ello, la inversión temporal que requiere de los PTC es excesiva, lo que en ocasiones complica la gestión. Aún así, la estructura dentro de la Facultad funciona bien, ya que se han aprovechado los medios virtuales para mantener una comunicación constante y permanente. En términos generales, la organización por departamentos y coordinaciones, encabezadas por la Secretaría Académica de la Facultad, ha dado resultados excelentes y benéficos para el alumnado.

En cuanto a la carga diversificada de los PTC, debido a la falta de espacios físicos no ha podido concretarse una inmersión total dentro de los asuntos universitarios, ya que los PTC pasan la mayor parte del tiempo fuera de la UAEM. No así con respecto al PE, ya que el interés académico y por la evolución correcta y la operatividad del PE, han hecho que la mayoría de los PTC utilicen diversos medios para realizar actividades anexas a la

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--

docencia, las cuales han impactado en beneficio del PE.

La estructura del PE esta basada en competencias, flexibilidad curricular, aprendizaje centrado en el alumno y sistema de tutorías. Estos principios básicos rigen todas la conformación y la operatividad del PE, así como las instancias académicas que funcionan al interior de la Facultad. Todo el PE muestra una coherencia con estos principios e incluso, sus programas, están diseñados para satisfacer las necesidades que ellos implican. Asimismo, se han desarrollado sistemas anexos para fortalecer la operatividad y dar certeza al principio de aprendizaje centrado en el alumno y de flexibilidad curricular, como es el desarrollo de un sistema propio de inscripciones.

La libertad de cátedra de los profesores, implica el cumplimiento de propósitos curriculares determinados con base en procesos didácticos elegidos por el profesor. Ha sido una constante de la Facultad la sensibilización de la importancia que tiene la comprensión puntual de las competencias, por eso, se han ofrecido cursos de actualización docente que giran alrededor del concepto de competencias. Lo anterior ha ido permeando en las estrategias que los profesores utilizan al interior de las aulas.

Al ser un PE basado en competencias, la enseñanza pasa a ser parte del proceso de aprendizaje, lo que implica que debe ser subordinada al desarrollo puntual del conocimiento del alumno. Así, el proceso de aprendizaje requiere de una adecuación de los



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--

métodos de evaluación para la aprobación de las asignaturas. Actualmente, estamos en un proceso de cambio y de asimilación de este conceptos y de sus implicaciones por parte de los profesores y de los alumnos. Ha sido difícil la transición, sin embargo los resultados están siendo satisfactorios. Los alumnos están teniendo logros artísticos importantes. Uno de los factores importantes para la construcción de conocimiento práctico de los alumnos, y que se lleva a cabo constantemente por los profesores de la Facultad, es la posibilidad visitar sitios externos que aporten al cumplimiento de los propósitos curriculares de las materias.

Por parte de la Facultad, se ha intentado cubrir a cabalidad las necesidades y demandas de atención estudiantil Aún cuando hay elementos en desarrollo o en proyecto, la estructura de la Facultad ha permitido que los alumnos reciban atención personalizada. Para ellos, cuentan con su tutor, con la encargada de la Unidad Local de Servicios Escolares, con la Coordinación Escolar, la Secretaría Académica e incluso con la Dirección.

Actualmente, la Facultad cuenta con instalaciones recién remodeladas acordes a las necesidades del PE y del alumnado. Los talleres están equipados con suficientes insumos para que los proyectos personales de los alumnos lleguen a buen fin. Los laboratorios de cómputo están a la vanguardia y se procura que estén funcionado con software actualizado, además de contar con conexión a Internet de Banda Ancha, ethernet e Internet inalámbrico. La biblioteca recientemente reubicada en el área de

*Metodología elaborada por los CIEES



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--

la Unidad Biomédica, cuenta con espacios suficientes y adecuados para el estudio. El número de aulas también ha sido incrementado con la reubicación y remodelación de los espacios con los que hoy en día cuenta la Facultad, siendo suficientes para nuestras labores. Además, se cuenta con un auditorio compartido con capacidad para aproximadamente noventa personas.

Los procesos referentes a la gestión interna de la Facultad funcionan de manera eficiente y adecuada, aún utilizando medios alternos a lo presencial. Con respecto a la Administración Central de la UAEM, se tuvieron problemas con la regularización del SADCE debido a la transición curricular, que han detenido la titulación de varios egresados de la Facultad, a la fecha ya se completó dicho proceso y ya se están emitiendo los certificados. También ha resultado un problema el ejercicio del gasto, que en ocasiones ha entorpecido el proceso académico.

El programa del Servicio Social, ha beneficiado a muchos alumnos, ya que los profesores de la Facultad registran constantemente proyectos de servicio social, y esto hace que ingresen en programas acordes a su desarrollo profesional y su perfil académico. Estos programas están articulados con los propósitos curriculares del PE y con los objetivos sociales que éste implica en beneficio de los alumnos y de la sociedad en general.

Así, la conclusión sobre la valoración del PE es que es pertinente



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

CAESA

Tipo de evaluación: (marcar sólo una)		Diagnóstica		Seguimiento	
Institución de Educación Superior		Dependencia/Sede		Programa Educativo	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		Facultad de Artes		Licenciatura en Artes	

--	--

socialmente; eficiente en sus mecanismo de atención al alumno y de trayectoria escolar a través de su sistema de tutoría; eficaz en sus estructuras de organización académica interna; coherente, flexible, actualizado y basado en competencias y en el aprendizaje centrado en el alumno; da pautas claras para la vinculación con la sociedad y para la inserción de los egresados en el ámbito artístico y laboral; y cuenta con una infraestructura acorde al desarrollo de su propósito curricular general.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LAS PALMAS NO. 7
XALAPA, VERACRUZ

2010 ENE 11 POR 5 26

CAESA/ 068/09
Xalapa, Ver., a 10 de diciembre de 2009.

RECIBIDO
RECTORIA

31263



DR. FERNANDO DE JESUS BILBAO MARCOS
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Estimado Dr. Bilbao:

En relación al proceso de Evaluación del Programa Educativo Licenciatura en Artes de la Facultad de Artes de su Universidad, el cual ha sido Acreditado por nuestro organismo con vigencia del 7 de octubre del 2009 al 6 de octubre del 2014; le hago entrega del Informe de Evaluación que contiene algunas recomendaciones y sugerencias que consideramos coadyuvaran al fortalecimiento de dicho Programa Educativo.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de nuestra más alta estima y respeto.

Atentamente.

"Por la calidad en la enseñanza de las Artes"

DRA. ELZBIETA FEDIUK W.
PRESIDENTA



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA
CAESA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

COMITÉ DE ACREDITACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

Licenciatura en Artes

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

**Facultad de Artes
Cuernavaca, Edo. De Morelos**

1 de octubre de 2009.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA
CAESA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Dra. Elzbieta Fediuk Walczewska

SECRETARIO

Mtro. Juan Randell Badillo

TESORERO

Mtro. Enrique Salmerón Córdoba

VOCALES:

Mtra. Karina Esquivel Jiménez

Mtro. Sergio Rommel Alfonso Guzmán

CUERPO EVALUADOR:

Dra. Gladys Villegas Morales

Dra. Mayra Huerta Jiménez

Lic. Rocío González Ledesma

ASISTENTES/Coordinación:

Dra. Elzbieta Fediuk

Mtro. Sergio Rommel Alfonso Guzmán

Lic. Verónica Herrera

Fecha de la visita de evaluación del programa: 21, 22 y 23 de septiembre de 2009.



ÍNDICE

PRESENTACION	4
Metodología	5
Etapas de la evaluación	6
OBSERVACIONES	7
Generales	7
Plan de Estudios	8
Egresados	9
Alumnos	10
Profesores	16
Autoridades	19
Instalaciones	20
Observaciones de actividades académicas	23
Productos Artísticos	24
Vinculación	24
Revisión de carpetas	25
RECONOCIMIENTO AL QUEHACER ACADÉMICO	25



PRESENTACIÓN

Con el propósito de reconocer a los programas educativos que cumplen con los indicadores de calidad se ha creado en el año 2000 el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), mismo que acredita a los organismos dedicados a la evaluación con fines de acreditación de los programas educativos orientados a una profesión o carrera determinada. El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A.C., fundado en 2007, abarca todas las disciplinas artísticas en sus agrupaciones de artes visuales, danza, música y teatro, formando los Cuerpos Evaluadores de cada disciplina con los académicos destacados propuestos por las instituciones de educación superior de las artes que integran a dicho Consejo.

La cultura de evaluación inició en México a finales de los años ochenta creando distintas instancias cuyos fines fueron siempre la mejora de la calidad educativa. Así nació en 1991 la evaluación diagnóstica de los CIEES y, posteriormente, los organismos acreditadores (COPAES). Si bien los CIEES tuvieron la tarea de diagnóstico y orientación en las estrategias de mejora, los COPAES tienen la tarea de establecer los indicadores mínimos que deben cumplir los programas educativos en determinado campo del saber (profesiones/carreras) para ser reconocidos como programas de calidad. En el sistema de evaluación influyen también otros programas que evalúan y apoyan a los profesores, como lo son los programas PROMEP y en caso de los estudiantes se toma en cuenta las evaluaciones externas de su ingreso y egreso, este último sin poder ser aplicado hasta ahora a los programas de artes.

Considerando la experiencia del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, en el cual han participado también los evaluadores de nuestra área, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A.C. retoma en parte su modelo de evaluación incluyéndolo en la metodología CAESA. Nuestros instrumentos de evaluación contemplan indicadores específicos para el área de Artes, y sin pretender un diagnóstico profundo del programa educativo no se limitan a la verificación de las evidencias de los indicadores mínimos establecidos por nuestro organismo, entregando un informe de la evaluación con fines de acreditación donde se señala las fortalezas del programa, así como las áreas de oportunidad y, en su caso, las que es necesario reforzar para alcanzar la acreditación.

El cumplimiento de los indicadores de acreditación es el elemento antecedente primordial para la emisión del juicio de valor que se expresa en otorgamiento o no de la acreditación.



El Predictamen que realiza el Cuerpo Evaluador se somete a la revisión del Comité de Acreditación del CAESA para su ratificación o rectificación y, una vez consensado, se oficializa y envía a la institución.

Metodología del proceso de evaluación

El proceso de evaluación con fines de acreditación debe proporcionar una opinión objetiva e imparcial del Cuerpo Evaluador del CAESA, siguiendo la Guía del Evaluador que contiene la escala de evaluación, y el Marco de Referencia con los INDICADORES Mínimos que debe cumplir un programa educativo para ser acreditado. Se considera también los esfuerzos de la dependencia por superar las problemáticas particulares internas, así como el contexto en que se desarrolla el programa educativo y su impacto en la vida profesional de los egresados y en la sociedad en la cual se desenvuelven.

Se inicia el proceso de evaluación de un programa educativo con la aproximación a su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia. Se prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución, la dependencia y el programa mismo.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

1. Normatividad y políticas generales
2. Planeación-evaluación
3. Modelo educativo, plan de estudios y su operación académico-pedagógica
4. Alumnos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes
7. Instalaciones, equipo y servicios
8. Trascendencia del programa
9. Productividad académica
 - 9.1. *Docencia*
 - 9.2. *Investigación*
 - 9.3. *Producción artística*
10. Vinculación con los sectores de la sociedad



La evaluación consiste en verificar las evidencias del cumplimiento de los mínimos de acuerdo a la Guía del Evaluador y en realizar Observaciones destacando las fortalezas del programa educativo y sus áreas de oportunidad, así como –en su caso- de los indicadores que será necesario mejorar para alcanzar la acreditación.

Es importante destacar que los evaluadores que participan en este proceso se ajustan a los más altos valores éticos en el desempeño de su labor profesional y que el CAESA suscribe con cada uno un compromiso al respecto. Todos los evaluadores del CAESA están capacitados por los CIEES y/o COPAES para desarrollar su actividad de manera profesional y responsable.

Etapas de la evaluación

El Comité de Acreditación del CAESA determinó las siguientes etapas de la evaluación con fines de acreditación:

1. *El programa educativo a evaluar realiza la Autoevaluación utilizando la Tabla guía proporcionada por el CAESA.*
2. *El Cuerpo Evaluador realiza observaciones preliminares a partir de los documentos de Autoevaluación, Información obligatoria y Plan de estudios del programa a evaluar.*
3. *Visita de evaluación.* El Cuerpo Evaluador visita durante dos o tres días a la dependencia responsable del programa educativo y verifica que el análisis previo se base en la correcta interpretación de los indicadores por parte de la dependencia y de los evaluadores del CAESA. Esta es la mejor oportunidad para comprender la operación del programa, porque se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo (directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores), se lleva a cabo la observación de actividades académicas y/o muestras de los resultados del aprendizaje y se hace un recorrido por el escenario (instalaciones) donde se desarrolla el programa.
4. *Integración del informe final de evaluación y presentación del resultado.* El Informe final se ciñe al formato del CAESA; su contenido es elaborado por el Cuerpo Evaluador y revisado por el Comité de Acreditación con respecto a sus políticas de calidad. Incluye –en su caso- Observaciones, Sugerencias y Recomendaciones y una valoración global del programa educativo, señalando sus fortalezas y sus áreas de oportunidad que requieren de atención. Las Observaciones indican elementos particulares dignos de ser mencionados; las Sugerencias son propuestas de solución al problema identificado, mientras que las Recomendaciones se refieren a los problemas cuya solución es indispensable para alcanzar o mantener la Acreditación. El Informe no contiene el Dictamen en el cual se expresa el resultado de la evaluación realizada, ya que éste es enviado en un documento separado, en primera instancia a los diez días hábiles



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA

CAESA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

mediante un oficio de notificación y posteriormente, en su caso, en forma de Constancia de Acreditación que indica su vigencia.

1. OBSERVACIONES:

Como resultado del análisis de documentos y la visita in situ, realizada los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2009, el Cuerpo Evaluador del CAESA anotó las siguientes observaciones, de las cuales resultan algunas recomendaciones y sugerencias, que se presentan a continuación:

1.1. Generales:

- 1) La Facultad de Artes está adquiriendo cada vez mayor reconocimiento en la región, de ello dan testimonio los egresados de la Licenciatura en Artes, cuya formación les permite contar con competencias para desempeñarse adecuadamente en diversos ámbitos laborales. Lo anterior corrobora la pertinencia y trascendencia del programa educativo, cuyo alcance es del ámbito nacional e internacional.
- 2) En entrevista con los empleadores, se hizo patente la eficacia del programa educativo, así como la adecuada formación de los egresados. Este sector resalta en los egresados diversos aciertos, como su alto grado de disposición para emprender proyectos, el correcto manejo de recursos tecnológicos, y excelentes resultados en su desempeño.
- 3) Entre las fortalezas halladas durante la evaluación sobresale el modelo educativo del programa educativo, por ser acorde a los estándares de la educación superior, así como el plan de estudios de la Licenciatura en Artes, que es altamente coherente y permite a los alumnos y egresados insertarse en las manifestaciones del arte contemporáneo. A su vez, la Facultad ha permeado en el contexto de la ciudad de Cuernavaca, pues a través de la impartición de talleres culturales y la realización de exposiciones, realiza aportaciones a la vida cultural de la zona.
- 4) Conviene indicar que en los últimos años la Facultad ha realizado notables mejoras en cuanto a su infraestructura, baste decir que las generaciones pasadas no contaron con aulas fijas y que en ocasiones tomaban sus clases en el exterior. Actualmente, aunque los espacios son limitados, las condiciones son aceptables, y ya se cuenta con un edificio asignado para la Licenciatura.
- 5) En la visita se encontró que las páginas electrónicas institucionales son medios a los que los estudiantes recurren con regularidad para obtener información relevante para su estancia en la institución. A través de estos medios y el curso propedéutico, los estudiantes tienen información de las opciones de titulación, plan de estudios, misión y visión, etc.



- 6) Respecto a las políticas de asignación del gasto y la rendición de cuentas, se corroboró que la comunidad educativa está enterada de los manejos financieros de la Facultad básicamente a través de la Dirección y de la página electrónica. Por su parte, los docentes participan en juntas en las que se da a conocer el uso de los recursos. También se convoca a los alumnos para darles a conocer los principales proyectos y acciones que se realizan dentro de la Facultad.

1.2. Plan de estudios

- 1) Resultado de su proceso de reestructuración en el 2005, el actual plan de estudios inició actividades en el ciclo 2006-2007. En la visita de evaluación se pudo corroborar que el programa educativo además de estar registrado oficialmente, está plenamente fundamentado. Del mismo modo, el perfil de egreso está enunciado a partir de los atributos que adquirirá el alumno durante la carrera. Se halló que estos elementos están adecuadamente descritos y que se cumple con ellos en alto grado (arriba del 90%), siendo además coherentes con la filosofía educativa del programa educativo y con los contenidos del plan de estudios (currículum). Además, se pudo comprobar que la mayoría de los alumnos conocen el perfil de egreso.
- 2) El plan de estudios ofrece posibilidades para que los alumnos construyan parte del mismo; este aspecto constituye una de las principales fortalezas de la Licenciatura en Artes. Cabe mencionar que los docentes organizados por áreas y mediante un comité participaron en la reestructuración del plan de estudios.
- 3) En cuanto al perfil de ingreso, se encontró que describe de manera apropiada las características deseables en el alumno en términos de conocimientos, habilidades y actitudes para cursar y concluir con éxito el programa. Hay que señalar que el perfil de ingreso es conocido con oportunidad por los aspirantes y que los atributos que enuncia son tomados en cuenta durante el proceso de selección.
- 4) La coherencia interna del plan de estudios es vertical y horizontal, se observó que arriba del 90% de las asignaturas guardan esta relación. En consecuencia, los alumnos trabajan en base a proyectos que son apoyados en diferentes asignaturas. Por otra parte, la carga académica del plan de estudios es adecuada, pues permite que los alumnos logren el perfil de egreso en el tiempo establecido para su desarrollo.
- 5) En la revisión de los programas de asignatura se encontró que aunque poseen una estructura uniforme, no incluyen el perfil del docente y los autores del programa.

SUGERENCIA: Incluir el perfil del docente y los autores del programa en los



programas de asignatura.

- 6) Aunque se cuenta con un proceso de evaluación curricular, cuyos métodos son confiables, no existe un procedimiento sistemático para la revisión y modificación del plan de estudios y de las asignaturas.

RECOMENDACIÓN: Establecer un procedimiento para la actualización del plan de estudios y de las asignaturas.

SUGERENCIA: Integrar en el proceso para la actualización del plan de estudios y de las asignaturas la participación colegiada del personal académico.

1.3 Egresados

- 1) El programa educativo forma profesionales integrales en lo social, cultural, humanístico y profesional, por lo que resulta altamente pertinente. Adicionalmente, los egresados pueden acceder al posgrado en Historia del Arte o a la Maestría en Artes para dar continuidad y profundizar el conocimiento teórico práctico adquirido en la Licenciatura.

SUGERENCIA: Continuar ofreciendo diplomados o talleres para los egresados a través de un programa de educación continua. Será conveniente incluir actividades no sólo para la actualización en tecnologías, sino para la gestión, mercadotecnia y difusión de las artes en general.

- 2) Al momento de la evaluación, se estaba implementado un programa de seguimiento de egresados, el cual, es incipiente y de carácter institucional. De manera aislada se han aplicado encuestas de satisfacción a los egresados y se les envía por correo electrónico boletines e invitaciones para cursar diplomados. Hasta ahora no se cuenta con una sociedad de egresados.

RECOMENDACIÓN: Crear un programa de seguimiento de egresados de la Facultad. Este programa permitirá contar con información directa sobre diversos aspectos relevantes como el mercado laboral, necesidades en el currículum, gestión cultural, etc. La información obtenida será de utilidad para la mejora continua del programa y para futuras evaluaciones.

SUGERENCIA: Atraer por invitación a algunos egresados para que presenten sus portafolios a la comunidad estudiantil para que conozca sus trabajos y para informarlos sobre las becas y posibilidades de maestrías o especialidades tanto en el país como en el extranjero.



- 3) La transición del plan de estudios rígido al plan de estudios flexible se llevó a cabo de manera propicia. Además, se encontró que la formación que brinda el plan a partir de su reestructuración es una formación más completa y acertada.
- 4) Cabe comentar que gracias a su adecuada formación, alumnos y egresados de la Licenciatura en Artes se insertan favorablemente en medios de comunicación, principalmente en radio y televisión y en el área de publicidad. Además se observó una importante participación en ámbitos culturales como son galerías, museos y diversos espacios educativos, así como en la propia UAEM, en la editorial o en el departamento de Diseño.

SUGERENCIA: Para mejorar la relación con el campo laboral, se sugiere incentivar a los alumnos y egresados para que generen proyectos de vinculación con los sectores culturales como el Instituto de Cultura, para que beneficien tanto a la sociedad como a la comunidad artística, mediante propuestas originales.

- 5) Hay que señalar que la Facultad no tiene un contacto permanente y formal con los empleadores.

SUGERENCIA: Establecer vínculos con este sector como parte del programa de seguimiento de egresados y para retroalimentar al programa educativo. De este modo, se podrá vigilar la ubicación de los alumnos y egresados en el mercado laboral.

SUGERENCIA: Incentivar a los alumnos y egresados para que generen proyectos de vinculación con los sectores culturales como el Instituto de Cultura, para que beneficien tanto a la sociedad como a la comunidad artística, mediante propuestas originales.

1.4. Alumnos

- 1) En el proceso de selección de los alumnos, se consideran los siguientes aspectos: la calificación obtenida en el examen del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) cuyo valor es del 20%, el curso propedéutico (promedio de asistencia y calificaciones de cada materia) con un 50%, y una entrevista con valor del 30%. Se encontró que no existe una sistematización para evaluar a los aspirantes en el curso propedéutico. Además, no se cuenta con instrumentos de evaluación válidos y confiables para medir el logro o desarrollo de los atributos del perfil de ingreso.



SUGERENCIA: Instaurar un sistema de rúbricas para la evaluación de competencias para que ésta sea objetiva y acorde con los diferentes aspectos a considerar, respecto a las habilidades y actitudes pertinentes al campo de la creación artística.

- 2) La difusión de la convocatoria para el ingreso, así como de los perfiles de ingreso y egreso, y el plan de estudios se lleva a cabo por diversos medios, lo que permite que esta información sea pública y accesible. Asimismo, se realizan ferias profesiográficas para difundir el programa educativo en el bachillerato de la Universidad y en instituciones que lo solicitan.
- 3) El proceso de inducción que reciben los alumnos de nuevo ingreso está a cargo de los tutores, quienes además de darles la bienvenida, les proporcionan información de utilidad para su estancia en la Facultad.
- 4) La evaluación arrojó que los horarios de clases no favorecen a los estudiantes, sino que se adecuan a las necesidades de los profesores, particularmente a los que residen en la Ciudad de México. Prueba de ello es que los alumnos tienen hasta 4 horas teóricas seguidas, lo que además de excesivo, es antipedagógico.

SUGERENCIA: Establecer horarios que combinen horas prácticas con talleres, teniendo preferentemente clases teóricas de 2 horas. Además, se sugiere que los profesores asistan más días a la semana a la Facultad, dejando un horario más flexible para los alumnos.

- 5) Aunque los profesores entregan al inicio del curso los programas de las asignaturas a los alumnos, el cumplimiento de los programas de asignatura se realiza en un nivel medio. En entrevista con los alumnos se encontró que 50% o más y menos de 75% de las actividades establecidas en los programas se cumplieron de acuerdo con lo planeado en calendarios y horarios. Esto se debe en gran medida al hecho de que los profesores imparten clases sólo una vez por semana, y cuando llegan a faltar por cuestiones académicas o personales, se afecta el cumplimiento de los contenidos.

RECOMENDACIÓN: Efectuar un seguimiento colegiado del desarrollo de los programas, a través de las diversas áreas que conforman la Licenciatura y garantizar el cumplimiento de los objetivos y las actividades de los programas de asignatura.

SUGERENCIAS: Elaborar un calendario de actividades más concreto, además de la carta descriptiva de la asignatura, para poder cubrir las competencias específicas planteadas. De la misma manera, se podría contar con un profesor suplente para atender al grupo bajo esas circunstancias.

- 6) Las evaluaciones realizadas a los alumnos están señaladas en los programas de asignatura; sin embargo, no se encontraron evidencias de la existencia de un



procedimiento establecido para evaluar a los alumnos y para la actualización de los métodos empleados.

RECOMENDACIÓN: Implementar una metodología sobre el sistema de evaluación que contemple las particularidades de las asignaturas práctico-artísticas, con indicadores que permitan evaluaciones más objetivas. En este sentido, el empleo de un conjunto de rúbricas permitirá que el alumno sea capaz de autoevaluarse y conocer el rendimiento de su desempeño.

- 7) El servicio social es parte de la formación académica de los estudiantes. La institución cuenta con un programa formal y se proporciona supervisión y apoyo adecuados a los prestadores. En la evaluación se pudo corroborar que el servicio social favorece que los alumnos se desarrollen y se enriquezcan como personas y como profesionales. Asimismo, las actividades que realizan contribuyen al logro del perfil del egresado, pues son afines al área. Por su parte, los profesores pueden registrar proyectos y solicitar la participación de los alumnos para que al participar puedan liberar su servicio social.
- 8) Según la información proporcionada, todos los docentes del programa imparten tutorías. Si bien se tienen horas destinadas para la impartición de las tutorías, se halló que con frecuencia los alumnos y profesores no respetan los horarios estipulados. Un estudiante puede incluso acumular estos tiempos para el final de la carrera. Hay que recordar que parte de la función de tutoría radica en el apoyo que se brinda a los estudiantes en la elección de materias y en la construcción de su trayectoria académica. También se encontró que no se les da un seguimiento puntual a las tutorías. Se detectó que las tutorías se llevan a cabo de manera más formal en los primeros cuatros semestres, y luego se flexibilizan y presentan mayores diferencias en su aplicación.

RECOMENDACIÓN: Sistematizar las tutorías para que sean un apoyo real en la trayectoria escolar de los estudiantes y que cuenten con este servicio hasta su titulación. Al respecto, se sugiere establecer un lugar específico para la impartición de las tutorías, así como definir los horarios para que los alumnos y tutores estén enterados y acudan a las mismas. Se sugiere fijar las sesiones de tutoría en horarios previstos para esta actividad.

- 9) El Cuerpo Evaluador considera que es necesario reforzar las tutorías y asesorías, sobre todo en los últimos semestres de la carrera para apoyar a los estudiantes en su proceso de elaboración del trabajo recepcional y la titulación. Las asesorías que reciben los alumnos se efectúan de manera informal.

SUGERENCIA: Crear un programa de asesorías con seguimiento para apoyar a los estudiantes en problemas puntuales de aprendizaje y en la realización del trabajo terminal (titulación).



- 10) La comunidad estudiantil cuenta con servicios de apoyos como becas, servicio médico, fotocopiado y cafetería. Estos servicios se consideran adecuados y suficientes para atender a la población del programa educativo.
- 11) La dependencia no cuenta con una bolsa de trabajo para apoyar a los alumnos y egresados en su inserción laboral. Tampoco se cuenta con un programa que reconozca a los estudiantes de alto desempeño.

RECOMENDACIÓN: Implementar un programa de estímulos a los estudiantes con trayectoria escolar destacada. Se sugiere entregar diplomas y otros reconocimientos.

SUGERENCIA: Crear una bolsa trabajo proporcionando información sobre ofertas de trabajo que provienen de empleadores y contactos de la institución.

- 12) De manera complementaria, la Universidad programa actividades culturales y deportivas para robustecer la formación integral de los estudiantes. Por cierto, la institución cuenta con nuevas instalaciones deportivas a las que pueden acceder los alumnos y profesores de la Licenciatura de Artes. Por otro lado, se halló que los alumnos no reciben suficientes apoyos por parte de la Facultad para asistir a encuentros, foros, congresos, y otras actividades.

SUGERENCIA: Brindar mayores apoyos a los estudiantes para favorecer su formación integral a través de la asistencia a diversas actividades como foros, congresos y otras actividades culturales.

- 13) Hay que aclarar que la Facultad de Artes no tiene un programa de becas propio, pero los estudiantes pueden acceder a becas de excelencia académica del H. Ayuntamiento de Cuernavaca y a los apoyos del Programa Nacional de Becas (PRONABES). El número de becas otorgadas a través de estos programas es suficiente; no obstante, los alumnos no están plenamente enterados de la existencia de estos apoyos y de los requisitos que tienen que cubrir para obtenerlos.

SUGERENCIA: Mejorar la difusión de las becas y agilizar los trámites que se tienen que realizar, ya que son muchas las diligencias a efectuar por los estudiantes para obtener alguno de estos apoyos. Asimismo, se sugiere crear un sistema de becas escolares-artísticas, propio de la dependencia.

- 14) De acuerdo con datos proporcionados por el programa educativo, en el programa de artes visuales en el lapso del 2000 al 2006, se registró el índice de titulación del 24.3%. En el programa de artes plásticas, en el mismo periodo fue de 19.5%; y en el programa de artes, en las primeras dos generaciones (2003-2007 y 2004-2008), fue del 10.1%. Hay que aclarar que debido a inconvenientes con el sistema que aplica la administración escolar, es decir, problemas técnicos ocurridos en la transición de un



programa rígido a un programa flexible, en el último periodo (2004-2008) se registró 0 % de titulación.

Hay que resaltar que aunque se cuenta con un número adecuado de opciones para la titulación, son pocos los alumnos que se titulan, esto debido a la falta de sistematización de las tutorías y asesorías, así como a problemas de carácter administrativo.

- 15) La eficiencia terminal (logro del perfil de egreso), el programa de artes visuales manifestó en esos mismos periodos un índice de 82%; el programa de artes plásticas 66.3%; y el programa de artes un 76.8%. A juicio del Cuerpo Evaluador, estos porcentajes son aceptables. No obstante, se sugiere establecer con el apoyo de los tutores un seguimiento estrecho de la trayectoria de los alumnos en los procesos de aprendizaje y en el proceso de titulación.
- 16) El alumno puede elegir entre 6 opciones para la titulación. Titulación por promedio; trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional; memoria de trabajo y examen profesional; tesis y examen profesional; conclusión de estudios de posgrado; promedio. La modalidad más elegida por los estudiantes es la titulación por promedio, los alumnos con promedio total de nueve en la carrera pueden optar por ella. La segunda opción a la que recurren los alumnos es la modalidad de trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional. Según datos proporcionados por el programa educativo, sólo 8 alumnos han optado por la realización de proyectos terminales de creación de los 48 titulados de la Facultad de Artes.

SUGERENCIA: Estimular a los alumnos para la realización de proyectos artísticos con fines de titulación, otorgándoles apoyos para la exhibición de su obra, como la impresión de catálogos, entre otros. En la realización de los proyectos artísticos será fundamental la labor de las tutorías, ya que al generar trabajos de calidad, los alumnos podrán participar en la obtención de alguna de las diversas becas existentes en el país, que apoyan la creación artística, además de fortalecer el área de investigación.

- 17) Uno de los requisitos para la titulación es acreditar un idioma por medio de un examen avalado por el Centro de Lenguas (CELE) de la UAEM. Los estudiantes se inclinan principalmente por el idioma inglés y no presentan mayor problema para acreditar el examen del CELE. Sólo se sugiere dar mayor difusión al hecho de que los alumnos tienen la opción de emplear los créditos de idiomas como optativos, ya que se detectó que desconocen esta alternativa.



- 18) Respecto al sistema de información del programa, el Cuerpo Evaluador encontró que el programa cuenta con información estadística completa y confiable que resulta útil para la evaluación interna del programa y para la elaboración de metas.
- 19) Los alumnos de la carrera están enterados de los programas de movilidad con los que cuenta la institución; no obstante, se topan con trabas burocráticas y administrativas para realizar sus trámites. Existe un número importante de alumnos que han participado en actividades de movilidad e intercambio. Se encontraron evidencias de la movilidad de alumnos dentro y fuera del continente; con este fin, algunos alumnos han viajado a España, Venezuela, Estados Unidos, Cuba, Canadá, y otros países. El Cuerpo Evaluador determina que existen convenios pertinentes y suficientes para la movilidad e intercambio de los estudiantes. Se sugiere agilizar los trámites para que los alumnos realicen movilidad e intercambio.
- 20) Los alumnos participan en proyectos como montajes y producciones, en ocasiones por invitación de los docentes, algunos otros colaboran con profesores como becarios; sin embargo, es limitado el número de alumnos que interactúan con investigadores. El Cuerpo Evaluador considera fundamental que exista integración de los alumnos a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), tomando en cuenta que la visión de la Universidad y la misión principal de la Facultad de Artes contemplan la formación de investigadores. Igualmente, el perfil de egreso también señala el dominio de metodologías de investigación y la elaboración de proyectos.

RECOMENDACIÓN: Incorporar a los alumnos a los proyectos de investigación de los cuerpos académicos. Asimismo, se sugiere incrementar el impacto de las actividades de investigación en la docencia. Para lo cual, todos los proyectos de creación habrán de estar sustentados con un documento que soporte su discurso y propuesta.

SUGERENCIA: Incluir los temas ligados con las líneas de investigación dentro de las asignaturas y reforzar el interés por la investigación que impacta la creación. De igual manera, hacer mayor difusión de las líneas de investigación y sus resultados, así como de la publicación de artículos, tesis y libros, de modo que sean accesibles para todo el alumnado y motiven su incorporación a proyectos de investigación, actividad que pueda ser relacionada con la titulación. También se podría crear un foro o festivales en función de las líneas de investigación con la intervención de los alumnos.

- 21) Las autoridades toman en cuenta la opinión de los estudiantes en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2007-2010 y a través de juntas que se efectúan dos veces al semestre, se les informa de los cambios efectuados en la dependencia y se tratan aspectos como la titulación y el servicio social. Además, por medio de los representantes de grupo, se les hace llegar información relevante



de manera oportuna. El Cuerpo Evaluador determina que el Plan de Desarrollo es efectivo, pues posee una visión de mediano y largo alcance, y está documentado y aprobado por la instancia académica correspondiente. Asimismo, existen procedimientos dentro del Plan de Desarrollo para mejorar y asegurar la calidad del programa educativo, así como la aplicación de programas de apoyo nacionales como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

- 22) No obstante una buena inserción laboral, es conveniente reforzar entre los alumnos la competencia de gestión, de modo que sean capaces de generar proyectos y conseguir recursos para sus propias empresas.

SUGERENCIA: Reforzar el perfil de gestión cultural en el currículo y apoyar la creación de microindustrias artísticas o culturales para fomentar la existencia de la oferta y la demanda en el plano de la creación artística e intensificar la interdisciplinariedad que brinda el programa educativo. Además, se sugiere fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de actividades deportivas, que contribuyan a constituir el sentido del trabajo en equipo, favoreciendo la salud.

1.5. Profesores

- 1) Al momento de la evaluación, el programa educativo contaba con 17 profesores de tiempo completo (PTC) y 37 profesores de tiempo parcial (PTP). Se determina que el número de docentes es insuficiente, tomando en cuenta la enseñanza personalizada y en grupos pequeños. Además, los profesores asisten una (tiempo parcial) o dos veces por semana (PTC), lo cual es insuficiente para atender a los estudiantes. Por otro lado, la demanda indica que la Licenciatura en Artes puede ampliar la matrícula dando oportunidad a más jóvenes para estudiar una carrera que cuenta con mercado de trabajo en expansión.

RECOMENDACIÓN: Incrementar el número de profesores de tiempo completo con perfiles que amplíen la relación con otras artes, contribuyendo así a la multidisciplinariedad.

- 2) Por otro lado, el 76% o más de los profesores tienen la idoneidad para impartir la asignatura a su cargo, así como la preparación pedagógica adecuada y una producción académica importante. De lo anterior da cuenta el número de profesores de la carrera adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y al Sistema Nacional de Creadores (SNC). Según datos del programa, se tienen 4 profesores en cada organismo, lo que da un total de 8 profesores. Precisamente un rasgo importante del personal académico es que se trata de creadores en activo.



- 3) Al igual que los alumnos, los profesores reciben una inducción al incorporarse a la institución. Durante este proceso se les da a conocer la normatividad y se les proporciona información relativa a los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios, misión y visión, etc.
- 4) Respecto a las condiciones laborales de los profesores de los programas de asignatura, el Cuerpo Evaluador considera que registran un nivel bajo, debido a que los docentes no cuentan con circunstancias laborales adecuadas, ya que carecen de estabilidad laboral, espacios de trabajo y estímulos. Por ejemplo, existen problemas para la contratación de profesores con trayectoria artística reconocida que no cuentan con grado académico. Por otro lado, los espacios de trabajo son insuficientes (cubículos, talleres, sala de maestros).

SUGERENCIA: Procurar espacios apropiados de trabajo, actividades colegiadas y cubículos para los profesores-investigadores y tutores.

SUGERENCIA: Establecer una estrategia para el otorgamiento de una equivalencia de grados académicos a los profesores con trayectoria artística reconocida que no cuentan con grados formales. Asimismo, se sugiere motivar a los docentes para que realicen posgrados.

- 5) El Cuerpo Evaluador encontró que el personal académico de tiempo completo tiene su carga académica diversificada y guarda la proporción necesaria entre la docencia, la investigación, la tutoría y la gestión, de modo que aporta significativamente al desarrollo del programa educativo.
- 6) Los docentes participaron en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad mediante la realización de su plan personal de trabajo y a través de una comisión. También, contribuyeron en la elaboración de los proyectos PIFI.
- 7) Los alumnos y docentes conocen la misión y visión de la Facultad y colaboran en su elaboración. Tras el análisis, se encontró que existe correspondencia entre la misión y visión de la dependencia con los objetivos y metas del programa educativo.
- 8) Los profesores de la carrera se organizan en departamentos, áreas y cuerpos académicos (CA). En la Facultad se cuenta con 2 CA: Investigación Visual Contemporánea, y Estudios sobre la imagen y creación documental. Ambos CA están en consolidación y registrados ante el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Es preciso mencionar que se hallaron evidencias de los resultados de los CA; sin embargo, no es claro el impacto de éstos en el programa educativo.

SUGERENCIA: Relacionar las líneas de investigación al perfil del programa educativo.



9) Se tuvo acceso a trabajos que dan fe de la alta producción académica de los docentes, como son libros, artículos, catálogos, exposiciones, etc. El Cuerpo Evaluador considera que la producción artística es altamente satisfactoria. Adicionalmente, se cuenta con un programa de publicaciones, del que han surgido cerca de diez libros. También se cuenta con catálogos, así como en textos de crítica artística y de reseñas culturales. El área de investigación de la Facultad también difunde sus avances en sus líneas de investigación a través de publicaciones, casi todas ellas de difusión y en revistas no especializadas. La disponibilidad de los recursos financieros para la publicación de libros o catálogos depende de bolsas de financiamiento extraordinarias como el PIFI o el PROMEP.

10) Pese a la producción artística, no se cuenta con suficiente productividad académica para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA), es decir, productos del personal académico en formato impreso y/o electrónico de apoyo a la enseñanza.

SUGERENCIA: Incentivar al personal académico para incrementar la elaboración de productos de apoyo a la enseñanza.

11) En la visita se pudo ratificar que los docentes están preparados para manejar equipo y tecnologías de información y comunicación (TIC'S) para apoyar la impartición de sus clases. Por su parte, la dependencia cuenta con los recursos tecnológicos y materiales educativos suficientes para apoyar el PEA.

12) Como se ha mencionado, los profesores del programa educativo han recibido capacitación para trabajar a partir de competencias. Con todo, las actividades para la actualización pedagógica y/o disciplinaria no se programan de manera sistemática y periódica.

RECOMENDACIÓN: Crear un programa para la actualización pedagógica y/o disciplinaria del personal docente.

13) En la evaluación se hallaron evidencias de la participación de los docentes en encuentros académicos y otros eventos. En ocasiones la dependencia les otorga apoyos económicos para su participación. También se encontraron pruebas de su asistencia a cursos, diplomados, etc.

14) Entre los docentes existe desconocimiento de los convenios institucionales para la movilidad e intercambio.

SUGERENCIA: Mejorar la difusión de los convenios que tiene la institución para la movilidad de los docentes. Asimismo, se sugiere fomentar la participación del personal académico en acciones de movilidad para que exista un mayor número de docentes que cuenten con esta experiencia.

15) Igualmente, la mayoría de los profesores ignoran las becas a las que pueden acceder, como las becas externas a la Universidad y que pueden obtener por ser profesores



de tiempo completo, como la Beca García Robles-Fulbright, Erasmus Mundus, así como las que se ofrecen a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), entre otras. Se sugiere difundir entre los docentes las becas externas a las que pueden acceder.

- 16) Como parte de las acciones que lleva a cabo la Facultad para mantener la calidad de sus programas, los profesores del programa educativo son evaluados por los estudiantes. Un aspecto considerado en la evaluación docente es el cumplimiento temático, el cual se apoya en la planeación del programa que entregan los profesores a la coordinación del programa cada semestre. Se comprobó que los resultados de esta evaluación son empleados para mejorar la práctica docente. Actualmente realizar esta evaluación es un requisito para la reinscripción de los alumnos.
- 17) Por otro lado, la evaluación del programa de asignatura es sistemática y participativa, y es una actividad programada.
- 18) El programa de estímulos al desempeño académico sólo atiende a los PTC, todos los PTP quedan fuera sin importar su antigüedad, grado académico o la cantidad de horas frente a grupo. Como consecuencia de que los procedimientos no son los más adecuados para el área de Artes y de que los parámetros no siempre coinciden con la vida artística, en ocasiones son rechazados los expedientes de PTC que -teniendo plazas PROMEP y perfil deseable PROMEP - no tiene el grado académico que la UAEM estipula, aún cuando pertenecen al SNC.

SUGERENCIA: Presentar de manera colegiada propuestas al organismo evaluador del Programa de Estímulos al Desempeño Académico para que contemple rubros más acordes al perfil del área de artes.

- 19) De manera institucional, se cuenta con un programa para reconocer la trayectoria del personal académico, el cual, se determina adecuado. Sin embargo, se sugiere implementar un programa de méritos académicos en función del esfuerzo y voluntad de los docentes para obtener y lograr colaboraciones académicas.

SUGERENCIA: Implementar un programa de méritos académicos en función del esfuerzo y voluntad de los docentes para obtener y lograr colaboraciones académicas

1.6. Autoridades

- 1) Durante la visita de evaluación, las autoridades de la Facultad y la encargada del programa educativo mostraron total disposición para atender las dudas del Comité Evaluador surgidas en el proceso. Asimismo, proporcionaron la información



solicitada en todo momento. El acceso a la información y a las evidencias del trabajo realizado en la Licenciatura es una muestra de la organización en la dependencia.

- 2) En entrevista con las autoridades se pudo corroborar que existe una acertada administración de la Facultad con base en el Plan de Desarrollo, lo cual favorece las mejoras en las diversas áreas.
- 3) En la evaluación se logró constar que la Facultad tiene vinculación con las escuelas del nivel medio superior, a quienes informa acerca de los resultados del proceso de selección de los estudiantes.
- 4) Aunque la Facultad de Artes ofrece cursos, talleres y diplomados, no cuenta con un instrumento que permita detectar las necesidades de formación y actualización de alumnos, egresados, profesores y sociedad. Además, las actividades no se programan de manera sistemática y la cobertura de las mismas es limitada.

RECOMENDACIÓN: Establecer un programa de educación continua.

- 5) Para su operación, la Facultad cuenta con un reglamento; sin embargo, se encontró que la normatividad no responde a los requerimientos del programa educativo. Por tanto, se recomienda adecuar la normatividad institucional de tal modo que soporte el proyecto curricular flexible.

RECOMENDACIÓN: Revisar y actualizar la normatividad institucional de modo que contemple la operación de los planes de estudio innovadores. Como parte de las acciones se sugiere otorgar mayor autonomía al programa educativo en diversos procesos referentes a la vinculación, servicio social, titulación, intercambio y otros aspectos.

1.7. Instalaciones

- 1) La Licenciatura en Artes dispone de 8 aulas, cuya capacidad es apenas suficiente para atender su matrícula de 281 estudiantes. Además, sus condiciones de ventilación e iluminación no son del todo pertinentes, debido a sus dimensiones. La mayoría de estos espacios cuentan con equipo instalado (pantalla, proyector y TV). Adicionalmente, la Facultad cuenta con equipo para préstamo, el cual es suficiente en calidad y cantidad.

RECOMENDACIÓN: Ampliar la capacidad de la infraestructura y mejorar las condiciones de ventilación.

- 2) La biblioteca también posee una capacidad reducida, así como su sala de lectura. Sin embargo, sus condiciones de conservación, limpieza, ventilación e iluminación



son aceptables. Como parte del proyecto de construcción del nuevo edificio, se sugiere incorporar una biblioteca especializada.

RECOMENDACIÓN: Habilitar una biblioteca especializada, propia de la Facultad.

- 3) En cuanto al acervo, se observó que cubre más del 25% y menos del 50% de los libros, revistas y recursos digitales necesarios para el programa educativo. Hay que aclarar que aunque se cuenta con una adquisición importante de acervo bibliográfico, vía recursos PIFI, los materiales no están a disposición del alumnado, debido a que la biblioteca no cuenta con espacio suficiente para albergarlos y porque están en proceso de catalogación. Por tal motivo, los alumnos cubren parte de sus necesidades de información con fotocopias.

RECOMENDACIÓN: Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico para que sea accesible y pertinente, y apoye de manera eficaz la investigación y la formación del alumnado. Se sugiere adquirir materiales que se vinculen no sólo al área de creación sino que apoyen fundamentalmente el área de investigación.

- 4) Hay que agregar que no se cuenta con una videoteca y con bases de datos para el área.

SUGERENCIA: Conformar una videoteca y adquirir bases de datos pertinentes.

- 5) Al momento de la visita, el arco de seguridad de la biblioteca no estaba en funcionamiento debido a una avería, por ello, se sugiere reparar el arco de seguridad de la biblioteca a la brevedad y prever su mantenimiento.
- 6) La dependencia cuenta con cuatro laboratorios de cómputo, todos en adecuadas condiciones y con equipo actual y suficiente (115 computadoras en total) para atender a la población de la Facultad. Los equipos cuentan con *software* para diseño y edición de audio y video; no obstante, se detectó que no se cuenta con las licencias de todos los programas. Estos espacios cuentan con reglamento y señalética de seguridad colocados de manera visible para los usuarios. Hay que añadir que aunque los laboratorios cuentan con el equipo requerido, sus espacios son reducidos.

SUGERENCIA: Adquirir las licencias de *software* o en su caso apoyarse en *software* libres.

- 7) En el recorrido por las instalaciones se observó falta de señalética de seguridad y rutas de evacuación, así como señalética para ubicación. También fue evidente la carencia de materiales y equipo, principalmente en los talleres.

RECOMENDACIÓN: Colocar señalética de seguridad, rutas de evacuación y señalética para ubicación dentro del proyecto de construcción del nuevo edificio.



- 8) En los talleres (escultura, pintura, gráfica y dibujo) se observaron algunos extintores y escasa señalética de seguridad. En el taller de Pintura 2 hace falta una tarja para desechar líquidos y lavar utensilios.

RECOMENDACIÓN: Proveer de equipo básico de seguridad.

- 9) El taller de fotografía carece de equipo para realizar fotografía de estudio, además, se trabaja exclusivamente con sistema análogo y sólo se tienen 9 ampliadoras.

RECOMENDACIÓN: Adquirir equipo de sistema digital y ampliadoras para el taller de fotografía.

- 10) Por último, hay que señalar que la asignatura de esculturas con metal no se imparte debido a que se carece de los materiales necesarios. En general, los espacios son de dimensiones reducidas y algunos carecen de ventilación adecuada.

- 11) Además de las deficiencias señaladas en la biblioteca y los talleres, hay que mencionar que no se cuenta con cubículos para profesores y sala de maestros. El Cuerpo Evaluador considera que la dependencia cuenta con la infraestructura, materiales y equipo indispensables para el logro del perfil del egresado, pero carece de infraestructura adecuada.

RECOMENDACIÓN: Habilitar espacios adecuados para el uso específico de los salones y talleres, además de cubículos para profesores. Es importante que estos espacios cuenten con ventilación adecuada, señalética de ubicación y seguridad, y los equipos y materiales necesarios.

Durante la visita, el Cuerpo Evaluador tuvo conocimiento del presupuesto autorizado para la construcción del nuevo edificio para la Facultad. Se espera que las deficiencias de la infraestructura señaladas como la falta de espacios apropiados y adecuado equipamiento se subsanen con dicha obra.

- 12) La galería de la Facultad posee condiciones apropiadas para la exposición de los trabajos realizados por los alumnos. Esta área permite además de difundir las obras, socializar los trabajos y vincular la actividad artística con la sociedad desde la academia. A juicio del Cuerpo Evaluador, este espacio constituye una fortaleza más del programa educativo.
- 13) Las instalaciones externas a la dependencia que son empleadas para exposiciones de los alumnos y profesores (Casa de la Ciencia y el vestíbulo de la Facultad de Medicina), se juzgan espacios altamente convenientes para llevar a cabo estas actividades, ya que permiten el contacto de la Facultad con otros espacios académicos y el público en general. La presencia de la Facultad de Artes en estos espacios permite una mayor difusión y reconocimiento de la comunidad universitaria a nivel social.



- 14) La Facultad cuenta con áreas deportivas y algunas de reciente creación dentro del campus universitario. También cuenta con servicios adicionales como librería y auditorios.
- 15) Aunque se realizan acciones para dar mantenimiento correctivo a los espacios de la Facultad, no se cuenta con un programa de infraestructura y mantenimiento de instalaciones y equipos, que considere el mantenimiento preventivo de los mismos.

RECOMENDACIÓN: Crear un programa de mantenimiento de infraestructura, instalaciones y equipos.

- 16) En la dependencia se han realizado algunos simulacros de manera aislada, y como tal, no se cuenta con un programa de seguridad y de protección civil.

RECOMENDACIÓN: Crear un programa de seguridad y de protección civil, el cual, considere planes de seguridad para laboratorios y talleres, el manejo de productos y desechos peligrosos, uso de agua, y otros. Además de considerar la organización, el equipo, la capacitación, los señalamientos, y brigadas.

- 17) Es fundamental indicar que no se cuenta con un programa para el manejo y desecho de residuos, por esa razón, la mayoría de las veces, los desechos de los talleres de fotografía y grabado van a parar directamente al drenaje, lo que sin duda genera un deterioro lamentable al medio ambiente.

RECOMENDACIÓN: A partir del programa integral de seguridad, protección civil y sustentabilidad, desarrollar un programa de manejo de residuos tóxicos y desechos químicos de los talleres de fotografía y grabado.

- 18) Finalmente, la Facultad no cuenta con suficientes rampas para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

RECOMENDACIÓN: Realizar las adecuaciones necesarias para permitir el libre acceso a personas con discapacidad a todas las zonas de la Facultad.

1.8. Observación de actividades académicas

- 1) Los profesores del programa educativo han recibido capacitación para poner en marcha el plan de estudios basado en competencias. Durante la observación de las actividades académicas se pudo corroborar que varios docentes aplican métodos de enseñanza aprendizaje y métodos de evaluación a partir de competencias. La metodología de enseñanza – aprendizaje empleada por estos docentes hace posible el logro de los atributos del perfil de egreso. Se observó que algunos docentes se encuentran aún en el proceso de migrar hacia métodos basados en competencias. Se sugiere garantizar que la totalidad de los docentes se apeguen a los nuevos métodos de enseñanza aprendizaje y de evaluación



SUGERENCIA: Desarrollar un programa de actualización docente que garantice el uso de adecuados métodos de enseñanza aprendizaje y de evaluación por la totalidad de los docentes.

- 2) En la dependencia las actividades académicas se desarrollan armónicamente y en apego a lo estipulado en la reglamentación. La relación alumno-profesor es pertinente y los profesores generan proyectos artísticos en los que suelen integrar a los alumnos. Salvo por algunos problemas burocráticos concernientes a la realización de trámites administrativos, la Facultad cuenta con un clima organizacional adecuado para el desarrollo de las actividades del programa educativo.

1.9. Producción artística

- 1) Para la realización de las diversas producciones, los alumnos reciben apoyo de la Facultad, ya sea a través de equipo o de la gestión de apoyos económicos.
- 2) Durante la visita se tuvo acceso a exposiciones de obras de los estudiantes y diversas creaciones artísticas. Se encontró que las obras expuestas reflejan parte de los contenidos de la currícula, particularmente trabajos con lenguajes contemporáneos como son el multimedia, la foto digital, entre otros.
- 3) En la exhibición observada en la Galería de la Torre, se encontró interdisciplinariedad dentro de las propuestas de los alumnos, desde fotografía, video, instalación, video performance, arte objeto, entre otras disciplinas artísticas que logran captar la atención del espectador. Se detectó que dentro de la asignatura de *Cita, robo y apropiación*, como estrategias de producción, están adecuadamente sustentadas las propuestas de los alumnos.
- 4) El trabajo que se mostró en la Casa de la Ciencia, se trataba de una propuesta de instalación bien resuelta, intercalando el dibujo con la instalación. La inquietud del proyecto surgió de la asignatura de Dibujo, y dicha experimentación va desde el dibujo en otra dimensión hasta los diversos materiales que se utilizaron para su realización.

1.10. Vinculación

- 1) Existen convenios con algunas instancias como la Cineteca Nacional y Canal 3, y se han celebrado convenios de colaboración con otros organismos para la asistencia de alumnos a congresos, encuentros, y otros; no obstante, el contacto con la mayoría de estas organizaciones se efectúa de manera informal y no hay un plan con objetivos y metas al respecto.



- 2) Hay que agregar que para el proceso de reestructuración del plan de estudios se establecieron vínculos con otras universidades; sin embargo, actualmente los contactos con estas instituciones son mínimos, así como para el intercambio de alumnos y profesores. Por lo anterior, se recomienda establecer una vinculación social más amplia del programa educativo que abarque diversos sectores sociales e incida en la formación cultural y artística de la comunidad.

RECOMENDACIÓN: Establecer una vinculación social más amplia del programa educativo que abarque diversos sectores sociales e incida en la formación cultural y artística de la comunidad.

SUGERENCIA: Establecer convenios con instancias culturales, Centros de Artes, escuelas y colegios particulares, asociaciones civiles y dependencias de gobierno para la difusión del trabajo artístico de los estudiantes y para alimentar la creación de la bolsa trabajo.

1.11. Revisión de carpetas

- 1) Las carpetas contaban con información suficiente y los documentos estaban integrados de manera organizada a partir de los indicadores de la Tabla guía de autoevaluación. En este sentido, se reconoce el esfuerzo de las autoridades para documentar los procesos que se llevan a cabo en la Licenciatura y en la Facultad.

RECONOCIMIENTO AL QUEHACER ACADÉMICO

En reconocimiento a la intensa y persistente labor efectuada por autoridades y docentes de la Licenciatura en Artes, cabe resaltar algunos aspectos que han representado un avance significativo del programa educativo.

Entre las **FORTALEZAS** detectadas en el programa educativo se encuentran:

- El plan de estudios es innovador y constituye una alternativa propositiva y novedosa que ofrece una formación transdisciplinar que permite a los alumnos comprender e insertarse en la pluralidad de manifestaciones del arte contemporáneo.
- Existe un buen nivel de habilitación y de producción del personal académico. La mayoría de los docentes poseen una trayectoria que tiene reconocimientos importantes como son su adhesión al SNI, SNC y el PROMEP, además de reconocimiento como importantes creadores en el ámbito artístico.



- Hay alta satisfacción de los estudiantes con el nuevo modelo educativo basado en la flexibilidad, el cual les permite transitar de mejor manera en su currícula de acuerdo a sus intereses y habilidades, así como tener una formación amplia y diversa que abarca tanto la formación plástica como visual.
- Existe un adecuado clima organizacional en la Facultad, así como un ambiente de respeto, buena comunicación e intereses comunes para llevar adelante el proyecto académico.
- La Facultad de Artes está adquiriendo cada vez mayor reconocimiento en la región.
- La pertinencia y trascendencia del programa educativo, cuyo alcance es del ámbito nacional e internacional.
- La Facultad ha permeado en el contexto de la ciudad de Cuernavaca, pues a través de la impartición de talleres culturales y la realización de exposiciones, realiza aportaciones a la vida cultural de la zona.

Se encontraron las siguientes **ÁREAS DE OPORTUNIDAD** cuya atención resultará en la mejora del programa educativo de Licenciatura en Artes:

- 1: Establecer un procedimiento para la actualización del plan de estudios y de las asignaturas.
- 2: Crear un programa de seguimiento de egresados de la Facultad.
- 3: Efectuar un seguimiento colegiado del desarrollo de los programas, a través de las diversas áreas que conforman la Licenciatura.
- 4: Implementar una metodología sobre el sistema de evaluación que contemple las particularidades de las artes con indicadores que permitan evaluaciones más objetivas.
- 5: Sistematizar las tutorías para que sean un apoyo real en la trayectoria del aprendizaje y para la titulación de los alumnos.
- 6: Implementar un programa para otorgar estímulos a los estudiantes con trayectoria escolar destacada.
- 7: Incorporar a los alumnos a los proyectos de investigación de los cuerpos académicos.



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA

CAESA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES AC

8: Incrementar el número de profesores de tiempo completo con perfiles que amplíen la relación con otras artes.

9: Crear un programa para la actualización pedagógica y/o disciplinaria del personal docente.

10: Establecer un programa de educación continua.

11: Adecuar la normatividad institucional de tal modo que soporte el proyecto curricular flexible.

12: Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico para que sea accesible y pertinente, y apoye de manera eficaz la investigación y la formación del alumnado.

13: Habilitar espacios adecuados para el uso específico de los salones y talleres, además de cubículos para profesores.

14: Crear un programa de seguridad y de protección civil, el cual, considere planes de seguridad para laboratorios y talleres, el manejo de productos y desechos tóxicos, uso de agua, y otros.

15: Realizar las adecuaciones necesarias para permitir el libre acceso a personas con capacidades diferentes a todas las zonas de la Facultad.

16: Establecer una vinculación social más amplia del programa educativo que abarque diversos sectores sociales e incida en la formación cultural y artística de la comunidad.

El Dictamen fue enviado con fecha 7 de octubre de 2009.

El Informe fue revisado y aprobado por el Comité de Acreditación con fecha 27 de noviembre de 2009.

COMITÉ DE ACREDITACIÓN

MAPA CURRICULAR LICENCIATURA EN ARTES

Ciclo Básico = 188cr	Sem.	Eje Práctico				Eje Teórico		Eje Vinculación		Eje Tutorías	
		Cada taller es de 4 hrs = 4 cr / sem				Cada clase es de 3 hrs = 6 cr / sem		Cada clase es de 2 hrs = 4 cr / sem, excepto idioma que es de 1 hr.		3 sesiones grupales por sem. de 2 hrs c/u: 5 cr / sem	
		Bases de cómputo, plasta y vectores	Dibujo básico	Principios de modelado y moldes	Principios de fotografía	Composición	Historia del Arte Antiguo y Medieval	Pensamiento filosófico y Arte	Lectura y escritura Idioma	Introducción a las narrativas visuales	5 cr
		Imagen digital y formato	Dibujo técnico	Materiales, texturas y superficies	Encuadre, plano y foco	Forma y color	Historia del Arte de la Era Moderna	Análisis de la imagen	Redacción y técnicas de investigación Idioma	Arte y subjetividad	5 cr
		Diseño y diagramación	Figura humana	Maquetas y escenografía a escala	Imagen analógica y digital	Estampa	Historia del Arte moderno: las vanguardias	Cultura visual	Investigación y teorías del conocimiento Idioma	Arte, ciencia y tecnología	5 cr
		Imagen dinámica	Dibujo creativo	Iluminación artificial y registro	Imagen fija e imagen en movimiento	Monotipo y collage	Historia del Arte Contemporáneo	Géneros y temas de Artes	Historia del arte mexicano contemporáneo Idioma	Arte y diversidad cultural en América Latina	5 cr
	Total cr	16	16	16	16	16	24	24	24	16	20
Total cr	80 cr				48 cr		40 cr		20 cr		
Total cr	188 cr										

Ciclo Especifico = 192cr	Eje Práctico :::: [72 créditos a cursar]			Eje Teórico :::: [48 créditos a cursar]			Eje Enlace	Eje Tutorías
	CM: 4 hrs = 4 cr / sem	CD: 6 hrs = 6 cr / sem	CA: 8 hrs = 8 cr / sem	Cada clase es de 3 hrs = 6 cr / sem				
	Creación en Medios (CM)	Creación Documental (CD)	Creación Artística (CA)	Creación en Medios (CM)	Creación Documental (CD)	Creación Artística (CA)		
	Animación 2D	Difusión del documental	Arquitecturas sonoras e interactividad	Análisis de la imagen de los nuevos medios	Cine documental de arte, de autor y experimental	Arte y teoría	El alumno podrá cursar los 52 créditos de enlace con cualquiera de las materias que aparecen en este mapa, o bien en otros programas de la UAEM, o en otras Universidades. Estas últimas serán con acuerdo del Consejo Técnico.	El alumno tendrá que acreditar 5 créditos al semestre.
	Animación 3D (8hrs/8 cr)	Documental contemporáneo	Arte colaborativo	Arte-diseño e interactividad	Concepto de cine documental	Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		
	Arte para TV, cine y video	Edición de sonido y producción sonora	Arte participativo	Arte-diseño e interdisciplina	Conceptos epistemológicos del documental	Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		
	Costos y presupuestos	Edición y post-producción	Construcción pictórica	Arte-diseño e intertextualidad	Historia de la fotografía y del cine documental	Prácticas museográficas y curatoriales		
	Creación en televisión (8hrs/8 cr)	Ética y documental	Cuerpo	Ética en arte-diseño contemporáneo	Historia del cine en México	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño de identidad gráfica y producto	Fotografía documental	Entre la imagen fija y la cinemática	Lenguaje de los nuevos medios	Política y sociología de la imagen	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño de sonido	Fotografía en movimiento	Gráfica contemporánea	Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual	Tendencias del documental contemporáneo	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño editorial, tipografía y pre prensa	Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	Intervención espacial	Semiotica	Teorías del montaje	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		
	Diseño para animación	Guión documental	Lenguajes	Total de créditos a cursar: 48 cr	Total de créditos a cursar: 48 cr	Total de créditos a cursar: 48 cr		
	Diseño y producción de videojuegos	Post-producción	Territorio					
	Edición no lineal	Pre-producción	Tridimensión y volumen					
	Estudios de la interfaz	Producción	Total de créditos a cursar: 72 cr					
	Fotografía de estudio	Sonido en locación						
	Fotografía digital avanzada	Total de créditos a cursar: 72 cr						
	Guión para los medios							
	Iluminación							
	Ilustración							
Infografía								
Interactividad, hipertexto y redes								
Museografía								
Narración, edición y montaje								
Portafolio de trabajo								
Producción bidimensional								
Sistemas de impresión (serigrafía, offset y otros)								
Stop Motion								
StoryBoard								
Total de créditos a cursar: 72 cr								

Ciclo de Titulación = 8cr	Total de créditos a cursar: 8 cr :::: [4hrs/4 cr en eje práctico y 4 hrs/4 cr en eje tutorías]
----------------------------------	---

Relación de aspirantes y alumnos aceptados en las licenciaturas, 2000-2008

Programa educativo	Tipo	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Artes Visuales	Aspirantes	119	179	187	259	248	265	279				
Artes Visuales	Aceptados	30	31	25	33	26	36	66				
Artes Plásticas	Aspirantes	42	43	44	58	67	51	68				
Artes Plásticas	Aceptados	20	22	20	23	26	33	22				
Licenciatura en Artes	Aspirantes	0	0	0	0	0	0	0	350	340	329	265
Licenciatura en Artes	Aceptados	0	0	0	0	0	0	0	90	91	100	120

La demanda por ingresar a la Facultad de Artes ha sido una de las variables determinantes del impacto favorable de los programas educativos, también se percibe la necesidad de asegurar la calidad académica de su desarrollo, así como la de promover un ambiente académico que potencie los talentos artísticos de los estudiantes. La flexibilidad curricular, el Programa de Acción Tutorial y el sistema de créditos fortalecen estos requerimientos curriculares.

Actualmente el número de programas educativos afines a las Artes plásticas, visuales y audiovisuales se ha incrementado y con ello se ha incrementado el número de espacios académicos que representan una competencia en la formación de futuros profesionales del arte. Si bien no se trata de escuelas orientadas de manera expresa a la formación artística, muchos individuos con formación en otros campos, se han incorporado al ejercicio profesional del arte y compiten de manera abierta en el mercado y por los espacios de exhibición, en algunos casos con competencias profesionales más pertinentes a la concepción contemporánea del arte que tiende hacia el privilegio de las formas conceptuales, el manejo de nuevas tecnologías, gestión y mercadotecnia. Actualmente este campo, es la puesta en marcha para egresados formados en Programas de Estudio de diseño, en todas sus vertientes, de comunicación, de publicidad, de mercadotecnia y de cine, entre otras. Por ello la Facultad de Artes de la UAEM desarrolla en el alumno distintas competencias profesionales que amplíen el campo principal de formación del artista y que le permitan insertarse en mercados potenciales, es por eso que el alumno tiene la flexibilidad de elegir entre tres áreas de formación: creación artística, creación documental y creación en medios.

3.6 Análisis comparativo con otros programas educativos

La tendencia que actualmente prevalece en la enseñanza-investigación-creación de las artes realizada en las Instituciones de Educación Superior de México, en particular de las universidades públicas, se ha orientado hacia el establecimiento de una cultura de la evaluación y la calidad académica. Al respecto alrededor de 20 PE en artes de 14 instituciones universitarias tuvieron un proceso reciente de modernización y han sido evaluados por CIEES: la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Nuevo

León, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara, Universidad de Sonora, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Chihuahua y Universidad de Guanajuato, incluidos los de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Recientemente, a principios de 2008, se aprobó por COPAES la participación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A. C. (CAESA), como el organismo acreditador de todas las disciplinas artísticas a nivel nacional. Así, los esfuerzos conjuntos de las diferentes unidades académicas de las instituciones de educación superior a nivel nacional, dan frutos y pie para que los PE se acrediten como de calidad. La Licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, recibió la acreditación como programa de calidad en octubre de 2009, con una vigencia de cinco años.

Para la reestructuración del plan de estudios, se analizaron los PE ofrecidos por distintas IES dentro del ámbito local y nacional. Entre ellas se encuentran las siguientes escuelas: la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado *La Esmeralda* (ENPEG), el Centro de Estudios Cinematográficos (CESC), la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) de la UNAM, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Baja California, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de las Américas Puebla, la Universidad de Sonora, la Escuela Superior de Artes de Yucatán, el Instituto Allende en Guanajuato, Centro de Arte Arquitectura y Diseño, Centro Morelense de las Artes, Tecnológico de Monterrey, y La Universidad La Salle. En común denominador destacan las licenciaturas en Artes Plásticas y Visuales, en las que indistintamente se imparten las disciplinas de pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, video, animación, multimedia, cine y televisión.

Es reciente la incorporación de diversas universidades nacionales como la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Chihuahua y la UAEM, al esquema por competencias profesionales, currículo flexible y aprendizaje centrado en el

alumno, cabe decir que el Plan de Acción Tutorial que impacta en nuestra licenciatura es una innovación en los PE de Artes y permite centrarse en la formación personalizada del estudiante.

Tabla de Programas educativos

Institución	Dependencia	Ciudad	Licenciatura							Posgrado		Duración y núm./créditos	Tipo de currícula
			Artes Visuales	Artes Plásticas	Diseño Gráfico	Música			Historia del Arte	Maestría	Doctorado		
Universidad Autónoma de Chihuahua	Instituto de Bellas Artes	Chihuahua, Chih.		opciones en Plásticas Rediseño enero 2012			opciones en Música	opciones en Artes escénicas y teatro, Danza				10 Semestres	Flexible
Universidad Autónoma de Baja California	Escuela de Artes	Mexicali, B.C.		X			Música						
Universidad Autónoma de Coahuila	Escuela Superior de Música	Saltillo, Coah.					Música						
Universidad de Guadalajara	División de Artes y Humanidades	Guadalajara, Jal.	orientaciones en Dibujo y Estampa, Pintura, Escultura y Fotografía Artes Audiovisuales					Artes Escénicas (orientaciones en Danza folclórica, Danza contemporánea y Teatro)			Estudios Cinematográficos, Ciencias Musicales - Etnomusicología; Artes; Didáctica de las Artes	250 a 265 créditos	Flexible por créditos y competencias
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Instituto de Artes	Real del Monte, Hgo.	Rediseño enero 2012			Diseño Gráfico	Música	Danza Arte Dramático				4 años / 8 Semestres	Semiflexible
Universidad Autónoma de Querétaro	Facultad de Bellas Artes	Querétaro, Qro.	X				Música	Artes Escénicas					

Universidad Autónoma del Estado de México	Escuela de Artes Plásticas	Toluca, Edo. Méx.		X						Artes con corte en investigación		10 Semestres	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Facultad de Artes	Cuernavaca, Mor.	X	X						Artes con corte profesional; Estudios en Arte y Literatura; Imagen, Arte, Cultura y Sociedad	Imagen, Arte, Cultura y Sociedad		
Universidad de Colima	Facultad de Arquitectura y Diseño Gráfico	Colima, Col.			Diseño Gráfico								
Universidad de Guanajuato	Facultad de Artes Plásticas Escuela de Música	Gunajuato, Gto.		X	Diseño Gráfico								
Universidad de Sonora	Departamento de Bellas Artes	Hermosillo, Son.	Rediseño enero 2012	opciones terminales en Artes plásticas, Danza, Teatro y Música								440 Creditos / 8 Semestres	Interdisciplinario
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Escuela Popular de Bellas Artes	Morelia, Mich.	X			Música	Danza Teatro					4 Años	
Universidad Autónoma del Carmen				Pintura									
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Escuela de Artes	Puebla, Pue.				Música	Arte Dramático, Licenciatura en Danza Moderna y Clásica,			Estética y Arte			

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte	Villahermosa, tabasco	X											
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Artes Plásticas					Música								
Universidad Veracruzana	Dirección General del Área Académica de Artes	Xalapa, Ver.	PE vigente	X		Música	Danza Contemporánea, Teatro					8 Semestres	Rigido por disciplina	
Universidad Nacional Autónoma de México	Escuela Nacional de Artes Plásticas	México, D.F.	x, Diseño de la Comunicación Grafica											
Universidad Nacional Autónoma de México	Museo de San Carlos									Maestría en Artes Visuales, I		4 Semestres	Rígido	
Escuela Superior de Artes de Yucatán		Mérida, Yuc.	X			Artes Musicales						4 Años	Flexible	
Universidad Iberoamericana	Departamento de Arte								Historia del Arte					
Universidad de Las Américas - Puebla	Escuela de Artes y Humanidades	Cholula, Pue.		X	Diseño de Información		Teatro, Danza, Música		Historia del Arte			9 Semestres		
Universidad Cristóbal Colón	Coordinación de la Licenciatura en Historia del Arte	Veracruz, Ver.							Historia del Arte					
Instituto Allende "Hic Natus Ubique Notus"		San Miguel de Allende, Gto.	Rediseño agosto 2011									12 Cuatrimestres	Rígido a semiflexible	

Instituto Campechano		Campeche, Camp.						Educación Artística			Artes		
Centro Nacional de las Artes	Centro de Capacitación Cinematográfica	México, D.F.	Estudios Cinematográficos										
Instituto Nacional de Bellas Artes	Escuela Nacional de Artes Plásticas	México, D.F.		X								10 Semestres	Currículo Flexible
Instituto Nacional de Bellas Artes	Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello"	México, D.F.					Danza Contemporánea, Danza Folclórica, Danza Española						
Centro de Investigación y Documentación en Humanidades		Cuernavaca, Mor.							Historia del Arte				
Claustro de Sor Juana		D.F. Privada										8 Semestres	Currículo Rígido

En términos comparativos el Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes 2011, de la Facultad de Artes de la UAEM comparte con los distintos Planes de Estudios de Artes plásticas, Artes visuales y/o Artes audiovisuales de las Universidades existentes en la República el desarrollo del currículo bajo los principios y conceptos de competencias profesionales, autonomía del estudiante y aprendizaje centrado en el alumno, organización semi flexible con base en sistema de créditos y la adopción de un programa de acción tutorial.

En el PE de la Facultad de Artes el alumno tiene la autonomía, salvo en el nivel inicial, de construir su proceso formativo escogiendo de manera libre entre la oferta individual de las materias o cursos, agrupados por áreas de formación (creación artística, creación documental y creación en medios), por lo que puede combinar diferentes formas y manifestaciones de las artes o especializarse en un sólo tipo de expresión y forma artística, así puede, por ejemplo combinar —con base en el sistema de créditos— pintura y animación, escultura y video. Al mismo tiempo el alumno cuenta con un número determinado de créditos optativos (eje de enlace) que podrán cursar dentro de la UAEM o en universidades externas, incluso en el extranjero.

El PE de la Licenciatura en Artes, además incorpora un programa de acción tutorial en el cual cada alumno cuenta con un tutor que le guiará en la vida universitaria y además le apoyará en su desarrollo profesional y en las decisiones sobre su currículo.

3.7 Análisis del plan de estudios

En este apartado se anexan la tabla de autoevaluación que se presentó para el proceso de Acreditación ante el CAESA A. C. En el 2009, resultado del trabajo colegiado de la comunidad de profesores, estudiantes y egresados de la Facultad de Artes, y el informe final del CAESA A. C., como la evaluación externa.

3.7.1 Evaluación interna

En el marco del proceso para la acreditación de la licenciatura en Artes, los profesores adscritos y el personal de confianza realizaron la autoevaluación requerida por el Consejo

para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A. C. (CAESA). En la autoevaluación se encontraron las siguientes áreas de oportunidad:

- Asimilación reciente de los docentes sobre educación basada en competencias, y sobre el concepto mismo de competencias.
- Falta de capacitación y comprensión de la evaluación por competencias.
- Incompatibilidad del sistema escolar de la UAEM con sistemas flexibles y centrados en el alumno.
- Poca desarrollo técnico en los egresados.
- Demasiada flexibilidad curricular que se refleja en poca profundidad en los conocimientos.

El proceso de reestructuración del PE en Artes culminó el 11 de mayo de 2011, con la aprobación del Consejo Técnico, y habiendo sido revisado en Asamblea General de Profesores, estudiantes, por egresados y reuniones por LGAC.

El presente Plan de Estudios, de ser aprobado por el Consejo Universitario de la UAEM, se implementará con la generación que ingrese en 2011, siendo que las anteriores contarán con su PE garantizado, aunque con la solicitud por escrito del alumno, avalada por el Consejo Técnico, podrá acceder a la transición curricular con base en este documento.

La comisión para la reestructuración del PE de licenciatura en Artes estuvo coordinada por Gerardo Suter Latour, quien fue acompañado en el proceso por Juana Bahena Ortiz, Enrique Cattaneo Cramer, Héctor C. Ponce de León Méndez y Lorena Noyola Piña. Esta comisión se amplió y se incorporaron los profesores Margarita Rosa Lara Zavala, Pawel Anaszewicz, Alberto Becerril Montekio, Ángel F. Miquel Rendón, Fernando Delmar, Jesús Nieto Sotelo y Carlos Palacios. Además de la Asamblea General de Estudiantes, Asamblea General de Profesores, Egresados y Empleadores, quienes aportaron en sesiones de retroalimentación. Esta comisión trabajó en sesiones periódicas entre enero de 2010 y mayo de 2011. Por otra parte, los profesores adscritos participaron en la elaboración de las cartas programáticas.

Se puede consultar la Tabla Guía de Autoevaluación en los anexos de este documento.

3.7.2 Evaluación externa

Uno de los aspectos más importantes es la evaluación externa. El PE de la Licenciatura en Artes 2006 recibió la acreditación de calidad por el CAESA A. C., asociación reconocida por el COPAES, en octubre de 2009, con una vigencia de 5 años, es decir al 2014. En anexo se presenta el informe final del CAESA A. C., siendo esta propuesta respuesta puntual a dichas sugerencias, recomendaciones y observaciones.

3.7.2.1 Seguimiento de egresados

La primera generación del Plan 2006 egresó en agosto del 2010, a quienes se les aplicó la encuesta de Egreso de la UAEM, en general los egresados muestran satisfacción sobre el PE en Artes 2006.

La gran mayoría de los estudiantes provienen de un sistema escolarizado (95.1 %), el 58 % concluyó los estudios de nivel medio en 3 años y el 31% en más de 3 años. El 90% refirió conocer el plan de estudios cursado. La mayoría (81.5%) realizó el servicio social conforme a las áreas de desempeño de la carrera mientras que el 11% sostuvo haberlo realizado en áreas no afines a la licenciatura.

De las modalidades más utilizadas por los egresados para obtener el grado de licenciatura se encuentran: la titulación por promedio (33.8), la tesis y examen profesional (29%) y el de desarrollo profesional por etapas y examen profesional (21.1%).

El 80% opina que las prácticas realizadas durante la carrera fueron muy importantes; los talleres les proporcionaron manejo de conceptos y/o herramientas propias de la carrera (87.7 %); y la formación profesional que los estudiantes recibieron, estuvo de acuerdo a la carrera (87.7%)

Un poco más de la mitad de los encuestados (56.9%) considera que la formación profesional recibida les ha permitido enfrentar las exigencias laborales. El 79.7% considera como excelente y buena la formación profesional recibida en la Facultad, mientras que el 82.3 % sí recomienda a la UAEM para cursar la carrera de la Licenciatura en Artes. De los encuestados el 61.7 % considera que sólo de manera ocasional se

realizaron eventos extracurriculares para el intercambio de experiencias con otras instituciones.

4. PROPÓSITOS CURRICULARES

Los propósitos curriculares están basados en la formación por competencias profesionales artísticas y son lo que el alumno debe conocer, hacer y ser al final de cursar la licenciatura en Artes. Cabe mencionar y enfatizar que los propósitos curriculares no se modificaron del PE 2006 a este 2011, lo que se realizó fue una estrategia de reacomodo para un desarrollo más ordenado y eficiente de las competencias y para hacer más eficiente al propio PE, garantizando la generación de conocimiento y la estimulación adecuada de las competencias planteadas en el PE. En este sentido el propósito curricular general es:

- Formar artistas integrales capaces de expresarse en distintos formatos y soportes, ya sean análogos, digitales o combinados; capaces de autogestionarse y conocer el ámbito artístico mexicano e internacional actual, así como capaces de realizar investigación que les permita crear obra propia.

Los propósitos curriculares particulares son:

- Destreza para la expresión plástica y visual.
- Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista.
- Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos práctico-teóricos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto.
- Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de conocimiento que haya elegido en el transcurso de la licenciatura.
- Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
- Capacidad de representación visual.
- Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales.
- Habilidades de observación.
- Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes.
- Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios.
- Comprensión del arte y del arte-diseño como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas.

- Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido.
- Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico.
- Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias.
- Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas
- Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales.
- Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas.
- Investigar, experimentar y vincular conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual.
- Generar un juicio crítico de su obra artística y las de su entorno.
- Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de estos factores.
- Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento.
- Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales.
- Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística.
- Conocer la historia de las disciplinas artísticas, en particular las plásticas, a fin de crear obras y productos visuales que consideren las experiencias y propuestas pasadas y las soluciones encontradas anteriormente.
- Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra.
- Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional.
- Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso en el contexto social.
- Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes.

5. PERFIL DEL ALUMNO

Los perfiles del alumno desde su ingreso en la licenciatura en Artes hasta su egreso final se dividen en tres momentos: ingreso, ingreso al ciclo de competencias específicas (ciclo específico y ciclo de titulación) y egreso. Debe recalcar que los perfiles del alumno no se modificaron en esencia con respecto al PE 2006, atendiendo a la razón antes expuesta. Las modificaciones que se realizaron son: inclusión de las once competencias del bachillerato incluidas en el Anexo 5, en el perfil de ingreso y el cambio del curso propedéutico al de inducción, ya que se considera como una mejor opción para nivelar a los estudiantes.

En este contexto, para ingresar a la Licenciatura los aspirantes deben cubrir una serie de requisitos que aseguran su nivel académico y artístico. Para lograr esto el aspirante debe tener las siguientes características que se identificarán mediante la aprobación del examen del CENEVAL y del curso inductivo que ofrece la Facultad:

- Conocimientos de cultura general que le permitan aprobar con calificación suficiente el examen del CENEVAL en el área.
- Asistir y aprobar dentro de los parámetros de la Facultad de Artes el curso inductivo. Los parámetros de la Facultad serán planteados cada año según las condiciones de la misma Universidad.
- Interés e información general de las artes, así como conocimientos básicos de la teoría y la historia del arte.
- Habilidad para la representación visual de conceptos.
- Capacidad de retención visual.
- Capacidad de expresar con claridad sus ideas de forma verbal y escrita, así como demostrar un nivel básico de comprensión de lectura.
- Destreza para el desarrollo de trabajos en equipo.
- Habilidad para la comunicación interpersonal e intrapersonal.
- Capacidad de manejo de información textual y visual, interrelación de ideas y conocimientos.
- Interés en la exploración y experimentación de situaciones novedosas.
- Capacidades básicas en el manejo de equipos digitales y tecnológicos.

- Se recomienda el conocimiento del idioma inglés, al menos en un nivel de lectura y comprensión de textos escritos.

Para evaluar este perfil será preciso observar como indicadores que el interesado sea capaz de expresar en el curso inductivo, las razones de su elección y que éstas resulten consistentes con los propósitos de formación que se tienen en la licenciatura. De igual manera debe poder mostrar habilidades y destrezas para la interacción grupal, el trabajo colectivo y la comunicación interpersonal, y también mostrar capacidades para manejar información, interrelacionar ideas y conocimientos y tener interés en la exploración de situaciones nuevas.

El alumno aceptado cursa el ciclo básico en cuatro semestres, con lo cual tendrá un perfil de acceso al ciclo específico, que es el siguiente y contiene con respecto a cada una de las áreas de formación planteadas en este PE:

- Comprensión del mundo del arte, del documental y del arte-diseño y su desarrollo actual.
- Mejor capacidad de expresión visual de ideas y sentimientos.
- Conocimiento específico de lenguajes gráficos, audiovisuales y tridimensionales.
- Conocimiento de las técnicas de representación.
- Conocimiento de la teoría del color.
- Conocimiento general de la teorías del arte y cultura visual.
- Conocimiento del contexto histórico del arte contemporáneo.
- Conocimiento de programas básicos para expresión textual.
- Conocimientos informáticos y digitales para el manejo de imágenes y de elementos de Internet.
- Mejor capacidad de redacción y comprensión de lectura.
- Mejor capacidad de vinculación de conceptos con las distintas formas de expresión artística.
- Capacidad de vinculación del arte con la tecnología.
- Desarrollo de la interpretación visual y de su traslado a nuevos planos y materiales.
- Mejor capacidad de observación y análisis de la imagen.
- Manejo de metodologías de investigación.

- Conocimiento del entorno socio-cultural, económico y tecno-científico de la región y el país.
- Capacidad de elaboración de un proyecto de producción artística en alguna de las áreas de formación o un proyecto de carácter multidisciplinario en su caso.
- Dominio de herramientas, técnicas y lenguajes suficiente para el desarrollo del proyecto presentado.
- Capacidad de redacción y organización de información para el desarrollo de un documento que sustente el proyecto planteado.
- Desarrollo de habilidades críticas y capacidad de argumentación para evaluar proyectos artísticos.
- Capacidad para la elaboración de bitácoras de producción y portafolios de obra en diferentes soportes y con recursos óptimos.
- Capacidad básica para la gestión de recursos económicos y materiales y administración de los mismos, en función de un proyecto de producción.

El perfil de egreso del alumno de la licenciatura en Artes además del perfeccionamiento de las competencias antes mencionadas, implica que el alumno tenga capacidades y habilidades expresivas que le permitan crear en distintos formatos y soportes ya sean análogos o digitales, a través de actividades de investigación y conocimiento de diferentes ámbitos y técnicas artísticas.

En términos generales el alumno al egresar será capaz de expresarse en distintos formatos y soportes —analógicos, digitales o combinados— mediante la creación de lenguajes propios coherentes y éticos con base en la investigación, así como de autogestionarse y ubicarse dentro del ámbito artístico mexicanos e internacional actual. Al mismo tiempo será capaz de desarrollar proyectos artísticos, museográficos, de curaduría o gestión, o de producción en equipos inter y transdisciplinarios.

El siguiente listado explicita el perfil de egreso:

- Destreza para la expresión plástica y visual.
- Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista.

- Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos práctico-teóricos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto.
- Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de formación que haya elegido en el transcurso de la licenciatura.
- Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
- Capacidad de representación visual.
- Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales.
- Habilidades de observación.
- Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes.
- Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios.
- Comprensión del arte como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas.
- Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido.
- Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico.
- Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias.
- Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas.
- Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales.
- Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas.
- Investigar, experimentar y vincular conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual.
- Generar un juicio crítico de su obra artística y las de su entorno.
- Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de éstos factores.
- Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento.

- Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales.
- Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística.
- Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra.
- Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional.
- Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso en el contexto social.
- Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes.
- Capacidad para leer y comprender un texto escrito en una segunda lengua, de preferencia inglés o francés.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura del PE de Artes 2011, representa una innovación en el marco de los currícula existentes de artes en la República Mexicana. Esta se caracteriza por su moderna estructura curricular integrada por tres ciclos, cinco ejes y tres áreas de formación, todos de calidad académica que conforman la Licenciatura en Artes. Los tres ciclos son: Básico, Específico y de Titulación y corresponden a agrupaciones o conjuntos de competencias que constituyen las diferentes disciplinas artísticas. Los ejes son procesos y actividades que aseguran la realización de competencias genéricas (creación, conocimiento socio-histórico de las disciplinas artísticas, documentales y de diseño, gestión y difusión de los productos y procesos artísticos y formación interdisciplinaria). Las áreas de formación son: Creación Artística, Creación Documental y Creación en Medios, y corresponden a la concentración de competencias profesionales en torno al objeto y soporte final de producción, con base en disciplinas artísticas. Otra innovación con respecto a la conformación del PE es la transformación de la mirada de cursos teórico – prácticos a cursos práctico – teóricos, dicho cambio también obedece a que el PE está planteado desde la mirada del creador y sus necesidades y no desde el estudio del creador.

Dicha estructura resuelve problemas que han sido observados en reuniones colegiadas en la Facultad de Artes, así como a las recomendaciones y sugerencias del CAESA. También en las reuniones de la Comisión que llevó a cabo el proceso de reestructuración del PE de Artes. En dichas reuniones se analizó la problemática del currículo de artes vigente, detectándose los siguientes problemas: la integración o agrupación actual de disciplinas artísticas en relación con las nuevas tendencias en el ámbito del arte, la seriación de materias, el establecimiento de sistemas de créditos, la autonomía del estudiante en el proceso de su formación, falta de relación sistemática estudiante – tutor, la necesidad de ampliar y concentrar la actual formación artística disciplinaria, y asegurar la calidad de la formación del estudiante, entre otros.

Asimismo, la estructura propuesta permite flexibilidad y congruencia con el sistema de planeación y desarrollo del currículo flexible, basado en competencias profesionales, debido a que con la propuesta se potencia la autonomía y libre elección del alumno en el proceso de su formación basada en el proceso de aprendizaje centrado en el estudiante y

en competencias profesionales. Además, fortalece el vínculo tutor-asesor-alumno en el proceso formativo (véase Plan de Acción Tutorial, en anexos).

La integración de las disciplinas artísticas en los currícula de Artes vigentes de diversas universidades, se dividen en Artes visuales y Artes plásticas. Actualmente esta división se plantea como un problema, debido a las transformaciones que la práctica artística ha experimentado en el mercado del arte, la cual ha cambiado radicalmente, motivada por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a dicha práctica. Ésta se define por la fusión de distintas disciplinas artísticas en el proceso de producción. Hoy en día el creador ya no se define como pintor, escultor, fotógrafo, videoasta, únicamente. Es un creador ecléctico que mezcla distintos medios en su proceso creativo. En el ciclo básico se foma al estudiante en las competencias genéricas y específicas que harán posible, en el ciclo específico formar interdisciplinariamente y a profundidad la adquisición de las distintas competencias que permitan formar un artista emprendedor y autogestivo que se incorpore en los diversos ámbitos de la cultura, los medios masivos de comunicación y de la información, el turismo, y la educación, entre otros. En el ciclo de Titulación, se tiene la estrategia de garantizar la eficiencia terminal del estudiante.

La seriación de materias se resuelve atendiendo los principios definidos en el PIDE, y en el Modelo Universitario (2010), relativos a las flexibilidades curricular modal y al aprendizaje centrado en el alumno. Además un sistema de créditos hará posible una movilidad interinstitucional entre estudiantes de distintos programas de Artes.

Fortalecer la autonomía del estudiante posibilita que éste pueda crear su propia trayectoria curricular a través de una estrecha relación con la figura de su tutor y de esta forma, cada estudiante podrá personalizar su formación. En efecto, la disolución de las fronteras entre disciplinas artísticas permite que el alumno conforme su currículo de conformidad con sus intereses personales, en aras de adquirir las competencias necesarias para generar una expresividad autónoma, con base en las distintas áreas de formación y aprovechando los créditos de enlace, que son los que principalmente otorgan la posibilidad de indagar en áreas diferentes a la elegida. Al ingresar a la licenciatura, se asigna a cada grupo un tutor, de entre la planta de profesores que participan en el programa, quien los acompaña académicamente durante su proceso de formación en el ciclo básico con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria, y a partir de

su ingreso al ciclo específico se fomentará la elección de un tutor disciplinar individual, para que oriente a cada uno en la elección de las materias que conformen su curriculum.¹⁵ La licenciatura se puede cursar en un máximo de trece semestre, y en un mínimo de siete semestres.

Los ciclos se dividen en tres momentos: básico, específico y de titulación. Los alumnos transitan del básico al específico al completar la adquisición y desarrollo de las competencias definidas para el primero, y su ingreso al ciclo de titulación representa el desarrollo y adquisición de competencias definidas para el segundo. Para egresar del tercer ciclo se requiere tener el trabajo de obtención de grado terminado. Los ejes de formación se nombran así puesto que atraviesan transversalmente a los ciclos y marcan un conjunto de procesos y actividades orientadas a competencias que se aglutinan por características comunes.

El ciclo *básico* comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes desarrollan competencias fundamentales para su desarrollo educativo posterior. Es a partir de su ingreso al ciclo *específico* cuando podrán transitar por distintas áreas de formación, concentrándose en una, cuyas materias prácticas deberán cubrir. La especialización se refiere a la elección del alumno por áreas prioritariamente de una de las antes mencionadas.

Los *cinco ejes* que conforman el PE de Artes (práctico, teórico, tutorías, vinculación y enlace) plantean el desarrollo de competencias que permitirán que el alumno vaya avanzando en su conocimiento de manera integral y que a su egreso pueda insertarse en distintos ámbitos referentes al arte y la cultura, de forma que adquiera competencias (saberes, conocimientos, habilidades y valores) que le permitan producir piezas artísticas o de diseño, investigar teorías del arte o hacer gestión y participación en la organización de exposiciones en los distintos ámbitos de mercado del arte y el diseño. Estos ejes junto con el tutorial y el de enlace proporcionarán al alumno las competencias necesarias para formarse como un creador y un ciudadano emprendedor y autogestivo integral.

Esta nueva estructura de cuatro dispositivos (ciclos, ejes, áreas y Programa de Acción Tutorial) hará posible la formación a profundidad de las competencias específicas y

¹⁵ Los tutores se asignan aleatoriamente al inicio de la carrera, pero el alumno podrá cambiar de tutor, si así conviniera a sus intereses académicos, al ingresar al ciclo específico.

genéricas del estudiante y facilitará una autonomía en la formación del estudiante, permitiendo que éste forme su propio currículo.

Por otra parte, este programa educativo, con un total de 388 créditos, contempla una salida única como Licenciado en Artes, un estudiante puede concluir su formación en nueve semestres, o bien en menos semestres si acredita un mayor número de créditos, ya sea por haber cursado dichas asignaturas o por la vía de exámenes de calidad, ya que cuenta con un currículum flexible organizado en tres ciclos, tres áreas de formación y cinco ejes de formación

Cada alumno sumará créditos en asignaturas de distinto tipo, según sea el eje de formación, hasta reunir un total de 388. Para obtener el grado, además de cubrir con los créditos y de realizar el servicio social, tendrá que optar por una de las modalidades de titulación existentes.

6.1 Flexibilidad

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes plantea un esquema flexible basado en competencias que permite al alumno elegir su propio currículo académico y formarse en un ámbito integral. La flexibilidad se caracteriza por:

- Competencias genéricas y específicas (enlace y básicas)
- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Formación inter/multi/trans-disciplinaria
- Programa de Acción Tutorial
- Evaluación: ingreso, permanencia y egreso
- Autonomía del estudiante en la elección de asignaturas, profesores y proyectos creativos.

Asimismo, hay que mencionar que el PE cuenta con flexibilidad modal, es decir que las asignaturas son susceptibles de hibridación y virtualización. Para lo anterior, cabe especificar que las materias del eje práctico serán susceptibles de hibridación, mientras que las materias del eje teórico podrán hibridarse o virtualizarse. Ambos tipos de

flexibilidad, la curricular y la modal, otorgan al estudiante una mejor posibilidad de generar su propia trayectoria formativa.

6.2 Ciclos de formación

La planeación y desarrollo de un currículo definido con base en competencias profesionales, en un sistema flexible y en el aprendizaje centrado en el estudiante y la autonomía de elección ha tenido como efecto la redefinición de los currícula universitarios que anteriormente estaban centrados en objetivos curriculares y etapas de desarrollo definidas que implicaban seriación de materias y rigidez de los PE, debido a que limitaban la formación del estudiante y establecían una genética del proceso de formación, es decir que constituían líneas delimitadas, tanto en las materias como en las etapas, por el propio PE y no por el estudiante, de forma que se privilegiaba la enseñanza y no el aprendizaje. Contrariamente, el currículo definido por competencias rompe con el esquema de aquel planteado por objetivos y por etapas genéticas. De esta forma, hemos definido un ciclo básico que se caracteriza por las competencias técnicas fundamentales que se requieren para el ejercicio profesional del estudiante, y un ciclo específico que el estudiante, a partir de los principios de autonomía, del aprendizaje centrado en el alumno, de las áreas de formación y de la oferta de programas y profesores y de disciplinas, estará en la posibilidad de formarse su propio currículo. El establecimiento de un ciclo de titulación asegura la eficiencia terminal del estudiante, pero ya que es un ciclo práctico – tutorial, no afecta la flexibilidad del PE.

6.2.1 Ciclo básico

El propósito de este ciclo es que los estudiantes adquieran competencias técnicas fundamentales para su desarrollo, como el reconocimiento de sí mismos como creadores potenciales, el conocimiento de su entorno, el análisis de los problemas del arte, el documental y el arte-diseño con énfasis en el contemporáneo, las metodologías para el estudio de la imagen, y los saberes y las técnicas iniciales de expresión de la práctica artística, siendo de suma importancia las competencias técnicas a adquirir.

En este ciclo el número de créditos que puede cursar el alumno al semestre es de 47 créditos. Conforme a la flexibilidad del Plan de Estudios, es decisión del alumno con quién y en qué horario cursa las materias que le corresponde en este ciclo.

Competencias generales del ciclo básico

1. Capacidad de ubicación.
2. Conocimiento del panorama local, regional y nacional en donde viven.
3. Capacidad de análisis de los eventos cotidianos en distintos niveles sociales, políticos y económicos.
4. Capacidad de crítica propositiva de los eventos cotidianos en distintos niveles sociales, políticos y económicos.
5. Expresión de ideas y sentimientos.
6. Capacidad de lectura y análisis de lectura de distintos tipos de contenidos.
7. Capacidad de escritura analítica y estructurada.
8. Escritura correcta en idioma español, de conformidad con reglas ortográficas y gramaticales.
9. Capacidad de introspección.
10. Capacidad de análisis.
11. Habilidad para plasmar sus ideas con base a un soporte.
12. Habilidad para representación en diferentes soportes.
13. Conocimiento de las distintas técnicas aplicadas al arte – diseño.
14. Conocimientos de técnicas de representación básicas.
15. Habilidad para el uso de la técnica en: dibujo, imagen fija y en movimiento, imagen bidimensional y tridimensional y medios electrónicos.
16. Habilidad para relacionarse con los demás.
17. Habilidad para el trabajo en equipo.
18. Capacidad de vinculación de conceptos con formas de expresión.
19. Relacionar su trabajo con su contexto y con la historia del arte – diseño contemporáneo.
20. Conocimiento del entorno sociocultural y artístico del país.

El ciclo básico comprende en total 188 créditos, divididos de la siguiente manera: 80 créditos en el eje práctico, correspondientes a veinte materias; 48 créditos en el eje teórico, correspondientes a ocho cursos; 40 créditos en el eje de vinculación, correspondientes a doce cursos, y 20 créditos de tutorías.

Eje	Créditos
Práctico	80
Teórico	48
Vinculación	40
Tutorías	20
Total	188

La permanencia de un alumno en este ciclo es de cuatro semestres lectivos.

6.2.2 Ciclo específico

El propósito de este ciclo es que los alumnos desarrollen habilidades profundas en el manejo de lenguajes y técnicas de creación, y en el conocimiento teórico, así como que adquieran competencias profesionales de gestión y difusión, de acuerdo con sus intereses.

Este ciclo se conforma de tres áreas de formación: Creación Artística, Creación Documental y Creación en Medios. El área se conceptualiza como el espacio de formación en donde se concentran las competencias indispensables para que el estudiante egrese con un alto grado de calidad académica y profesional en su formación y logre su inserción en el ámbito adecuado. Esto es, en cada una de las áreas se encuentra un conglomerado de materias que deben de cursar a través de los cuatro semestres del ciclo como necesarias para garantizar su egreso como creadores artísticos, documentales o en medios. En cada una de las áreas se considera el mismo número de créditos totales, que es de 72 en su eje práctico, 20 en el eje de tutoría, 48 en el eje teórico y 52 en el eje de enlace.

6.2.2.1 Área de Creación Artística

El perfil de ingreso del alumno en este ciclo específico debe considerar dos aspectos fundamentales. Por un lado, un conjunto de conocimientos básicos, prácticos y teóricos, en todas las áreas de la producción artística, mismos que le fueron proporcionados en el Ciclo Básico. Por otro, un interés particular por el trabajo independiente en el campo de la creación y la definición clara de la razón por la cual quiere ingresar a esta área de formación dentro del Ciclo Específico.

Con la intención de profundizar en la formación del estudiante, se han diseñado 5 talleres anuales que serán impartidos semestralmente por 2 o 4 docentes en el primer año (5to y 6to semestre). Estos talleres integran lo que denominamos *Campos de acción del arte contemporáneo* y son los grandes espacios donde los artistas se encuentran produciendo actualmente. A lo largo de estos talleres los alumnos recibirán una formación práctica-teórica sólida que podrá ser complementada con asignaturas teóricas del propio espacio y con asignaturas afines de los otros dos espacios de creación. Cada taller tiene una duración de 8 horas, que pueden ser impartido por 2 docentes al semestre.

En esta etapa, el alumno podrá escoger 2 talleres anuales de un total de 5. La intención de estas asignaturas, es acercar al alumno al conocimiento y a la práctica en campos específicos del arte contemporáneo. Campos ya no definidos por divisiones disciplinarias convencionales como pintura, escultura, fotografía, etc., sino que, incluyéndolas, se tratará la bidimensión, el espacio, el sonido, la imagen técnica, etc., territorios que, además está decirlo, permiten la incorporación de distintas disciplinas, empujan hacia una transversalidad y transdisciplina, y responden de manera más cercana a los impulsos del arte contemporáneo.

Las asignaturas del segundo año (7mo y 8vo semestre) van un paso más adelante en la independencia creativa, buscando que el alumno trabaje desde los campos por él definidos y en problemas específicos del arte contemporáneo. Es así como el alumno deja los *Campos de acción del Arte Contemporáneo* y transita hacia los *Intereses y problemáticas del Arte Contemporáneo*. Aquí se han definido cinco grandes grupos, con contenidos actualizados anualmente, y que reflejan los intereses del arte hoy en día,

desde contenidos hasta estrategias de producción, desde cuestiones formales hasta discusiones conceptuales. Estos seminarios seguirán siendo eminentemente prácticos, de ahí la importancia de que los docentes sean artistas en activo y con excelente información teórica; se impartirán semestralmente y el alumno podrá escoger 3 de 5 el 7mo semestre, y 2 de 5 el 8vo semestre. Como en el caso del primer año, los alumnos complementarán su formación con las materias teóricas de su área de creación y con aquellas que considere pertinente de las otras dos áreas.

Cabe enfatizar que todas las asignaturas del Eje Práctico buscan fortalecer en todo momento el proceso de creación-investigación del alumno. El perfil de egreso del estudiante, al entrar al Ciclo de Titulación, deberá ser de muy buenas bases práctico-teóricas en los campos de acción por él escogidos, con claridad en los intereses artísticos y sobre todo con independencia creativa.

6.2.2.2 Área de Creación Documental

El Cine y el Video Documental ha sido un género en constante cambio y evolución que actualmente se ha visto sensiblemente acelerado debido al impacto de nuevas técnicas digitales de producción, edición y difusión en formatos de alta definición HDV que impactan de manera importante la realización de este tipo de proyectos.

Por otro lado, el concepto mismo de cine y video documental ha cambiado considerablemente debido a producciones que han ido modificando el concepto original de este tipo de producciones. Hoy en día la frontera entre cine documental y de ficción se ha ido desdibujando.

Dentro del propio género documental los subgéneros o especialidades se han ido recomponiendo y surgiendo nuevas categorías que antes no existían. Surge a la par un nuevo cine documental artístico y experimental que juega con el lenguaje y recompone estilos de dirección y edición.

Ya nadie duda que hay un auge del documental que hace apenas 10 años era considerado un género menor, relegado por los productores y distribuidores de cine de ficción.

Por todo ello el módulo de creación en documental se basa en las principales habilidades y competencias que el alumno deberá desarrollar en éste ámbito cada semestre. Los contenidos, bibliografía y casos concretos a analizar en clase serán propuestos por los docentes participantes y deberán ser aprobados por el Consejo Técnico de la Facultad de Artes. Estos casos podrán variar semestralmente y serán acordes a la especialidad dentro del ámbito del cine y video documental de cada uno de los docentes que impartan las clases.

En esta área se incluye doce materias en el eje práctico, con un valor total de 72 créditos. Se contemplan tres materias que pueden ser susceptibles de inscribirse como créditos de enlace. Cada una de las materias es de 6 horas, con un valor crediticio de 6 créditos.

En la parte práctica, esta área tiene el propósito de que el estudiante aprenda a investigar, producir, editar y post-producir un proyecto de video documental. Además se incluyen competencias de gestión de recursos financieros y formas de distribución.

En la parte teórica, el estudiante cursará materias de 3 horas frente a grupo, con un valor crediticio de 6 créditos al semestre. Aquí, los alumnos aprenderán a distinguir por un lado los autores críticos de cine documental que han hecho aportaciones tanto teóricas como metodológicas así como prácticas, relevantes al desarrollo del lenguaje cinematográfico, desde sus inicios hasta nuestros días.

Por otro lado, es importante que en esta área se cubran los contenidos necesarios para que el estudiante sea capaz de distinguir y reflexionar hasta que punto los avances tecnológicos han impactado las posibilidades de registro y difusión del cine y del video documental, desde la invención del cinematógrafo hasta los nuevos formatos digitales de video de alta definición HDV y las actuales redes de difusión por estos medios.

6.2.2.3 Área de Creación en Medios

El área de Creación en Medios, busca formar productores audiovisuales y multimediáticos con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que logren elaborar y aplicar discursos analíticos, reflexivos y críticos en el manejo de las nuevas tecnologías. La naturaleza misma de los medios electrónicos audiovisuales hace que para el alumno sea primordial, además de un conocimiento y planteamiento teórico, un profundo conocimiento de su actual problemática social, estética y técnica. En este sentido la formación del alumno equilibra los aspectos teóricos orientados directamente a la práctica y los elementos de reflexión y análisis que sustenten un conocimiento más profundo del mundo de los lenguajes audiovisuales y multimediáticos, así como sus especificaciones, su ubicación y sus funciones dentro de la sociedad contemporánea.

Durante los estudios del quinto al noveno semestre, los alumnos adquirirán sólidos conocimientos de diseño, comunicación visual, arte digital, diseño multimedia, animación en 3D, diseño y programación de sitios Web, imagen y sonido digital, televisión para la Web y fotografía. En el noveno semestre el alumno trabajará y se enfocará en la realización y presentación de su proyecto o producto final para obtener el grado.

En esta área se cuenta con 26 asignaturas en el eje práctico que abarcan diferentes temáticas, de las cuales el estudiante escogerá 18 como materias curriculares. Todas estas materias tienen una duración frente a grupo de 4 horas a la semana. En el eje teórico, las materias tienen un valor de 3 hrs / 6 créditos, y van en paralelo a las temáticas que se inetrvendrán en México.

Finalmente, en el ciclo específico, el mínimo de créditos que puede cursar el alumno al semestre es de 35 créditos y el máximo es de 60 créditos. Conforme a la flexibilidad del Plan de Estudios, es decisión del alumno cuándo, con quién y cómo cursa las materias que le corresponde en este ciclo.

Competencias generales del ciclo específico
1. Capacidad de manejar diferentes técnicas artísticas y de diseño.

2. Capacidad de manejar diferentes medios y soportes.
3. Capacidad para investigar diferentes procesos para desarrollar un proyecto, incluyendo la habilidad de conseguir apoyo económico.
4. Habilidad de diseñar y construir documentación para presentar proyectos o líneas de trabajo en un contexto internacional.
5. Capacidad de análisis y síntesis de los diferentes problemas del arte – diseño contemporáneo.
6. Capacidad de creación de lenguajes propios y coherentes con una perspectiva ética y crítica.
7. Capacidad docente.
8. Capacidad de diferenciar las estrategias artísticas necesarias para situarse profesionalmente.
9. Capacidad de trabajo individual y colectivo.
10. Posesión de un código ético y conocimiento de la propia sociedad.

El ciclo de formación específico comprende 192 créditos, divididos de la siguiente manera: en el eje práctico, 72 créditos; en el eje teórico, 48 créditos correspondientes a ocho cursos; en el eje enlace, 52 créditos, y 20 créditos de tutorías.

Eje	<i>Créditos</i>
Práctico	72
Teórico	48
Enlace	52
Tutorías	20
Total	192

La duración recomendada de ciclo es de cuatro semestres lectivos, pero el alumno tiene la posibilidad de cursarlo en menos tiempo si organiza su currículum con ese fin.

6.2.3 Ciclo de Titulación

Este ciclo tiene una duración de un semestre lectivo, 8 créditos dispuestos en dos ejes: Práctico y Tutorial. Tiene como finalidad la conclusión del trabajo para obtención de grado de los estudiantes.

6.3 Ejes de formación

Los ejes de formación son: Práctico, Teórico, Vinculación, Enlace y Tutorías

6.3.1 Práctico

El propósito de este eje, realizado a través de talleres de cuatro, ocho y seis horas cada uno, dependiendo del ciclo y del área de formación, es que los estudiantes aprehendan conocimientos técnicos-conceptuales y desarrollen habilidades prácticas – teóricas que les permitan materializar en una pieza o producto su propio lenguaje expresivo.

Los talleres tienen una duración variable según el área de formación en donde se ubiquen, misma que está detallada en la descripción de cada área en este documento.

6.3.2 Teórico

Este eje, realizado a través de cursos y seminarios de 3 horas cada uno, tiene como objetivo que los alumnos adquieran los conocimientos fundamentales que les permitan ubicar la producción artística y de diseño, propia y ajena, en un contexto sociocultural y desde una o varias perspectivas conceptuales.

Los cursos teóricos tienen una duración de tres horas a la semana, que representan seis créditos al semestre.

6.3.3 Vinculación

Este eje pertenece al ciclo básico y está organizado a través de cursos, tiene como objetivo que los alumnos adquieran las competencias fundamentales que les permitan articular su formación y el quehacer artístico con el entorno y contexto actual donde viven y se desarrollan.

Los cursos de vinculación tienen una duración de dos horas a la semana, que representan cuatro créditos al semestre, exceptuando el curso de idioma que tiene una duración de una hora semanal, lo que representa dos créditos al semestre. Los idiomas sugeribles son: inglés y francés. El idioma podrá ser acreditado en otras IES (Instituciones de Educación Superior), en el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), UAEM o en el CELE (Centro de Lenguas Extranjeras) de la UAEM, siempre y cuando el alumno presente su petición de autorización ante la Secretaría Académica de la Facultad y se apruebe, cuidando que el número de horas en aula sea equivalente al del semestre lectivo. En el caso de los alumnos que opten por la transición del PE 2006 al 2011, el idioma podrá equivalerse a la presentación de la constancia de lectura y comprensión expedida por el CELE de la UAEM u otra universidad pública, previa autorización del Consejo Técnico de la Facultad.

6.3.4 Enlace

El alumno deberá cubrir 52 créditos en materias de enlace, que podrá escoger según sus intereses y con la ayuda de su tutor, de entre las que se ofrecen en este programa educativo en las áreas de formación, en otras de la DES (Dependencia de Educación Superior), otras Unidades Académicas de la UAEM u otras universidades —éstas últimas siempre y cuando sean aprobadas por el Consejo Técnico de la Facultad—. Sin importar el campo de conocimiento en las que estén inmersas las materias elegidas por los estudiantes, se procurará que desarrollen las competencias genéricas tales como:

- Conocimiento del contexto cultural y social
- Habilidades de crítica responsable

- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Manejo de herramientas metodológicas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidad de investigación
- Capacidad de análisis y síntesis
- Habilidad y manejo de herramientas técnicas y tecnológicas
- Habilidad de expresión artística y de diseño
- Conocimiento y manejo de técnicas y tecnologías aplicadas al arte y el diseño

La importancia del eje de enlace reside en la posibilidad que se brinda al estudiante de una formación práctica técnica y tecnológica que eleve la calidad de su formación artística profesional. Además de propiciar la movilidad del estudiante en sus distintos ámbitos institucionales e interinstitucionales.

Las materias cursadas por los alumnos en el plan 1999 y 2006, y que no tengan equivalencia en el plan 2011, podrán contar como créditos de enlace.

En el certificado de estudios del alumno éstas materias figurarán como enlace y el número secuencial correspondiente empezando con uno (se especificará el nombre de la materia que se cursó, después de enlace en el caso de las cursadas en este mismo PE), hasta que se completen los créditos que requiere el estudiante.

Los créditos de enlace deberán cursarse únicamente en el ciclo específico. Al tener la posibilidad de cursar materias de corte práctico o teórico, los créditos de cada una de ellas se contarán según corresponda, siendo que una hora de clase práctica equivale a un crédito al semestre y una hora de clase teórica equivale a dos créditos al semestre (véase el apartado Asignación del sistema de créditos de este documento).

6.3.5 Tutoría

El alumno deberá cubrir un total de cuarenta y cuatro créditos por este concepto durante la licenciatura, 20 en el ciclo básico, 20 en el ciclo específico y cuatro en el ciclo de titulación. Los créditos de las tutorías se darán como aprobados cuando el profesor

presente al final del semestre el formato correspondiente con la firma y calificación por estudiante para que la Coordinación de tutorías de la Facultad procese su registro. El formato deberá ser entregado al profesor una semana antes de concluir el semestre por la Coordinación de tutorías de la Facultad.

El estudiante podrá acreditar más de cinco créditos al semestre en el ciclo específico y de titulación, siempre y cuando su tutor así lo consigne por escrito, cuidando que el trabajo realizado en el semestre sea de calidad y equilibrado en horas con la respectiva relación entre créditos y horas de trabajo a la semana. Asimismo, podrá acreditar tutorías con horas de clases dentro y fuera del PE, siempre con la autorización de su tutor y con la correspondiente consignación documental del formato de acreditación semestral firmado por el tutor.

En este eje es pertinente el uso de tecnologías avanzadas de comunicación, como por ejemplo el cubículo virtual, que permite un registro puntual de las actividades tanto docentes como dicentes. Asimismo, los créditos de tutorías se otorgan por hora trabajada a la semana, en un promedio de quince sesiones al semestre. En el caso del ciclo básico, las tutorías serán grupales, a partir del ciclo específico serán individuales. El estudiante tiene la responsabilidad de elegir tutor individual.

En el caso de las tutorías grupales, la asignación de créditos es: tres asistencias equivale a cinco créditos; dos asistencias equivalen a tres créditos y finalmente una asistencia equivale a un crédito. Según el PAT de la Facultad de Artes (véase el Plan de Acción Tutorial), en el ciclo básico habrá tres reuniones obligatorias por semestre, más las consultas que el estudiante realice fuera de estos espacios.

De esta manera, el total de créditos por área y eje de formación de la Licenciatura en Artes es el siguiente:

Ciclo	Créditos
Básico	188

Específico	192
Titulación	8
Total	388

Eje	Créditos
Práctico	156
Teórico	96
Vinculación	40
Enlace	52
Tutorías	44
Total	388

6.4 Cursos

Dentro del Plan de Estudios existen cursos de tipo obligatorio en el ciclo básico, y en el ciclo específico se presenta un listado por áreas de formación, del cual los alumnos deberán elegir su propio currículo de acuerdo a las tres áreas de formación: Creación Artística, Creación Documental y Creación en Medios.

Los cursos del eje práctico son susceptibles de hibridación, es decir de utilizar los entornos virtuales como espacios complementarios a los físicos lo que permiten la ampliación de matrícula, la flexibilidad horaria y la integración de las TIC a los procesos formativos. Los cursos del eje teórico son susceptibles de virtualización e incluso podrían funcionar como parte de la preparación de los alumnos para presentar exámenes de calidad o extraordinarios. La Facultad de Artes actualmente cuenta con cursos híbridos con resultados favorables, aunque si se requiere mejor capacitación docente en el espacio

virtual, para que los académicos accedan a la variedad de posibilidades existentes en la Universidad, que abarcan aulas y cubículos virtuales para tutorías. En este sentido, el PE adquiere no solo flexibilidad curricular sino flexibilidad modal. Además, a esto hay que añadir la posibilidad de que se oferten materias en inglés directamente, es decir un grupo en inglés y otro en español para la misma materia, de forma que los estudiantes puedan adquirir un idioma más eficientemente, integrando la segunda lengua de esta manera como un contenido efectivamente transversal, como lo indica el Modelo Universitario.

Los cursos del ciclo básico, sea cual fuere su eje, son de carácter obligatorio, es decir que el alumno debe cursar todas y cada una de las materias que se presentan en el listado del ciclo básico. Cada materia puede ser cursada de forma ordinaria acorde a lo establecido en el apartado *Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso* de este mismo documento y en el Reglamento de Exámenes vigente de esta institución. Aún así, el alumno podrá elegir a su profesor y el horario que más convengan a sus intereses.

El ciclo específico se conforma de un listado de cursos organizados por tres áreas de formación, cada una con un listado de cursos organizados por cinco ejes: práctico, teórico, enlace y de tutorías. El estudiante deberá elegir el área de formación a partir del 5to semestre. Del eje práctico, el estudiante debe acreditar un total de 72 créditos; del eje teórico 48 créditos; del eje de enlace 52 créditos y del eje de tutoría 20. El alumno puede elegir los curso del eje práctico, las materias del eje de teoría y las materias de enlace que convengan a su desarrollo académico de manera autónoma.

El ciclo de titulación se conforma únicamente por ocho créditos: cuatro del eje práctico y cuatro del eje tutoría. Mismo que idealmente podrá acreditar según lo más pertinente a su trabajo de obtención de grado.

También deberá presentar un formato que avale con la firma del tutor los créditos del eje tutoría. Dicho formato se proporcionará en Servicios Escolares de la Facultad y debe ser solicitado por el alumno, requisitado y devuelto antes de que termine el periodo de exámenes ordinarios que se establezca en el calendario oficial de la UAEM.

Los créditos de enlace podrán cubrirse con materias del listado que la Facultad publicará al inicio del semestre con éste carácter, con las materias de éste PE de las tres áreas de

formación y de cualquier eje, de otras UA o de otras universidades según la decisión del alumno, así como se determina en lo planteado en el apartado que describe el eje Enlace de este mismo documento.

Se podrán ofrecer asignaturas en consorcio, esto es: una asignatura será impartida por dos profesores, bajo la reglamentación de la propia UAEM.

En el caso de los cursos del eje práctico el mínimo de alumnos inscritos necesarios para abrir un grupo es de 5 (cinco), y el máximo es de 15 (quince). En los cursos teóricos y de enlace el mínimo necesario para abrir el grupo es de 5 (cinco) y el máximo de 30 (treinta).

En este sentido, los grupos que se abran implicará el pago correspondiente a los profesores por horas que lo impartan, contrariamente, las asignaturas que no cubran el cupo mínimo no se impartirán y por lo tanto no se establecerá relación laboral con los profesores por horas que las hayan ofertado. De esta manera se garantiza la atención personalizada al alumno así como el acceso a los equipos necesarios en cada caso. En las materias de enlace que se oferten en la Facultad aplican estos mismos criterios.

El alumno decide cuándo y cómo cursar las materias enlace, siendo que existe la posibilidad de cursar una por semestre o todas en un semestre si desea hacer una estancia en el extranjero y se aprueba en el Consejo Técnico de la Facultad, de esta forma no se especifica el número de materias optativas por semestre.

Los cursos del eje práctico consisten en actividades creativas guiadas y personalizadas que le permitan al alumno desarrollar las competencias que se establecen en los programas respectivos para obtener las competencias de egreso que se plantean en este documento. Éstas materias involucran tanto la teoría como la práctica necesarias para el desarrollo de las competencias del alumno.

Los créditos y materias del ciclo básico tienen carácter obligatorio, aún cuando el alumno puede elegir sus horarios y profesores. Los créditos que cada alumno debe cursar en el ciclo específico son en total 192 a través de los distintos ejes que la conforman. Las especificaciones se encuentran en este mismo apartado. El tipo de horas de las materias de enlace no se especifican pues dependen de los intereses de cada alumno. Asimismo,

en el ciclo de titulación, el número de créditos es de 8. A continuación se presenta la tabla de materias por ciclo, lo que no significa que tengan que cursarse todas las materias, sino las que elija el estudiante según sus intereses y basado en el esquema que se presenta en el apartado *Mapa curricular*, en el cual se especifica el número de materias por área y eje que cada alumno debe cursar:

Materias del ciclo básico (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen		3 / 6
Arte y diversidad cultural en América Latina		2 / 4
Arte y subjetividad		2 / 4
Arte, ciencia y tecnología		2 / 4
Bases de cómputo, plasta y vectores	4 / 4	
Composición	4 / 4	
Cultura Visual		3 / 6
Dibujo básico	4 / 4	
Dibujo creativo	4 / 4	
Dibujo técnico	4 / 4	
Diseño y diagramación	4 / 4	
Encuadre plano, y foco	4 / 4	
Estampa	4 / 4	
Figura humana	4 / 4	
Forma y color	4 / 4	
Géneros y temas del Arte		3 / 6
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3 / 6
Historia del Arte Contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte de la Era Moderna		3 / 6
Historia del arte mexicano contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3 / 6
Idioma		1 / 2

Idioma		1 / 2
Idioma		1 / 2
Idioma		1 / 2
Iluminación artificial y registro	4 / 4	
Imagen analógica y digital	4 / 4	
Imagen digital y formato	4 / 4	
Imagen dinámica	4 / 4	
Imagen fija e imagen en movimiento	4 / 4	
Introducción a las narrativas visuales		2 / 4
Investigación y teorías del conocimiento		2 / 4
Lectura y escritura		2 / 4
Maquetas y escenografía a escala	4 / 4	
Materiales, texturas y superficies	4 / 4	
Monotipo y collage	4 / 4	
Pensamiento filosófico y Arte		3 / 6
Principios de fotografía	4 / 4	
Principios de modelado y moldes	4 / 4	
Redacción y técnicas de investigación		2 / 4

Materias del ciclo específico y de titulación (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen de los nuevo medios		3 / 6
Animación 2D	4 / 4	
Animación 3D	8 / 8	
Arquitecturas sonoras e interactividad	8 / 8	
Arte colaborativo	8 / 8	
Arte para TV, Cine y Video	4 / 4	
Arte participativo	8 / 8	
Arte y teoría		3 / 6
Arte-diseño e interactividad		3 / 6
Arte-diseño e interdisciplina		3 / 6
Arte-diseño e intertextualidad		3 / 6

Cine documental de arte, de autor y experimental		3 / 6
Concepto de cine documental		3 / 6
Conceptos epistemológicos del documental		3 / 6
Construcción pictórica	8 / 8	
Costos y presupuestos	4 / 4	
Creación en televisión	8 / 8	
Cuerpo	8 / 8	
Difusión del documental	6 / 6	
Diseño de Identidad gráfica y Producto	4 / 4	
Diseño de sonido	4 / 4	
Diseño editorial, tipografía y pre-prensa	4 / 4	
Diseño para animación	4 / 4	
Diseño y producción de videojuegos	4 / 4	
Documental contemporáneo	6 / 6	
Edición de sonido y producción sonora	6 / 6	
Edición no lineal	4 / 4	
Edición y post-producción	6 / 6	
Entre la imagen fija y la cinemática	4 / 4	
Estudios de la interfaz	4 / 4	
Ética en arte-diseño contemporáneo	4 / 4	
Ética y documental	6 / 6	
Fotografía de estudio	4 / 4	
Fotografía digital avanzada	4 / 4	
Fotografía documental	6 / 6	
Fotografía en movimiento	6 / 6	
Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	6 / 6	
Gráfica contemporánea	8 / 8	
Guión documental	6 / 6	
Guión para los medios	4 / 4	
Historia de la fotografía y del cine documental		3 / 6
Historia del cine en México		3 / 6
Iluminación	4 / 4	
Ilustración	4 / 4	

Infografía	4 / 4	
Interactividad, hipertexto y redes	4 / 4	
Intervención espacial	8 / 8	
Lenguaje de los nuevos medios	4 / 4	
Lenguajes	8 / 8	
Museografía	4 / 4	
Narración, edición y montaje	4 / 4	
Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		3 / 6
Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		3 / 6
Política y sociología de la imagen		3 / 6
Portafolio de trabajo	4 / 4	
Post-producción	6 / 6	
Prácticas museográficas y curatoriales		3 / 6
Pre-producción	6 / 6	
Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Producción	6 / 6	
Producción bidimensional	4 / 4	
Semiótica		3 / 6
Sistemas de impresión (serigrafía, Offset y otros)	4 / 4	
Sonido en locación	6 / 6	
Stop Motion	4 / 4	
Storyboard	4 / 4	
Tendencias del documental contemporáneo		3 / 6
Teorías del montaje		3 / 6
Territorio	8 / 8	
Tridimensión y volumen	8 / 8	

6.5 Vinculación

El currículo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes contempla la realización de estancias, talleres, prácticas en distintos ámbitos artísticos como son los siguientes:

Escuelas de Arte nacionales e internacionales:

- Escuelas de Arte pertenecientes a Universidades públicas de la República Mexicana
- Escuelas de Artes pertenecientes a Universidades privadas de la República Mexicana
- Escuelas de Arte acreditadas
- Escuelas de Arte y humanidades del extranjero de prestigio reconocido
- Otras Unidades Académicas de la UAEM
- Centro Banff
- Instituciones educativas con ambientes virtuales de aprendizaje

Museos y Galerías regionales y nacionales

- Jardín Borda.
- Centro Morelense de las Artes.
- La Casona de John Spencer.
- La Tallera.
- Museo Brady
- Museo Cuauhnáhuac,
- Museo del convento de Tepoztlán
- Museos de sitio: Tlayacapan; Casa Emiliano Zapata en Anenecuilco, Cuautla, entre otros.
- Planta Baja.
- Museo de la Ciudad.
- Museos y Galerías extranjeras

Todos los casos deberán presentarse ante el Consejo Técnico de la Facultad, incluyendo los que difieren de los antes enlistados, para su aprobación. El Consejo Técnico es el órgano que aprueba estas actividades y especifica los términos de la vinculación.

Además, la Facultad de Artes tiene convenios con instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales con las que la UAEM tiene convenios marco. Dichos convenios permite la movilidad estudiantil y académica y el intercambio de actividades culturales. Asimismo, se tienen cartas de colaboración con facultades de artes de México para intercambio de actividades culturales. Los convenios, tanto nacionales como internacionales, dependen de la COCODI de la UAEM, entidad que certifica y verifica que esten vigentes y acordes al Modelo Universitario.

6.6 Asignación del sistema de créditos

La asignación de los créditos de la licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, está basada en el documento *Lineamientos para el diseño y reestructuración curricular en la UAEM*, aprobado por el H. Consejo Universitario en agosto de 1999, documento fundamentado a su vez por los acuerdos y declaraciones de la ANUIES y difundido por la Secretaría Académica de la UAEM, que a la letra dice:

Sistema de créditos

Se refiere al conjunto de actividades académicas que, sustentadas en los planes de estudio y la actividad docente, utilizan los créditos académicos como unidad de valor. Se parte de concebir al sistema de créditos como un esquema institucional homogéneo que permite asignar de manera diferenciada, el valor cuantitativo que progresivamente obtienen los estudiantes en sus programas de formación.

Aplicación del Sistema de Créditos

Para la aplicación de este sistema, se han considerado la mayor parte de los acuerdos y declaraciones de la ANUIES, por lo que se retoma la definición de crédito como la unidad de valor o puntuación de una asignatura que expresa cuantitativamente el trabajo académico efectuado por el estudiante en una hora de clase a la semana, durante un semestre, los cuales se aplicarán de la siguiente manera:

- a) En actividades académicas realizadas por el alumno en clases teóricas y seminarios, se otorgarán dos créditos por una hora de clase a la semana por semestre.

- b) Para las actividades académicas de ejecución práctica, como laboratorios, talleres, prácticas de campo, estancias y actividades supervisadas, se otorgará un crédito por una hora de clase a la semana por semestre.
- c) El valor en créditos de actividades clínicas, prácticas para el aprendizaje, música y artes plásticas, de preparación para el trabajo y de investigación y otros similares que se realicen bajo el control de un comité tutorial, se calcularán de manera global en el plan de estudios a criterio de los cuerpos académicos correspondientes, de acuerdo con su duración e importancia.
- d) Los créditos se expresarán siempre en números enteros y corresponderán a 15 semanas efectivas de clase, además, esa duración será la mínima para un semestre.
- e) Los créditos para los cursos de extensión menor a un semestre se registrarán proporcionalmente a su duración y número de horas de clase por semana.
- f) Los cursos inductivos o propedéuticos no contarán con valor en créditos.

[...]

Máximos y mínimos de créditos en un plan de estudios

[...]

En el nivel superior, los créditos se determinarán de la forma siguiente:

[...]

- b) Licenciatura, tendrá como mínimo 300 créditos y 450 como máximo, pero será la Unidad Académica y/o administrativa responsable, la encargada de establecer el número exacto, siempre dentro de los límites señalados.

El máximo y mínimo de créditos a cursar por un estudiante en un semestre será establecido por la Unidad Académica y dentro de los márgenes planteados en los documentos generados por la institución para normar estos aspectos.

Se procurará evitar la saturación de horas teóricas, promoviendo las actividades prácticas y estancias acordes a las características propias de la carrera y/o disciplina.

[...]

Así la asignación de créditos esta relacionada con el carácter de las materias, siendo que aquellas de corte práctico tendrán un crédito por hora frente a grupo y las de corte teórico tendrán dos créditos por hora frente a grupo, privilegiándose las materias de corte práctico a lo largo de la licenciatura.

La licenciatura en Artes esta dividida en tres ciclos: básico, específico y de titulación. Dichos ciclos son atravesados por cinco ejes: practico, teórico, vinculación, enlace y tutorial.

El eje práctico está organizado por talleres, en el área de Creación Artística tienen una duración de ocho horas de clase a la semana, mismas que podrán ser impartidas por dos profesores en una sesión de cuatro horas cada uno, sin sobrepasar las ocho horas a la semana que representan ocho créditos al semestre. La duración de los talleres del área de Creación en Medios es de cuatro horas de clase a la semana siendo impartidos por un solo profesor y representan cuatro créditos al semestre. El área de Creación Documental tiene talleres de seis horas, lo que representa seis créditos al semestre.

Los cursos teóricos tienen una duración de tres horas de clase frente a grupo a la semana, mismas que representan seis créditos al semestre.

A lo largo de la licenciatura cada alumno deberá tener trabajo tutorial calificado al que se le asignan idealmente cinco créditos al semestre, representando la obligación de 5 horas de trabajo a la semana con su tutor, sin embargo tanto el alumno como el tutor tienen la flexibilidad de trabajar más o menos horas a la semana, y la obligación de reportarlo cabalmente ante Servicios Escolares de la Facultad. Cada hora trabajada semana/mes representa un crédito al semestre, es decir que si se trabaja una hora a la semana durante todo el semestre, el alumno reportará como acreditado un crédito, y si se trabaja diez horas a la semana, el alumno acreditará 10 créditos. El alumno tiene la obligación de cubrir 44 créditos tutoriales a lo largo de su licenciatura y no puede dejar de cursar tutorías en ningún semestre inscrito.

Para ver la distribución específica de créditos de la Licenciatura en Artes, véase el apartado 6. *Estructura curricular*, de este documento.

7. MAPA CURRICULAR

El mapa curricular del PE de la Licenciatura en Artes consta de tres ciclos y cinco ejes. El ciclo básico permite al alumno obtener competencias básicas para su desarrollo en las artes, al mismo tiempo que le proporcionará una visión panorámica de las disciplinas artísticas para que a su ingreso al ciclo específico pueda elegir su propio currículo.

En el ciclo específico y de titulación se encuentran las materias de perfeccionamiento técnico teórico que le permitirá al alumno obtener un desarrollo adecuado dentro de las artes. Cada alumno podrá elegir el perfil de sus materias, a sus profesores y sus horarios según sean sus intereses, de manera que el PE cumple con la flexibilidad y con el aprendizaje centrado en el alumno al permitir y fomentar el desarrollo individual. Los créditos que corresponden ésta área son complementados por tutorías y por materias de enlace que el alumno podrá cursar dentro de la Facultad de Artes, la UAEM o incluso en otras universidades mexicanas o extranjeras, siempre y cuando el Consejo Técnico de la Facultad dé su aprobación para tales efectos cubriendo un total de 192 créditos (véase el apartado 6. *Estructura curricular*, de éste documento).

El eje práctico consta de materias prácticas. Los talleres son materias de duración variable según lo establecido en este documento y en los que el alumno desarrollará proyectos concreto. En el ciclo básico, cada alumno deberá cubrir un total de 80 créditos correspondientes a éste eje. En el ciclo específico, deberá cubrir 72 créditos.

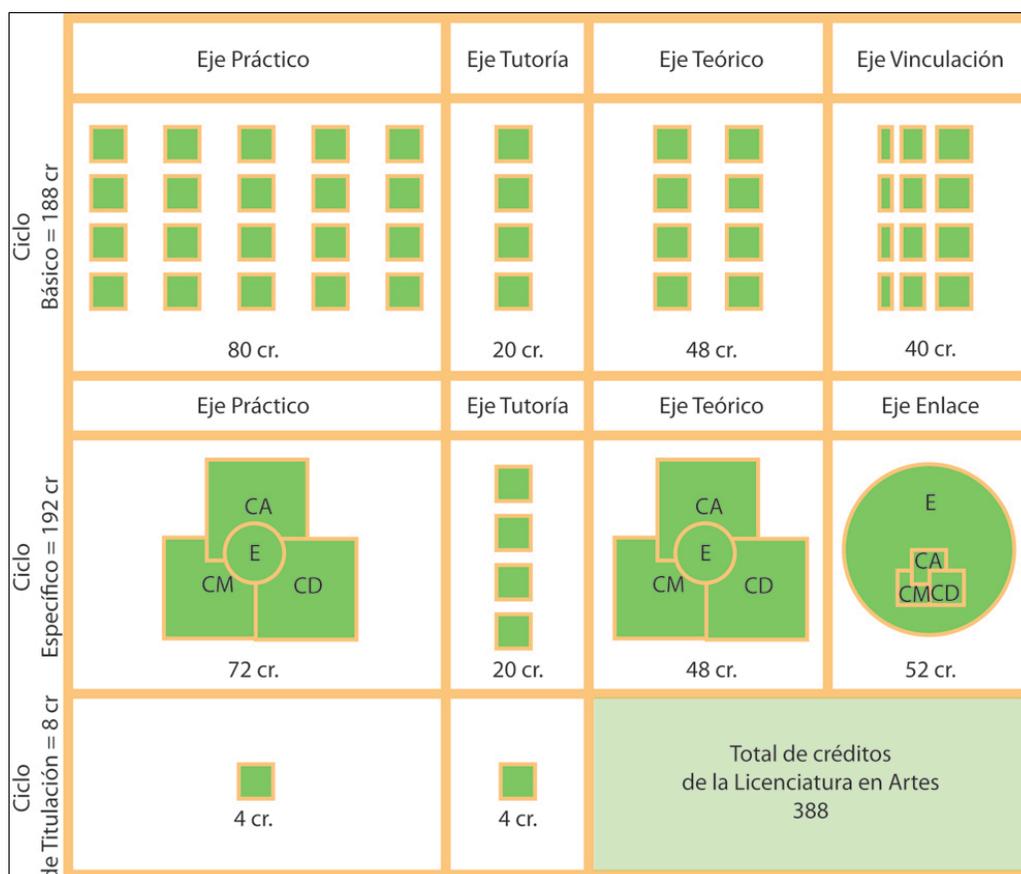
El eje teórico se conforma por materias que proporcionan competencias que le permiten al alumno enriquecer su propuesta visual y acrecentar su cultura artística. En el ciclo básico cada alumno debe cubrir un total de 48 créditos. En el ciclo específico, deberá cubrir 48 créditos.

El eje de tutoría corresponde al trabajo que el alumno deberá desarrollar junto con su tutor en pro de un avance significativo dentro de su proyecto concreto y su educación, asimismo el tutor guiará al alumno dentro de la vida académica y administrativa de la UAEM. Cada alumno deberá cubrir 20 créditos de tutorías en el ciclo básico y 24 en el ciclo específico y el de titulación, lo que equivale a una hora a la semana de trabajo.

El eje enlace corresponde a las materias que el alumno elija acorde a sus intereses y con apoyo de su tutor. Las materias de este eje pueden ser elegidas de las del PE de artes o de cualquier otro PE de la UAEM, de universidades mexicanas o extranjeras, siempre que el Consejo Técnico de la Facultad de Artes las valide con éste perfil. Los créditos de enlace deberán ser cubiertos en el ciclo específico y son un total de 52, que se contabilizarán individualmente según el carácter de las materias que elija cada alumno.

El eje vinculación responde al interés de vincular el quehacer del estudiante con la sociedad en la que vive. Éste eje tiene un total de 40 créditos.

En la siguiente gráfica se muestran los créditos y la cantidad de materias que cada alumno debe cubrir en su desarrollo académico al cursar la Licenciatura en Artes:



A continuación se presentan las tablas con las materias agrupadas por ciclo y orden alfabético:

Materias del ciclo básico (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen		3 / 6
Arte y diversidad cultural en América Latina		2 / 4
Arte y subjetividad		2 / 4
Arte, ciencia y tecnología		2 / 4
Bases de cómputo, plasta y vectores	4 / 4	
Composición	4 / 4	
Cultura Visual		3 / 6
Dibujo básico	4 / 4	
Dibujo creativo	4 / 4	
Dibujo técnico	4 / 4	
Diseño y diagramación	4 / 4	
Encuadre plano, y foco	4 / 4	
Estampa	4 / 4	
Figura humana	4 / 4	
Forma y color	4 / 4	
Géneros y temas del Arte		3 / 6
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3 / 6
Historia del Arte Contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte de la Era Moderna		3 / 6
Historia del arte mexicano contemporáneo		3 / 6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3 / 6
Idioma		1 / 2
Iluminación artificial y registro	4 / 4	
Imagen analógica y digital	4 / 4	
Imagen digital y formato	4 / 4	

Imagen dinámica	4 / 4	
Imagen fija e imagen en movimiento	4 / 4	
Introducción a las narrativas visuales		2 / 4
Investigación y teorías del conocimiento		2 / 4
Lectura y escritura		2 / 4
Maquetas y escenografía a escala	4 / 4	
Materiales, texturas y superficies	4 / 4	
Monotipo y collage	4 / 4	
Pensamiento filosófico y Arte		3 / 6
Principios de fotografía	4 / 4	
Principios de modelado y moldes	4 / 4	
Redacción y técnicas de investigación		2 / 4

Materias de los ciclos específico y de titulación (por orden alfabético)	Horas Prácticas / créditos	Horas Teóricas / créditos
Análisis de la imagen de los nuevo medios		3 / 6
Animación 2D	4 / 4	
Animación 3D	8 / 8	
Arquitecturas sonoras e interactividad	8 / 8	
Arte colaborativo	8 / 8	
Arte para TV, Cine y Video	4 / 4	
Arte participativo	8 / 8	
Arte y teoría		3 / 6
Arte-diseño e interactividad		3 / 6
Arte-diseño e interdisciplina		3 / 6
Arte-diseño e intertextualidad		3 / 6
Cine documental de arte, de autor y experimental		3 / 6
Concepto de cine documental		3 / 6
Conceptos epistemológicos del documental		3 / 6
Construcción pictórica	8 / 8	
Costos y presupuestos	4 / 4	
Creación en televisión	8 / 8	

Cuerpo	8 / 8	
Difusión del documental	6 / 6	
Diseño de Identidad gráfica y Producto	4 / 4	
Diseño de sonido	4 / 4	
Diseño editorial, tipografía y pre-prensa	4 / 4	
Diseño para animación	4 / 4	
Diseño y producción de videojuegos	4 / 4	
Documental contemporáneo	6 / 6	
Edición de sonido y producción sonora	6 / 6	
Edición no lineal	4 / 4	
Edición y post-producción	6 / 6	
Entre la imagen fija y la cinemática	4 / 4	
Estudios de la interfaz	4 / 4	
Ética en arte-diseño contemporáneo	4 / 4	
Ética y documental	6 / 6	
Fotografía de estudio	4 / 4	
Fotografía digital avanzada	4 / 4	
Fotografía documental	6 / 6	
Fotografía en movimiento	6 / 6	
Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	6 / 6	
Gráfica contemporánea	8 / 8	
Guión documental	6 / 6	
Guión para los medios	4 / 4	
Historia de la fotografía y del cine documental		3 / 6
Historia del cine en México		3 / 6
Iluminación	4 / 4	
Ilustración	4 / 4	
Infografía	4 / 4	
Interactividad, hipertexto y redes	4 / 4	
Intervención espacial	8 / 8	
Lenguaje de los nuevos medios	4 / 4	
Lenguajes	8 / 8	
Museografía	4 / 4	

Narración, edición y montaje	4 / 4	
Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		3 / 6
Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		3 / 6
Política y sociología de la imagen		3 / 6
Portafolio de trabajo	4 / 4	
Post-producción	6 / 6	
Prácticas museográficas y curatoriales		3 / 6
Pre-producción	6 / 6	
Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3 / 6
Producción	6 / 6	
Producción bidimensional	4 / 4	
Semiótica		3 / 6
Sistemas de impresión (serigrafía, Offset y otros)	4 / 4	
Sonido en locación	6 / 6	
Stop Motion	4 / 4	
Storyboard	4 / 4	
Tendencias del documental contemporáneo		3 / 6
Teorías del montaje		3 / 6
Territorio	8 / 8	
Tridimensión y volumen	8 / 8	

8. PROGRAMAS DE ESTUDIO (CARTAS PROGRAMÁTICAS)

Los programas de estudio se encuentran desarrollados en el Anexo 3. En esta sección sólo se presentan las características de los perfiles académicos sugeridos para los docentes de las distintas áreas y la codificación de las claves de las materias.

8.1 Perfiles académicos

Los docentes del PE de Artes pertenecen a dos grandes grupos: por un lado creadores, y por otro teóricos, historiadores y difusores del arte. Se presentan las características que se esperan en general de los profesores de cada grupo, divididos en tres niveles de acuerdo a su formación y experiencia: mínimo, intermedio y máximo.

Los perfiles de los creadores pueden ser de ocho especialidades distintas, que cubren una serie asignaturas; las especialidades, y sus claves, son las siguientes:

- 1.1 Pintura
- 1.2 Escultura
- 1.3 Gráfica
- 1.4 Dibujo
- 1.5 Fotografía
- 1.6 Video
- 1.7 Animación
- 1.8 Multimedia
- 1.9 Documental
- 1.10 Diseño
- 1.11 Web y programación
- 1.12 Arte contemporáneo

Por otra parte, los perfiles de los teóricos e historiadores del arte pueden ser de tres especialidades, con las siguientes claves:

- 2.1 Historia del arte
- 2.2 Teorías del arte

2.3 Gestión, difusión y promoción del arte

En cada carta programática se indica claramente el perfil docente.

8.2 Claves de materias

8.2.1 Claves en el ciclo básico

En el ciclo básico, dentro del eje práctico las materias pueden ser impartidas por profesores con distintos perfiles. La característica principal es la coordinación académica para que los alumnos reciban una visión completa y compleja de todas las disciplinas artísticas que se imparten en la Facultad, de tal forma, dicha área esta coordinada por artistas consolidados y será impartida por artistas considerados como consolidados o en proceso de consolidación con características definidas por los coordinadores. Así las claves para el área básica son:

CB = Ciclo Básico

P = Taller

T=Teoría

V=Vinculación

TUT=Tutoría

N = Semestre Non (ubicada después del número consecutivo)

P = Semestre Par (ubicada después del número consecutivo)

Se numerarán secuencialmente según su aparición en la lista por disciplinas dividida a su vez por ejes de formación. Adicionalmente y separado por un guión se indican los créditos de la materia.

Así, si la clave es CBP01N-04 significa:

Ciclo Básico + Taller + 01 + Semestre Non + 4 créditos

A continuación se presenta la tabla con claves de las materias del Ciclo Básico, por orden alfabético y eje:

Ciclo Básico / Eje Práctico			
Clave		Horas prácticas	Créditos
CBP01N-04	Bases de cómputo, plasta y vectores	4	4
CBP02N-04	Composición	4	4
CBP03N-04	Dibujo básico	4	4
CBP04P-04	Dibujo creativo	4	4
CBP05P-04	Dibujo técnico	4	4
CBP06N-04	Diseño y diagramación	4	4
CBP07P-04	Encuadre, plano y foco	4	4
CBP08N-04	Estampa	4	4
CBP09N-04	Figura humana	4	4
CBP10P-04	Forma y color	4	4
CBP11P-04	Iluminación artificial y registro	4	4
CBP12N-04	Imagen analógica y digital	4	4
CBP13P-04	Imagen digital y formato	4	4
CBP14P-04	Imagen dinámica	4	4
CBP15P-04	Imagen fija e imagen en movimiento	4	4
CBP16N-04	Maquetas y escenografía a escala	4	4
CBP17P-04	Materiales, texturas y superficies	4	4
CBP18P-04	Monotipo y collage	4	4
CBP19N-04	Principios de fotografía	4	4
CBP20N-04	Principios de modelado y moldes	4	4

Ciclo Básico / Eje Teórico			
Clave		Horas teoría	Créditos
CBT01P-06	Análisis de la imagen	3	6
CBT02N-06	Cultura visual	3	6
CBT03P-06	Géneros y temas del Arte	3	6
CBT04N-06	Historia del Arte Antiguo y Medieval	3	6
CBT05P-06	Historia del Arte Contemporáneo	3	6
CBT06P-06	Historia del Arte de la Era Moderna	3	6
CBT07N-06	Historia del Arte moderno: las vanguardias	3	6
CBT08N-06	Pensamiento filosófico y Arte	3	6

Ciclo Básico / Eje Vinculación			
Clave		Horas teoría	Créditos
CBV01P-04	Arte y diversidad cultural en América Latina	2	4
CBV02P-04	Arte y subjetividad	2	4
CBV03N-04	Arte, ciencia y tecnología	2	4
CBV04P-04	Historia del arte mexicano contemporáneo	2	4
CBV05P-02	Idioma	1	2
CBV06N-02	Idioma	1	2
CBV07P-02	Idioma	1	2

CBV08N-02	Idioma	1	2
CBV09N-04	Introducción a las narrativas visuales	2	4
CBV10N-04	Investigación y teorías del conocimiento	2	4
CBV11N-04	Lectura y escritura	2	4
CBV12P-04	Redacción y técnicas de investigación	2	4

8.2.2 Claves en el ciclo específico y de titulación

Las materias en el ciclo específico y de titulación están divididas por área y eje de formación y por disciplina artística, por lo que sus claves son:

CD=Creación Documental

CM=Creación en Medios

CA=Creación Artística

TCD= Teoría de Creación Documental

TCM=Teoría de Creación en Medios

TCA=Teoría de Creación Artística

E= Enlace

TUT= Tutorial

TIT=Titulación

Las materias serán numeradas secuencialmente según su aparición en la lista por disciplinas, dividida a su vez por áreas y ejes de formación. Adicionalmente y separado por un guión se indican los créditos de la materia.

De manera que sumando las siglas una clave CA01-08 significa:

Creación Artística + 01 + 8 créditos

A continuación se presentan las tablas con claves de las materias de los Ciclos Específico y de Titulación, por área de formación, orden alfabético y eje:

Ciclo Específico / Eje Práctico			
Clave	Creación Artística (CA)	Horas prácticas	Créditos
CA01-08	Arquitecturas sonoras e interactividad	8	8

CA02-08	Arte colaborativo	8	8
CA03-08	Arte participativo	8	8
CA04-08	Construcción pictórica	8	8
CA05-08	Cuerpo	8	8
CA06-08	Entre la imagen fija y la cinemática	8	8
CA07-08	Gráfica contemporánea	8	8
CA08-08	Intervención espacial	8	8
CA09-08	Lenguajes	8	8
CA10-08	Territorio	8	8
CA11-08	Tridimensión y volumen	8	8

Ciclo Específico / Eje Práctico			
Clave	Creación Documental (CD)	Horas prácticas	Créditos
CD01-06	Difusión del documental	6	6
CD02-06	Documental contemporáneo	6	6
CD03-06	Edición de sonido y producción sonora	6	6
CD04-06	Edición y post-producción	6	6
CD05-06	Ética y documental	6	6
CD06-06	Fotografía documental	6	6
CD07-06	Fotografía en movimiento	6	6
CD08-06	Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	6	6
CD09-06	Guión documental	6	6
CD10-06	Post-producción	6	6
CD11-06	Pre-producción	6	6
CD12-06	Producción	6	6
CD13-06	Sonido en locación	6	6

Ciclo Específico / Eje Práctico			
Clave	Creación en Medios (CM)	Horas prácticas	Créditos
CM01-04	Animación 2D	4	4
CM02-08	Animación 3D	8	8
CM03-04	Arte para TV, cine y video	4	4
CM04-04	Costos y presupuestos	4	4
CM05-08	Creación en televisión	8	8
CM06-04	Diseño de identidad gráfica y producto	4	4
CM07-04	Diseño de sonido	4	4
CM08-04	Diseño editorial, tipografía y pre prensa	4	4
CM09-04	Diseño para animación	4	4
CM10-04	Diseño y producción de videojuegos	4	4
CM11-04	Edición no lineal	4	4
CM12-04	Estudios de la interfaz	4	4
CM13-04	Fotografía de estudio	4	4
CM14-04	Fotografía digital avanzada	4	4
CM15-04	Guión para los medios	4	4
CM16-04	Iluminación	4	4
CM17-04	Ilustración	4	4
CM18-04	Infografía	4	4
CM19-04	Interactividad, hipertexto y redes	4	4
CM20-04	Museografía	4	4
CM21-04	Narración, edición y montaje	4	4
CM22-04	Portafolio de trabajo	4	4

CM23-04	Producción bidimensional	4	4
CM24-04	Sistemas de impresión (serigrafía, offset y otros)	4	4
CM25-04	Stop Motion	4	4
CM26-04	StoryBoard	4	4

Ciclo Específico / Eje Teórico			
Clave	Creación Artística (CA)	Horas teoría	Créditos
TCA01-06	Arte y teoría	3	6
TCA02-06	Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)	3	6
TCA03-06	Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)	3	6
TCA04-06	Prácticas museográficas y curatoriales	3	6
TCA05-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6
TCA06-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6
TCA07-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6
TCA08-06	Problemáticas del arte contemporáneo y actual	3	6

Ciclo Específico / Eje Teórico			
Clave	Creación Documental (CD)	Horas teoría	Créditos
TCD01-06	Cine documental de arte, de autor y experimental	3	6
TCD02-06	Concepto de cine documental	3	6
TCD03-06	Conceptos epistemológicos del documental	3	6
TCD04-06	Historia de la fotografía y del cine documental	3	6
TCD05-06	Historia del cine en México	3	6
TCD06-06	Política y sociología de la imagen	3	6
TCD07-06	Tendencias del documental contemporáneo	3	6
TCD08-06	Teorías del montaje	3	6

Ciclo Específico / Eje Teórico			
Clave	Creación en Medios (CM)	Horas teoría	Créditos
TCM01-06	Análisis de la imagen de los nuevos medios	3	6
TCM02-06	Arte-diseño e interactividad	3	6
TCM03-06	Arte-diseño e interdisciplina	3	6
TCM04-06	Arte-diseño e intertextualidad	3	6
TCM05-06	Ética en arte-diseño contemporáneo	3	6
TCM06-06	Lenguaje de los nuevos medios	3	6
TCM07-06	Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual	3	6
TCM08-06	Semiótica	3	6

8.3 Requisitos mínimos y recursos didácticos

Las materias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes están basadas en competencias, por lo que los requisitos mínimos para ingresar a las materias serán los conocimientos y habilidades que el desarrollo de las materias requieran. Al ser materias

que cada día tienen innovaciones tanto tecnológicas como conceptuales, referir requisitos mínimos dentro de los programas resultaría en limitantes para el progreso y desarrollo de las disciplinas, por eso se plantea que cada profesor en ejercicio de su libertad de cátedra y basándose en los programas establecidos dentro de este plan de estudios evalúe a los alumnos que aspiran a su materia de forma que pueda plantear estrategias para el óptimo desarrollo de los alumnos. Al mismo tiempo, al ser un PE basado en competencias y en el aprendizaje centrado en el alumno, no se requieren de materias previas sino de habilidades personales. El único requisito mínimo explícito es que para ingresar al ciclo específico se requiere haber aprobado el ciclo básico; y para pasar al ciclo de titulación, se requiere haber aprobado el ciclo específico.

Asimismo sucede con los recursos didácticos, que irán cambiando junto con las innovaciones tecnológicas y conceptuales que se dan en los ámbitos y disciplinas artísticas.

9. SISTEMA DE MEDIACIÓN FORMATIVA

El sistema de mediación formativa del plan de estudios de la Licenciatura en Artes está centrado en el aprendizaje del estudiante. Es decir, los componentes curriculares (estructura curricular, talleres, materias, cursos, tutorías, créditos) mantienen una articulación con el proceso de construcción del conocimiento realizado por el alumno y aseguran con ello, cubrir los requerimientos, normas o parámetros de desempeño profesional y artístico en el campo de las artes. En ese sentido se ha considerado fundamental contar con profesores-creadores cuyo perfil responda al modelo educativo basado en los siguientes ejes estratégicos:

- Competencias genéricas y específicas (transversales y básicas)
- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Formación inter/multi/trans-disciplinaria
- Flexibilidad curricular y modal
- Tutorías y asesorías
- Evaluación: ingreso, permanencia y egreso
- Autonomía del estudiante en la elección de asignaturas, profesores y proyectos creativos.

Los fundamentos estratégicos de la Licenciatura en Artes soportan una estructura curricular flexible y centrado en los intereses formativos del estudiante, por lo que cada uno de ellos se articula al modelo de competencias profesionales, como se muestra en el mapa curricular. Este programa educativo, con una duración de nueve semestres, contempla una salida única como Licenciado en Artes. Tiene un currículo flexible organizado en tres ciclos y cinco ejes de formación. Al ingresar a la licenciatura, se asigna a cada alumno, de entre los profesores que participan en el programa, un tutor que lo acompañará académicamente durante su proceso de formación con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria mientras se encuentre en el ciclo básico, y a partir de su ingreso al ciclo específico en la elección de las materias que conformen su currículo.¹⁶

¹⁶ Los tutores se asignan aleatoriamente al inicio de la carrera, pero el alumno podrá cambiar de tutor, si así conviniera a sus intereses académicos, al ingresar al ciclo específico.

En síntesis, el programa de acción tutorial pretende contribuir al desarrollo integral del estudiante, al abatimiento de la deserción y a evitar frustración y conflictos. También busca revitalizar la práctica docente mediante una mayor interlocución entre profesores y estudiantes. En este sentido definimos a la tutoría según la ANUIES: “proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza” (véase el Anexo 4: Programa de Acción Tutorial).

Dicho programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral del estudiante. También a desarrollar la capacidad del estudiante para asumir responsabilidades en su formación profesional, así como fomentar el desarrollo de valores, actitudes y habilidades de integración al ámbito académico.

La tutoría contribuirá, fundamentalmente:

- Al fortalecimiento de la adquisición de competencias profesionales en el estudiante.
- Al mejor conocimiento por parte del estudiante del currículo, el profesorado y el sistema de administración escolar.
- Al mejor conocimiento del estudiante de la vida universitaria.
- Al fortalecimiento de la práctica docente mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes.

Mientras que la asesoría será ofrecida en las siguientes modalidades:

- Asesoría académica
- Dirección de proyecto de titulación.
- Asesoría de proyectos de servicio social.
- Asesoría de prácticas profesionales.

9.1 Aprendizaje centrado en el alumno

El aprendizaje centrado en el alumno modifica el enfoque tradicional del proceso enseñanza-aprendizaje centrado en el docente donde la actividad básica es la transmisión de conocimientos de un docente informante a un alumno pasivo. El cambio de paradigma se refleja en un distinto enfoque del alumno y del aprendizaje.

En el aprendizaje centrado en el alumno, éste tiene la responsabilidad de identificar sus necesidades de aprendizaje, ubicar los recursos para lograrlo y construir su propio conocimiento mediante la identificación de sus propios intereses e inquietudes. El modelo donde los alumnos reciben conocimiento estandarizado se diluye ante la satisfacción de necesidades individuales que se reflejan en un mejor desarrollo de las aptitudes y actitudes individuales de cada alumno.

El proceso de aprendizaje implica la búsqueda de objetivos personales que el alumno identifica como trascendentes para él mismo. Es un proceso activo, voluntario e internamente mediatizado. Un proceso constructivista que se basa en la experiencia previa del alumno para el desarrollo de nuevas competencias que, al estar fundadas en la estructura cognitiva previa de cada alumno, se reflejan en aprendizaje significativo, que requiere implícitamente del involucramiento del alumno para poder realizarse. El aprendizaje es entonces un proceso dinámico en el que cada alumno toma parte activa en su propio proceso de aprendizaje mediante tareas específicas que le permitan formular y solucionar problemas en un proceso reflexivo crítico.

El profesor debe, entonces, considerar los saberes de cada alumno para coadyuvar a que desarrolle los conocimientos que busca dentro de su propio progreso académico-artístico. En el Plan de estudios de la licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, se busca la formación personalizada del alumno para que sus conocimientos y talentos se desarrollen de manera efectiva y específica, de forma tal que el profesor debe dejar a un lado la mera transmisión de conocimientos pasiva y estandarizada para centrarse en el desarrollo personal de cada alumno y acrecentar y fomentar las actitudes y aptitudes del alumno. La capacidad del profesor de entender los saberes previos del alumno y de ayudar a su desarrollo mediante estrategias que le permitan al alumno no sólo memorizar

el conocimiento sino interiorizarlo en forma de aprendizaje significativo y hacerlo participe de la construcción de su propio conocimiento se vuelve parte fundamental en su perfil.

La construcción de conocimiento basada en la estructura previa del alumno es por sí misma individual, de forma tal que el aprendizaje se realizará con base en esa estructura y por ella misma. Los alumnos necesitan relacionar la nueva información con su propia estructura para que ésta se modifique y se realice el aprendizaje, de otra forma sólo se logrará la memorización de la información por un tiempo determinado. Para que los alumnos puedan desarrollar el aprendizaje deben de ser partícipes activos de su formación y no sólo receptores pasivos de información.

El Plan de estudios de la licenciatura en Artes representa la oportunidad del desarrollo individual de los saberes de cada alumno al basarse en la flexibilidad curricular, misma que le permite al alumno ubicar sus propias necesidades de aprendizaje y satisfacerlas, al mismo tiempo que le hace partícipe y le confiere la responsabilidad de su desarrollo académico curricular basándose en sus motivaciones interiores y profesionales, generando alumnos reflexivos y críticos.

El currículo centrado en el alumno debe enseñarle al alumno a identificar sus propias necesidades de aprendizaje para que seleccione de manera adecuada las materias que cursará.

10. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje está orientado al aseguramiento de logros académicos y a la apropiación de habilidades y conocimientos que muestren la adquisición de las competencias artísticas señaladas en el plan de estudios. Su aplicación se desarrolla en función de la estructura curricular de la Licenciatura en Artes, la cual favorece la participación del estudiante en su proceso de formación con el apoyo de su tutor, así como de un impulso permanente por vincular su preparación profesional a la elaboración de obra y producción artística.

Para evaluar este perfil será preciso observar como indicadores que el interesado sea capaz de expresar, antes de ingresar, las razones de su elección y que estas resulten consistentes con los propósitos de formación que se tienen en la licenciatura. De igual manera debe poder mostrar habilidades y destrezas para la interacción grupal, el trabajo colectivo y la comunicación interpersonal y también mostrar capacidades para manejar información, interrelacionar ideas y conocimientos y tener interés en la exploración de situaciones nuevas.

El alumno podrá optar por presentar un examen de calidad para acreditar la materia siempre que así lo solicite, a partir de su ingreso a la Facultad y cada semestre. Para tal efecto se creará una comisión especial aprobada por el Consejo Técnico de la Facultad. La calificación mínima para aprobar una asignatura por este medio es de 8.0. En el caso de que el alumno no apruebe el examen, deberá cursar la asignatura.

Los formatos de evaluación establecidos dentro de cada programa de estudio son una guía para el profesor, quedando abierta la posibilidad a la innovación educativa que permita conocer el aprendizaje de los estudiantes al evaluar personalmente a cada uno de ellos en sus procesos y desarrollos. Cada profesor tiene la capacidad de establecer métodos de evaluación según sus propias necesidades. Asimismo los alumnos tienen el derecho de pedirlos al iniciar el semestre, así como el profesor tiene la obligación de entregarlos. Para mayor especificidad dentro del rubro los estudiantes y los profesores deberán acatar el reglamento interno de la Facultad de Artes concerniente a dicho tema.

En el caso de asignaturas que hayan sido cursadas por el alumno fuera de la Facultad, se considerarán los criterios de aquella dependencia o institución para su acreditación respectiva. Otro criterio académico a considerar es el sistema de créditos como valor de equivalencia entre las asignaturas para casos de esta naturaleza. Sin embargo, será el Consejo Técnico de la Facultad de Artes quien apruebe la acreditación de asignaturas cursadas en otras dependencias o instituciones de educación superior.

Cada alumno sumará créditos en asignaturas de distinto tipo, según sea el eje de formación, hasta reunir un total de 388 créditos. Para obtener el grado, además de cubrir con los créditos y de realizar el servicio social, tendrá que optar por una de las modalidades de titulación existentes.

El reglamento de la UAEM contempla como plazo máximo para la terminación de estudios un 50% de tiempo adicional al de la duración de la carrera, lo que en este caso significa una duración máxima de 13 semestres. Para tal efecto no contará el tiempo que, por motivos justificados y siempre y cuando se haya realizado el trámite correspondiente, el estudiante solicite interrumpir sus estudios mediante baja temporal.

El ciclo básico comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes desarrollan competencias fundamentales para su desarrollo educativo posterior. Es a partir de su ingreso al ciclo específico cuando podrán elegir una de las tres áreas de formación. En el caso específico de la evaluación de los talleres, ésta será determinada por el profesor al inicio del curso y dependiendo de la disciplina, pudiendo ser que algunas requieran de la evaluación del proceso y otras del producto final, variando en su caso el comportamiento del alumno con respecto a la clase. Los profesores tienen la obligación de hacer las aclaraciones pertinentes al inicio del semestre. Los talleres, al igual que las asignaturas, serán evaluados de forma numérica. El ciclo de titulación tiene el propósito de proporcionar al alumno una vinculación directa con la Facultad para terminar su trabajo de obtención de grado.

Actualmente se está proyectando una estrategia de capacitación docente para establecer una evaluación del aprendizaje con base en un sistema de rúbricas, que por un lado permiten una evaluación mucho más objetiva y por el otro responden a las sugerencias del organismo acreditador. En este sentido, se tendrán al menos dos cursos por semestre

para dicha capacitación, con miras a que se establezcan las rúbricas para enero de 2013. Cabe mencionar que toda propuesta de evaluación del aprendizaje deberá corresponder al Modelo Universitario, a las sugerencias del organismo acreditador y a la legislación vigente en la UAEM.

11. MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

11.1 Ingreso

Para ingresar a la Facultad de Artes, el aspirante deberá cubrir los requisitos académicos exigidos durante el Proceso de Selección los cuales son:

- Apegarse a lo que señale la Convocatoria que la UAEM difundida a través de diferentes medios de comunicación (depósito de pago de ficha, adquisición de fichas según fechas señaladas, presentación de examen de admisión, CENEVAL, según lugar y fechas establecidas).
- Realizar y aprobar el Examen de Admisión (CENEVAL), cuyos resultados son publicados en los periódicos de mayor circulación en el estado de Morelos.
- Acudir al Proceso de Selección Interno de la Facultad, cuya evaluación quedará a cargo de un Comité de Selección de Ingreso, integrado por catedráticos de la misma y que consiste en:
 - Cursar y aprobar el Curso Inductivo, cuyo costo será determinado por la Dirección y/o la Secretaria Académica de la Facultad, debiendo depositarse los Ingresos a la Cuenta de Ingresos Propios de la Facultad. En la calificación del curso se tomará en cuenta la asistencia puntual y la evaluación que obtenga el alumno en cada una de las materias que conforman el curso.
 - Entrevista personal con el Comité de Selección, en caso de que se considere necesario, en la que el alumno presenta un portafolio de trabajos realizados hasta el momento.

Enseguida, y de conformidad con los requisitos que señale la Dirección de Servicios Escolares de la Institución, se programará la inscripción de los estudiantes.

11.2 Permanencia

Para permanecer como alumno inscrito en la Facultad de Artes, se deberá contemplar lo siguiente:

- Realizar el pago oportuno de reinscripción al inicio de cada ciclo escolar, según el periodo que establezca la Dirección de Servicios Escolares.
- Aprobar por lo menos el 50% de las materias que curse en cada semestre en calificación ordinaria en los términos del Reglamento de Exámenes de la UAEM (Sección II: Exámenes ordinarios, artículos 6to, 7mo, 8vo y 9no), de no ser así causará baja.
- No incurrir en faltas graves en perjuicio de maestros, alumnos, personal directivo y administrativo; o daño y extracción injustificada de equipo, apegándose a lo que se establece al respecto en la Ley Orgánica y Estatutos de la UAEM así como el Reglamento Interno de la Facultad de Artes.
- Para acceder al ciclo específico, el alumno deberá haber aprobado el 100% de créditos que se establecen en el ciclo básico; para pasar al ciclo de titulación se requiere haber aprobado el 80% de créditos del ciclo específico.
- Entregar constancia de participación en la Evaluación del Desempeño del Personal Académico o el instrumento que la Administración Central designe para ese fin. La entrega a Secretaría Académica del comprobante se hará a principios del semestre consecutivo inmediato para tener derecho a pre-registro de materias.
- Entregar constancia semestral de participación en actividades físicas en la UAEM. Puede acreditarse con constancias de actividad física externa siempre y cuando las avale el Consejo Técnico de la Facultad de Artes.

11.3 Acreditación de asignaturas

Para la acreditación de las asignaturas, el estudiante deberá haber cumplido con los siguientes rubros:

- Haber cubierto mínimo el 80% de asistencia durante el curso escolar para tener derecho a la calificación en exámenes ordinarios.
- En caso de haber optado por la presentación de un examen de calidad para la acreditación de una materia, dicha calificación se considerará como calificación ordinaria. El examen de calidad deberá ser solicitado al inicio del semestre en Servicios Escolares, realizar el pago de derechos y solicitar fecha de examen y jurado.
- Los exámenes extraordinarios sólo podrán realizarse previo pago de los derechos correspondientes. De no aprobarse o no presentarse se podrán solicitar, pagando también los derechos correspondientes a exámenes a título de suficiencia, según la secuencia que establece el Reglamento de Exámenes de la UAEM.
- En el caso de los exámenes a título de suficiencia no podrán concederse más del 20% del total de las asignaturas que durante la carrera correspondiente haya cursado el estudiante. (Art. 20 de la fracción IV del Reglamento de Exámenes).
- Todos los casos en los que proceda la baja del estudiante serán previamente tratados por el comité tutorial, o bien por su respectivo tutor, quienes determinarán lo conducente y lo harán saber al Consejo Técnico.

Como se mencionó antes, el alumno deberá cubrir el 100% de los créditos de la carrera en un tiempo máximo de 13 semestres. Para tal efecto no contará el tiempo que, por motivos justificados y siempre y cuando se haya realizado el trámite correspondiente, el estudiante solicite interrumpir sus estudios mediante baja temporal. Asimismo, tendrán trato especial los estudiantes que, por causas justificadas (por ejemplo, de fuerza mayor o de salud), no puedan llevar el 100% de las asignaturas de un ciclo escolar. Cada caso, será dictaminado por el Comité Tutorial y turnado para su aprobación al Consejo Técnico de la Facultad.

11.4 Servicio social

Todos los alumnos se apegarán invariablemente al Reglamento de Servicio Social de la UAEM, que establece no sólo la conveniencia sino la obligatoriedad del servicio social

para los estudiantes del nivel superior. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 15o de dicho Reglamento , se podrá iniciar el servicio una vez que el estudiante haya cubierto el 70% del total de créditos de la licenciatura, siendo además requisito indispensable para obtener el Certificado de Estudios o Carta de Pasante, según señala el artículo 6o. de dicho ordenamiento. La atención a esta obligatoriedad puede ser inducida igualmente por el tutor de acuerdo a los intereses artísticos y profesionales del alumno.

Cabe mencionar que la tendencia institucional es la promoción de programas de Servicio Social que sean comunitarios y formativos, que beneficien al entorno y a la sociedad. En este sentido, la Facultad de Artes ha propuesto un programa de Servicio Social Comunitario y está trabajando para fortalecer esta tendencia dentro de los ya existentes. Asimismo, se está haciendo una revisión de los programas para depurarlos y en su caso proponer nuevos programas y cancelar los que ya no se aperturan.

Se prevé que en próximas revisiones y actualizaciones del PE, el servicio social se incorpore como una actividad con valor crediticio.

11.5 Egreso y titulación

Para egresar de la Licenciatura en Artes el alumno deberá:

- Haber aprobado el 100% de créditos que se establecen en la licenciatura. Acreditándose mediante Certificado de Estudios expedido por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad.
- Haber realizado el Servicio Social, acreditándolo mediante la constancia de liberación del mismo expedida por la Dirección de Servicios de Extensión de la UAEM.
- Realizar los trámites de titulación correspondientes según las modalidades de titulación del Reglamento de Titulación de la UAEM establecidas por la Facultad.
- Acreditar una segunda lengua, preferentemente inglés o francés, a través del Centro de Lenguas de la UAEM, universidades públicas nacionales o instancias validadas por Consejo Técnico, presentando constancia expedida

por éste. Dicha lengua deberá tener un nivel de LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS únicamente.

- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Servicios Escolares para la expedición de su Certificado de Estudios y/o Carta de Pasante.

11.6 Modalidades de titulación

La Facultad de Artes ha establecido 6 modalidades de titulación dentro de las 10 que establece el Reglamento General de titulación de la UAEM por considerarlas más adecuadas al perfil de la carrera, asimismo dichas modalidades fueron aprobadas en el Consejo Técnico de la Facultad en marzo del 2006. Tres de ellas implican el desarrollo de un proyecto artístico o teórico, la asistencia de un director de proyecto y la realización de un examen profesional, mientras que otras tres son automáticas y no requieren de un proyecto asistido por un profesor que culmine en un examen profesional.

El alumno puede elegir libremente la modalidad de titulación que más le convenga, de acuerdo con su trayectoria e intereses. Una puede iniciar en el quinto semestre, otra a partir del séptimo, y otras más al término de los estudios, e incluso hasta tiempo después. En general los alumnos se reciben individualmente, pero algunas modalidades contemplan la posibilidad de recepción colectiva. Lo importante, en todo caso, es que la opción elegida ayude a cada alumno a culminar exitosamente el ciclo de la licenciatura, de acuerdo con sus intereses y proyectos.

A continuación se describe el procedimiento interno que los estudiantes deberán realizar para cada una de las modalidades de titulación aprobadas en la sesión de marzo de 2006 de Consejo Técnico y que conllevan a la obtención del título de LICENCIADO EN ARTES / LICENCIADA EN ARTES:

Modalidades de titulación con proyecto

1) Trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional

Con base en el Capítulo V artículos 33° al 38° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM.

Esta forma de titulación supone, en primer lugar, que el alumno identifique un profesor que funja como director de proyecto y que lo guíe en el desarrollo de un producto artístico en varias etapas. El proceso se dividirá preferentemente en cuatro etapas, cuyo resultado será siempre final y nunca parcial:

- a) planteamiento por escrito del proyecto;
- b) desarrollo de la obra;
- c) presentación pública de la obra, y
- d) examen profesional.

Esta modalidad de titulación podrá realizarse paralelamente en el transcurso de la carrera, a partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haberse cubierto totalmente los créditos del plan de estudios.

Una vez definido el proyecto por el alumno y su director, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente el proyecto a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director de proyecto. La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica de la Facultad, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, dicha Secretaría se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado que estará encargado de asesorar al alumno durante el desarrollo del proyecto y deberá firmar actas de evaluación, proporcionadas por la Coordinación Escolar, de cada una de las etapas. No podrá desarrollarse una etapa posterior sin haberse levantado y firmada el acta de la anterior.

Independientemente del producto artístico que resulte de esta opción de titulación, una de las etapas deberá consistir en la presentación del proyecto por escrito. Este documento incluirá título, objetivos planteados, metodología, resultados, y todo lo que resulte pertinente para la descripción del desarrollo del trabajo. Al término de las etapas, el alumno imprimirá el texto, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y

cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación.

El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, podrá realizarse hasta por tres alumnos, previa aceptación por escrito de la Secretaria Académica de la Facultad.

2) Memoria de trabajo y examen profesional

Con base en el Capítulo IV artículos 26° al 32° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM

Se consideran en esta modalidad los reportes de trabajos prácticos realizados que son resultado de las experiencias en el campo profesional y que no necesariamente han llevado una sistematización metodológica o no han sido producto de un proyecto artístico. Puede optar por esta forma de titulación el egresado que acumule un mínimo de 12 meses de experiencia profesional dentro de un área de su formación disciplinaria, incluyendo los trabajos realizados durante el último año de la carrera.

El egresado que opte por esta forma de titulación deberá llenar el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Al hacer su solicitud, deberá haber establecido ya contacto con un profesor que haya aceptado fungir como su director. La solicitud se devolverá por triplicado firmada por el alumno y el director, e incluirá el título tentativo y una breve descripción de la memoria a desarrollar adjuntando los comprobantes de que por lo menos durante los últimos 12 meses tuvo actividad profesional ininterrumpida en el área de su disciplina de formación. En caso de que el trabajo se hubiera desarrollado en alguna dependencia o institución del sector público o privado, el egresado deberá presentar constancia que certifique que éste se realizó mediante su patrocinio o auspicio, además de que autoriza a que los datos producto de la memoria de trabajo puedan ser manejados y publicados para la obtención

del título por parte del postulante; asimismo, de ser pertinente, dicha constancia deberá indicar si el trabajo se realizó mediante la supervisión o dirección de algún profesional facultado de tal institución.

La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, la Secretaría Académica de la Facultad se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado. A partir de ese momento el egresado tendrá un máximo de seis meses para entregar el documento final. El texto resultante, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo, deberá contener los siguientes puntos o los que resulten pertinentes: descripción del trabajo, metodología utilizada, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. Una vez entregado a los miembros del jurado el documento definitivo de la memoria de trabajo, la Secretaría Académica fijará fecha para el examen profesional.

En caso de que se rechace la solicitud del egresado para titularse mediante esta modalidad, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. En este caso, el postulante deberá optar por otra modalidad de titulación.

El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, se podrá autorizar la recepción colectiva de hasta tres egresados que presenten una memoria de trabajo relativa a la creación, la investigación o la difusión en el área de las artes.

3) Tesis y examen profesional

Con base en el Capítulo I artículos 4º al 13º del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM

Esta modalidad de titulación implica la escritura de un texto original de carácter teórico o histórico. Las tesis podrán enfocarse en algún aspecto, periodo teórico-artístico, tema o autor de las artes visuales o plásticas, pero no podrán tratar sobre la obra artística o la persona del propio estudiante.

A partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haber concluido con los créditos de la carrera, el interesado en esta modalidad deberá encontrar, dentro de su especialidad, un profesor que acepte ser su director de tesis. Una vez definido el proyecto, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente la tesis a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director. La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado.

La tesis deberá tener una estructura que integre de manera pertinente título, objetivos, justificación, metodología, capitulado, bibliografía, notas y anexos. Su extensión mínima será de setenta páginas de texto a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarla. Cuando cada uno de los miembros del jurado considere que el trabajo ha sido concluido satisfactoriamente, emitirá su voto aprobatorio por escrito. En ese momento la Secretaría Académica podrá programar la fecha para el examen profesional.

Las tesis deberán, en general, ser presentadas en forma individual, salvo en aquellos casos en los que se justifique por la calidad del producto, por la extensión del contenido o por alguna otra razón, que se autorice la titulación de dos alumnos con un solo trabajo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación.

Modalidades de titulación automáticas

4) Conclusión de estudios de posgrado

Con base en el Capítulo IX artículos 58º al 61º del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM

La titulación de los estudios de licenciatura por la vía de los estudios de posgrado se da de manera automática a aquellos egresados que constaten haber concluido los créditos de alguna maestría en la UAEM o en otras universidades.

Para optar por esta modalidad, el alumno deberá iniciar sus estudios de posgrado en una fecha posterior a haber concluido con los créditos de la licenciatura y haber terminado su servicio social. Al iniciar sus estudios de posgrado, notificará por escrito al Consejo Técnico su deseo de titularse mediante esta opción. El Consejo Técnico podrá dar su aprobación sólo en el caso de que el posgrado referido tenga calidad y sea afín al área de formación del alumno.

5) Diplomado para la capacitación y actualización profesional

Con base en el Capítulo VIII artículos 52° al 57° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, podrán optar por esta modalidad quienes, una vez concluidos sus estudios, demuestren encontrarse laborando profesionalmente en un ámbito afín a su formación, con una antigüedad, al menos, de seis meses.

El diplomado es un programa académico de al menos 120 horas de duración dirigido a la capacitación profesional en un dominio específico a través de la adquisición de habilidades y destrezas concretas, o a la actualización del conocimiento. Para que un programa de este tipo pueda ser considerado como opción de titulación deberá ser organizado o co-organizado por la Facultad, y aprobado por el Consejo Técnico.

Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad tendrán que solicitarlo en la Coordinación Escolar de la Facultad, que turnará la solicitud a la Secretaría Académica para que se evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, dicha Secretaría se lo hará conocer al estudiante por escrito. Para poder gestionar la obtención del título, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) haber asistido al 90 por ciento de las sesiones de trabajo, y 2) obtener un promedio general de 8.5 en el diplomado.

6) Por promedio

Con base en el Capítulo X artículos 62° al 66° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, podrán titularse por esta vía los egresados que a la conclusión de sus estudios hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.0 o más.

Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad tendrán que solicitarlo en la Coordinación Escolar de la Facultad quien orientará al alumno a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM de conformidad a lo que establece el Reglamento de Titulación Profesional.

12. TRANSICIÓN CURRICULAR

El presente plan de estudios está programado para implementarse a partir de su aprobación en las instancias pertinentes a la generación que recién ingresa (agosto 2011) y, en caso de solicitarlo por escrito al Consejo Técnico, a los alumnos que lo manifiesten abiertamente.

La transición curricular de los estudiantes vigentes al nuevo plan de estudios es una medida de regulación académica que busca favorecer el flujo escolar de los estudiantes en dos frentes: por un lado, para aquellos alumnos que iniciaron sus estudios con el plan anterior y que se rezagaron por alguna razón tengan oportunidad de concluirlos con el nuevo plan de estudios; por otro lado, para aquellos alumnos que mantienen una trayectoria escolar sean favorecidos con las ventajas curriculares que ofrece el nuevo plan de estudios. Para ello se llevará a cabo una equivalencia de asignaturas y créditos cursados por los estudiantes en el PE de Artes de 2006 y el 2011, asignándoles el número de asignaturas y créditos correspondientes. En el caso de no haber asignaturas y créditos equivalentes entre los PE citados se procederá a realizar un análisis comparativo de las competencias que definen dichas asignaturas (véase tabla de equivalencias de los PE en Artes 2006 y 2011), así como una valoración de las competencias y de los perfiles (examen de calidad) que las asignaturas del nuevo PE especifiquen y que el alumno deba demostrar en dicha valoración para asignarle los créditos equivalentes en el nuevo PE. En el caso del idioma, para los alumnos de matrícula 2010 se les validarán los tres primeros semestres con la presentación de una constancia de Lectura y Comprensión de Textos expedida por el CELE o por cualquier universidad pública.

Sin embargo, toda iniciativa curricular en torno del plan de estudios, así como de los casos no previstos serán sometidos a consideración del Consejo Técnico, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Universitaria de la UAEM.

Las equivalencias se realizaron a través del trabajo colegiado de la Comisión de Reestructuración, y en el caso de las faltantes, se recurrió al Consejo Técnico para determinarlas. Aquellas en las que fue pertinente se conservó el nombre de la asignatura, en las que cambiaron de nombre pero tienen equivalencias se hizo una evaluación de los

contenidos contra los contenidos propuestos y de las competencias a desarrollar en dicha materia. Cabe decir que aún cuando tengan equivalencias, el aspecto principal de la aproximación de la materia cambió desde la teoría a la práctica, a tenerlo desde la práctica (problematización) a la teoría.

A continuación se presentan las tablas de equivalencias entre el PE 2006 y el PE 2011:

EQUIVALENCIAS DEL PE EN ARTES 2006 Y EL PE EN ARTES 2011

Licenciatura en Artes 2006				Licenciatura en Artes 2011			
Área básica				Ciclo Básico			
Materia	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos	Materia (s)	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Línea y encuadre	8		8	Dibujo Técnico	4		4
				Forma y color	4		4
La iluminación	8		8	Principios de fotografía	4		4
				Plano, encuadre y foto	4		4
Planos y perspectiva	8		8	Materiales, texturas y superficies (en el caso de los estudiantes matrícula 2010, esta materia es equivalente a 4 horas de trabajo tutorial)	4		4
				Maquetas y escenografía a escala	4		4
Formas de ver	4		4	Bases de cómputo, plasta y vectores	4		4
Arte y tecnología	4		4	Imagen digital y formato	4		4
Lenguaje visual	4		4	Composición	4		4
Fundamentos de la tridimensión	4		4	Principios de modelado y moldes	4		4
Dibujo básico	4		4	Dibujo básico	4		4
Historia del arte de la prehistoria al arte gótico		3	6	Historia del arte antiguo y medieval		3	6
Introducción a las teorías y el análisis del arte		3	6	Géneros y temas del arte		3	6
Pensamiento filosófico y arte		3	6	Pensamiento filosófico y arte		3	6
Cultura visual		3	6	Cultura visual		3	6
Lectura y escritura		3	6	Lectura y escritura		2	4
				Redacción y técnicas de investigación		2	4

Historia del Arte de los siglos XIX y XX		3	6	Historia del Arte de la Era Moderna		3	6
--	--	---	---	-------------------------------------	--	---	---

Licenciatura en Artes 2006				Licenciatura en Artes 2011			
Área Específica				Ciclo Específico y Ciclo de Titulación			
Materia	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos	Materia	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Composición y construcción de la imagen pictórica	8		8	Construcción pictórica	8		8
Lo cotidiano en la escultura	8		8	Tridimensión y volumen	8		8
Intervención espacial	8		8	Intervención espacial	8		8
Grabado en expansión	8		8	Gráfica contemporánea	8		8
Fotoperiodismo y fotodocumental	4		4	Fotografía documental	4		4
Creación en documental	8		8	Pre-producción	4		4
				Edición y post-producción	4		4
Creación en televisión	8		8	Creación en televisión	8		8
Animación 3D	8		8	Animación 3D	8		8
Interactividad, hipertexto y redes	8		8	Interactividad, hipertexto y redes	4		4
				Diseño y producción de videojuegos	4		4
Arte sonoro	8		8	Arquitecturas sonoras e interactividad	8		8
Multimedia, escena y performance	8		8	Entre la imagen fija y la cinemática	8		8
Symbolismos y narrativas: iconografías visuales	4		4	Lenguajes	8		8
Documentación y archivo, proceso y producto	4		4				
Fotografía para imagen en movimiento	4		4	Fotografía en movimiento	4		4
Diseño y producción de sonido	4		4	Sonido en locación	4		4
Guión	4		4	Guión documental	4		4
Técnicas de post-producción	4		4	Post-producción	4		4
Animación 2D digital	4		4	Animación 2D	4		4
Diseño para animación	4		4	Diseño para la animación	4		4

Estudios de la interfaz	4		4	Estudios de la interfaz	4		4
Sonido digital	4		4	La edición de sonido y postproducción sonora	4		4
Historia del arte latinoamericano del siglo XX		3	6	Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual		3	6
Historia de la pintura de los siglos XIX y XX		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Historia de la escultura de los siglos XIX y XX		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Historia de la gráfica		3	6	Arte, diseño e intertextualidad		3	6
Historia de la fotografía en el mundo		3	6	Historia de la fotografía y el cine documental		3	6
Historia de la fotografía mexicana		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Historia del cine en el mundo (1895-1960)		3	6	Cine documental de arte, de autor y cine experimental		3	3
Cine mexicano y literatura		3	6	Historia del cine en México		3	6
Historia de las nuevas tecnologías		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Estética		3	6	Arte y teoría (filosofía y estética)		3	6
Antropología visual		3	6	Política y sociología de la imagen		3	6
Análisis posmoderno de la imagen técnica		3	6	Análisis de la imagen de los nuevos medios		3	6
Museografía y curaduría		3	6	Prácticas museográficas y curatoriales		3	6
Gestión y administración del arte		3	6	Gestión y difusión de la producción		3	6

				artística			
Derechos de autor y patrimonio		3	6	Arte y patrimonio		3	6
Arte y medios de comunicación		3	6	Gestión y difusión de la producción artística		3	6
Arte y psicología		3	6	Arte y subjetividad		3	6
Arte y educación		3	6	Problemáticas del arte contemporáneo y actual		3	6
Semiótica del arte		3	6	Semiótica		3	6

Lista de materias del Plan 2006: Área Básica, sin equivalencias consideradas como créditos de enlace			
Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Ciencia, sociedad y arte	4		4
Construcción audiovisual	4		4
Historia del arte mexicano del siglo XX		3	6
Metodología de investigación		3	6
Presentación y Difusión de la Obra de Arte		3	6

Lista de materias del Plan 2006: Área Específica, sin equivalencias consideradas como créditos de enlace			
Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Sensibilización visual	8		8
Representación pictórica	8		8
Cita, robo y apropiación	4		4
Estrategias pictóricas	8		8
Pintura y dibujo, boceto y cuadro	4		4
Creación escultórica	8		8
Metal	4		4
Instalación	4		4
Escultura y otros medios	8		8
Memoria y registro	4		4
Diarios e historias	8		8
Ilustración	8		8
Gran formato y mini estampa	8		8
Dibujo formal	8		8
Dibujo experimental	8		8
Fotografía digital	8		8
Fundamentos de laboratorio y fotografía	8		8
Fotografía de estudio (retrato, moda, reproducción de obra y comercial)	8		8
Videoarte	8		8
Animación tradicional	8		8
Stop Motion	8		8
Creación en ficción	8		8
Instalación multimedia	8		8

El cuerpo y la pintura, el cuerpo de la pintura	4		4
Pintura y fotografía	4		4
Técnicas experimentales en pintura y dibujo	4		4
El color y la pintura	4		4
Talla	4		4
Modelado, moldes y vaciados	4		4
Textiles	4		4
Cuerpo y espacio	4		4
Construcción y collage	4		4
Linóleo y xilografía	4		4
Serigrafía	4		4
Huecograbado	4		4
Grabado en color	4		4
Litografía	4		4
Gráfica no convencional	4		4
Electrografía y gráfica digital	4		4
Géneros fotográficos	4		4
Edición, discurso y portafolio fotográfico	4		4
Procesos fotográficos antiguos	4		4
Química, física y óptica fotográfica	4		4
Impresión fina	4		4
Fotografía artística	4		4
Creación en video	4		4
Principios de la animación	4		4
Mecánica del movimiento	4		4
Dirección de actores	4		4
Dirección de arte	4		4

Programación, modelos y estructuras	4		4
Tendencias actuales en multimedia	4		4
Diseño de experiencia multimediática	4		4
Visualización para animación	4		4
Animación de personajes en 3D	4		4
Fundamentos de multimedia	4		4
Procesos de multiarte	4		4
Edición y montaje	4		4
Edición	4		4
Producción	4		4
Historia de la pintura hasta el siglo XVIII		3	6
Historia de la escultura hasta el siglo XVIII		3	6
Historia del arte prehispánico		3	6
Iconografía		3	6

Lista de materias del Plan 2011: Ciclo Básico, sin equivalencias en el Plan 2006

Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3	6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3	6
Historia del Arte Contemporáneo		3	6
Lectura y escritura		2	4
Idioma		1	2
Historia del arte mexicano contemporáneo		2	4
Introducción a las narrativas visuales		2	4
Arte, ciencia y tecnología		2	4
Arte y diversidad cultural en América Latina		2	4
Figura humana	4		4
Dibujo creativo	4		4
Forma y color	4		4
Monotipo y collage	4		4
Imagen analógica y digital	4		4
Imagen fija e imagen en movimiento	4		4
Diseño y diagramación	4		4
Imagen dinámica	4		4
Iluminación artificial y registro	4		4

Lista de materias del Plan 2011: Ciclo Específico, sin equivalencias en el Plan 2006			
Nombre	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Créditos
Ética y documental	4		4
Documental contemporáneo	4		4
Difusión del documental	4		4
Cuerpo	8		8
Territorio	8		8
Arte participativo	8		8
Arte colaborativo	8		8
Diseño de sonido	4		4
Arte para TV, Cine y Video	4		4
Guión para los medios	4		4
Narración, edición y montaje	4		4
Diseño de Identidad gráfica y Producto	4		4
Producción bidimensional	4		4
Museografía	4		4
Portafolio de trabajo	4		4
Costos y presupuestos	4		4
Diseño editorial, tipografía y pre-prensa	4		4
Sistemas de impresión (serigrafía, Offset y otros)	4		4
Infografía	4		4
Iluminación	4		4
Edición no lineal	4		4
Storyboard	4		4
Stop Motion	4		4
Fotografía digital avanzada	4		4

Fotografía de estudio	4		4
Ilustración	4		4
Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	4		4
Arte-diseño e interdisciplina		3	6
Arte-diseño e interactividad		3	6
Lenguaje de los nuevos medios		3	6
Ética en arte-diseño contemporáneo		3	6
Teorías del montaje		3	6
Conceptos epistemológicos del documental		3	6
Concepto de cine documental		3	6
Tendencias del documental contemporáneo		3	6
Arte, patrimonio y sociedad		3	6
Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)		3	6
Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)		3	6

12.1 Sistema de equivalencias para el profesorado

La equivalencia de materias entre el PE de Artes 2006 y el PE de Artes 2011 esta regulada por una tabla (Al respecto véase: Tabla de equivalencias del PE en Artes), la cual permite asignar el número correspondiente de créditos/asignatura/área en el PE 2011, conforme a los que ha cursado en el PE 2006.

Asimismo, dentro de los trabajos de conformación de esta propuesta se llevó a cabo una re-asignación de las titularidades que existen en el PE 2006, siendo la siguiente tabla la resultante:

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PE EN ARTES

Núm	Docente	Materia (Plan 2006)	Hrs.	Materia (Plan 2011)	Hrs.	Ciclo en el PE 2011	Semestre
1	Bertha Campos Valdés	Sensibilización visual	8	Composición (2 grupos)	8	Básico	Non
		Materiales para la plástica	4	Forma y color	4	Básico	Par
2	Alejandro Olguín Herrera	Horas por asignar	8	Imagen digital y formato	4	Básico	Par
				Diseño y diagramación	4	Básico	Non
3	Edgar Romeo Martínez Martínez	El cuerpo y la pintura, el cuerpo de la pintura	4	Figura humana	4	Básico	Non
		El color y la pintura	4	Forma y color	4	Básico	Par
		Pintura	4	Composición	4	Básico	Non
4	Margarita Rosa Lara Zavala	Composición y construcción de la imagen pictórica	8	Construcción pictórica	8	Específico	Par
5	Philippe Georges Raymond Roland Bonenfant	Linea y encuadre	8	Dibujo creativo	4	Básico	Par
				Figura Humana	4	Básico	Non
		Dibujo básico	4	Dibujo básico	4	Básico	Non

6	Lorena Noyola Piña	Interactividad hipertexto y redes	8	Interactividad hipertexto y redes	4	Específico	Non
				Diseño y producción de videojuegos	4	Específico	Par
7	Edgardo Mendoza Ozuna	Animación 3D	8	Animación 3D	8	Específico	Non
		Animación 3D	8	Animación 3D	8	Específico	Par
8	Enrique Humberto Cattaneo y Cramer	Dibujo formal	8	Dibujo básico	4	Básico	Non
				Figura humana	4	Básico	Non
9	Alberto Felipe de Jesús Becerril Montekio	Creación documental	8	Creación documental	6	Específico	Par
				Introducción a las narrativas visuales	2	Básico	Non
10	María Eugenia Rabadán Villalpando	Cultura visual	3	Cultura visual	3	Básico	Non
		Cultura visual	3	Cultura visual	3	Básico	Non
11	María Arantazú González López	Estética	3	Arte y teoría (filosofía y estética)	3	Específico	Non
12	Octavio Ramón Rocha Herrera	Historia del arte prehispánico	3	Historia del arte prehispánico	3	Específico	Non
13	Rosalba Laredo Jiménez	Creación en televisión	8	Creación en televisión	8	Específico	Non
		Creación en televisión	8	Creación en televisión	8	Específico	Par

Por otro lado, atendiendo a la legislación vigente de la UAEM, no se otorgarán nuevas titularidades fuera del proceso que dicha legislación prevé.

13. OPERATIVIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la implementación del PE se ha establecido una estrategia que contempla diversas acciones académicas y administrativas orientadas a los alumnos, a la planta docente y al personal administrativo. Esto con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del PE. Las acciones son:

- Difusión:
 - Realización de trípticos y reuniones informativas con alumnos y profesores para dar a conocer el PE y su funcionamiento.
- Formación de la planta académica:
 - Realización de un taller de capacitación para el profesorado sobre el PE y el sistema de tutorías y asesorías.
- Servicios Escolares:
 - Realización de un simulacro para analizar el comportamiento de la matrícula y su distribución en el nuevo PE.
 - Programación del calendario para toma de materias, cambio de situación y entrega de listas finales.
 - Realización de las equivalencias de las materias cursadas en el PE 2006 con el PE 2011.
- Trabajo colegiado:
 - Seguimiento normativo y académico del Consejo Técnico.
 - Revisión de trayectorias escolares (ingreso, permanencia y egreso) por parte de la Comisión de Planeación.
 - Seguimiento y discusión académica en reuniones colegiadas.

13.1 Recursos humanos

El personal está compuesto por profesionales en el arte a nivel nacional e internacional, es multicultural y de alta calidad, en tanto en la administración, exceptuando al personal sindicalizado, todo el personal cuenta con estudios de licenciatura (tres) y posgrado (cinco), al mes de junio de 2011.

Sin duda la mayor fortaleza de la Facultad radica en el grupo de profesores que la integra. La Facultad de Artes no sólo muestra una atractiva diversidad en tendencias y posturas artísticas, sino que es una de las más sólidas del país en términos de artistas, teóricos e historiadores con posgrado, premios, becas de instituciones culturales, reconocimiento internacional y membresía en el Sistema Nacional de Creadores y en el Sistema Nacional de Investigadores.

La planta académica consta de 19 Profesores de Tiempo Completo y, en cifras a junio de 2011, 43 Profesores de Tiempo Parcial. El ingreso de los profesores se acoge al contrato colectivo de trabajo que rige la UAEM, al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UAEM y al Reglamento de Personal Académico. A continuación se presenta una tabla con los PTC-RH de la Facultad de Artes:

Nombre	Grado Académico	Especialidad	Miembro		Eje
			SNI	SNC	
Alberto Felipe de Jesús Becerril Montekio	D	Cinematografía			Práctico
Ángel Francisco Miquel Rendón	D	Historia del cine	X		Teórico
Enrique Humberto Cattaneo y Cramer	L	Grabado			Práctico
Fernando Delmar Romero	D	Teoría del arte			Teórico
Gerardo Suter Latour	D	Fotografía multimedia		X	Práctico
Héctor Cuauhtémoc Ponce de León Méndez	M	Multimedia			Práctico
Jesús Nieto Sotelo	D	Historia de la fotografía			Teórico
Juan Carlos Bermúdez Rodríguez	M	Grabado			Práctico
Laura Silvia Iñigo Dehud	M	Animación			Práctico
Lorena Noyola Piña	D	Multimedia, Web			Práctico
Lydia Guadalupe Elizalde y Valdés	D	Semiótica	X		Teórico
Margarita Rosa Lara Zavala	M	Pintura		X	Práctico
María Alejandra Islas Caro	CUEC	Cinematografía		X	Práctico
María Arantazu González López	D	Estética			Teórico
María Cecilia Vázquez Gutiérrez	M	Pintura		X	Práctico
María Celia Fontana Calvo	D	Iconografía	X		Teórico
María Ezcurra Lucotti	M	Artes visuales		X	Práctico
Patrizia Granziera Ceotto	D	Historia del arte moderno	X		Teórico
Pawel Franciszek Anaszkiwicz Graczkowska	M	Escultura		X	Práctico

Totales:

4 7

13.1.1 Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos son agrupaciones de profesores de tiempo completo con intereses comunes ha tomado consistencia en la universidad en los últimos años. La Facultad de Artes cuenta ya con tres cuerpos académicos que tienen como fin el fomento de la investigación en común, reflejada en organización de eventos (coloquios o exposiciones), publicación de libros, etc. Para mayor información, consulte: www.promep.sep.gob.mx ya que la evaluación de los Cuerpos Académicos es constante y pueden variar los CA en cantidad y estatus. Actualmente la Facultad de Artes administra tres: Investigación Visual Contemporánea (en formación), Estudios sobre Política. Ética y Cultura (en formación), y Estudios sobre la imagen y Creación Documental (consolidado), y tres de sus PTC participan en los CA: Redes de Aprendizaje e Investigación en la Educación (en consolidación), Teorías y Críticas del Arte y la Literatura (en consolidación), y un Grupo de Investigación: Investigación y Creación en Imagen Digital.

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los CA en las que participan los PTC de la Facultad son:

- Estudios de las Prácticas y Normas Sociales desde la Discusión Contemporánea en Ética, Política y la Teoría de la Cultura.
- La Imagen en las Redes Virtuales de Conocimiento
- Investigación Visual Contemporánea
- Investigación y Creación Documental
- La Imagen de España en México
- Análisis del Arte y la Cultura Mexicanos
- Análisis del Arte y la Cultura Europeos
- Teoría y Análisis de la Significación y Comunicación de Discursos Artísticos y Literarios Contemporáneos.
- Historia de la Literatura, el Periodismo y la Crítica de Arte Contemporáneos en México.

La práctica profesional de las artes actualmente ha rebasado fronteras tanto en su interior, con los diferentes medios de expresión, como en el exterior con otras áreas del conocimiento. De ahí la pertinencia que la formación del estudiante en artes esté basada en una formación integral, que implica, por un lado, la asimilación de conocimientos en el

aula tanto técnicos como conceptuales, y por el otro, vincular esos conocimientos con la investigación y la producción artística a cargo de los Cuerpos Académicos (CA) en los que se encuentran adscritos los PTC de la Facultad de Artes, a través de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Las LGCA enlistadas impactan de una manera u otra en el PE, a través de la docencia. Para fortalecer la vinculación entre PTC y estudiante en otros ámbitos académicos se establecerá un plan de capacitación y uso de los cubículos virtuales y presenciales a partir de la aprobación de este PE.

13.2 Recursos físicos

La Facultad cuenta con espacios físicos que le han sido asignados (talleres, laboratorios, salas de cómputo) en los que se imparten distintas materias teórico-prácticas. Las deficiencias en equipamiento e infraestructura han ido siendo subsanadas a través de la obtención de recursos extraordinarios en diferentes períodos de programas como FOMES, PIFI y FAM. A través de dichos instrumentos hemos adquirido parte del equipo necesario para promover el desarrollo de las nuevas tecnologías, así como un monto de 23 millones de pesos en dos emisiones de FAM, para la construcción de los talleres, aulas y biblioteca y centro de cómputo de la Facultad.

En general los espacios han sido adecuados a los requerimientos de cada unas de las áreas de especialización (Gráfica, Escultura, Pintura, Fotografía, Multimedia y Animación), así como el acondicionamiento en la planta baja del CAAT, donde disponemos de espacios para cuatro salas de multimedia y animación. Cabe mencionar que en Febrero del 2010 nos asignaron aulas en la Unidad Biomédica , mismas que fueron divididas y acondicionadas, así como espacio para las oficinas de la Dirección con un espacio exclusivo para préstamo y guarda de los equipos (cámaras, cañones, proyectores, etc.). Con este cambio, se dio un gran paso en contar con mejores condiciones de desempeño de las funciones académicas y de apoyo que realiza la Facultad.

Como se mencionó antes, a través de Planeación Estratégica de Financiación en particular del Fondo de Aplicaciones Múltiples (FAM) se obtuvieron recursos para la construcción de las instalaciones de la Facultad de Artes dentro de la cual se planificó la

la construcción de instalaciones académicas necesarias para el buen funcionamiento de la Facultad. Las instalaciones estarán en uso a fines del presente año (2011).

La UAEM cuenta con el recurso presupuestal para la construcción de nuevas instalaciones adecuadas y suficientes para las actividades de docencia, investigación, creación y administración de la Facultad de Artes, cuyo proyecto se ha dividido en tres etapas, de las cuales la primera y segunda están en ejecución y se tiene contemplado concluyan entre Agosto y Septiembre del presente año (2011), etapas que incluyen la construcción de 15 aulas, 3 talleres, 6 laboratorios de cómputo y oficinas para la Facultad de Artes, además de una biblioteca especializada, una galería y un auditorio para 140 personas. Para la ejecución de la tercera etapa, que consiste en la construcción de un Foro de televisión y el remozamiento del Área de Talleres de Artes: tres talleres (Gráfica, Pintura y Escultura) y un laboratorio de fotografía, se dispone del recurso presupuestal y se estima iniciar los trabajos para principios del año 2012.

En la actualidad se cuenta con la siguiente infraestructura, que es suficiente, temporalmente, para soportar la Licenciatura en Artes:

- Ocho aulas equipadas con capacidad suficientes para atender desde 15 hasta 30 estudiantes para los seminarios de carácter teórico.
- Talleres de dibujo, pintura, gráfica, escultura, fotografía, multimedia, video y animación.
- Espacios para llevar a cabo reuniones, dejar materiales y/o proyectos en curso, preparación de clases, etc, incluyendo casilleros para cada uno de los alumnos.
- Equipo básico que complementa las herramientas de cada estudiante, y que incluye instrumentos para las distintas disciplinas: pintura, escultura, grabado, fotografía, video y multimedia.

Asimismo, se cuenta con espacios en línea a través de e-UAEM, Espacio de Formación Multimodal, que proporciona aulas y cubículos virtuales. También se cuenta con sistemas de información que permiten el control de datos de actividades académicos, biblioteca digital, aplicaciones y recursos digitales que permiten llevar a cabo actividades de tipo académico - administrativos.

13.3 Estructura organizativa de la Facultad de Artes

La Facultad de Artes mantiene una estructura matricial basada por un lado en sus programas educativos, y por otro lado los órganos de gobierno y de gestión, de acuerdo a lo siguiente:

Consejo Técnico

Dirección

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

Consejo Interno de Posgrado

Coordinación de Investigación y Posgrado

Secretaría de Investigación y Posgrado

Coordinador del PE de Licenciatura en Artes

 Jefe del Área de formación en Creación Artística

 Jefe del Área de formación en Creación Documental

 Jefe del Área de formación en Creación en Medios Electrónicos

Coordinador del PE de la maestría en Artes

Coordinador del PE de la maestría en Estudios en Arte y Literatura

Coordinador del PE de la maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad

Coordinador del PE del doctorado en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad

Aquellas que fueran necesarias temporalmente para modificación o creación de nuevos PEs.

La implementación de este PE requiere de la incorporación de técnicos académicos para el desarrollo de actividades de apoyo técnico en la operación diaria en la Administración de la Facultad. Asimismo se cuenta con apoyo secretarial sindicalizado.

13.4 Planeación académico administrativa

El PE 2011 exige de una planeación sistemática de la oferta de cursos y de una estrategia de información sobre las áreas de formación que conforman al PE, ya que con base en esto, el alumno hará la elección de las asignaturas que cursará en el semestre correspondiente.

Para proporcionar al alumno la información adecuada las acciones son:

- Contar con un catálogo de docentes con los puntos antes mencionados.
- Realizar productos de difusión como trípticos, página Web o dípticos.

Cada profesor tiene la obligación de:

- Entregar la información actualizada de su semblanza para la conformación de un catálogo, de manera semestral.
- Presentar su currículum, obra, y exponer la manera en la que se llevará a cabo la asignatura que impartirá ante los interesados y a solicitud expresa de los mismos.
- Entregar la planeación de su materia cada semestre antes del inicio del mismo, para su aprobación por Consejo Técnico.

El alumno deberá pre-registrar las asignaturas que desee cursar. Habiendo concluido el periodo de alta y baja de materias, conforme al calendario escolar, se entregarán al docente las listas finales. Éstas dependen de que se cubran los mínimos y máximos de los cursos (véase Cursos de éste documento).

Para la mejor organización y seguimiento del trabajo docente y académico en general, el profesorado tiene la obligación de entregar una copia de la lista de asistencia de su clase cada semestre a Secretaría Académica de la Facultad, así como llevar a cabo el registro de sus tutorías conforme al reglamento (véase reglamento de Programa de Acción Tutorial). Asimismo, la planta docente tendrá a su disposición cursos de capacitación de temáticas generales, a fin de tener un programa de capacitación permanente. Estos cursos serán obligatorios para los Profesores de Tiempo Completo y opcionales para los Profesores de Tiempo Parcial.

14. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

El presente PE de la Licenciatura en Artes 2011 será sometido a una constante evaluación, en la que participarán los estudiantes, los egresados y la comunidad académica. Cada semestre deberán presentarse los programas de materias mediante un formato establecido en el que se consignarán todas y cada una de las clases y sus actividades, contenidos concretos y actualizados para generar y estimular las competencias que están explícitas en las Cartas Programáticas, el modo de evaluación de la materia y la bibliografía básica y complementaria. El Consejo Técnico es la autoridad colegiada que esta a cargo de la revisión, en su caso, aprobación o de sugerir modificaciones a dicho programa. Cada semestre los alumnos y los profesores llevarán a cabo una evaluación que esta a cargo de la Dirección de Educación Superior, dependiente de la Administración Central de la UAEM.

Forzosamente, a los cinco años deberá analizarse la pertinencia de esta propuesta para actualizarla y modificarla en pro y beneficio de la comunidad de la Facultad de Artes, cuidando siempre la prioridad de la licenciatura: la creación.

La Administración de la Facultad de Artes y el Consejo Técnico de dicha Facultad se responsabilizarán del seguimiento académico de la implementación y desarrollo del plan de estudios de la Licenciatura en Artes 2011. También los académicos y el personal de confianza mantendrán permanentemente procesos de interacción con estudiantes para conocer aquellas circunstancias que pudieran generar situaciones académicas e irregulares.

Finalmente, en casos regulares y extraordinarios, la Facultad de Artes deberá y se acogerá a la legislación vigente de la UAEM y de la propia Facultad para resolverlos. Asimismo, los asuntos deben y serán resueltos por las autoridades colegiadas o unipersonales que la misma legislación señale como competentes para los asuntos que se presenten.

MAPA CURRICULAR LICENCIATURA EN ARTES

Ciclo Básico = 188cr	Sem.	Eje Práctico				Eje Teórico		Eje Vinculación		Eje Tutorías	
		Cada taller es de 4 hrs = 4 cr / sem				Cada clase es de 3 hrs = 6 cr / sem		Cada clase es de 2 hrs = 4 cr / sem, excepto idioma que es de 1 hr.		3 sesiones grupales por sem. de 2 hrs c/u: 5 cr / sem	
		Bases de cómputo, plasta y vectores	Dibujo básico	Principios de modelado y moldes	Principios de fotografía	Composición	Historia del Arte Antiguo y Medieval	Pensamiento filosófico y Arte	Lectura y escritura Idioma	Introducción a las narrativas visuales	5 cr
		Imagen digital y formato	Dibujo técnico	Materiales, texturas y superficies	Encuadre, plano y foco	Forma y color	Historia del Arte de la Era Moderna	Análisis de la imagen	Redacción y técnicas de investigación Idioma	Arte y subjetividad	5 cr
		Diseño y diagramación	Figura humana	Maquetas y escenografía a escala	Imagen analógica y digital	Estampa	Historia del Arte moderno: las vanguardias	Cultura visual	Investigación y teorías del conocimiento Idioma	Arte, ciencia y tecnología	5 cr
		Imagen dinámica	Dibujo creativo	Iluminación artificial y registro	Imagen fija e imagen en movimiento	Monotipo y collage	Historia del Arte Contemporáneo	Géneros y temas de Artes	Historia del arte mexicano contemporáneo Idioma	Arte y diversidad cultural en América Latina	5 cr
		Total cr	16	16	16	16	24	24	24	16	20
	Total cr	80 cr				48 cr		40 cr		20 cr	
	Total cr	188 cr									

Ciclo Especifico = 192cr	Eje Práctico ::: [72 créditos a cursar]			Eje Teórico ::: [48 créditos a cursar]			Eje Enlace	Eje Tutorías		
	CM: 4 hrs = 4 cr / sem	CD: 6 hrs = 6 cr / sem	CA: 8 hrs = 8 cr / sem	Cada clase es de 3 hrs = 6 cr / sem						
	Creación en Medios (CM)	Creación Documental (CD)	Creación Artística (CA)	Creación en Medios (CM)	Creación Documental (CD)	Creación Artística (CA)				
	Animación 2D	Difusión del documental	Arquitecturas sonoras e interactividad	Análisis de la imagen de los nuevos medios	Cine documental de arte, de autor y experimental	Arte y teoría	El alumno podrá cursar los 52 créditos de enlace con cualquiera de las materias que aparecen en este mapa, o bien en otros programas de la UAEM, o en otras Universidades. Estas últimas serán con acuerdo del Consejo Técnico.	El alumno tendrá que acreditar 5 créditos al semestre.		
	Animación 3D (8hrs/8 cr)	Documental contemporáneo	Arte colaborativo	Arte-diseño e interactividad	Concepto de cine documental	Pensamiento filosófico (de W. B. a estructuralismo)				
	Arte para TV, cine y video	Edición de sonido y producción sonora	Arte participativo	Arte-diseño e interdisciplina	Conceptos epistemológicos del documental	Pensamiento filosófico (post-estructuralismo a la actualidad)				
	Costos y presupuestos	Edición y post-producción	Construcción pictórica	Arte-diseño e intertextualidad	Historia de la fotografía y del cine documental	Prácticas museográficas y curatoriales				
	Creación en televisión (8hrs/8 cr)	Ética y documental	Cuerpo	Ética en arte-diseño contemporáneo	Historia del cine en México	Problemáticas del arte contemporáneo y actual				
	Diseño de identidad gráfica y producto	Fotografía documental	Entre la imagen fija y la cinemática	Lenguaje de los nuevos medios	Política y sociología de la imagen	Problemáticas del arte contemporáneo y actual				
	Diseño de sonido	Fotografía en movimiento	Gráfica contemporánea	Problemas del arte-diseño latinoamericano contemporáneo y actual	Tendencias del documental contemporáneo	Problemáticas del arte contemporáneo y actual				
	Diseño editorial, tipografía y pre prensa	Fotografía en movimiento y ensayo fotográfico	Intervención espacial	Semiotica	Teorías del montaje	Problemáticas del arte contemporáneo y actual				
	Diseño para animación	Guión documental	Lenguajes	Total de créditos a cursar: 48 cr	Total de créditos a cursar: 48 cr	Total de créditos a cursar: 48 cr			Total de créditos a cursar: 52 cr	Total de créditos a cursar: 20 cr
	Diseño y producción de videojuegos	Post-producción	Territorio							
	Edición no lineal	Pre-producción	Tridimensión y volumen							
	Estudios de la interfaz	Producción	Total de créditos a cursar: 72 cr							
	Fotografía de estudio	Sonido en locación								
	Fotografía digital avanzada	Total de créditos a cursar: 72 cr								
	Guión para los medios									
	Iluminación									
	Ilustración									
Infografía										
Interactividad, hipertexto y redes										
Museografía										
Narración, edición y montaje										
Portafolio de trabajo										
Producción bidimensional										
Sistemas de impresión (serigrafía, offset y otros)										
Stop Motion										
StoryBoard										
Total de créditos a cursar: 72 cr										

Ciclo de Titulación = 8cr

Total de créditos a cursar: 8 cr ::: [4hrs/4 cr en eje práctico y 4 hrs/4 cr en eje tutorías]